

# EL COPNIA en cifras

EL COPNIA EN CIFRAS 2020



# EL COPNIA en cifras

2020



**Consejo Profesional Nacional de Ingeniería**  
Sede Administrativa: Calle 78 No. 9 - 57  
Bogotá, D. C. - Colombia  
E-mail: [contactenos@copnia.gov.co](mailto:contactenos@copnia.gov.co)  
[www.copnia.gov.co](http://www.copnia.gov.co)

ISBN: 978-958-52238-0-6



# El COPNIA en cifras

Edición No. 6

2020



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
**COPNIA**  
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

# Índice

<b>Presentación</b> .....	5
<b>Nuestra Entidad</b> .....	7
Misión .....	7
Visión.....	7
Acuerdos, compromisos y protocolos éticos .....	7
Principios y valores .....	7
<b>Naturaleza Jurídica</b> .....	9
<b>Funciones del Copnia</b> .....	11
<b>Estructura Organizacional</b> .....	13
Estructura orgánica .....	13
Junta Nacional de Consejeros .....	14
Juntas Seccionales de Consejeros .....	14
Mapa de procesos .....	18
Planta de personal .....	19
Planta temporal .....	23
<b>Recursos presupuestales</b> .....	25
<b>Así vamos</b> .....	29
Resultados del Plan Estratégico 2019-2022 – Ética en la Ingeniería al Servicio del País .....	29
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 1</b> Mejorar la cobertura, oportunidad y calidad en la prestación de los servicios misionales .....	31
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 2</b> Fortalecer y articular el modelo de gestión de la Entidad para mejorar la prestación de los servicios misionales.....	52
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 3</b> Lograr el reconocimiento del Copnia como ente público nacional en la autorización, inspección, control y vigilancia del ejercicio de la ingeniería. ....	64
Resumen de los resultados del Plan Estratégico, vigencia 2020 .....	70

**Así nos ven** ..... 79

**Nuestras Estadísticas** ..... 89

**Estadísticas de nuestras Secretarías seccionales** ..... 115

    Secretaría Seccional Antioquia ..... 116

    Secretaría Seccional Atlántico ..... 118

    Secretaría Seccional Bolívar ..... 120

    Secretaría Seccional Boyacá ..... 122

    Secretaría Seccional Caldas ..... 124

    Secretaría Seccional Cauca ..... 126

    Secretaría Seccional Cesar ..... 128

    Secretaría Seccional Córdoba ..... 130

    Secretaría Seccional Cundinamarca ..... 132

    Secretaría Seccional Guajira ..... 134

    Secretaría Seccional Nariño ..... 136

    Secretaría Seccional Norte de Santander ..... 138

    Secretaría Seccional Quindío ..... 140

    Secretaría Seccional Risaralda ..... 142

    Secretaría Seccional Santander ..... 144

    Secretaría Seccional Tolima ..... 146

    Secretaría Seccional Valle del Cauca ..... 148

**Nuestra Proyección** ..... 151

**Conclusiones** ..... 157

# P Presentación

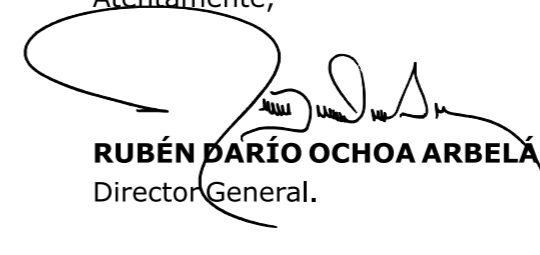
Continuando con el compromiso institucional de generar una rendición de cuentas abierta, oportuna y de calidad, como lo señalan los estándares y normas vigentes sobre la materia, es un gusto presentar el Copnia en Cifras, correspondiente a los resultados obtenidos durante el 2020, entendiendo que es una herramienta muy importante para que se evidencie entre todos los actores y público en general, los avances que se registran en cada uno de los procesos y el cumplimiento del Plan Estratégico 2019-2022 "Ética en la ingeniería al servicio del país".

Para el análisis de resultados, es preciso tener en cuenta que el 2020 fue un período de agitación en la economía y la sociedad, por cuenta del Covid-19, donde las instituciones de educación superior y todas las entidades, empresas públicas y privadas, asumimos, sin mucho tiempo de preparación, una virtualidad que jugó un papel decisivo y una influencia sin precedente en el trabajo y la vida cotidiana y tuvimos la necesidad de reflexionar y ajustarnos a nuevos paradigmas desde el trabajo en casa.

La estructura del informe se conserva como la de los años anteriores y esperamos que las cifras sean lo suficientemente claras para que los lectores tengan la posibilidad de encontrar la información de manera organizada y que facilite recibir la retroalimentación que se considere del caso, para seguir mejorando en la consolidación de nuestro objetivo misional.

Agradezco a todas las personas al interior de la Entidad que hicieron posible esta nueva publicación del Copnia en cifras vigencia 2020, en especial a los funcionarios de la Subdirección de Planeación, Control y Seguimiento.

Atentamente,



**RUBÉN DARÍO OCHOA ARBELÁEZ**  
Director General.

# Nuestra Entidad

## Misión

Somos la autoridad pública encargada de proteger a la sociedad del inadecuado ejercicio profesional de los ingenieros, profesionales afines y auxiliares, mediante la autorización, inspección, control y vigilancia que se concreta, de acuerdo con las competencias otorgadas por la ley, con la inscripción del Registro Profesional y con la función de Tribunal de Ética Profesional.

## Visión

En 2022 el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (Copnia) disminuirá la brecha de ingenieros, profesionales afines y auxiliares egresados, frente a los inscritos en el Registro Profesional, como un aporte al ejercicio idóneo y legal de la profesión. Seremos reconocidos en el país como un tribunal de ética, líder en inspección y vigilancia del ejercicio profesional, mediante la consolidación de las relaciones interinstitucionales, el uso de tecnologías de la información y de las comunicaciones, y el compromiso y responsabilidad de sus funcionarios con el servicio a la ciudadanía.

## Acuerdos, compromisos y protocolos éticos

Los parámetros de comportamiento que orientan la actuación de los funcionarios del Copnia para el logro de los objetivos, se desarrollan por medio de la observancia de los principios y valores institucionales contenidos en la resolución 1703 del 30 de noviembre de 2018.

## Principios y valores

### RECONOCIMIENTO

En el Copnia confiamos en el trabajo de los funcionarios y valoramos el esfuerzo de todos ellos para alcanzar los objetivos institucionales.

### GRATITUD

Me siento agradecido con la Entidad que construyo día a día y con las oportunidades que brinda para mi vida.

### CONFIANZA

Creo en la palabra del otro, soy honesto al decir lo que pienso, y propongo soluciones.

### COMPROMISO

Cumplo con mi palabra y realizo con calidad mi trabajo haciéndome responsable de mis actos.

**TRANSPARENCIA**

En el Copnia todas las actuaciones de los funcionarios son visibles a la ciudadanía y al público interesado.

**HONESTIDAD**

Actúo de buena fe rechazando la corrupción en cualquiera de sus manifestaciones y obro con rectitud en el manejo de los recursos públicos.

**JUSTICIA**

No discrimino y doy a los demás lo que es debido de acuerdo a sus derechos y deberes.

**SOLIDARIDAD**

Reconozco las necesidades de los demás y me comprometo a ayudarles con respuestas efectivas.

**VOCACIÓN DE SERVICIO**

Soy consciente de que mi servicio está para ayudar a la ciudadanía.

**TRATO DIGNO**

En el Copnia los funcionarios ofrecen un trato respetuoso, justo y solidario a los usuarios y compañeros.

# Naturaleza Jurídica

El Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (Copnia), es una **Entidad sui generis<sup>1</sup> o especial e independiente de derecho público del orden nacional<sup>2</sup>**, creada por la Ley 94 de 1937, y actualmente regulada por los artículos 25, 26, 27 y siguientes de la Ley 435 de 1998 y las leyes 842 de 2003, 1325 de 2009 y 1796 de 2016; encargada de la función administrativa de inspección y vigilancia del ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares (Artículo 26 de la Constitución Política), motivo por el cual, mediante las actuaciones administrativas correspondientes, expide las Matrículas Profesionales, Certificados de Inscripción Profesional y Certificados de Matrícula (actos administrativos) que constituyen la autorización del Estado para ejercer dichas profesiones, y adelanta en ejercicio de la acción disciplinaria ético-profesional, como Tribunal de Ética Profesional, las investigaciones disciplinarias ético-profesionales, mediante el procedimiento administrativo de carácter sancionatorio establecido en las leyes 842 de 2003 y 1796 de 2016, a los profesionales bajo su control que vulneren el Código de Ética Profesional establecido en la misma.

La ingeniería y sus profesiones afines y auxiliares han estado reglamentadas en Colombia por exigencia constitucional desde el Acto Legislativo 01 de 1936, lo cual fue desarrollado por medio de la Ley 94 de 1937, el Decreto Legislativo 1782 de 1954 y la Ley 64 de 1978, vigente hasta la expedición de la Ley 842 de 2003.

El artículo 26 de la Constitución Política vigente, señala como regla general, que las profesiones, artes y oficios son de libre ejercicio, salvo que estas exijan formación académica e impliquen riesgo social, en cuyo caso corresponderá al Estado controlar y vigilar su ejercicio a través de las autoridades competentes pertinentes, expidiendo la correspondiente autorización para su desempeño (Matrícula Profesional, Certificado de Inscripción Profesional y Certificado de Matrícula) y ejerciendo la acción disciplinaria ético-profesional como Tribunal de Ética Profesional contra el profesional que vulnere el Código de Ética Profesional según el debido proceso establecido en la Ley 842 de 2003.

Sobre el sentido, alcance y finalidad de la Reglamentación Profesional se pueden consultar las Sentencias C-606 de 1992, C-177 de 1993, C-226 de 1994, C-694 de 1999, C-570 de 2004, C-191 de 2005, entre otras.

El Copnia ejerce su función en todo el territorio nacional a través de los respectivos Consejos Seccionales, creados para regular y dinamizar coordinadamente su función, en aplicación de la figura jurídica de la desconcentración. Dichos Consejos Seccionales no tienen autonomía funcional, patrimonial, ni jurídica, ni pueden ser considerados como autoridad pública del orden departamental, ya que tampoco son parte de la estructura administrativa del respectivo departamento, aunque en su integración participen algunos secretarios de despacho

<sup>1</sup> "De la loc. lat. sui generis; literalmente 'de su género, de su especie'". Diccionario de la Real Academia Española (<http://dle.rae.es/?id=YfuOKNa>) Consultado el 22 de febrero de 2017. || loc. adj. Dicho de una cosa: De un género o especie muy singular y excepcional.  
<sup>2</sup> Al respecto véanse las Sentencias C-606 de 1992, C-226 de 1994, C-964 de 1999, C-078 de 2003, C-649 de 2003 y C-570 de 2004 de la Corte Constitucional, así como la Sentencia AI-009 del 16 de junio de 1998, de la Sala Plena de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado.

departamental. Los Consejos Seccionales y sus Secretarías, son parte de la estructura administrativa del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (Copnia) y, en consecuencia, actúan como dependencias directas de este, por lo que el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (Copnia), es una sola Entidad.

Al respecto, para profundizar en los fundamentos jurídicos de la naturaleza jurídica del Copnia, consultar la Directriz Jurídica 001-2017 disponible en la obra electrónica, Régimen Colombiano del Ejercicio Ético Profesional de la Ingeniería

# Funciones del Copnia

El Copnia como Entidad pública, cumple las funciones previstas en el artículo 26 de la Ley 842 de 2003, las cuales son<sup>3</sup>:

- A) Dictar su propio reglamento interno y el de los Consejos Seccionales o Regionales;
- B) (sic) Confirmar, aclarar, derogar o revocar las resoluciones de aprobación o denegación de expedición de matrículas profesionales, de certificados de inscripción profesional y de certificados de matrícula profesional, a los profesionales de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesionales auxiliares, respectivamente, expedidas por los Consejos Seccionales o Regionales;
- C) Expedir las tarjetas de matrícula, de certificados de inscripción profesional y de certificado de matrícula a los ingenieros, profesionales afines y profesionales auxiliares de la ingeniería, respectivamente;
- D) Resolver en única instancia sobre la expedición o cancelación de los permisos temporales;
- E) Denunciar ante las autoridades competentes las violaciones al ejercicio legal de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares;
- F) Denunciar ante las autoridades competentes los delitos y contravenciones de que tenga conocimiento con ocasión de sus funciones;
- G) Resolver en segunda instancia, los recursos que se interpongan contra las determinaciones que pongan fin a las actuaciones de primera instancia de los Consejos Seccionales o Regionales;
- H) Implementar y mantener, dentro de las técnicas de la informática y la tecnología moderna, el registro profesional de ingeniería correspondiente a los profesionales de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares;
- I) Emitir conceptos y responder consultas sobre aspectos relacionados con el ejercicio de la ingeniería, sus profesiones afines y sus profesiones auxiliares, cuando así se le solicite para cualquier efecto legal o profesional;
- J) Servir de cuerpo consultivo oficial del Gobierno, en todos los asuntos inherentes a la reglamentación de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares;
- K) Establecer el valor de los derechos provenientes del cobro de certificados y constancias, el cual será fijado de manera razonable de acuerdo con su determinación; y de los recursos provenientes por los servicios de derecho de matrícula, tarjetas y permisos temporales. La tasa se distribuirá en forma equitativa entre los usuarios a partir de criterios relevantes que recuperan los costos del servicio, en las condiciones que fije el

<sup>3</sup> El Literal N, DECLARADO INEXEQUIBLE. Sentencia C-570 de 2004, Magistrado Ponente Dr. Manuel José Cepeda Espinosa.

reglamento que adopte el Gobierno nacional, señalando el sistema y el método, para definir la recuperación de los costos de los servicios que se prestan a los usuarios o la participación de los servicios que se les proporcionan y la forma de hacer su reparto según el artículo 338 de la Constitución Política, derechos que no podrán exceder de la suma equivalente a un (1) salario mínimo legal mensual vigente.

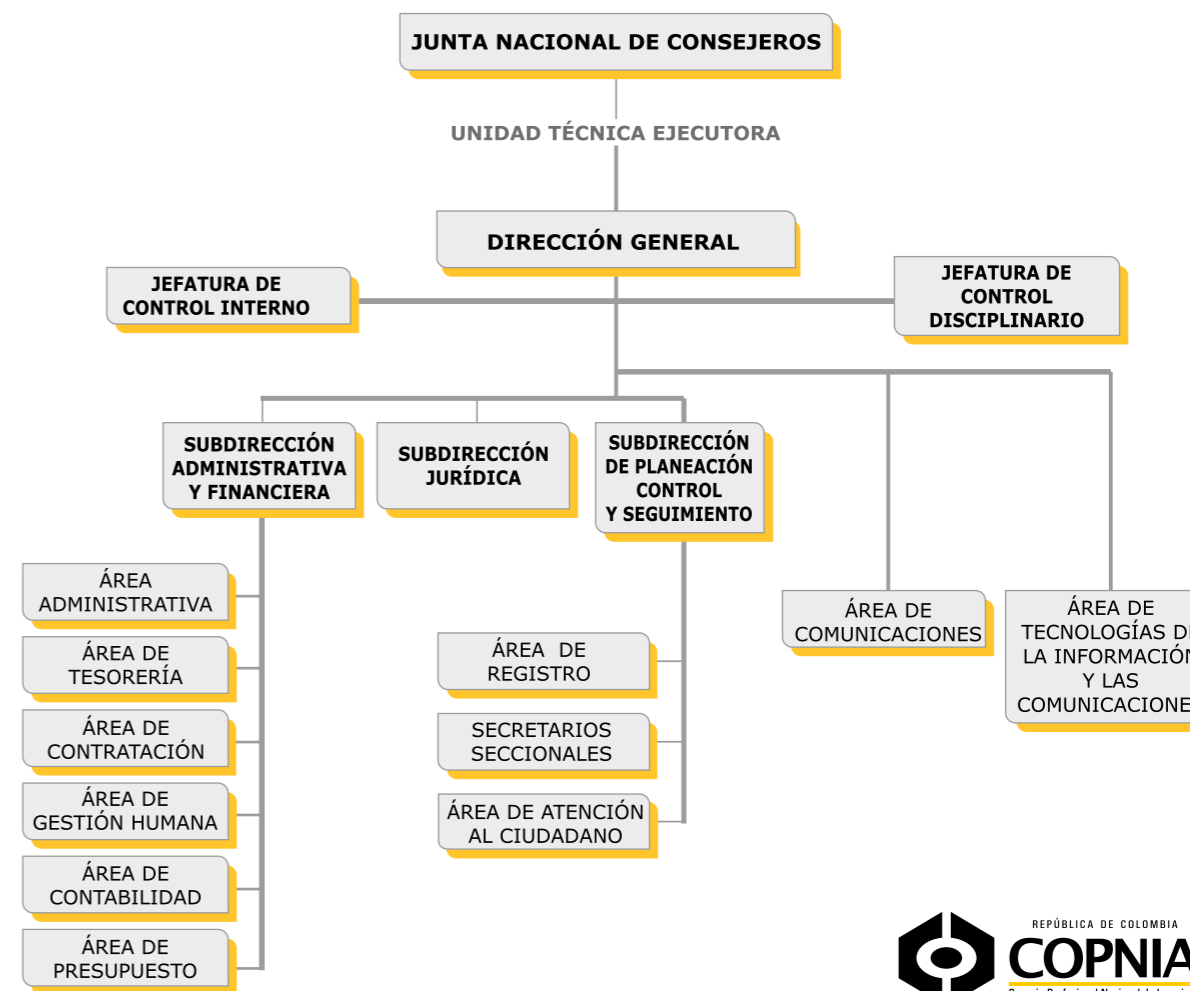
- L) Aprobar y ejecutar, en forma autónoma, el presupuesto del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (Copia), y el de los Consejos Regionales o Seccionales;
- M) Con el apoyo de las demás autoridades administrativas y de policía, inspeccionar, vigilar y controlar el ejercicio profesional de las personas naturales o jurídicas que ejerzan la ingeniería o alguna de sus profesiones auxiliares;
- O) Adoptar su propia planta de personal de acuerdo con sus necesidades y determinación;
- P) Velar por el cumplimiento de la presente ley y de las demás normas que la reglamenten y complementen;
- Q) Presentar al Ministerio de Relaciones Exteriores, observaciones sobre la expedición de visas a ingenieros, profesionales afines y profesionales auxiliares de la ingeniería solicitadas, con el fin de ejercer su profesión en el territorio nacional;
- R) Presentar al Ministerio de Educación Nacional, observaciones sobre la aprobación de los programas de estudios y establecimientos educativos relacionados con la ingeniería, las profesiones afines y las profesiones auxiliares de esta;
- S) Denunciar ante las autoridades competentes las violaciones de las disposiciones que reglamentan el ejercicio de la ingeniería, sus profesiones afines y sus profesiones auxiliares y solicitar de aquellas la imposición de las sanciones correspondientes;
- T) Atender las quejas o denuncias hechas sobre la conducta de los ingenieros, profesionales afines y profesionales auxiliares de la ingeniería, que violen los mandatos de la presente ley, del correcto ejercicio y del Código de Ética Profesional absolviendo o sancionando, oportunamente, a los profesionales investigados;
- U) Las demás que le señalen la ley y demás normas reglamentarias y complementarias.

# Estructura Organizacional

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 9° de la Ley 1712 de 2014, “por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional”, el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (Copia), presenta a la ciudadanía y grupos de interés la estructura orgánica, así como la conformación de la Junta Nacional de Consejeros, máxima autoridad del organismo y los miembros de las Juntas de Consejeros en cada una de las 17 Secretarías Seccionales de la Entidad.

## Estructura orgánica

### Estructura orgánica del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería Copnia



### Junta Nacional de Consejeros

Sede	Nombre	Profesión	Cargo
Nacional	Carlos Santiago González Morales	Ingeniero civil	Presidente - delegado de la Ministra de Transporte
	María Alejandra Guzmán Pardo	Ingeniera mecánica	Decana Facultad de Ingeniería Universidad Nacional
	Germán Pardo Albarracín	Ingeniero civil	Presidente de la Sociedad Colombiana de Ingenieros
	Jaime Cárdenas López	Ingeniero agrónomo	Delegado del Ministro de Agricultura
	Martha Cecilia García Álvarez	Ingeniera civil	Representante de las Universidades Privadas - Decana Facultad de Ingeniería Universidad La Gran Colombia
	Guillermo López Pérez	Agrólogo	Representante de las Agremiaciones Agrícolas y Forestales

### Juntas Seccionales de Consejeros<sup>4</sup>

Sede	Nombre	Profesión	Cargo
Antioquia	Juan Guillermo Arbeláez Zapata	Ingeniero civil	Secretario Seccional
	Juan Pablo López Cortés	Ingeniero mecánico	Secretario de Infraestructura Física Departamental
	Dicson Fernando Llano Botero	Ingeniero civil	Delegado del Secretario de Educación Departamental
	Ómar David Flórez Isaza	Ingeniero administrador	Delegado de la Dirección Departamental de Planeación
	Martha Elena Pérez Zapata	Ingeniera civil	Representante de las agremiaciones - Asociación de Profesionales de la Ingeniería y la Construcción (Sotecc)
	Rubén Darío Giraldo Gómez	Ingeniero Industrial	Representante de las universidades - Decano Facultad de Ingeniería Universidad Autónoma Latinoamericana

Sede	Nombre	Profesión	Cargo
Atlántico	Luis Carlos Sierra Ropain	Ingeniero civil	Secretario Seccional
	Nury Esther Ilogreira Diazgranados	Ingeniera civil	Secretaria de Infraestructura Departamental
	Leydi Carolina Rivera Pardo	Ingeniera industrial	Delegada de la Secretaría de Educación Departamental
	Francisco Javier López Rodríguez	Ingeniero civil	Delegado de la Secretaría de Planeación Departamental
	Néstor Rafael Escorcía Redondo	Ingeniero civil	Representante de las agremiaciones - Asociación Colombiana de Ingeniería Ambiental y Sanitaria - Acodal Atlántico
	Javier Ardany Páez Saavedra	Ingeniero mecánico	Representante de las universidades - Decano Facultad de Ingeniería Universidad del Norte

Sede	Nombre	Profesión	Cargo
Bolívar	Carlos Amor Buendía	Ingeniero civil	Secretario Seccional
	Diana Margarita Manrique Terán	Ingeniera industrial	Secretaria de Obras Públicas Departamental
	Mery Luz Londoño García	Ingeniera civil	Secretario de Planeación Departamental
	Edgardo Ahumada Muñoz	Ingeniero de sistemas	Delegado de la Secretaría de Educación Departamental
	Álvaro Tatis Morales	Ingeniero civil	Representante de las agremiaciones - Sociedad de Ingenieros y Arquitectos de Bolívar
	José Luis Villa Ramírez	Ingeniero electrónico	Representante de las universidades - Decano Facultad de Ingeniería Universidad Tecnológica de Bolívar

Sede	Nombre	Profesión	Cargo
Boyacá	Claudia Patricia Salinas Guayacondo	Ingeniera de sistemas	Secretaria Seccional
	Elkin Alejandro Rincón Salamanca	Ingeniero de Diseño y Automatización	Secretario de Infraestructura Pública Departamental
	Hugo Orlando Higuera Higuera	Ingeniero civil	Profesional universitario del equipo de Infraestructura Educativa - Secretaria de Educación
	Jorge Roberto Fuentes González	Ingeniero geólogo	Delegado de la Secretaría de Educación Departamental
	Silverio Leguizamón Rincón	Ingeniero de transportes y vías	Representante de las agremiaciones - Sociedad Boyacense de Ingenieros y Arquitectos (SBIA)
	Nubia Stella Salazar Villamil	Ingeniera industrial	Representante de las universidades - Docente Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD)
	John Alexander Bohada Jaime	Ingeniero de sistemas	Docente Investigador de tiempo completo Fundación Universitaria Juan de Castellanos - consejero ad hoc

Sede	Nombre	Profesión	Cargo
Caldas	María Eugenia López Hernández	Profesional en desarrollo familiar	Secretaria Seccional
	Luis Alberto Giraldo Fernández	Ingeniero civil	Secretario de Infraestructura Departamental
	Gustavo Martínez Murillo	Ingeniero en informática	Delegado de la Secretaría de Educación Departamental
	Germán Ocampo Calderón	Ingeniero civil	Delegado de la Secretaría de Planeación Departamental
	José Eduardo Echeverry de la Roche	Ingeniero civil	Representante de las agremiaciones - Sociedad Caldense de Ingenieros y Arquitectos (SCIA)
	David Marcelo Agudelo Ramírez	Ingeniero de sistemas y telecomunicaciones	Representante de las universidades - Decano Facultad de Ingeniería y Arquitectura Universidad Católica de Manizales

Sede	Nombre	Profesión	Cargo
Cauca	James Hernando Correa Grijalba	Ingeniero civil	Secretario Seccional
	Martha Cecilia Ordóñez Ocampo	Ingeniera civil	Secretaria de Infraestructura Departamental
	Jairo Emiro Dorado Dorado	Ingeniero civil	Delegado de la Secretaría de Educación Departamental
	Eduardo Hernán Mina Carabalí	Economista	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Departamental
	Jorge Humberto Campo Perdomo	Ingeniero civil	Representante de las agremiaciones - Asociación Caucana de Ingenieros
	Julio Ricardo Martínez Montezuma	Ingeniero de sistemas	Representante de las universidades - Decano Facultad de Ingenierías Corporación Universitaria Unicomfauca

Sede	Nombre	Profesión	Cargo
Cesar	Yamil Mauricio Ripoll Fortich	Abogado	Secretario seccional
	Esther Mendoza Peinado	Ingeniera civil	Secretaria de Infraestructura Departamental
	Sandra Margarita López Ávila	Ingeniera civil	Delegada de la Secretaría de Planeación Departamental
	Lina María Calderón López	Ingeniera de sistemas	Delegada de la Secretaría de Educación Departamental
	Nancio Galván Barros	Ingeniero civil	Representante de las agremiaciones - Sociedad de Ingenieros del Cesar
	Cristian Díaz Álvarez	Ingeniero químico	Representante de universidades - Decano de la Facultad de Ingenierías y Ciencias Básicas - Fundación Universitaria del Área Andina

<sup>4</sup> Juntas seccionales conformadas al 31 de diciembre de 2020.

Sede	Nombre	Profesión	Cargo
<b>Córdoba</b>	Pedro Antonio Villadiego Hamon	Ingeniero industrial	Secretario Seccional
	Cilia Jaquelin Tobías Carrascal	Ingeniera civil	Secretaria de Infraestructura Departamental
	Hugo Téllez Poveda	Ingeniero de sistemas	Delegado de la Secretaría de Educación Departamental
	Emilio Humberto D' Paola Puche	Ingeniero civil	Delegado del Departamento Administrativo de Planeación Departamental
	Emironel Valverde Espeleta	Ingeniero civil	Representante de las agremiaciones – Sociedad Cordobesa de Ingenieros (Socin)
	Tulia Inés Gómez Márquez	Ingeniera sanitaria	Representante de las universidades – Decana de la Escuela de Ingenierías y Arquitectura, Universidad Pontificia Bolivariana

Sede	Nombre	Profesión	Cargo
<b>Cundinamarca</b>	Angélica María Toro Garnica	Abogada	Secretaria Seccional
	Nancy Valbuena Ramos	Ingeniera civil	Gerente general del Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca (ICCU)
	Roberto Rueda Durán	Ingeniero industrial	Delegado de la Secretaría de Educación Departamental
	Édison Fabián Díaz Galeano	Ingeniero civil	Delegado de la Secretaría de Planeación Departamental
	Édgar José Ruiz Dorantes	Ingeniero de sistemas y computación	Representante de las agremiaciones – Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas (ACIS)
	Julio César Ramírez Pisco	Ingeniero industrial	Representante de las universidades – Decano de la Facultad de Ingeniería Universidad Autónoma de Colombia

Sede	Nombre	Profesión	Cargo
<b>Guajira</b>	Aura Beatriz Durán Loaiza	Abogada	Secretaría Seccional
	Aldo Gustavo Annicchiarico Daza	Ingeniero sanitario	Secretario de Obras Públicas Departamental
	Yonner Ismael Díaz Jiménez	Ingeniero industrial	Director de Planeación Departamental
	Ituriel Uldarico Gutiérrez Guarán	Ingeniero industrial	Secretario de Educación Departamental
	Samuel Pulido Coy	Ingeniero civil	Representante de las agremiaciones – Sociedad Guajira de Ingenieros
	Pilar del Carmen Pomarico Pimienta	Ingeniera de sistemas	Representante de las universidades – Decana de la Facultad de Ingeniería Universidad de La Guajira

Sede	Nombre	Profesión	Cargo
<b>Nariño</b>	Paula Andrea Salas Lasso	Administradora de Empresas	Secretaria Seccional
	Mario Enríquez Chenas	Ingeniero civil	Secretario de Infraestructura y Minas Departamental
	Mónica Lucía Meneses Bolaños	Ingeniera de sistemas	Delegada de la Secretaría de Educación Departamental
	Nelson Narváez Mora	Ingeniero sanitario	Delegado de la Secretaría de Planeación Departamental
	Nelson Eduardo Peña Caicedo	Ingeniero civil	Representante de las agremiaciones – Asociación Nariñense de Ingenieros
	Delio Gómez López	Ingeniero de sistemas	Representante de las universidades – Decano de la Facultad de Ingeniería Universidad de Nariño

Sede	Nombre	Profesión	Cargo
<b>Norte de Santander</b>	Claudia Carolina Ballesteros Soto	Ingeniera Civil	Secretaria Seccional
	Efraín Alexander Pacheco Rojas	Arquitecto	Secretario de Infraestructura Departamental
	Narcy Auristela Iscala Tobito	Ingeniera de sistemas	Delegada de la Secretaría de Educación Departamental
	Freddy Alexander Fontiveros	Ingeniero civil	Delegado de la Secretaría de Planeación Departamental
	José Henry Duarte Cáceres	Ingeniero civil	Sociedad Nortesantandereana de Ingenieros
	Ana Cecilia Verjel Álvarez	Ingeniera de sistemas	Representante de las universidades – Decana de la Universidad Libre

Sede	Nombre	Profesión	Cargo
<b>Quindío</b>	Olga María Correa Flórez	Ingeniera civil	Secretaria Seccional
	Jhon Jaber Castro Mancera	Arquitecto	Secretario de Aguas e Infraestructura Departamental
	Liliana María Sánchez Villada	Licenciada en educación especial	Secretaria de Educación Departamental
	José Ignacio Rojas Sepúlveda	Licenciado en tecnología y educación	Secretario de Planeación Departamental
	Jorge Alfonso Vanegas Quintín	Ingeniero civil	Representante de las agremiaciones – Sociedad de Ingenieros del Quindío
	Alejandro Medina Contenido	Ingeniero industrial	Representante de las universidades – Decano de la Facultad de Ingeniería, Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt

Sede	Nombre	Profesión	Cargo
<b>Risaralda</b>	Luz Stella Serna García	Ingeniera industrial	Secretaria Seccional
	Mónica Paola Saldarriaga Escobar	Ingeniera civil	Secretaria de Infraestructura Departamental
	Jemay Alexander López Vélez	Ingeniero de sistemas	Delegado de la Secretaría de Educación Departamental
	Óscar Diego Acevedo Ríos	Ingeniero industrial	Delegado de la Secretaría de Planeación Departamental
	Carlos Emilio Arango Buitrago	Ingeniero civil	Representante de las agremiaciones – Asociación de Ingenieros de Risaralda (AIR)
	Serafín Betancurt Gallego	Ingeniero de sistemas	Representante de las universidades – Decano de la Facultad de Ingeniería, Corporación Universitaria Santa Rosa de Cabal

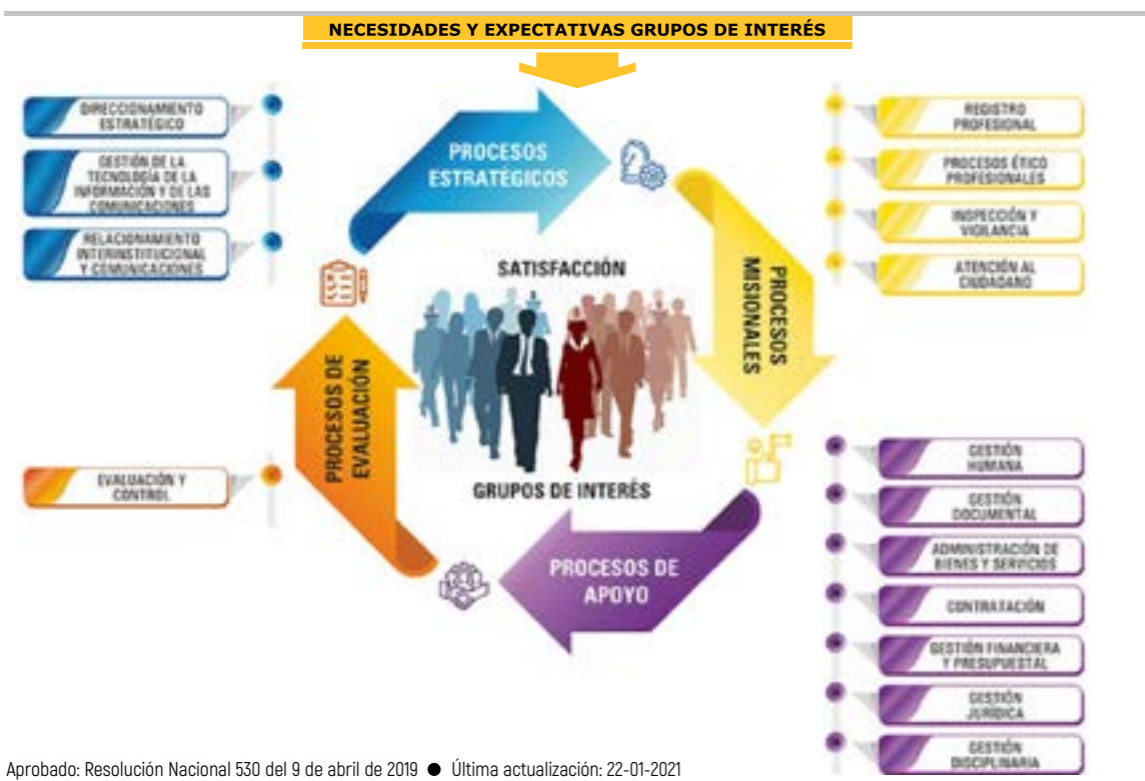
Sede	Nombre	Profesión	Cargo
<b>Santander</b>	Jairo Macías Márquez	Ingeniero civil	Secretario Seccional
	Jaime René Rodríguez Cancino	Arquitecto	Secretario de Transporte e Infraestructura Departamental
	Ariel Cavanzo Téllez	Ingeniero civil	Delegado de la Secretaría de Planeación Departamental
	Gladys Stella Quintero Barragán	Ingeniera de sistemas	Delegada de la Secretaría de Educación Departamental
	Luis Eugenio Prada Niño	Ingeniero civil	Representante de las agremiaciones – Sociedad Santandereana de Ingenieros
	Daniel Arenas Sealey	Ingeniero de sistemas	Representante de las universidades – Decano de la Facultad de Ingeniería, Universidad Autónoma de Bucaramanga (UNAB)

Sede	Nombre	Profesión	Cargo
Tolima	Yohana Catica Rodríguez	Administradora financiera	Secretaria Seccional
	Claudia Paola Muñoz Barreto	Ingeniera civil	Secretaria de Infraestructura y Hábitat Departamental
	Julián Fernando Gómez Rojas	Ingeniero industrial	Secretaria de Educación Departamental
	Martha Jazmina Higuera Parra	Ingeniera agrónoma	Delegada de la Secretaría de Planeación y TIC Departamental
	Fernando Sánchez Cardozo	Ingeniero civil	Representante de las agremiaciones - Sociedad Tolimense de Ingenieros
	Manuel Guillermo Forero Vargas	Ingeniero electrónico	Representante de las universidades - Decano Universidad de Ibagué

Sede	Nombre	Profesión	Cargo
Valle del Cauca	Jorge Alonso Aranda Muñoz	Abogado	Secretario Seccional
	Frank Alexánder Ramírez Ordóñez	Ingeniero de sistemas y telemática	Secretario de Macroproyectos de Infraestructura y del Transporte
	Róbinson Sandoval Rebolledo	Ingeniero industrial	Secretario de Educación Departamental
	José Freddy Lenis Tello	Ingeniero industrial	Secretario de Planeación Departamental
	Miguel Octavio Charry Rodríguez	Ingeniero civil	Representante de las agremiaciones - Asociación de Ingenieros del Valle
	Jacqueline Diponti Cardona López	Ingeniera de sistemas con énfasis en software	Representante de las universidades - Decana de la Facultad de Ingeniería, Universidad Católica

### Mapa de procesos

Con Resolución Nacional No. 530 del 9 de abril de 2019, el Copnia adoptó el nuevo Mapa de Procesos que se presenta a continuación:



Aprobado: Resolución Nacional 530 del 9 de abril de 2019 • Última actualización: 22-01-2021

### Planta de personal

En consideración con los cambios históricos, a la fecha, la Planta Global de Personal se encuentra conformada por un total de 126 empleos distribuidos en los siguientes niveles ocupacionales:

Nivel	No. cargos
Nivel directivo	6
Nivel profesional	63
Nivel técnico	57
<b>Total</b>	<b>126</b>

Asimismo, tiene una distribución funcional dada de la siguiente manera:

Cargos	Total funcionarios
Directivos	6
Secretarios Seccionales	17
Profesionales	23
Abogados de la Subdirección Jurídica	7
Abogados Regionales	16
Técnicos Administrativos	57
<b>Total funcionarios</b>	<b>126</b>

Adicionalmente, el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (Copnia), cuenta con la siguiente composición de la Planta Global de Personal, para el cumplimiento de sus funciones misionales y estratégicas.

Nivel	Dependencia y denominación del empleo	Código	Grado	Número de cargos
<b>Dirección General - total cargos: 10</b>				
<b>Dirección general</b>				
Directivo	Director general	15	24	1
<b>Área de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones</b>				
Profesional	Profesional de gestión	2165	18	1
Profesional	Profesional especializado	2028	15	1
Profesional	Profesional universitario	2044	9	3
<b>Área de Comunicaciones</b>				
Profesional	Profesional especializado	2028	13	1
<b>Oficina de Control Disciplinario</b>				
Directivo	Jefe de oficina de control disciplinario	137	17	1
<b>Oficina de Control Interno</b>				
Directivo	Jefe de oficina de control interno	137	21	1
Profesional	Profesional universitario	2044	9	1

Nivel	Dependencia y denominación del empleo	Código	Grado	Número de cargos
<b>Subdirección de Planeación, Control y Seguimiento - total cargos: 84</b>				
<b>Subdirección de Planeación, Control y Seguimiento</b>				
Directivo	Subdirector de Planeación, Control y Seguimiento	150	21	1
Profesional	Profesional de Gestión	2165	18	1
Profesional	Profesional Especializado	2028	13	1
Profesional	Profesional Universitario	2044	9	1
Técnico	Técnico Administrativo	3124	15	1
<b>Área de Registro</b>				
Profesional	Profesional de gestión	2165	18	1
Profesional	Profesional universitario	2044	9	1
Técnico	Técnico administrativo	3124	15	6
<b>Área de Atención al Ciudadano</b>				
Profesional	Profesional especializado	2028	13	1
Técnico	Técnico administrativo	3124	16	5
<b>Seccional Antioquia</b>				
Profesional	Secretario seccional	2028	18	1
Profesional	Abogado seccional	2028	15	2
Técnico	Técnico administrativo	3124	15	4
<b>Seccional Atlántico</b>				
Profesional	Secretario seccional	2028	18	1
Técnico	Técnico administrativo	3124	15	1
<b>Seccional Bolívar</b>				
Profesional	Secretario seccional	2028	18	1
Profesional	Abogado seccional	2028	15	1
Técnico	Técnico administrativo	3124	15	1
<b>Seccional Boyacá</b>				
Profesional	Secretario seccional	2028	18	1
Profesional	Abogado seccional	2028	15	1
Técnico	Técnico administrativo	3124	15	1
<b>Seccional Caldas</b>				
Profesional	Secretario seccional	2028	18	1
Profesional	Abogado seccional	2028	15	1
Técnico	Técnico administrativo	3124	15	1
<b>Seccional Cauca</b>				
Profesional	Secretario seccional	2028	18	1
Técnico	Técnico administrativo	3124	15	1

Nivel	Dependencia y denominación del empleo	Código	Grado	Número de cargos
<b>Seccional Cesar</b>				
Profesional	Secretario seccional	2028	18	1
Técnico	Técnico administrativo	3124	15	1
<b>Seccional Córdoba</b>				
Profesional	Secretario seccional	2028	18	1
Profesional	Abogado seccional	2028	15	1
Técnico	Técnico administrativo	3124	15	1
<b>Seccional Cundinamarca</b>				
Profesional	Secretario seccional	2028	18	1
Profesional	Abogado seccional	2028	15	4
Profesional	Profesional universitario	2044	9	1
Técnico	Técnico administrativo	3124	15	5
Técnico	Técnico administrativo	3124	16	2
<b>Seccional Guajira</b>				
Profesional	Secretario seccional	2028	18	1
Técnico	Técnico administrativo	3124	15	1
<b>Seccional Nariño</b>				
Profesional	Secretario seccional	2028	18	1
Profesional	Abogado seccional	2028	15	1
Técnico	Técnico administrativo	3124	15	1
<b>Seccional Norte de Santander</b>				
Profesional	Secretario seccional	2028	18	1
Técnico	Técnico administrativo	3124	15	1
<b>Seccional Quindío</b>				
Profesional	Secretario seccional	2028	18	1
Profesional	Abogado seccional	2028	15	1
Técnico	Técnico administrativo	3124	15	1
<b>Seccional Risaralda</b>				
Profesional	Secretario seccional	2028	18	1
Profesional	Abogado seccional	2028	15	1
Técnico	Técnico administrativo	3124	15	1
<b>Seccional Santander</b>				
Profesional	Secretario seccional	2028	18	1
Profesional	Abogado seccional	2028	15	1
Técnico	Técnico administrativo	3124	15	3
<b>Seccional Tolima</b>				
Profesional	Secretario seccional	2028	18	1
Profesional	Abogado	2028	15	1
Técnico	Técnico administrativo	3124	15	2

Nivel	Dependencia y denominación del empleo	Código	Grado	Número de cargos
<b>Seccional Valle del Cauca</b>				
Profesional	Secretario seccional	2028	18	1
Profesional	Abogado	2028	15	1
Técnico	Técnico administrativo	3124	15	3
<b>Subdirección Administrativa y Financiera - total cargos: 23</b>				
<b>Subdirección Administrativa y Financiera</b>				
Directivo	Subdirector administrativo y financiero	150	21	1
Técnico	Técnico administrativo	3124	15	2
<b>Área Administrativa</b>				
Profesional	Profesional de gestión	2165	18	1
Profesional	Profesional universitario	2044	9	1
Técnico	Técnico administrativo	3124	16	1
Técnico	Técnico administrativo	3124	15	4
Técnico	Técnico administrativo	3124	10	2
Técnico	Técnico administrativo	3124	7	2
<b>Área de Contratación</b>				
Profesional	Profesional de gestión	2165	18	1
Profesional	Profesional universitario	2044	9	1
Técnico	Técnico administrativo	3124	15	1
<b>Área de Gestión Humana</b>				
Profesional	Profesional de gestión	2165	18	1
Técnico	Técnico administrativo	3124	15	2
<b>Área de Contabilidad</b>				
Profesional	Profesional de gestión	2165	20	1
<b>Área de Presupuesto</b>				
Profesional	Profesional de gestión	2165	18	1
<b>Área de Tesorería</b>				
Profesional	Profesional de gestión	2165	18	1
<b>Subdirección Jurídica - total cargos: 9</b>				
<b>Subdirección Jurídica</b>				
Directivo	Subdirector Jurídico	150	21	1
Profesional	Abogado Asistente	2028	20	1
Profesional	Abogado	2028	17	6
Profesional	Profesional Universitario	2044	9	1
<b>Total</b>				<b>126</b>

## Planta temporal

De acuerdo con la identificación de necesidades de personal y a partir de lo dispuesto en la Resolución Nacional 1939 del 26 de noviembre de 2019 fueron aprobados 36 empleos de la planta temporal para el período comprendido entre el 2 de enero al 31 de diciembre de 2020, distribuidos en los siguientes niveles jerárquicos:

Nivel	No. cargos
Nivel profesional	18
Nivel técnico	18
<b>Total</b>	<b>36</b>

Asimismo, la Planta Temporal de Personal del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (Copnia), está compuesta de la siguiente manera:

Cargo	Dependencias o procesos	Código	Grado	Número de cargos
<b>Nivel Profesional</b>				
Profesional Especializado	Subdirección Jurídica	2028	20	3
Profesional Especializado	Subdirección Jurídica	2028	17	4
Profesional Especializado	Secretaría Seccional Cundinamarca	2028	17	1
Profesional Especializado	Dirección General	2028	15	1
Profesional Especializado	Secretaría Seccional Cundinamarca	2028	15	1
Profesional Especializado	Área de Comunicaciones	2028	13	1
Profesional Universitario	Secretaría Seccional Cundinamarca	2044	9	2
Profesional Universitario	Oficina de Control Interno	2044	9	2
Profesional Universitario	Subdirección Administrativa y Financiera	2044	9	1
Profesional Universitario	Área Administrativa	2044	9	1
Profesional Universitario	Área de Gestión Humana	2044	9	1
<b>Nivel Técnico</b>				
Técnico Administrativo	Subdirección Administrativa y Financiera	3124	15	1
Técnico Administrativo	Área de Registro Profesional	3124	15	2
Técnico Administrativo	Área de Gestión Humana	3124	15	2

Cargo	Dependencias o procesos	Código	Grado	Número de cargos
Técnico Administrativo	Área de Contratación	3124	15	1
Técnico Administrativo	Área de Atención al Ciudadano	3124	15	3
Técnico Administrativo	Área Administrativa	3124	15	2
Técnico Administrativo	Área Administrativa y de Gestión Documental	3124	10	2
Técnico Administrativo	Área Administrativa y de Gestión Documental	3124	10	5
<b>TOTAL</b>				<b>36</b>

## R Recursos presupuestales

Los recursos presupuestales del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (Copnia) están integrados por las rentas (ingresos) y apropiaciones (gastos), derivadas del valor de los derechos que se cobran por los servicios que se prestan, así como de los montos máximos de gastos necesarios para desarrollar los planes, programas, proyectos y gastos ordinarios, para el desarrollo de las finalidades, competencias y funciones asignadas en el artículo 26 de la Constitución Política, la Ley 842 de 2003, la Ley 1325 de 2009 y la Ley 1796 de 2016.

La autonomía asignada legalmente al Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (Copnia) en la aprobación y ejecución de su presupuesto es consistente con su naturaleza jurídica de entidad pública especial (*sui generis*) e independiente, en la medida en que para ejercer sus cometidos estatales no recibe recursos del Presupuesto General de la Nación, ni hace parte del sistema presupuestal general de la nación, por esto, debe sufragar el presupuesto necesario para su funcionamiento, con la tasa que faculta la ley para ser cobrada a los usuarios por los derechos de expedición de matrícula y permisos temporales que se distribuyen en forma equitativa entre los usuarios a partir de criterios relevantes que reconocen los costos económicos requeridos.

Es deber del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (Copnia) cumplir los cometidos estatales asignados, por lo cual debe garantizar tanto la determinación de los ingresos pertinentes que garanticen la prestación del servicio público encomendado como la ejecución de sus actividades conforme a los planes, programas y proyectos planificados y aprobados debidamente por la Entidad.

A continuación, se relacionan las tasas vigentes para el 2020, aprobadas mediante Resolución Nacional 1905 del 20 de noviembre de 2019, así:

Concepto del trámite	Tarifa 2020 Resolución 1905 de 2019
Matrícula Profesional para Ingenieros	432.000
Certificado de Inscripción Profesional para Profesionales Afines	432.000
Certificado de Inscripción Profesional para Técnicos y Tecnólogos	306.000
Certificado de Matrícula de Maestro de Obra	264.000
Reposiciones o duplicados	76.000
Permisos Temporales a Extranjeros	877.803
Certificados de Vigencia y Conducta	Gratuito

En concordancia con lo anterior, la ejecución de ingresos y de gastos correspondiente a la vigencia 2020 se describe de la siguiente manera:

### EJECUCIÓN DE INGRESOS – COPNIA

Ejecución enero a diciembre 2020 (En millones)

Concepto	Rentas 2020		Recaudo 2020		% (ejecutado)
	Program. inicial	Program. final	Proyectado	Ejecutado	
Ingresos	22.939,3	21.284,1	18.835,3	20.462,6	109%
<b>Ingresos corrientes</b>	<b>20.164,9</b>	<b>18.509,7</b>	<b>18.509,7</b>	<b>20.214,1</b>	<b>109%</b>
Ingresos no tributarios	20.164,9	18.509,7	18.509,7	20.214,1	109%
Tasas y derechos administrativos	20.147,9	18.492,7	18.492,7	20.214,1	109%
Expedición de tarjetas profesionales	145,1	145,1	145,1	26,4	18%
Derechos de registro	20.002,8	18.347,6	18.347,6	20.187,7	110%
Multas, sanciones e intereses de mora	17	17	17	0	0%
<b>Recursos de capital</b>	<b>2.774,4</b>	<b>2.774,4</b>	<b>325,6</b>	<b>248,5</b>	<b>76%</b>
Rendimientos financieros	325,6	325,6	325,6	248,5	76%
Recursos del balance	2.448,8	2.448,8	0	0	0%

• Fuente: Gestión Financiera y Presupuestal

### EJECUCIÓN DE GASTOS (APROPIACIONES) – COPNIA

Ejecución de enero a diciembre 2020 - Cuarto Trimestre (En millones)

Concepto	Apropiación 2020		Ejecución gastos 2020			% (ejecutado)
	Program. inicial	Program. final	Comprom.	% (ejecutado)	Obligac.	
<b>Gastos</b>	<b>22.939,3</b>	<b>21.284,1</b>	<b>16.315,1</b>	<b>76,7%</b>	<b>14.591,2</b>	<b>68,6%</b>
<b>Gastos de personal</b>	<b>12.806,7</b>	<b>12.806,7</b>	<b>11.272,1</b>	<b>88,0%</b>	<b>11.272,1</b>	<b>88,0%</b>
Planta personal permanente	10.265,5	10.265,5	9.353,8	91,1%	9.333,8	91,1%
Personal supernumerario y planta temporal	2.541,2	2.541,2	1.918,4	75,5%	1.918,4	75,5%
<b>Adquisición de bienes y servicios</b>	<b>5.647,5</b>	<b>4.384,4</b>	<b>3.652,6</b>	<b>83,3%</b>	<b>1.928,6</b>	<b>44,0%</b>
Adquisición de activos no financieros	219,2	168,6	113,1	67,1%	9,7	5,7%
Adquisiciones diferentes de activos	5.428,3	4.215,9	3.539,5	84,0%	1.918,9	45,5%

Concepto	Apropiación 2020		Ejecución gastos 2020			% (ejecutado)
	Program. inicial	Program. final	Comprom.	% (ejecutado)	Obligac.	
<b>Transferencias corrientes</b>	<b>2.672,1</b>	<b>2.672,1</b>	<b>16,6</b>	<b>0,6%</b>	<b>16,6</b>	<b>0,6%</b>
Sentencias y conciliaciones	2.672,1	2.672,1	16,6	0,6%	16,6	0,6%
<b>Gastos por tributos, multas, sanciones e interés de mora</b>						
Impuestos	220,7	224,2	177,3	79,0%	177,3	79,0%
Tasas y derechos administrativos	155,7	155,7	132,4	85,0%	132,4	85,0%
Contribuciones	5,9	5,9	0,5	8,1%	0,5	8,1%
<b>Inversión y vigencia expirada</b>	<b>1.529,3</b>	<b>1.196,5</b>	<b>1.196,5</b>	<b>100,0%</b>	<b>1.196,5</b>	<b>100,0%</b>
<b>Inversión-servicios prestados a las empresas y servicios de producción</b>	<b>652,3</b>	<b>256,5</b>	<b>256,5</b>	<b>100,0%</b>	<b>256,5</b>	<b>100,0%</b>
Gastos de inversión-servicios jurídicos	652,3	256,5	256,5	100,0%	256,5	100,0%
<b>Vigencia expirada-otros servicios profesionales, científicos y técnicos</b>	<b>940,0</b>	<b>940,0</b>	<b>940,0</b>	<b>100,0%</b>	<b>940,0</b>	<b>100,0%</b>
Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información	940,0	940,0	940,0	100,0%	940,0	100,0%

• Fuente: Gestión Financiera y Presupuestal



## RESULTADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO 2019-2022 – ÉTICA EN LA INGENIERÍA AL SERVICIO DEL PAÍS

El Plan Estratégico del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (Copnia), es una herramienta dinámica que le permite a la Entidad responder a los cambios de carácter interno y externo que se presenten en la ejecución estratégica, misional y de apoyo de sus procesos. En este sentido, el Copnia define objetivos, estrategias, acciones y controles para ser desarrolladas en períodos anuales, mediante planes de acción.

Mediante la Resolución Nacional 1703 del 30 de noviembre de 2018, el Copnia revisó y actualizó el Plan Estratégico para las vigencias comprendidas entre 2019 y 2022, bajo la denominación "Ética en la Ingeniería al Servicio del País". En ella, se mantuvo vigente la orientación estratégica trazada desde el anterior plan 2016-2018, contemplando la definición de tres objetivos que se ejecutan a partir de una serie de estrategias basadas en principios y compromisos éticos que apuntan al cumplimiento de la misión institucional y a la proyección de una visión que gira en torno a ser reconocidos como una Entidad pública de excelencia en los procesos de autorización, inspección, control y vigilancia del ejercicio profesional de ingenieros, profesionales fines y auxiliares de la ingeniería.

En el documento de orientación estratégica se identifican tres objetivos de la siguiente manera:

1. **Mejorar la cobertura, oportunidad y calidad en la prestación de los servicios misionales.** En el marco de este objetivo se desarrollan estrategias orientadas al aumento del número de profesionales pertenecientes al Registro Profesional, a la disminución de la brecha existente entre egresados y matriculados, a la mejora de los tiempos de los trámites institucionales, a la promoción de la función de tribunal de ética, al control sobre el ejercicio profesional de los extranjeros y al fortalecimiento del marco jurídico de actuación institucional.
2. **Fortalecer y articular el modelo de gestión de la Entidad para mejorar la prestación de los servicios misionales.** En ejecución de este objetivo, se adelantan estrategias asociadas con la integración de herramientas administrativas propias de la gestión pública, tales como el desarrollo del talento humano articulado al cumplimiento de objetivos, ajustes organizacionales conforme a las necesidades misionales, consolidación de tecnologías de la información y de las comunicaciones, manejo archivístico de la información y en general, la implementación de modelos de gestión.
3. **Lograr el reconocimiento del Copnia como ente público nacional en la autorización, inspección, control y vigilancia del ejercicio profesional de la ingeniería.** Con el objetivo de apoyar el cumplimiento misional de la Entidad, para el Copnia, es de vital importancia generar estrategias de divulgación que permitan

incrementar el reconocimiento de la Entidad, por medio de la participación en escenarios públicos y privados, a nivel nacional.

Mediante este último objetivo se impulsan estrategias de comunicación orientadas a diversos públicos entre los que se encuentran:

### Público interno

- **Servidores públicos:** personal que presta sus servicios a la Entidad.
- **Consejo Nacional:** es el colectivo de la Alta Dirección de la Entidad. A su interior se decide, entre otros temas, la plataforma estratégica y se delibera sobre los procesos disciplinarios en segunda instancia.
- **Consejos Seccionales:** es el colectivo de representatividad departamental o regional. Se establece y se conforma según la Ley 842 de 2003; resuelve mediante actuaciones de primera instancia contravenciones al Código de Ética Profesional del ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares.

### Público externo

- **Profesionales inscritos en el Registro Profesional del Copnia:** graduados en ingeniería, profesiones afines o profesiones auxiliares.
- **Tecnólogos y técnicos profesionales de programas afines a la ingeniería, inscritos en el Registro Profesional del Copnia:** graduados de técnico profesional o tecnólogo de carreras afines a la ingeniería, profesiones afines o auxiliares.
- **Maestros de obra.**
- **Profesionales de la ingeniería, afines o auxiliares extranjeros.**
- **Contratistas:** proveedores de productos o servicios para el Copnia.
- **Ministerios públicos del Gobierno nacional.**
- **Consejos profesionales de Ingeniería:**
  - Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos.
  - Consejo Profesional de Ingeniería en Vías y Transporte.
  - Consejo Profesional de Ingeniería Química.
  - Consejo Profesional Nacional de Topografía.
  - Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines.
  - Consejo Profesional Nacional de Ingeniería Naval y Profesiones Afines.
- **Gremios de ingenieros o afines.**
- **Asociaciones de ingenieros o afines.**

### Gobiernos territoriales

- **Instituciones de educación superior públicas y privadas:** universidades, escuelas, corporaciones universitarias e institutos que en sus programas ofrezcan carreras competencia del Copnia.
- **Instituciones de formación técnica o tecnológica en profesiones auxiliares a la ingeniería:** instituciones de educación superior que en sus programas de formación ofrezcan programas académicos competencia del Copnia.
- **Entes de control del Estado.**

La Dirección General por medio del **Copnia en Cifras 2020**, pone a disposición los datos que dan cuenta de los resultados obtenidos mediante la ejecución de las actividades misionales, así como las adelantadas en el marco del fortalecimiento institucional.

El propósito de este documento es brindar a los usuarios y comunidad en general, información consolidada y actualizada de las acciones efectuadas por la Entidad y hacer un reconocimiento a la labor realizada por la junta nacional, juntas seccionales, directivos y servidores públicos, quienes con su trabajo contribuyen a la construcción de un mejor país.

Para una mayor comprensión del avance del Plan Estratégico 2019-2022, a continuación, se desarrolla un reporte de los objetivos, estrategias y acciones planificadas para la vigencia 2020, de la siguiente manera:

### OBJETIVO ESTRATÉGICO 1:

#### Mejorar la cobertura, oportunidad y calidad en la prestación de los servicios misionales

Para el Copnia es de gran importancia lograr que sus trámites y servicios alcancen el mayor número de públicos de interés, a fin de dar cabal cumplimiento a la misión encomendada. En este sentido, el Registro Nacional de Profesionales no se limita a ser un repositorio de información histórica de los inscritos en el Copnia, sino que se convierte en la herramienta fundamental para la ejecución del control sobre el ejercicio de los ingenieros, profesionales afines, técnicos, tecnólogos y maestros de obra.

De igual manera, es de gran importancia que la ciudadanía en general reconozca a la Entidad como autoridad disciplinaria en el marco del ejercicio ético profesional, de tal forma que los grupos de interés contribuyan al proceso de inspección y vigilancia, a partir de la interposición de quejas sobre la actuación de los profesionales sujetos a control del Copnia.

De acuerdo con lo anterior, durante la vigencia 2020 el Copnia adelantó las siguientes actividades para dar cumplimiento al primer objetivo estratégico:

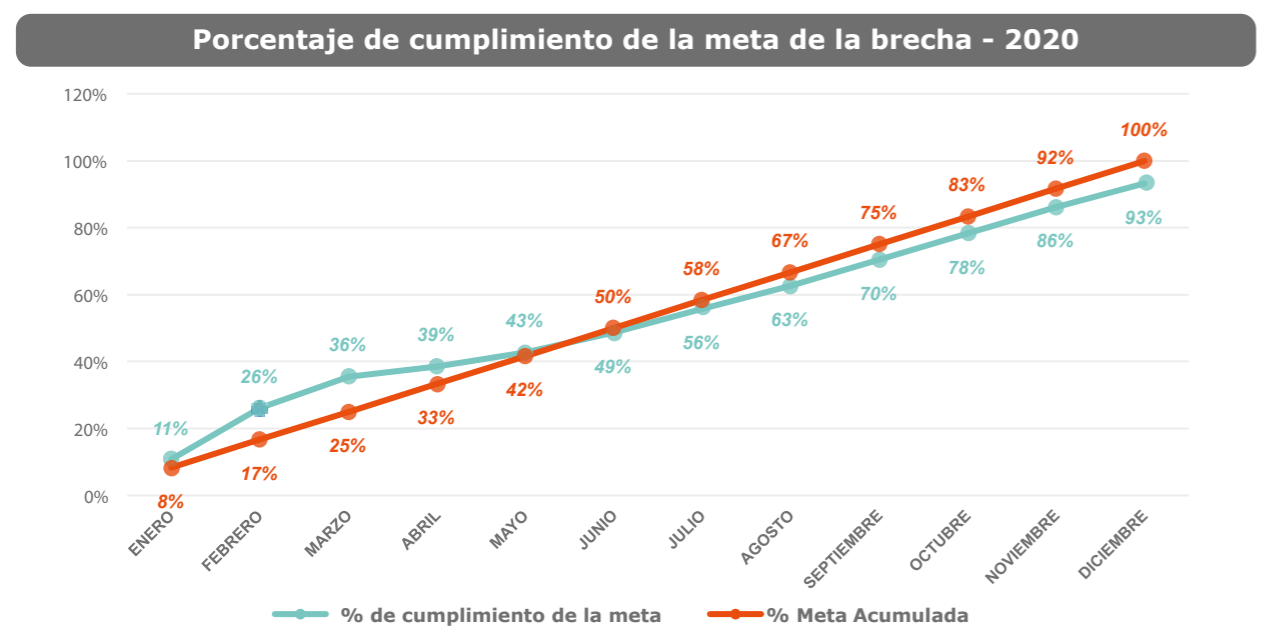
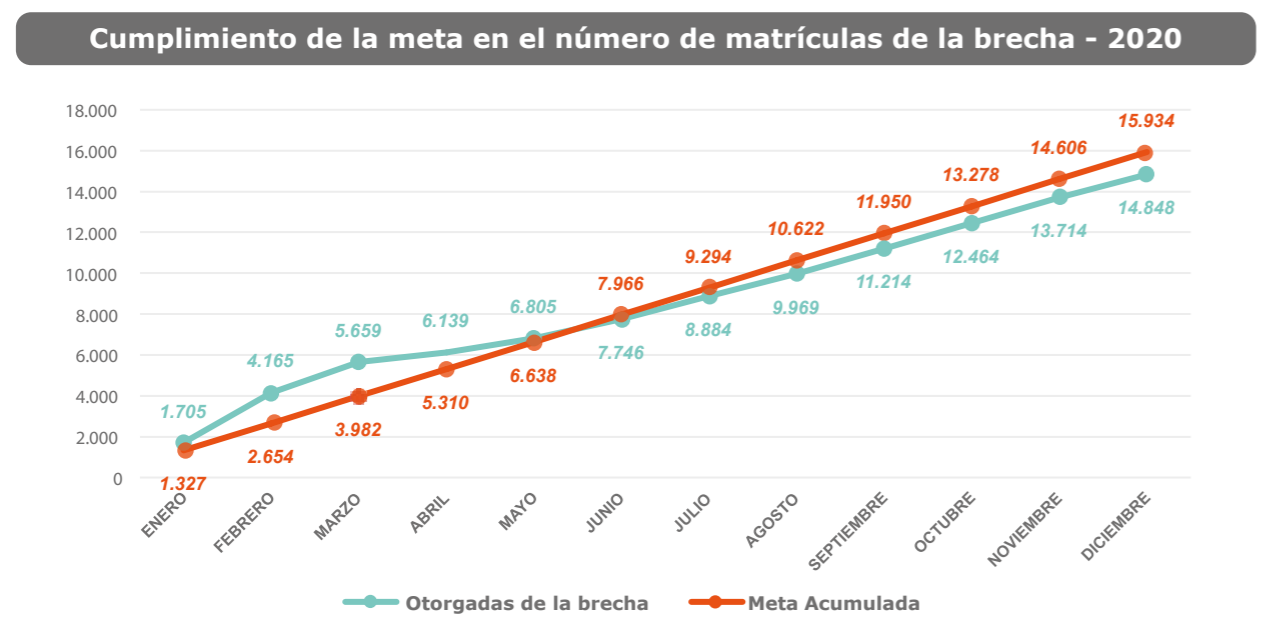
#### 1.1 Reducir la brecha existente entre el número de egresados y el número de profesionales inscritos en el Registro Profesional de Ingenieros, Afines y Auxiliares competencia del Copnia

En el Copnia, el término "Brecha" hace referencia a la diferencia existente entre el número de ingenieros, profesionales afines y auxiliares de la ingeniería egresados de las Instituciones de Educación Superior y el número de ingenieros, profesionales afines y auxiliares inscritos en el Registro Profesional.

De acuerdo con la anterior definición y teniendo en cuenta que los datos estadísticos recopilados por el Copnia arrojan la existencia de 188.165 egresados entre 2011 y 2018 que no cuentan con matrícula profesional, la Entidad definió para 2020 una meta de 15.934 registros, correspondiente a un incremento del 10% con relación a los matriculados de la brecha en el 2019 (número de matriculados cuya fecha de grado fue igual o anterior al 31 de diciembre de 2018).

En 2020 el número de ingenieros, profesionales afines y auxiliares de la ingeniería inscritos en el Registro Profesional con fecha de grado inferior al primero de enero de 2019 fue de 14.848, lo que correspondió al 31,57% del total de matriculados en 2020 (47.026).

A continuación, se relaciona la información estadística obtenida para la reducción de brecha en la vigencia 2020:



Para el logro de esta estrategia, el plan de acción del Copnia 2020 contempló la definición y ejecución de una agenda de acercamiento con Entidades estatales y particulares para lograr el apoyo en el cumplimiento de la gestión institucional en lo relativo al registro profesional, la cual se estructuró para cinco entidades estatales con los siguientes objetivos particulares de acercamiento:

#### Agenda de acercamiento – Registro Profesional 2020

Entidad	Proceso o proyecto	Objetivo del acercamiento	Metas de acercamiento registro profesional	Porcentaje cumplimiento 2020
Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)	Plan de Divulgación	Posicionar la Cátedra Ética de la Entidad como contenido del curso técnico o tecnológico, para los estudiantes y/o egresados de profesiones competencia del Copnia ofertadas por el Servicio Nacional de Aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestionar reuniones de acercamiento con SOFIA-Plus del SENA para dar a conocer la Cátedra Ética del Copnia, y que esta sea impartida en los estudiantes de programas competencia de la Entidad.</li> <li>Lograr contacto con los profesionales del SENA encargados del relacionamiento con los egresados de las 35 regiones ubicadas a nivel nacional, con la finalidad de posicionar la Cátedra Ética por intermedio de estos enlaces.</li> </ul>	100%
Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP)	Inspección y Vigilancia	Realizar seguimiento a los funcionarios y contratistas registrados en el Sigep cuyas profesiones son competencia de la Entidad, validando que se encuentren registrados en la base de datos del Copnia.	<p>En el marco del convenio interadministrativo No. 230 de 2019 entre del DAFP y el Copnia, se contemplan las siguientes metas para 2020:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Adelantar la fase de diagnóstico tecnológico, con el propósito de intercambiar información requerida entre ambas entidades.</li> <li>Iniciar las fases de parametrización entre los sistemas de información de ambas partes, que permita obtener datos más precisos de los funcionarios que integran el Sigep y su posterior integración con el proceso de inspección y vigilancia del Copnia.</li> <li>Gestionar acceso a la información actualizada de las bases de datos del Sigep, y que esto sirva como insumo para la formulación a los programas de inspección y vigilancia de la Entidad.</li> </ul>	100%

Entidad	Proceso o proyecto	Objetivo del acercamiento	Metas de acercamiento registro profesional	Porcentaje cumplimiento 2020
Registraduría Nacional del Estado Civil	Registro Profesional	Realizar la actualización de las bases de datos de la Entidad, conforme con la información que reposa en las bases de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Iniciar acercamientos con el "Grupo de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales" con el objetivo de definir los requisitos necesarios para obtener acceso a las bases de datos de la ANI por parte del Copnia.</li> <li>Iniciar la gestión para la suscripción de un convenio interadministrativo, en el cual la Registraduría Nacional del Estado Civil permita al Copnia el acceso a la información no sujeta a reserva legal, contenida en la base de datos del Archivo Nacional de Identificación (ANI).</li> </ul>	75%
Ministerio de Relaciones Exteriores	Registro Profesional	Gestionar la firma digital de documentos conforme a requerimientos técnicos y de seguridad adoptados por la Cancillería para facilitar los trámites de los usuarios del Copnia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Validar los requerimientos técnicos que permitan la posibilidad de una implementación de documentos automáticos mediante interoperabilidad entre las dos entidades, con el objetivo de facilitar los trámites de apostille para los usuarios registrados en el Copnia.</li> <li>Mediante acercamientos con la Cancillería, facilitar la obtención de las bases de datos actualizadas de profesionales extranjeros que han ingresado al país con fines laborales, información que sirva como insumo para la definición de los programas de inspección y vigilancia de la Entidad.</li> </ul>	100%
Ministerio de Educación Nacional (MEN)	Registro Profesional/ Permisos temporales	Articular mecanismos de homologación de profesiones otorgadas en el exterior con las profesiones competencia de la Entidad para el otorgamiento de permisos temporales por parte del Copnia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestionar contactos con las oficinas del MEN encargadas de realizar las convalidaciones de títulos otorgados en el exterior, para lograr una articulación entre las dos entidades que permita manejar los mismos criterios para el otorgamiento de permisos temporales en la Entidad.</li> <li>Obtener la información relacionada con las resoluciones que definen los criterios para el proceso de convalidación y las guías de sistemas educativos de varios países, con el fin de unificar criterios para el proceso de permisos temporales.</li> <li>Iniciar acercamientos para evaluar la posibilidad de suscribir un convenio de interoperabilidad que integre los criterios de convalidación de títulos.</li> </ul>	100%

### 1.2 Fortalecer los mecanismos de inscripción en el Registro Profesional para evitar el aumento en la brecha existente entre egresados y matriculados

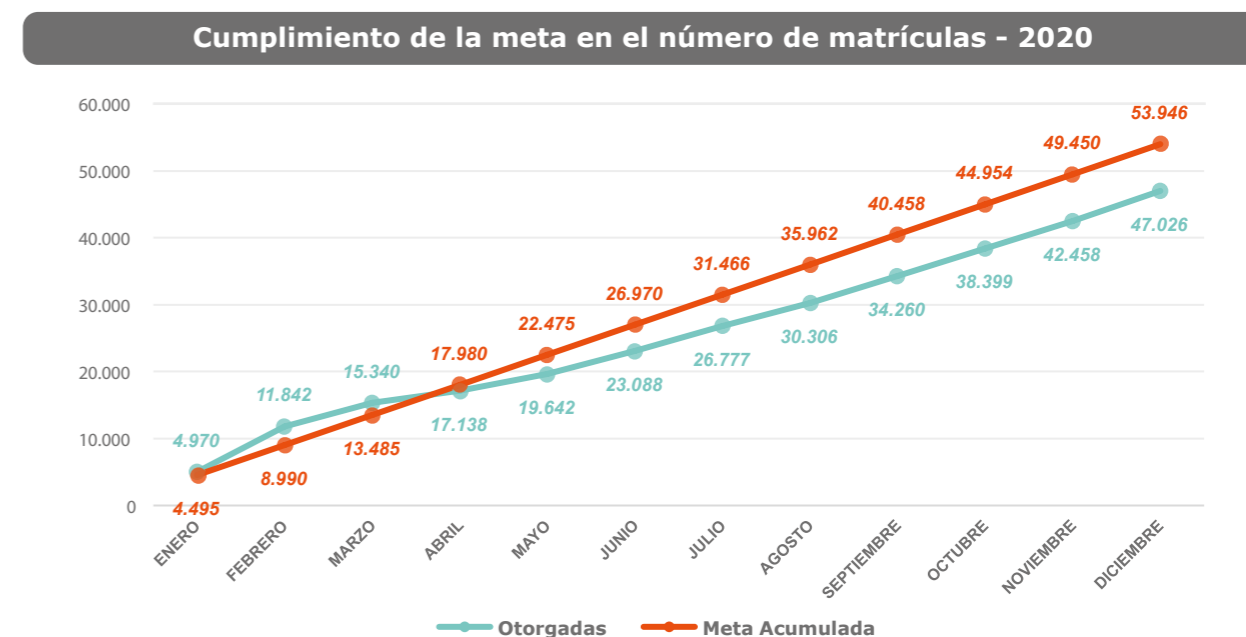
Como meta asociada al logro de esta estrategia, fue establecido para 2020 obtener 53.946 matrículas, correspondiente a un aumento del 15% del Registro Profesional respecto a las 46.844 matrículas de meta propuestas en 2019.

En 2020 el número de ingenieros, profesionales afines, auxiliares de la ingeniería y maestros de obra inscritos en el Registro Profesional fue de 47.026, lo que corresponde a un logro del 87,2% de la meta trazada.

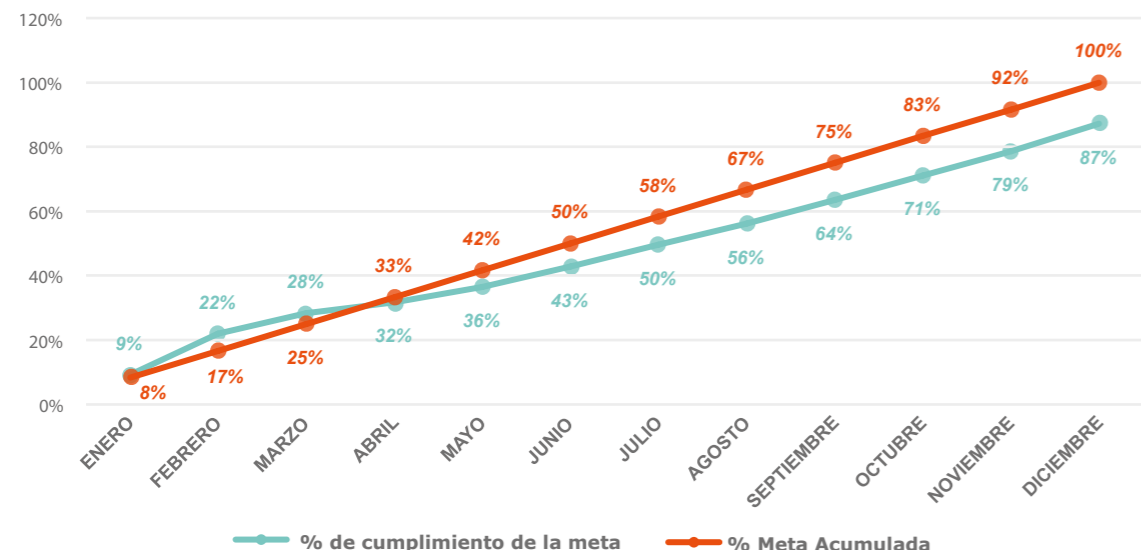
A continuación, se relaciona la información estadística obtenida de las matrículas gestionadas en la vigencia 2020:

**Matrículas vigencia 2020**

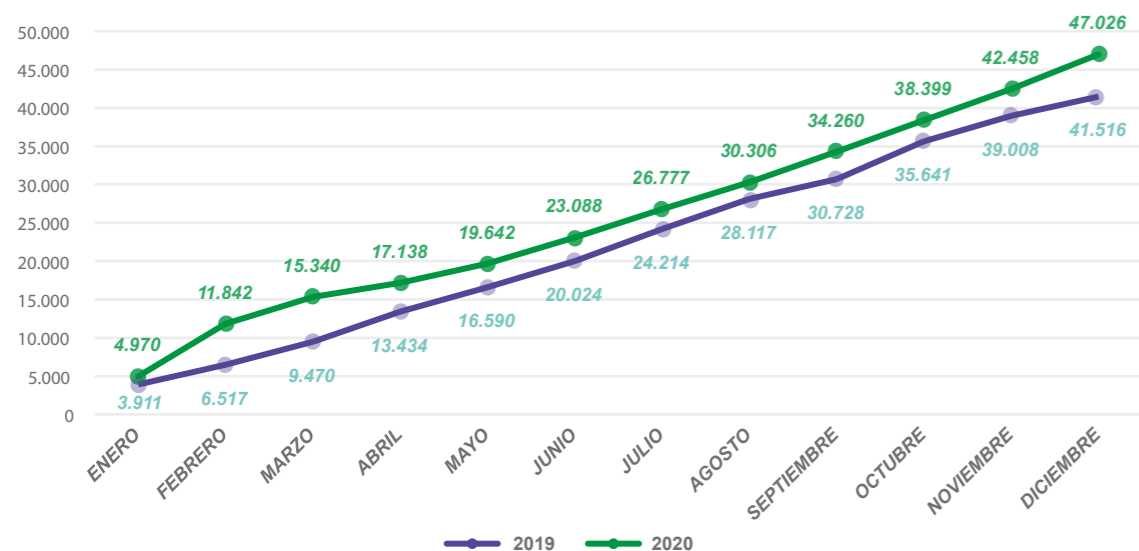
Tipo de matrícula	2020	Porcentaje de participación en la vigencia
Certificado de inscripción profesional - afin	1.323	2,8%
Certificado de inscripción profesional - auxiliar	6.576	14,0%
Certificado de matrícula - maestro de obra	367	0,8%
Matrícula profesional	38.760	82,4%
<b>TOTAL</b>	<b>47.026</b>	<b>100%</b>



**Porcentaje de cumplimiento de la meta de matrículas - 2020**



**Comparativo matrículas otorgadas 2019-2020 acumulado**



Conforme con lo establecido en la Ley 842 de 2003, en la que, para efectos de la inscripción o matrícula profesional, toda universidad o institución de educación que otorgue títulos correspondientes a las profesiones objeto de competencia, deberá remitir el listado de graduandos al Copnia cada vez que este evento ocurra, la Entidad ha dispuesto el **Sistema de Información para el Cargue de Egresados**, módulo perteneciente al sistema de información, y en el cual, de manera estandarizada, las Instituciones de Educación Superior (IES) por medio de usuario y contraseña pueden realizar su cargue respectivo. Este cargue, es información de vital importancia para realizar la verificación y agilizar el trámite de matrícula profesional para ingenieros y afines, y certificado de matrícula para técnicos y tecnólogos.

Con el objeto de operativizar esta estrategia, el plan de acción 2020 definió la ejecución de dos acciones: la primera, de cara a los procesos internos, en el que se definió el procedimiento

para el manejo centralizado de los listados, acompañado de capacitaciones y socializaciones con los funcionarios del Copnia. La segunda, de cara a los usuarios, donde se determinó generar mecanismos de control y relacionamiento con las IES para la remisión de listados, tanto con la emisión de la Resolución Nacional 0254 del 29 de mayo de 2020, donde se adoptó la herramienta de cargue, como con una agenda de relacionamiento con las IES encaminada a garantizar el envío o cargue de listados, actividad liderada desde las secretarías seccionales, y que como resultados de avance se obtuvo:

- Acercamiento mediante oficio remitido a 144 Instituciones de Educación Superior (IES).
- Recepción de 114 formularios de solicitud de usuario y contraseña.
- Realización de 101 actividades de capacitaciones orientadas a IES.
- Con corte al 31 de diciembre de 2020, 51 IES habían realizado el cargue de listados a través del micrositio.

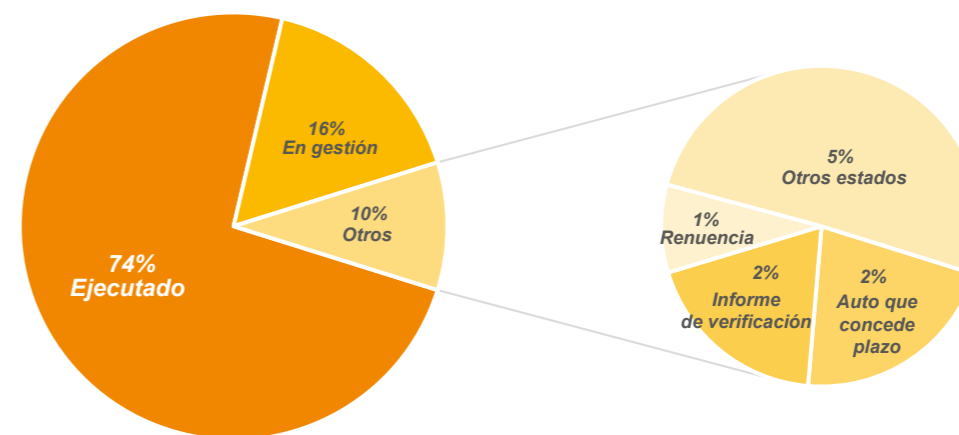
Es de aclarar que las IES que no habían realizado cargue de listados con corte a 31 de diciembre, no tuvieron ceremonias de grado posteriores a la capacitación, sin embargo, se encuentran listas para iniciar el cargue tan pronto este evento ocurra.

**1.3 Fortalecer y posicionar el proceso de inspección y vigilancia del ejercicio profesional de acuerdo con el marco de competencia institucional**

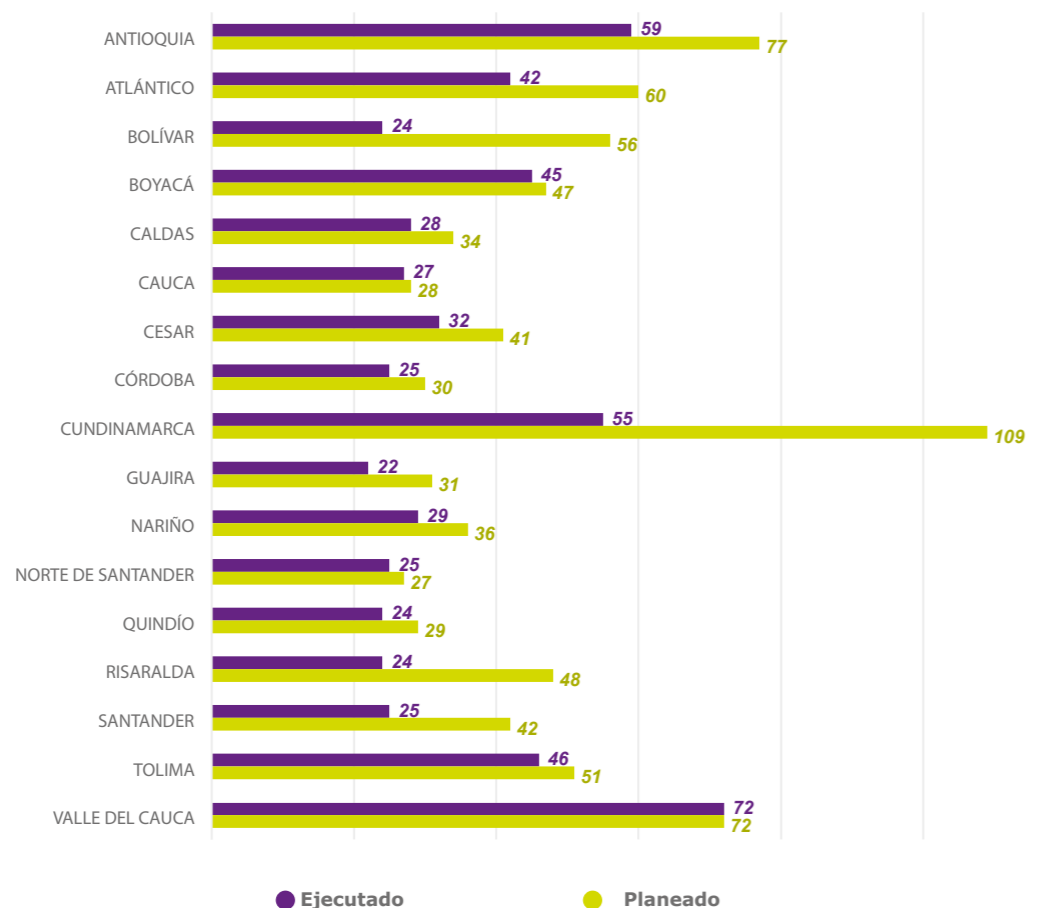
El proceso de inspección y vigilancia tiene como objetivo verificar el cumplimiento de la Ley 842 de 2003, respecto de la obligatoriedad de los ingenieros, profesionales afines y profesionales auxiliares de la ingeniería de estar inscritos en el Registro Profesional del Copnia para ejercer su profesión, y la obligación del empleador de no tolerar el ejercicio ilegal de esta.

Como meta asociada al cumplimiento de esta estrategia, fue definido dentro del plan estratégico el ejecutar el 100% de los procesos de inspección y vigilancia conforme a la programación definida para el 2020. Para ello, fueron planeadas 818 actividades de inspección y vigilancia, divididas en 271 empresas que se encontraban en gestión de 2019 y 546 empresas propuestas para la vigencia 2020, adicional a que se garantizó que el plan estuviera integrado por lo menos en un 5% con entidades públicas. El plan presentó un cumplimiento consolidado del 73,8%. A continuación, se exponen los resultados de su ejecución por parte de las secretarías seccionales:

**Porcentaje de avance del Plan de Inspección y Vigilancia 2020**



**Porcentaje de avance del Plan de Inspección y Vigilancia 2020**



En cuanto a la efectividad de los programas de inspección y vigilancia, fueron identificados 20.700 profesionales objeto de vigilancia por parte del Copnia, producto de las actuaciones del proceso en 2020, de los cuales 5.940 no contaban con la matrícula o certificado de inscripción profesional. De esta última cifra, con corte al 31 de diciembre de 2020, han sido inscritos en el Registro Nacional 1.374 profesionales, quedando pendiente de matrícula 4.566 de ellos.



**1.4 Fortalecer técnica y jurídicamente los procesos ético-profesionales, para la mejora en la eficiencia, oportunidad y calidad de la sustanciación**

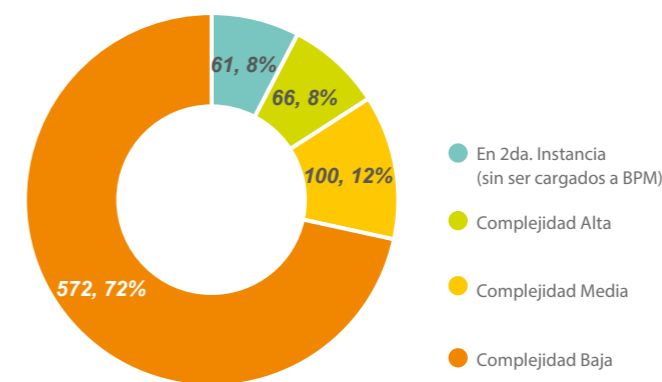
Considerando que gran parte de la misión del Copnia se concentra en el cumplimiento de su función como Tribunal de Ética Profesional de los ingenieros, profesionales afines y profesionales auxiliares de la ingeniería de su competencia, mediante el ejercicio de la acción disciplinaria ético-profesional que se adelanta por violación a lo ordenado en la Ley 842 de 2003, la Entidad se ha propuesto lograr, en cuanto al fortalecimiento técnico y jurídico de los procesos ético-profesionales, optimizar la oportunidad y calidad en la sustanciación de los mismos, con la garantía de un debido proceso y eficiencia en las respectivas investigaciones y decisiones.

En armonización con el nuevo sistema de información del Copnia, bajo metodología BPM (*Business Process Management*), se han establecido una serie de reglas de procedimiento del proceso ético-profesional, entre las que se encuentra la distribución de los procesos por zonas de reparto en el territorio nacional. De igual forma se inició la calificación y clasificación de los procesos de acuerdo con su complejidad (baja, media y alta), asignando límites de duración del proceso, tanto en primera como en segunda instancia en referencia a dicha complejidad, guardando proporcionalidad con los términos definidos por la ley.

Por lo anterior, como una de las metas asociadas a esta estrategia, el Copnia se propuso determinar los tiempos de sustanciación, de acuerdo con la complejidad de los procesos, y con base en ello, dar cumplimiento al 60% de estos, en atención al volumen de expedientes activos y en ejecución.

Producto de la puesta en producción y estabilización del modelo de procesos ético-disciplinarios en el nuevo sistema de información, se presenta la siguiente distribución de los 799 procesos activos con corte al 31 de diciembre de 2020, de acuerdo con su complejidad:

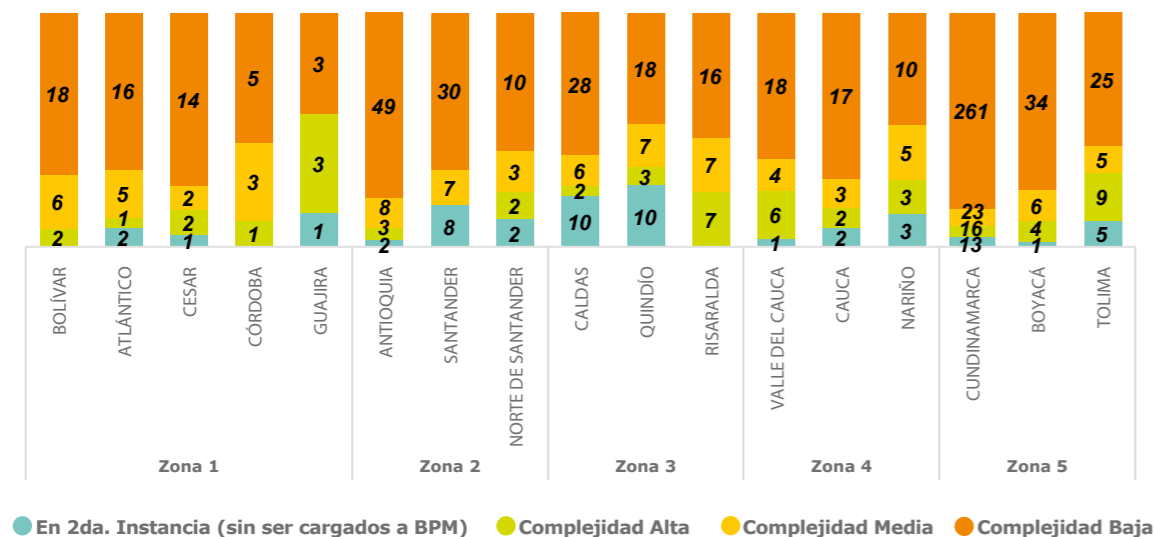
**Distribución de los procesos ético profesionales activos por complejidad**



Es de aclarar que 61 procesos activos no fueron cargados al sistema de información BPM, toda vez que se encontraban en la última etapa del proceso ético-disciplinario, en decisión de fallo de segunda instancia, o en etapa de confirmación de archivo de investigación preliminar o queja (no de revocatoria), por lo que previo a análisis, se decidió que estos procesos no fueran migrados por tratarse de un procedimiento innecesario por encontrarse próximos a su culminación.

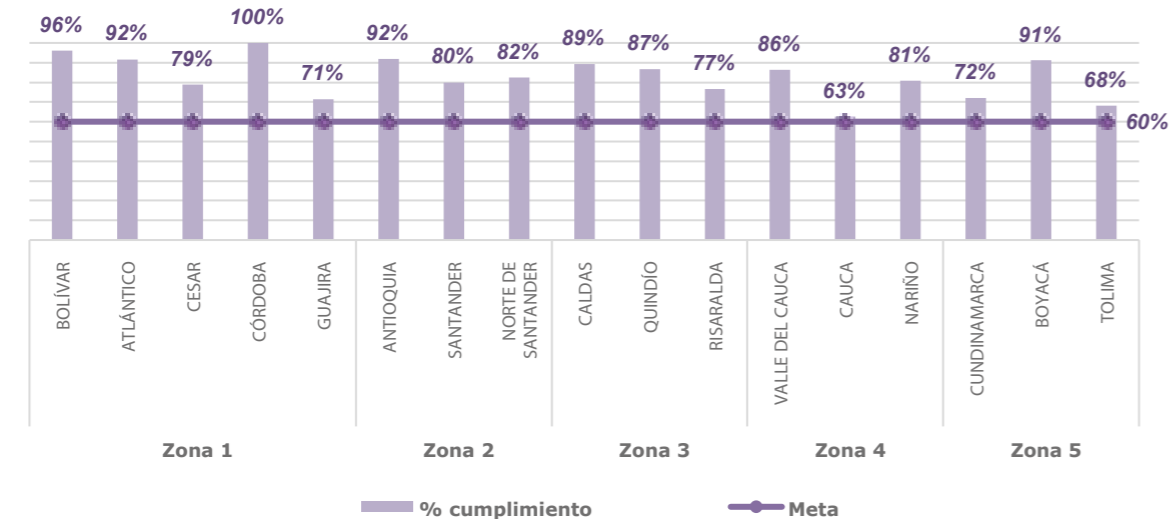
De acuerdo con la zona y consejo seccional, se puede apreciar la distribución de los procesos activos con corte al 31 de diciembre de 2020:

**Número de procesos ético disciplinarios por complejidad y por consejo seccional**



Referente a la meta de cumplimiento del 60% de los tiempos de sustanciación, se obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 79,3%. Son estadísticas por consejo seccional:

**Cumplimiento en los tiempos de sustanciación de los procesos ético disciplinarios (corte 31 de diciembre de 2020)**



Como acciones definidas para apalancar el cumplimiento de esta meta, fueron establecidas en el plan de acción de 2020 la ejecución de programas de descongestión de los procesos disciplinarios: en primera instancia desde las secretarías seccionales del Copnia, y con el liderazgo y control de la Subdirección de Planeación, Control y Seguimiento, y en segunda instancia bajo el liderazgo y control de la Subdirección Jurídica. Ambos planes presentaron un cumplimiento del 100% para la vigencia.

Adicionalmente, la Subdirección Jurídica se propuso la actualización de herramientas normativas internas e incorporación de controles para el sistema de información BPM, lo cual fue materializado por medio de la actualización del manual de procedimiento de Procesos Ético Profesionales, incluyendo los tiempos de gestión establecidos en el modelo BPM Disciplinarios, y contemplando todos los controles diseñados en la arquitectura del nuevo sistema de información.

Con el fin de fortalecer técnica y jurídicamente los procesos ético-profesionales y visualizando la necesidad de robustecer el proceso ético-profesional como una sola actuación administrativa en camino a la mejora continua, se presentan los siguientes mecanismos y herramientas adoptadas por la Entidad:

- **El producto no conforme en el proceso ético-profesional e implementación de la metodología de observaciones técnicas**

En la vigencia se estableció el producto no conforme en el proceso ético-profesional, de acuerdo con el Sistema de Gestión de Calidad del Copnia, redefiniéndose como las actuaciones con deficiencias o fallas en la técnica jurídica empleada que podrían generar reprocesos, la imposibilidad de tomar decisiones eficaces y de fondo, e impedir la ejecución de las sanciones impuestas, ampliando su posible ocurrencia a las actuaciones en cualquier instancia.

- **Reuniones de socialización para la unificación de criterio**

Las reuniones de socialización son una iniciativa en la cual se define un canal de comunicación permanente entre dos instancias decisorias (seccional y nacional), para resolver dudas o inquietudes que se presentan en el desarrollo de la función de tribunal ético-profesional; lo anterior partiendo de la socialización de las decisiones proferidas por el Tribunal de Ética -Junta Nacional-, para la consolidación y robustecimiento de la línea jurídica de la Entidad y el análisis de las observaciones técnico-jurídicas, en el marco del producto no conforme.

Durante la vigencia se adelantaron las reuniones de forma bimestral, con la participación dinámica del equipo directivo, secretarías seccionales y la Subdirección Jurídica, llevándose a cabo desde que se estableció la iniciativa, 5 reuniones de socialización.

- **Mesas técnicas en procesos de alto impacto y/o complejidad técnica**

Equipos de trabajo interdisciplinario para asesorar desde el punto de vista jurídico y técnico, de forma oportuna, a la primera y segunda instancia en el desarrollo de la investigación que se adelante por hechos de relevancia a nivel nacional y/o de alta complejidad técnica. Es una estrategia de apoyo y orientación para los operadores de la acción ético-profesional de cualquier instancia, con el propósito de enriquecer la actuación que en principio requiere un componente jurídico, pero que necesariamente debe nutrirse del componente técnico, es decir, del conocimiento y la experiencia ingenieril, lo cual debe converger en el desarrollo del proceso ético-profesional.

En la vigencia, se instalaron e iniciaron su ejecución 13 mesas técnicas, las cuales se encuentran activas y su ejercicio se traslada para la gestión del año 2021.

**● Enlaces de gestión entre instancias**

Estrategia de coordinación implementada para proporcionar una capacidad de acción para la toma de decisiones ante situaciones que se presentan en las Secretarías Seccionales y que requieren el apoyo de la Subdirección Jurídica u otras áreas de la Entidad, haciendo efectiva la gestión de soluciones oportunas, la orientación, la resolución de dudas y la consolidación de propuestas y recomendaciones que surgen del intercambio de buenas prácticas y experiencias de los funcionarios en el ejercicio del proceso ético-profesional.

La Subdirección Jurídica estableció 4 enlaces de gestión por medio de los abogados asistentes, distribuidos entre las zonas de reparto a nivel nacional, así:

**Enlaces de gestión**

Enlaces de gestión	Seccionales
Enlace 1	Antioquia
	Atlántico
	Boyacá
	Tolima
Enlace 2	Córdoba
	Guajira
	Santander
	Valle del Cauca
Enlace 3	Cundinamarca
	Caldas
	Bolívar
	Norte de Santander
Enlace 4	Cauca
	Cesar
	Nariño
	Quindío
	Risaralda

**● Implementación del Sistema Electrónico de Denuncias sobre el Ejercicio Ético Profesional, E-Thicos**



Con la modernización tecnológica del Sistema de Registro Profesional, el nuevo módulo de denuncias y el registro automatizado para el seguimiento y control del Proceso Ético Profesional, en 2020 se activó el micrositio dirigido a la ciudadanía para facilitar la interacción del Copnia con la sociedad y los profesionales.

De ahí que la Subdirección Jurídica propuso y trabajó de forma coordinada con otras áreas para el diseño y origen de E-thicos, que representa el enlace entre el micrositio del sistema electrónico de atención de denuncias ético-profesionales en la página web del Copnia

y el sistema de procesos disciplinarios éticos profesionales, ofreciendo una herramienta visual y de recordación que ha fortalecido la acción preventiva y dinamizando un proceso de denuncia más fácil y rápido, promulgando el mensaje "Denuncie a través de E-thicos y nosotros investigamos".

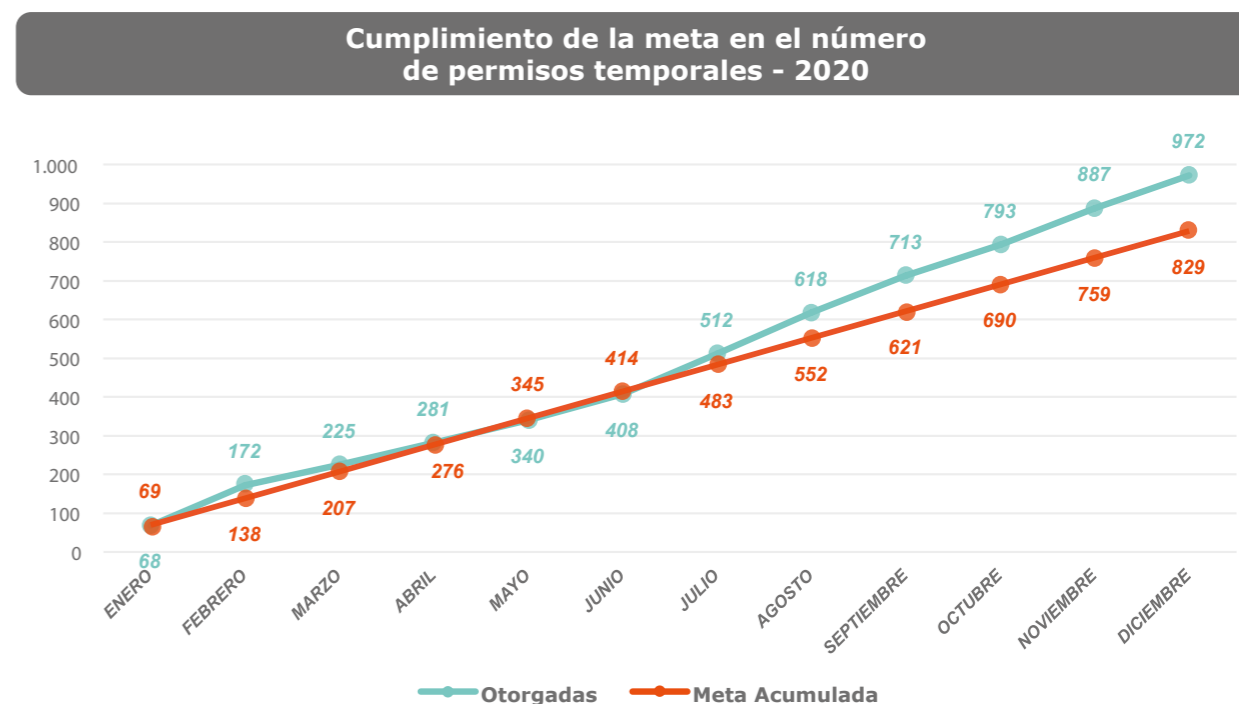
E-thicos ha logrado ser el personaje con el cual se transmite a la sociedad y a los profesionales, por medio de los diversos medios de difusión y comunicación, la presencia del Copnia en todo el territorio nacional, inspeccionando, vigilando y controlando el ejercicio de la ingeniería, sus profesiones afines y auxiliares.

**1.5 Posicionar el trámite de permisos temporales como instrumento de control para la movilidad laboral de extranjeros que desarrollen su profesión temporalmente en el territorio colombiano**

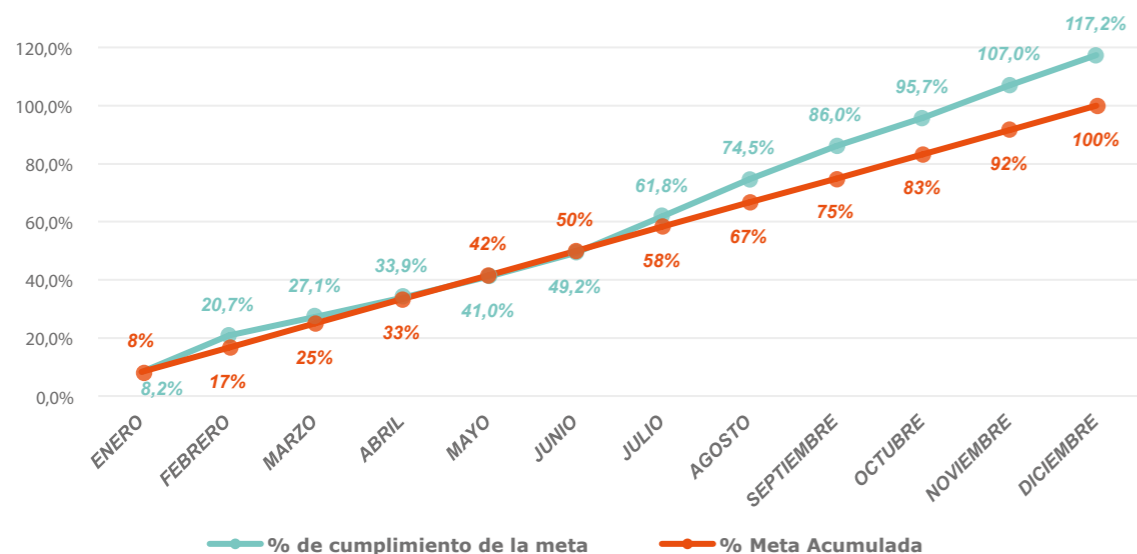
Para el Copnia, un permiso temporal es la autorización que se concede para ejercer la profesión por un tiempo determinado en el territorio nacional, al ciudadano extranjero que ostente el título académico de ingeniero, de profesional afín o de profesional auxiliar de las profesiones reglamentadas bajo la competencia del Copnia, que esté domiciliado en el exterior y que pretenda vincularse bajo cualquier modalidad contractual para ejercer temporalmente su profesión.

Como meta asociada al posicionamiento del trámite del permiso temporal, fue definido para el 2020 obtener 829 permisos temporales, correspondientes a un aumento del 6% de los 782 trámites establecidos como meta en 2019.

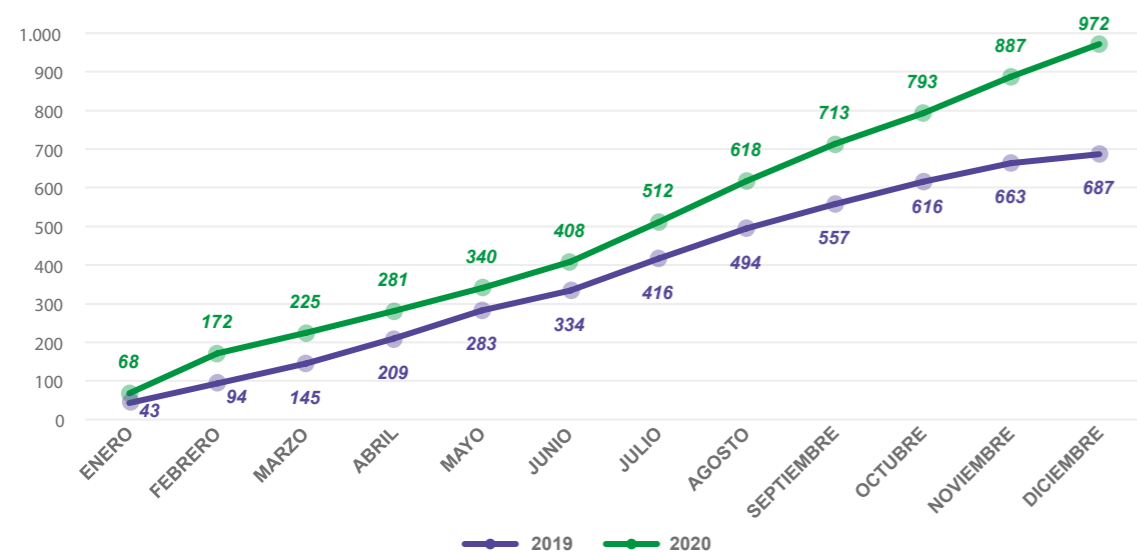
En 2020 el número de permisos temporales tramitados fue de 972, lo que corresponde al 117,2% de la meta trazada. A continuación, se relaciona la información estadística obtenida de los permisos temporales otorgados en la vigencia 2020:



**Porcentaje de cumplimiento de la meta en el número de permisos temporales - 2020**



**Comparativo permisos temporales otorgados 2019-2020 acumulado**



Respecto a la regularización del ejercicio de profesionales extranjeros, se implementó de manera efectiva una agenda gestionada por la Entidad, logrando un primer acercamiento con Migración Colombia en la cual se compartió información relevante para el proceso de inspección y vigilancia del Copnia. De igual forma se logró un acercamiento con el Equipo de Movilidad y Formación para el Trabajo del Ministerio de Trabajo. A continuación, los principales logros alcanzados:

- i. La divulgación del trámite de permisos temporales.
- ii. La discusión de metas comunes en relación con profesionales extranjeros.

- iii. El intercambio de prácticas y experiencias.
- iv. Se identificó limitantes en relación con las competencias otorgadas por la ley.
- v. Se estableció rutas de comunicación activa.
- vi. Se plantearon compromisos asumidos por las partes.

Otra acción asociada a la estrategia de posicionamiento del permiso temporal se planteó mediante los programas de divulgación, conforme lineamientos y metas definidos por la Dirección General, el cual, estuvo soportado en una metodología, componentes, cronograma de actividades y metas establecidas para cada una de las 17 secretarías seccionales.

Pese a que el plan de divulgación fue asociado a la estrategia de posicionar el trámite de permisos temporales, debe entenderse que su ejecución es transversal a los procesos misionales del Copnia, toda vez que fue estructurado y ejecutado con el propósito de que las secretarías seccionales asumieran compromisos de acercamientos de acuerdo con diferentes objetivos específicos.

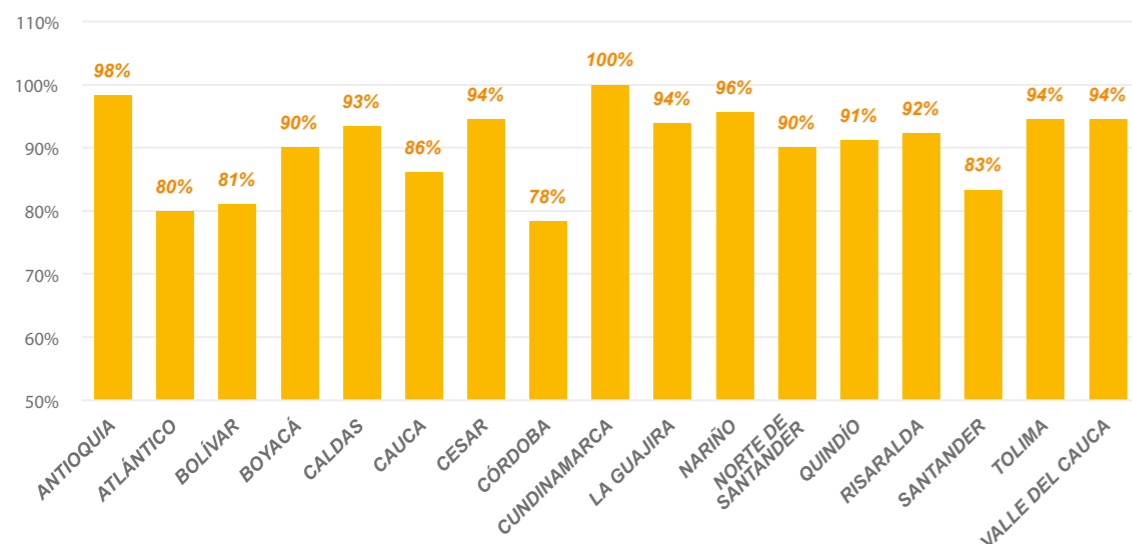
Para 2020 el plan presentó un cumplimiento del 90,4%, así:

**Cumplimiento del Plan de Divulgación Copnia - 2020**

Objetivo	Porcentaje de cumplimiento
<b>Instituciones de Educación Superior (IES)</b>	<b>97%</b>
Lograr que el 100% de las IES carguen autónomamente, cada que haya corte, el listado de egresados en el aplicativo de la Entidad.	100%
Afianzar y consolidar las relaciones interinstitucionales con las IES mediante la participación en actividades de índole académico con estudiantes de programas de Ingenierías, Profesiones Afines y Auxiliares con el objetivo de aumentar el número de matriculados.	95%
Difundir la Cátedra Virtual de Ética entre los estudiantes y docentes de las IES para que sea incluida en los contenidos académicos del programa.	100%
Difundir el Régimen Colombiano entre los estudiantes y docentes de las IES para que sea incluido en los contenidos académicos del programa como estudios de caso.	98%
Propiciar la participación del Copnia en las diferentes actividades organizadas por las oficinas de egresados de cada IES. También, compartir información relevante sobre el trámite de expedición de las cuatro herramientas en los portales web y comunicaciones enviadas desde la IES a su comunidad de egresados.	91%
<b>Empresas y Asociaciones</b>	<b>86%</b>
Hacer acercamientos con Sociedades Regionales (diferentes a la SCI).	98%
Participar al menos en un evento organizado por alguna de las empresas del directorio, donde se dé a conocer la función de la Entidad.	73%

Objetivo	Porcentaje de cumplimiento
<b>Bolsas de Empleo</b>	<b>73%</b>
Acercamientos para difundir la necesidad de exigir a los profesionales afines y auxiliares el requisito de Certificado de Inscripción Profesional. Participar en al menos un encuentro organizado por alguna de las Bolsas de Empleo donde se dé a conocer la función de la Entidad.	73%
<b>Sector Público</b>	<b>86%</b>
Promover la exigencia de la Matrícula o Certificado de Inscripción Profesional (según sea el caso) con sus funcionarios y contratistas. Participar en espacios de capacitación para divulgar la necesidad del Registro Profesional.	86%
<b>Total (Ponderado)</b>	<b>90,4%</b>

**Cumplimiento del plan de divulgación por secretaría seccional - 2020**



**1.6 Mejorar los tiempos de respuesta para la atención de los trámites misionales**

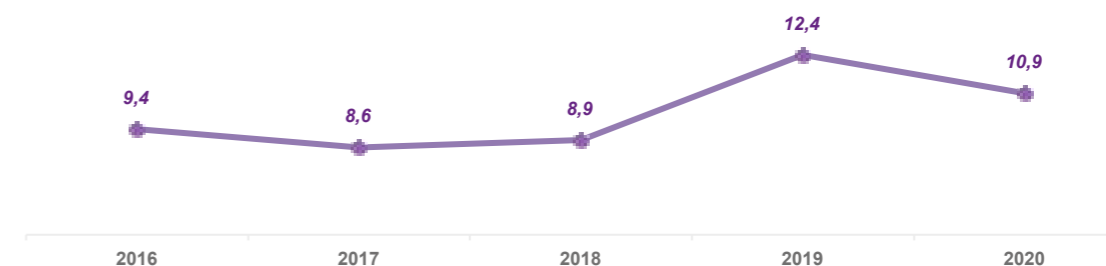
Para la Entidad es importante ser consecuente con los fines del Estado y con el compromiso adquirido por la ciudadanía, por lo que, en respuesta a la vanguardia de los cambios tecnológicos del momento y en la noción de brindar servicios acordes con las necesidades de los usuarios y demás grupos de interés, el Copnia concentró sus esfuerzos en el 2020 en el cumplimiento de cuatro metas asociadas a la disminución de días de trámite en los servicios y productos que se ofrecen a la ciudadanía, así:

**Tiempos asociados al trámite de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias.**

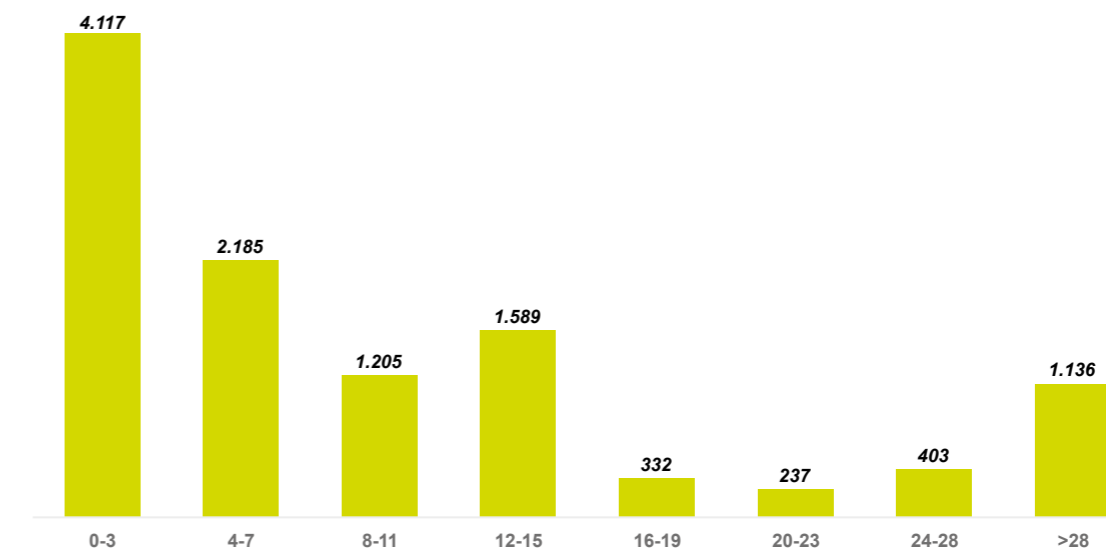
El Copnia se propuso para el cumplimiento de su estrategia, disminuir a 11,4 días el tiempo promedio de respuesta en la atención de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), (teniendo como base 12,4 de promedio de la vigencia 2019). De acuerdo con lo anterior, para 2020 se registró un promedio de 10,9 días para el trámite, generando un cumplimiento de 100% en la meta.

Son estadísticas relacionadas con los tiempos de atención de peticiones, quejas y reclamos:

**Promedio de días hábiles en la atención de PQRS**

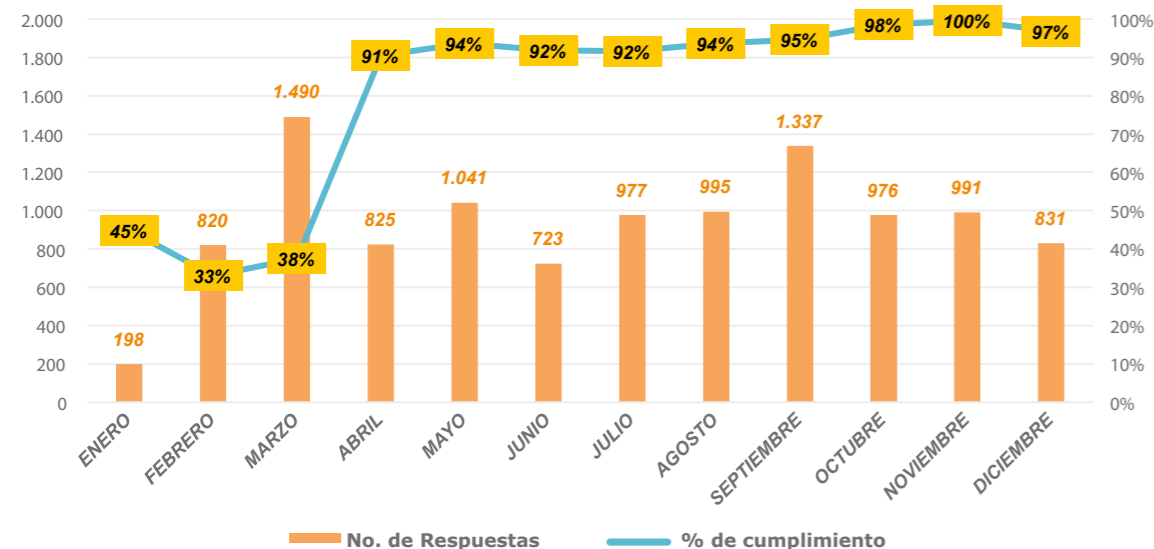


**Número de PQRS atendidas por días de trámite -2020**



Para mejorar los tiempos de atención de peticiones, el Copnia adelantó actividades tendientes a la estabilización del módulo para la atención de PQRS del nuevo gestor documental (módulo implementado en 2019), actividad liderada por el área de Atención al Ciudadano y a la que se dio operatividad por medio de la generación periódica de consolidados de retroalimentación a la supervisión del contrato 058/2018 de los incidentes que se presentaron. Requerimientos que fueron solucionados de manera oportuna y satisfactoria, y que promovieron en gran medida la estabilización del módulo.

### Cumplimiento en el tiempo para responder PQRS

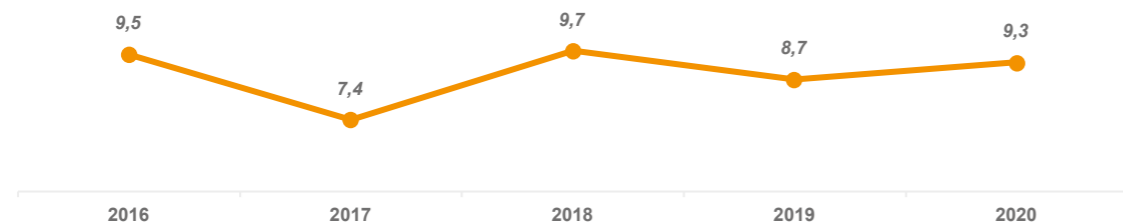


### Tiempos asociados al trámite de registro profesional

Como meta estratégica para 2020, el Copnia se propuso disminuir a 8 días el trámite de registro profesional, desde la radicación de la solicitud de matrícula hasta la emisión del Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios, siendo 9,28 días hábiles el promedio registrado para el año; de esta forma el cumplimiento de la meta corresponde al 86%.

A continuación, se relacionan las estadísticas asociadas al comportamiento de tiempos para la atención de los trámites de matrículas:

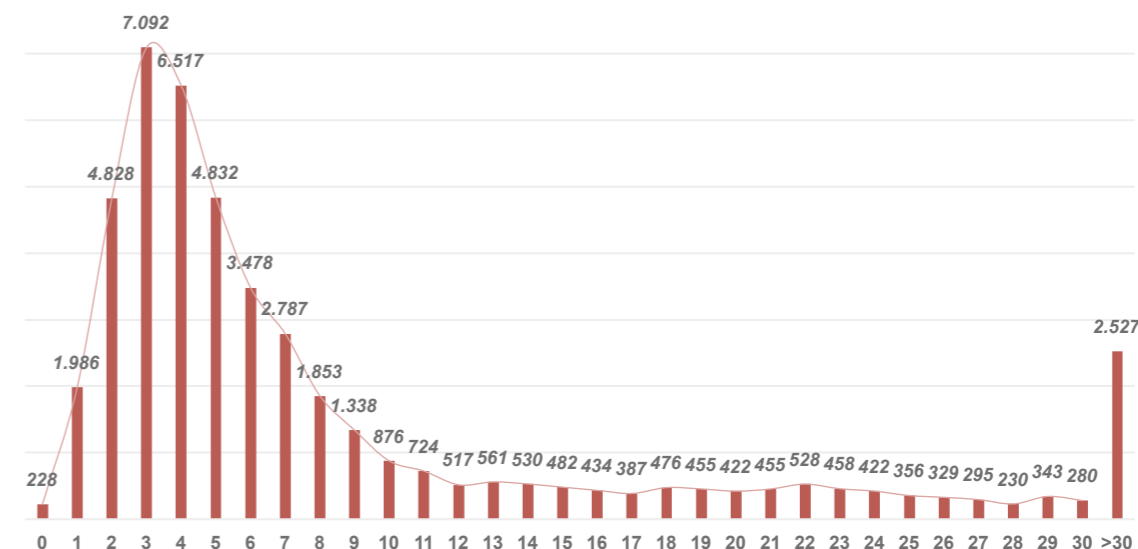
### Promedio días hábiles para trámites de matrículas



Para mejorar los tiempos de respuesta de los trámites que se realizan en la Entidad, durante la vigencia 2020 se proyectó adelantar acciones de estabilización del modelo de registro profesional en el nuevo sistema de información misional bajo el enfoque de BPM (modelo implementado a finales de 2019). Para su materialización, se realizaron seguimientos permanentes a las inconsistencias presentadas en cuanto a reportes periódicos de los casos cerrados fuera de términos, casos que tomaron caminos atípicos y trámites que no

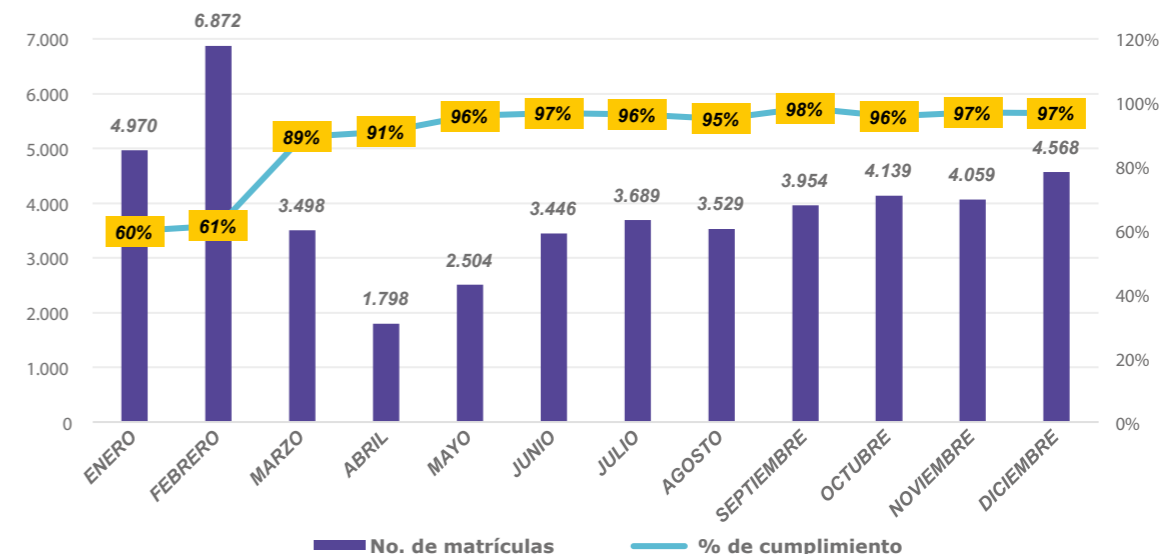
avanzaron en gestión dentro del módulo de registro; análisis de identificación de causas de los casos reportados; ajustes por parte del área de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones de los casos asociados a fallas técnicas del sistema, y seguimiento a los casos reportados por fallas técnicas para evidenciar su solución.

### Número de matrículas otorgadas por días de trámite - 2020



Es de anotar que la meta institucional es de 20 días hábiles para la expedición de la matrícula profesional. De igual manera, los tiempos para el primer trimestre del año se vieron afectados por la salida a producción y estabilización del nuevo sistema de información de registro.

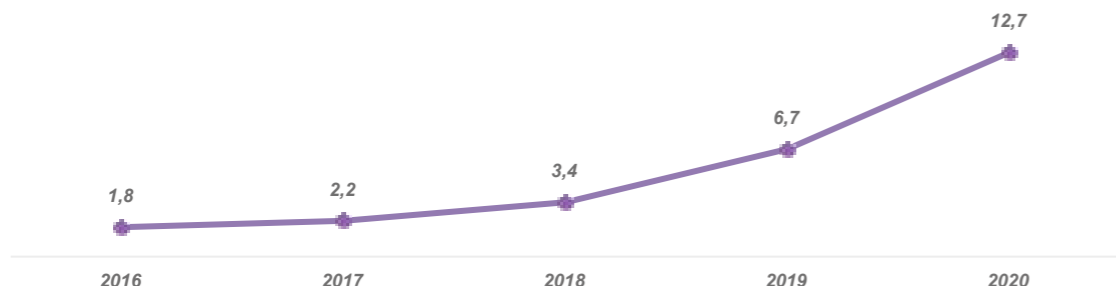
### Cumplimiento en el tiempo para el trámite de registro profesional



### Tiempos asociados al trámite de permiso temporal

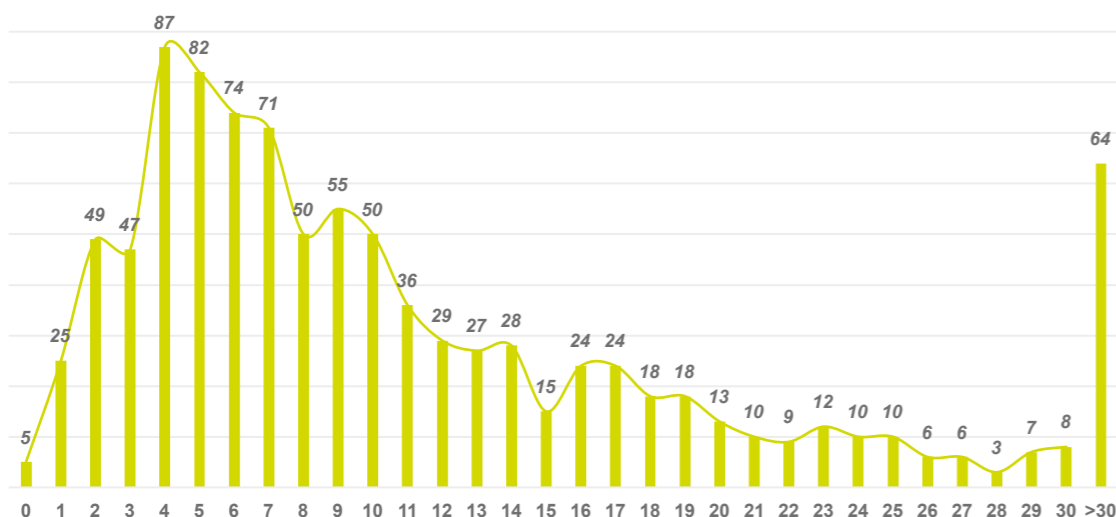
Con relación a los tiempos para los trámites de permisos temporales, el Copnia se trazó para 2020 reducir su gestión a 8 días hábiles, siendo el resultado promedio de 12,7 días para el año, cumpliendo la meta en un 63%. A continuación, se relacionan las estadísticas asociadas al comportamiento de tiempos para la atención de permisos temporales:

Promedio días hábiles para trámite de permisos temporales



Es importante anotar que, el comportamiento del número de días para el trámite de permisos temporales se ha incrementado debido a que con el nuevo modelo de operación de la Entidad, se contemplan una serie de actividades de revisión, validación y aprobación por parte del recurso humano del Copnia, tanto de secretarías seccionales, como del área de Registro y la Dirección General. Lo anterior, con el ánimo de garantizar mayor objetividad y transparencia en la generación del permiso, adicional al comportamiento normal que genera la estabilización del nuevo sistema de información.

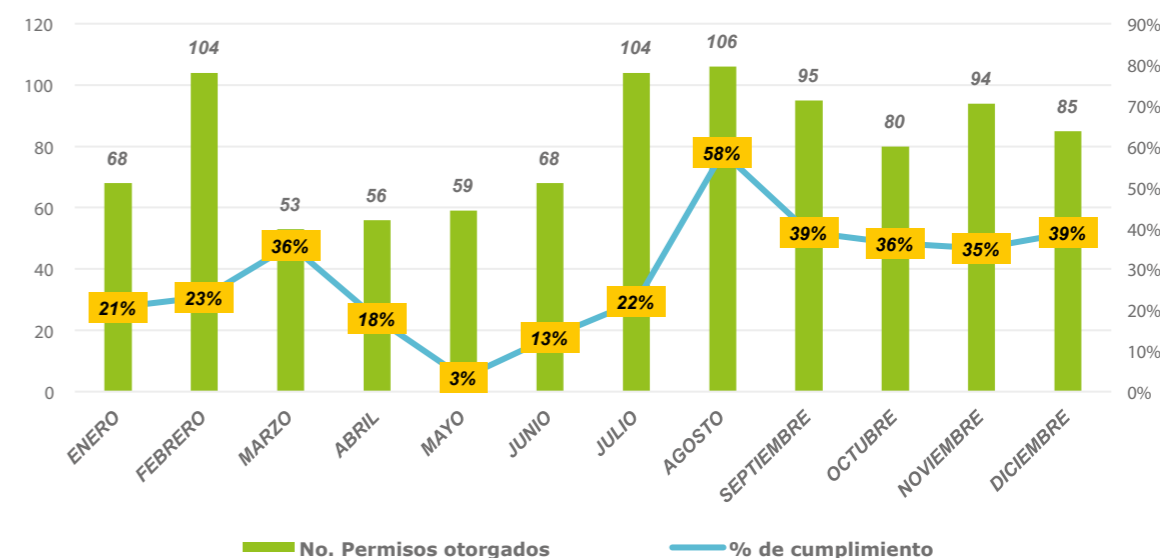
Número de permisos temporales otorgados por días de trámite - 2020



De otra parte, se plantearon acciones encaminadas a la estabilización del modelo de operación del procedimiento para el trámite de permisos temporales mediante la ejecución de la misma metodología presentada para registro profesional.

Con relación al cumplimiento de los tiempos para 2020, se ha de tener en cuenta que el término para dar respuesta al trámite del permiso temporal dentro del manual de procedimiento es de cinco (5) días hábiles, y se exceptúan de este tiempo los trámites que por causa ajena al Copnia requieren la intervención de un tercero, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17, de la Ley 1755 de 2015.

Cumplimiento en el tiempo para el trámite de permiso temporal



### Tiempos asociados al trámite de reposiciones<sup>5</sup>

Como parte de los proyectos que dan paso a la modernización tecnológica de la Entidad, y con el fin de simplificar el trámite a la ciudadanía, el Copnia presenta la Tarjeta Digital. Este avance tecnológico permite mayor seguridad en la identificación de profesionales, afines y auxiliares pertenecientes al registro profesional.

La Tarjeta Digital se genera a través de la aplicación móvil Copnia y hace parte de los servicios digitales que tiene la Entidad para los usuarios.

Esta identidad segura, práctica y fácil de usar, es un pilar fundamental para que ingenieros de todo el país puedan establecer relaciones e interacciones de confianza con el entorno, asegurando así transparencia e idoneidad.

Por medio de esta solución no solo se entrega una herramienta de identidad digital a los ingenieros, sino que se ahorran y agilizan procesos y se evitan trámites presenciales, lo cual favorece el distanciamiento derivado de la emisión de la tarjeta profesional, al igual que

<sup>5</sup> Tomado de: <https://www.COPNIA.gov.co/noticias/tarjeta-digital>

umenta la experiencia de usuario y se protege el planeta con la disminución en el uso de materiales por procesos de carnetización física.

El proceso de activación y emisión de la tarjeta es un proceso soportado en tecnología de una facilidad destacable, facilitando la vida de los ingenieros y creando procesos ágiles que siguen los lineamientos del Estado colombiano en términos de las leyes antitrámites y de desmaterialización vigentes.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que el desarrollo de la Tarjeta Digital fue un proyecto adelantado en 2020, el Copnia suspendió el trámite de reposiciones durante esta vigencia, toda vez que de acuerdo con el artículo 18 del Decreto 2106 de 2019 "La consulta de los registros públicos por parte de las autoridades que requieren la información para la gestión de un trámite, vinculación a un cargo público o para suscribir contratos con el Estado, exime a los ciudadanos de aportar la tarjeta profesional física o cualquier medio de acreditación". Con la implementación de la tarjeta digital, a partir de la vigencia 2021 se inicia el trámite de reposición para aquellos casos en que se quiera cambiar de tarjeta física a digital o cuando cualquiera de los datos personales requiera alguna modificación.



La aplicación Copnia está disponible para descarga en dispositivos móviles Android y IOS.

## OBJETIVO ESTRATÉGICO 2

### Fortalecer y articular el modelo de gestión de la Entidad para mejorar la prestación de los servicios misionales

Para la consolidación de los modelos de gestión adelantados y encaminados en la mejora continua y la cultura de servicio, la Entidad proyectó en términos generales actividades orientadas al fortalecimiento de la arquitectura tecnológica para brindar mayor accesibilidad a los trámites y servicios, lo cual redundará en la optimización de tiempos y en la satisfacción tanto de usuarios internos como externos. Asimismo, contempló la ejecución del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, de los Planes Institucionales de Bienestar, Capacitación y del Plan de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo, la realización del Plan Anual de Vacantes, Plan Anual de Adquisiciones y del Plan Institucional de Archivos (PINAR), la actualización de la política de austeridad del gasto, la definición e implementación de políticas de gestión y desempeño, y lo correspondiente a la preparación y análisis financiero.

A continuación, se presentan los logros más relevantes para cada una de las estrategias pertenecientes a este objetivo estratégico:

### 2.1 Fomentar la participación ciudadana y facilitar el ejercicio del control social a la gestión del Copnia, soportados en el suministro de información completa, clara, consistente, oportuna, y acorde a las necesidades, realidades y expectativas de los ciudadanos


Teniendo en cuenta que el Copnia tuvo como meta estratégica para 2019 generar la línea base sobre los nuevos criterios diferenciales para la política de Servicio al Ciudadano y el desarrollo del 100% de los lineamientos de nivel básico de la Entidad, para 2020 se propuso el mantener el 100% de esos lineamientos de nivel básico, adicional a generar línea base y desarrollar el 50% de los lineamientos de nivel avanzado.

Con base en el autodiagnóstico generado a la política de gestión y desempeño de Servicio al Ciudadano adoptada por la Entidad, se pudo determinar un porcentaje de implementación del 100%, cumpliendo así con la meta propuesta para la vigencia. Son elementos de la política de servicio al ciudadano del Copnia:



Como parte de la materialización de esta estrategia, se ejecutó el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC), cuya importancia se reitera en la búsqueda de prácticas que conlleven al mejoramiento de la prestación de los servicios, conforme con la caracterización e identificación de las necesidades de los usuarios internos y externos, con la premisa de conceptos de transparencia, cobertura, calidad y vocación de servicio, entre otros.

Para la vigencia 2020, el PAAC constaba de 28 actividades distribuidas en cinco componentes, dando un cumplimiento de ejecución del 100%:



**GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN**

- Socialización de la política de riesgos de corrupción.
- Definición del mapa de riesgos.
- Publicación y socialización del mapa de riesgos.
- Revisión y seguimiento.



### RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

- Tarjeta digital.
- Cargue de listados autónomamente por parte de las IES.



### RENDICIÓN DE CUENTAS

- Consulta a la ciudadanía de temas de interés.
- Audiencia pública de rendición de cuentas y publicación en página web.
- Participación en seis eventos con diferentes públicos objetivos del Copnia.
- Simposio Internacional de Ética y Transparencia.
- Incentivos y evaluación.



### ATENCIÓN AL CIUDADANO

- Actualización de la estructura documental del área de Atención al Ciudadano.
- Estabilización del modelo del gestor documental para las PQRS.
- Socialización de resultados de encuestas de satisfacción del usuario al interior de la Entidad.
- Diagnóstico y plan de trabajo de implementación de la Política de Atención al Ciudadano y Política de Participación Ciudadana.

### TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

- Transparencia activa:
  - Socialización de la sección de transparencia.
  - Registro de la estrategia de racionalización de trámites y de la relación de solicitudes atendidas en el SUIT.
- Transparencia pasiva:
  - Seguimiento a PQRS
- Actualización del esquema de publicaciones.
- Actualización del protocolo de atención al ciudadano (criterio diferencial de accesibilidad)
- Informes trimestrales del proceso de atención al ciudadano.

## 2.2 Ofrecer a la ciudadanía y demás grupos de interés, externos e internos, trámites y servicios soportados en esquemas tecnológicos de autenticación, interoperabilidad, almacenamiento y conservación electrónica de la información

Con base en la proyección institucional, para el ofrecimiento a la ciudadanía y demás grupos de interés de una plataforma tecnológica para trámites y servicios misionales bajo lineamientos, estándares y mejores prácticas para el soporte y manejo apropiado de los datos, con esquemas tecnológicos de autenticación, fiabilidad, integridad, interoperabilidad, almacenamiento, disponibilidad y conservación electrónica de la información, el Copnia desarrolló el cumplimiento de esta estrategia bajo la definición de cuatro metas estratégicas, así:

### Disponibilidad de las aplicaciones del Copnia superior al 95%

Con el liderazgo del área de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones (TIC), en 2020 se incorporó a la operación tecnológica de la Entidad, el siguiente contrato con disponibilidad superior al 95%:

Contrato	Proveedor	Objeto del contrato
01 de 2020	Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S. A. (ETB)	Servicio de Infraestructura IAAS para los sistemas de información del Copnia, servicio de canales dedicado y backup de Internet y servicio de MPLS

Asimismo, se continuó realizando supervisión permanente al siguiente contrato para validar su disponibilidad y redundancia:

Contrato	Proveedor	Objeto del contrato
058 de 2018	UT GOBEGA 2018	Diseño, levantamiento de requerimientos, análisis, optimización, desarrollo e implementación de los procesos misionales y documentales del Copnia en un BPM integrado con un SGDEA (sistema de gestión documental electrónico de archivo) el cual se requiere adquirir bajo licenciamiento perpetuo, que debería ser instalado, implementado y puesto en funcionamiento en infraestructura bajo modalidad SAAS.

Como acciones que permitieron soportar el desarrollo de esta estrategia, desde el área de TIC se lideró la ejecución de pruebas, retroalimentación de resultados y paso a producción de:

Módulo	Proceso	Actividades realizadas
Módulo de resoluciones del gestor documental	Gestión Documental	Con el liderazgo del área Administrativa fue puesto en producción el módulo el 26 de junio de 2020. Previo a ello, se realizaron actividades de documentos de pruebas, pruebas funcionales, ajustes y capacitaciones. Posteriormente se realizó acompañamiento y soporte funcional de acuerdo con las necesidades de los usuarios.

Módulo	Proceso	Actividades realizadas
BPM disciplinarios	Procesos ético-profesionales	<p>Se lograron culminar las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitaciones del manejo de BPM disciplinarios.</li> <li>• Implementación en ambiente de producción.</li> <li>• Ajustes de parámetros para realizar migración de procesos disciplinarios.</li> <li>• Inicio de la migración de procesos disciplinarios que se llevaban en el sistema de información Invesflow a BPM liderado por los usuarios funcionales: se implementó el plan de fichas metodológicas para la migración de procesos a BPM.</li> <li>• Reportes de la operación y ajustes por parte de los líderes funcionales al proveedor en el marco de la etapa de soporte y mantenimiento.</li> </ul>
BPM Runpa <sup>6</sup>	Registro Profesional	<p>Se recibió en producción el módulo de Runpa y se generó el plan de trabajo necesario para realizar pruebas en producción, el cual incluyó:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Planificación y entrada a producción de la configuración de tasas en pasarela de pagos.</li> <li>• Identificación de flujos de trabajo y afectaciones a las BD producción.</li> <li>• Ajustes controlados al portal web.</li> <li>• Planificación de convocatoria y cronograma.</li> <li>• Definición de roles internos y de otros consejos.</li> <li>• Cierre de convocatoria.</li> <li>• Cierre de la prueba.</li> </ul>
BPM Inspección y Vigilancia	Inspección y Vigilancia	<p>Se lograron culminar las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realizaron pruebas del módulo y se procedió a requerir al proveedor los cambios solicitados, teniendo en cuenta el procedimiento vigente de inspección y vigilancia.</li> <li>• Se validó la implementación de los cambios solicitados, además se hizo énfasis en el proceso de validación del listado de cargue de empleados, remitido por la Entidad o empresa inspeccionada.</li> <li>• Se realizó el cargue del plan de inspección y vigilancia de la vigencia 2020 en el ambiente productivo, iniciando las actividades asociadas al proceso en las diferentes empresas y entidades a nivel nacional.</li> </ul>

Igualmente, el área Administrativa adelantó acciones de estabilización del nuevo gestor documental (lanzado en el segundo semestre de 2019), acción que se concretó con la retroalimentación a la supervisión del contrato 058/2018 de los incidentes que se generaron. Como complemento de la anterior acción, se generó el diagnóstico del fondo documental acumulado electrónico del anterior sistema de información Invesdoc, con el propósito de elaborar el estudio de mercado requerido para realizar el proceso de contratación con el que se desarrollarán los *scripts* necesarios para la migración de las comunicaciones oficiales de la Entidad.

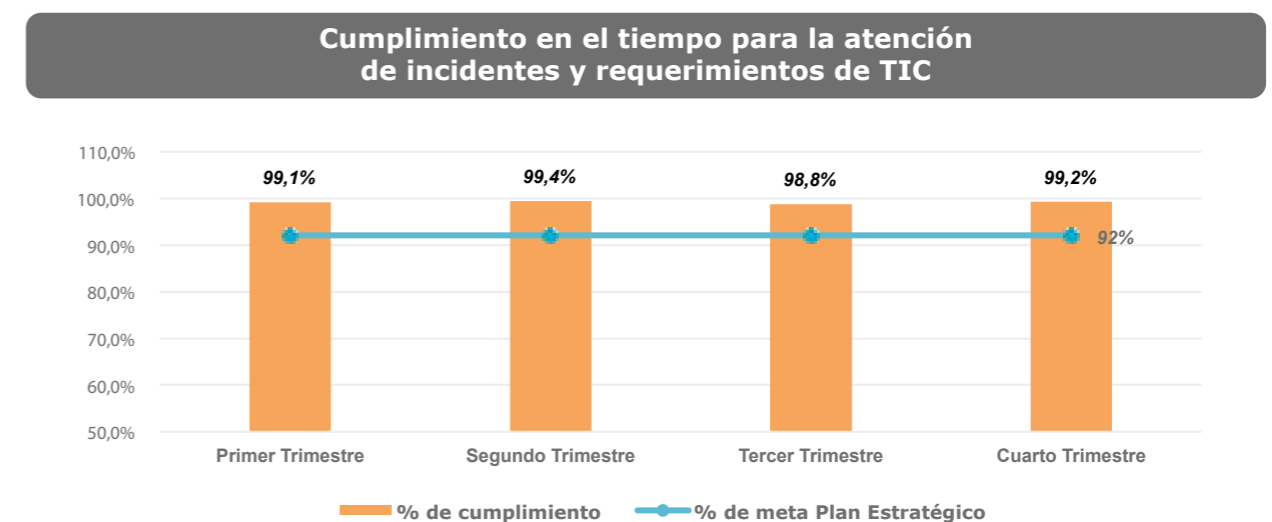
<sup>6</sup> RUNPA es la sigla de Registro Único Nacional de Profesionales Acreditados.

### Actualización tecnológica programada para los puestos de trabajo con una cobertura del 90%

El área de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones materializó esta estrategia con la implementación de la infraestructura tecnológica para la adecuación de las oficinas del Copnia, acción desarrollada en un 100%. Para ello, se realizó el diseño de la arquitectura tecnológica de las nuevas oficinas de los pisos 1, 2 y 10 de la sede nacional del Copnia en la ciudad de Bogotá, estructurándose así los estudios previos que permitieron realizar el proceso de selección y adjudicación para implementación de equipos de *networking* (Contrato 75-2020). Adicionalmente se realizaron actividades de diagnóstico de redes, mediciones de funcionamiento de cableado estructurado y distribución de los datacenter entregados por el contratista de obra.

### Tiempos de respuesta asociados a incidentes de tecnología superiores al 92%

Durante el 2020 se realizó de manera trimestral la medición de los indicadores de servicio del proceso de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TIC), según lo dispuesto en el procedimiento de atención de incidencias y requerimientos, con un resultado del 99,1% de cumplimiento en el tiempo para su atención.



### Recurrencia en consultas funcionales de aplicativos

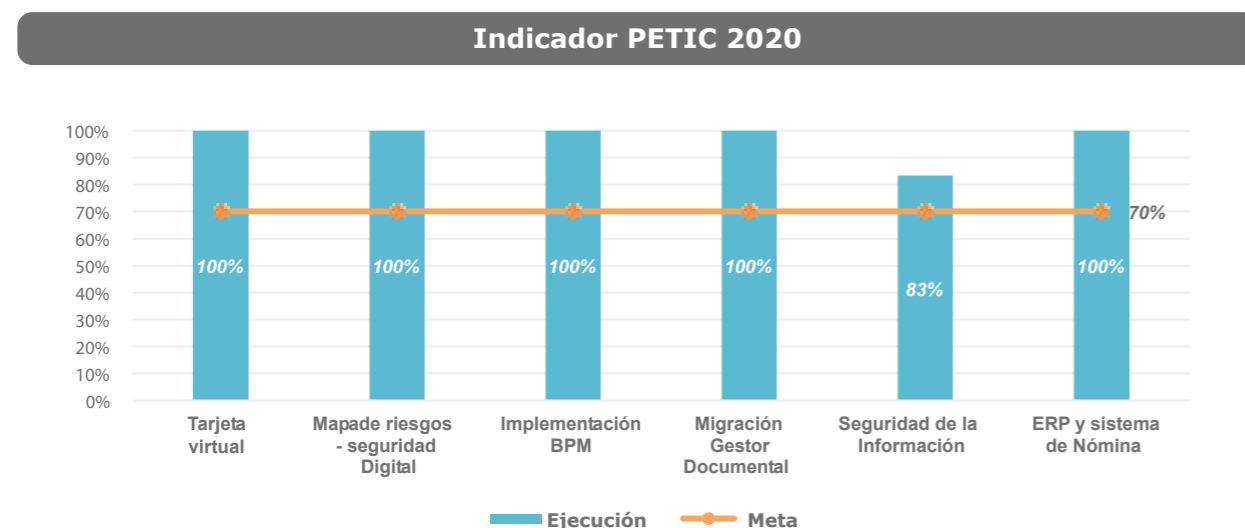
Como meta para el 2020, el Copnia se propuso disminuir en un 30% la recurrencia de consultas funcionales de aplicativos, cuya cifra para 2019 fue de 4.792 requerimientos solicitados y solucionados por parte del área de TIC, y para 2020 de 2.628 representando una disminución del 45% y un cumplimiento de la meta del 100%, la cual estaba calculada en 3.354 solicitudes.

Para dar cumplimiento a esta estrategia, desde el área de TIC y con el apoyo del área de Gestión Humana se generaron mecanismos de divulgación para el uso y apropiación de los sistemas de información, siendo esto impulsado por un proceso de capacitación a usuarios de los modelos de Procesos Ético-Disciplinarios, Inspección y Vigilancia, y Runpa del nuevo sistema de información misional BPM, y del módulo de resoluciones administrativas del gestor documental.

### 2.3 Contar con una arquitectura tecnológica que incluya lineamientos, estándares y mejores prácticas para el soporte y el manejo apropiado de los datos y la información, en términos de autenticidad, integridad, fiabilidad y disponibilidad

#### Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Como parte de las metas del Plan Estratégico definido para el 2020, el Copnia se trazó ajustar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (Petic) y dar cumplimiento a un 70%, obteniéndose un cumplimiento general del 97,2% de avance para la vigencia. A continuación, se relacionan los componentes del Petic programados para 2020:



#### Seguridad y privacidad de la información

Con esta estrategia se determinó para 2020, la generación de la línea base de requisitos de seguridad y privacidad de la información y cumplir con el 80% de los mismos, lo cual fue cumplido con la implementación del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información. Por lo anterior, en conjunto con las áreas involucradas del Copnia, se realizó la definición del respectivo plan de trabajo para la implementación del manual de Seguridad de la Información de la Entidad, con el propósito de unificar y socializar las acciones que cada área realiza en sus procesos para que estos se encuentren alineados con el manual, seguimiento ejecutado en conjunto entre el área de TIC y la Subdirección de Planeación, Control y Seguimiento. Con corte al 31 de diciembre, se presentó un avance del plan de trabajo del 67%, cumpliendo 6 de las 9 actividades programadas.

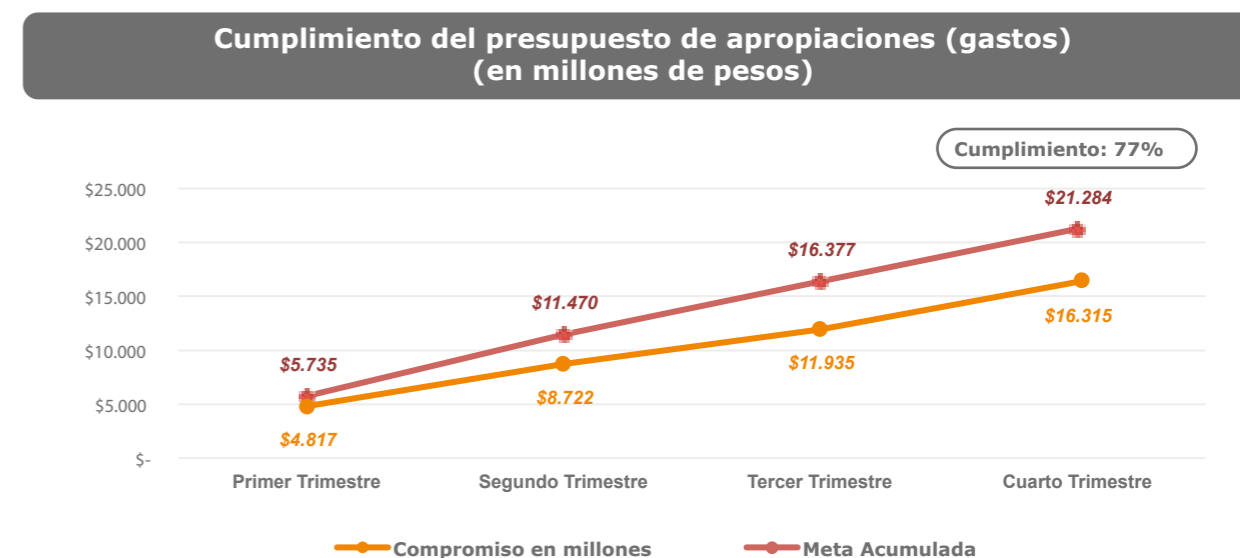
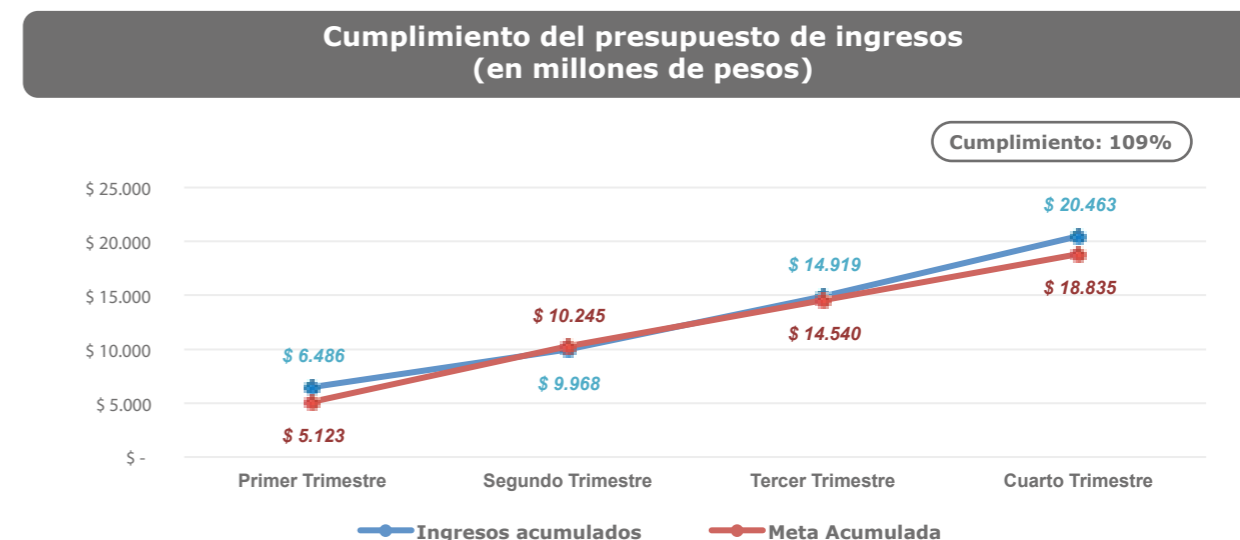
Por otra parte, se definió el plan de tratamiento de riesgos digitales, el cual derivó en el mapa de riesgos de seguridad digital. Para ello se establecieron los lineamientos para la construcción del mapa, la identificación de activos, riesgos, amenazas, vulnerabilidades y consecuencias, el análisis de calificación del riesgo, controles y el plan de trabajo para el riesgo residual. El respectivo mapa fue publicado en el mapa de procesos institucional, socializado con todos los funcionarios del Copnia e incorporado en las herramientas de planeación y gestión de la Entidad.

### 2.4 Lograr la sostenibilidad financiera que le permita al Copnia mantener y mejorar el ritmo de operación de la Entidad

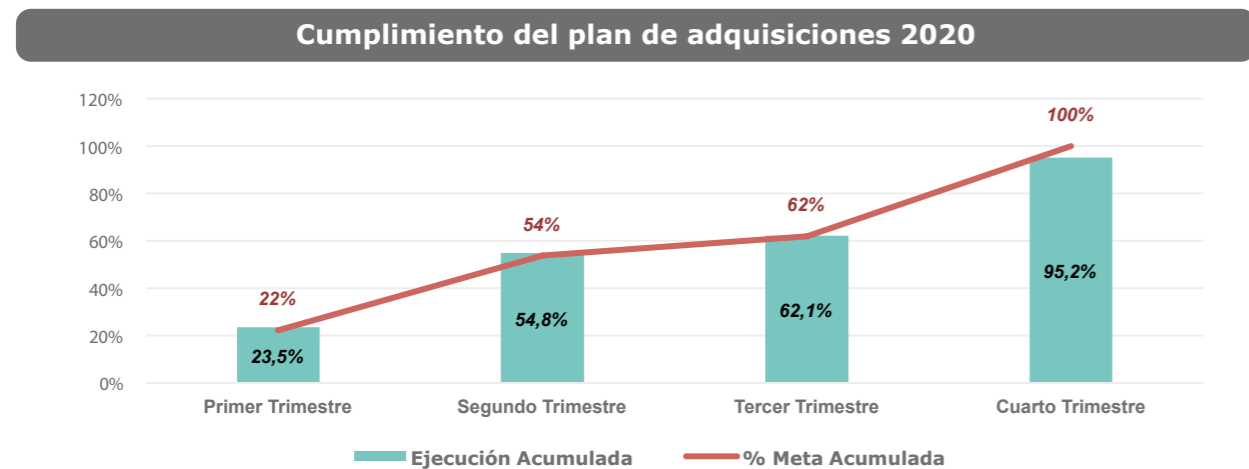
Conforme a la naturaleza jurídica que posee la Entidad, expuesta con anterioridad, los recursos que se reciben provienen de la tasa fijada para el trámite de registro, razón por la cual se considera necesario que dentro de las actividades presupuestales, financieras y contables se mejore el ritmo de la operación en el tiempo, a partir de la generación de directrices orientadas a asegurar la liquidez financiera y apoyar la financiación de los gastos y los proyectos de inversión pertinentes, además de la implementación de controles que respondan a la Política de Austeridad en el Gasto.

#### Meta de ingresos y apropiaciones para la vigencia 2020

Complementando el capítulo **recursos presupuestales**, a continuación, se presentan los indicadores del proceso de gestión financiera y presupuestal, con los cuales se puede medir la meta del 100% en ingresos y apropiaciones para el 2020:



Como acciones asociadas a esta estrategia, se lideró la definición y ejecución del Plan Anual de Adquisiciones, cuyo porcentaje de ejecución correspondió a un 95,2%, ejecutándose un total de 40 de las 42 líneas que lo componen. En cuanto a su ejecución presupuestal se registró un 92,98%. En términos generales, el cumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones (PAA) se vio afectado por la emergencia sanitaria generada por el Covid-19, teniendo en cuenta que se suspendieron varios procesos, lo cual generó modificaciones al PAA, originalmente aprobado en enero de 2020.



#### Acciones definidas para atender la Política de Austeridad en el Gasto

El plan estratégico del Copnia para la vigencia 2020 contempló el cumplimiento del 100% de las acciones definidas para atender la Política de Austeridad en el Gasto, por lo que la Subdirección Administrativa y Financiera programó actividades encaminadas a dar cumplimiento a esta acción: realizar actualización de la política; definición de herramientas de control y seguimiento; aprobación de la política, y seguimiento a la Política de Austeridad del Gasto para el año 2020.

En cumplimiento de lo anterior, en el mes de junio de 2020 se presentó la actualización de la Política de Austeridad del Gasto, la cual quedó documentada en la Resolución 0292 del 30 de junio de 2020. En el respectivo documento se incorporó la herramienta de control y seguimiento. Posterior a ello, durante el tercer y cuarto trimestre del año se realizaron las mediciones mediante la herramienta de seguimiento.

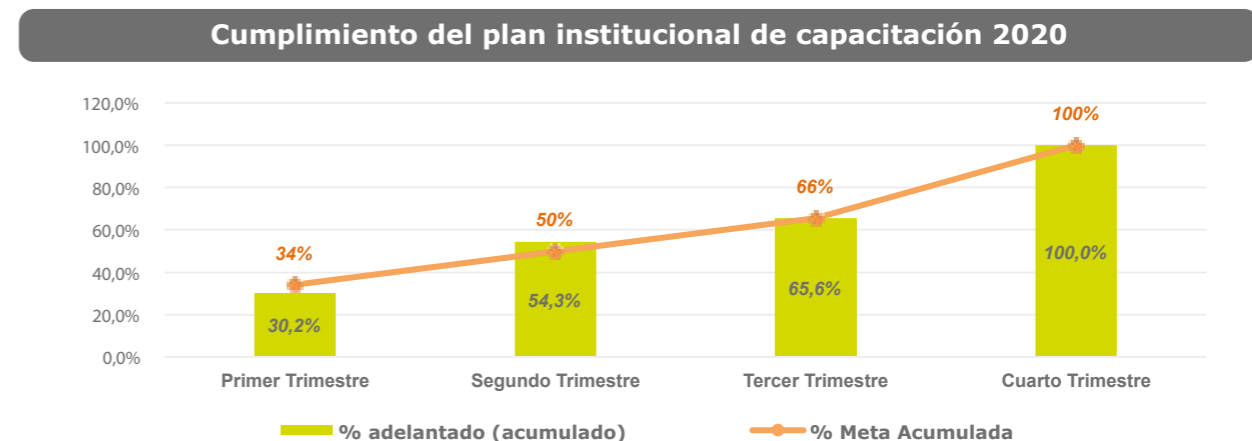
#### 2.5 Fortalecer el talento humano como instrumento primordial para afrontar los retos que se plantea el Copnia

En reconocimiento a que el talento humano es la base de las actividades organizacionales y el instrumento primordial para afrontar los retos institucionales, en lo que respecta a las estrategias para su fortalecimiento y la adecuación de la estructura organizacional a las nuevas funcionalidades derivadas de los cambios tecnológicos, administrativos y procedimentales, se proyectaron acciones orientadas a la generación y seguimiento de los Planes de Capacitación, y de Bienestar a que haya lugar, y a la elaboración del Plan de Trabajo para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

#### Cumplimiento del 100% del plan de capacitación aprobado para la vigencia

Siendo el propósito mejorar el desempeño de los funcionarios y contribuir al desarrollo y profesionalización de los servidores públicos por medio de programas de formación y

capacitación, que a su vez permitan elevar el grado de motivación y el valor público, generando apropiación y sentido de pertenencia de los servidores públicos con la cultura institucional y la gestión del conocimiento de la Entidad, llevando siempre como enfoque los lineamientos normativos aplicables, el área de Gestión Humana generó y ejecutó el Plan Institucional de Capacitación, presentando un cumplimiento del 100% para 2020:



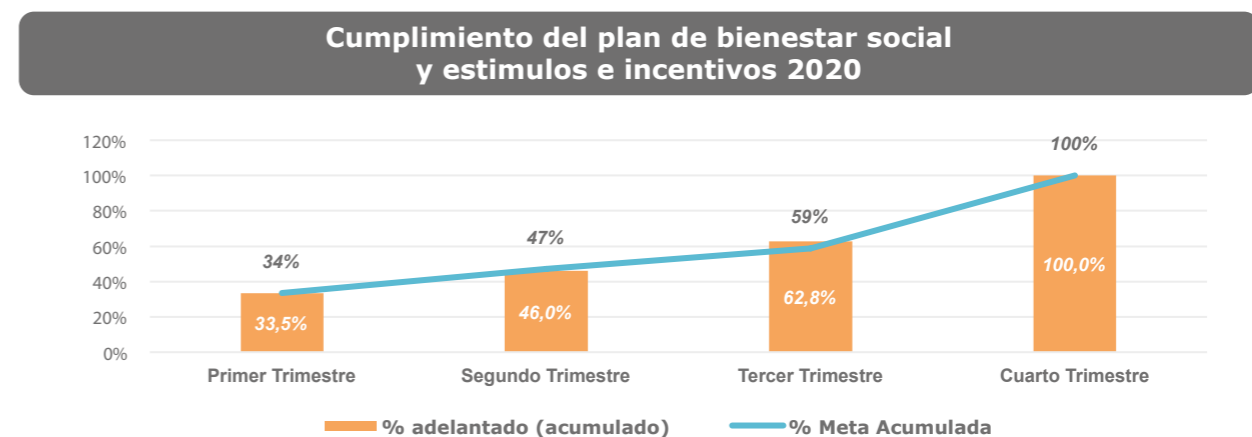
Como acción asociada a esta meta estratégica, el área de Gestión Humana lideró la generación e implementación de la herramienta de evaluación individual de desempeño, la cual fue aprobada mediante Resolución Nacional No. 285 de 2020.

En lo que respecta a la concertación de compromisos y competencias laborales, estas fueron remitidas en formatos preestablecidos por parte de la totalidad de las dependencias al área de Gestión Humana durante el mes de julio de 2020, con la finalidad de realizar evaluación en el mes de enero de 2021.

#### Cumplimiento del 100% del plan de bienestar aprobado para la vigencia

Con el objetivo de fortalecer la calidad de vida, promoviendo una cultura que permita aumentar el sentido de pertenencia y motivación, se formuló el Plan de Bienestar Social y Estímulos e Incentivos para llevar a cabo diferentes actividades que propicien el mejoramiento de los niveles de satisfacción, eficacia y efectividad institucional.

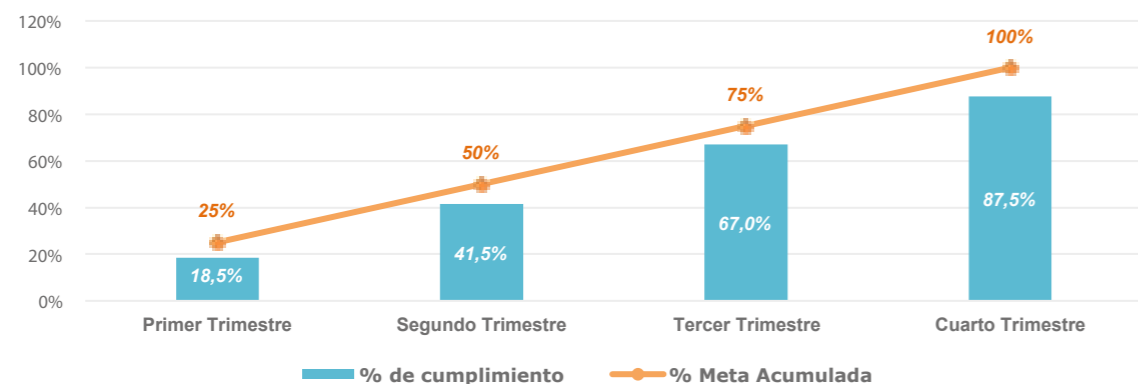
A continuación, se presenta el avance del plan de bienestar aprobado para la vigencia.



### Cumplimiento del 100% de las actividades programadas para la vigencia en el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo

Este programa, busca generar una serie de acciones correctivas y preventivas para evitar los riesgos laborales a los que están sometidos los funcionarios, en razón a las actividades institucionales. A continuación se presenta el cumplimiento del plan:

**Cumplimiento del plan de trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)**



### 2.6 Adecuar la estructura organizacional a las nuevas funcionalidades derivadas, entre otros, por los cambios tecnológicos, administrativos y de procesos

Para 2020 se definió la meta de ejecutar el 100% del Plan Anual de Vacantes programado para la vigencia, acción ejecutada por el área de Gestión Humana con la vinculación de personal para la provisión de los empleos tanto de planta global, como de planta temporal y supernumerarios, así como con la suplencia de vacancias temporales como vacaciones, o suplencia de necesidades de servicio en actividades de carácter netamente transitorio.

Igualmente, para dar cumplimiento con los programas y proyectos institucionales, y suplir las necesidades de servicio y de personal por sobrecarga de trabajo, se presentó el **documento técnico de soporte planta temporal, Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (Copnia) vigencia 2021**, en el cual se consideró pertinente solicitar ajustar algunos cargos y prorrogar la planta por un año más.

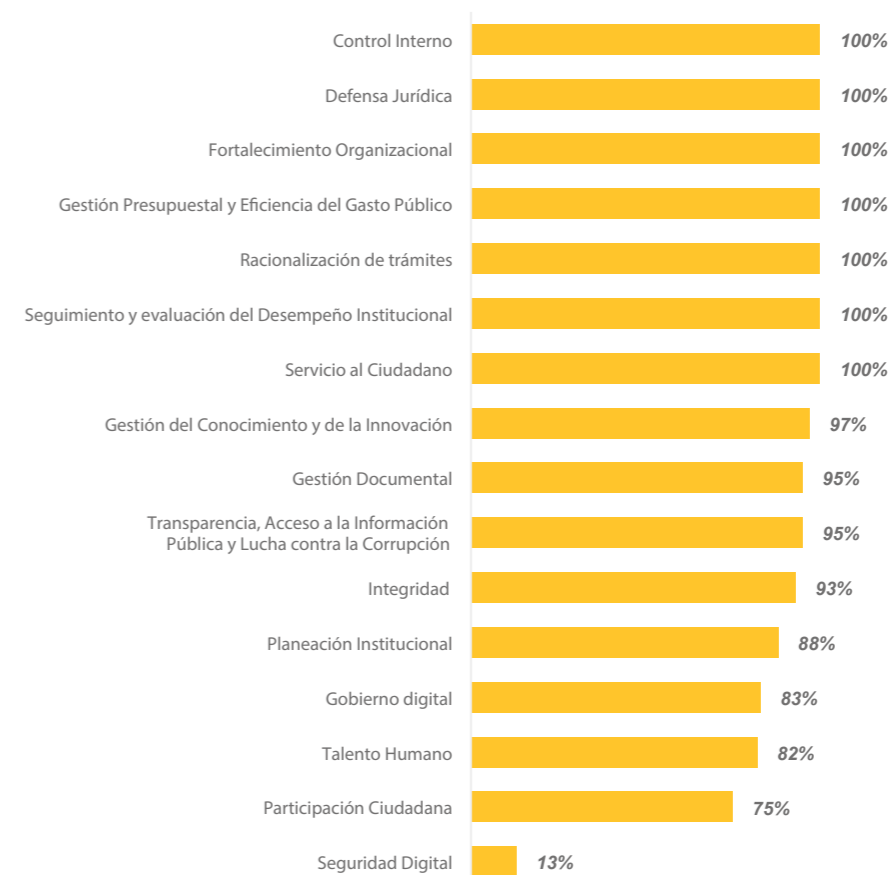
De acuerdo con la Resolución Nacional R2020047183 del 4 de diciembre de 2020, la Junta Nacional de Consejeros, aprobó la Planta Temporal de Personal del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (Copnia) para la vigencia 2021, componiéndose esta por 34 empleos.

### 2.7 Consolidar un modelo de gestión que integre los lineamientos de las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional, apropiados para el Copnia, conforme a su marco normativo aplicable

La Entidad se propuso implementar el 50% de los requisitos identificados para cada una de las políticas de gestión y desempeño aplicables a la naturaleza jurídica del Copnia, por lo que la Subdirección de Planeación, Control y Seguimiento lideró y controló un plan de trabajo para su implementación.

Ha de mencionarse que en 2019 el Copnia adoptó mediante la resolución Nacional 498 de 2019 el Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Entidad, estableciéndose 16 políticas que dan desarrollo al modelo, siendo así que en 2020 se realizó un diagnóstico de implementación con un resultado global del 89%:

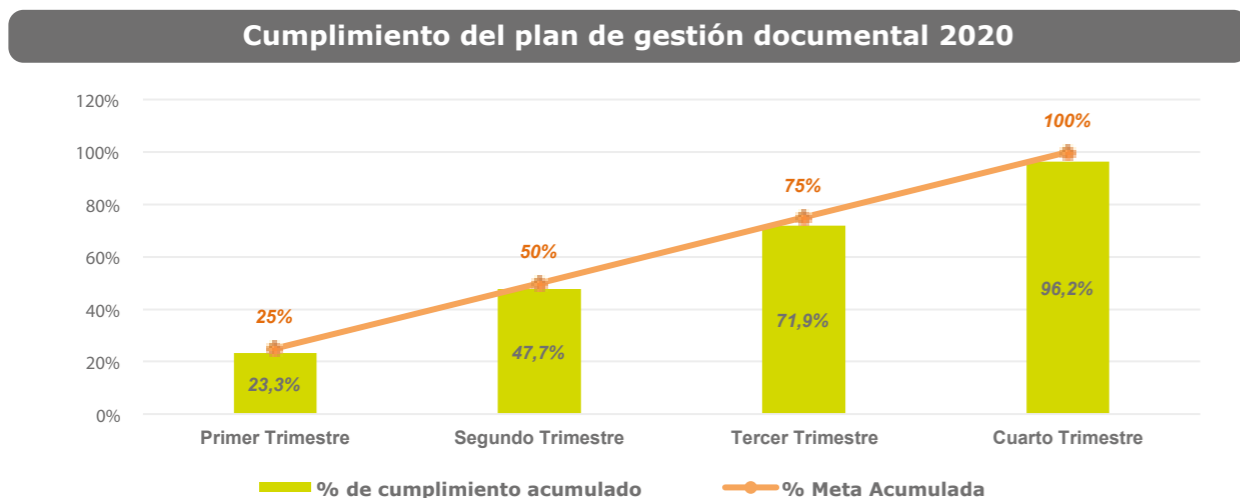
**Diagnóstico de implementación de las Políticas de Gestión y Desempeño de Copnia**



Con relación al Plan de trabajo para dar cumplimiento al 100% de implementación de las políticas, se definieron una serie de actividades para ser desarrolladas, 23 de ellas para ejecución en la vigencia 2020, presentándose un porcentaje de avance del 96%.

### 2.8 Implementar el modelo de gestión documental de la Entidad, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Archivo General de la Nación (AGN)

Desde el área Administrativa se proyectó actualizar el Plan Institucional de Archivos (Pinar) y desarrollar el 50% del mismo, estrategia a la que se le dio operatividad por medio del Plan de Gestión Documental, instrumento por medio del cual se programaron las actividades del Pinar para la vigencia. Para 2020 se presentó un cumplimiento del 96%, así:



Dentro de las actividades realizadas se destacan: el proceso de contratación de custodia de archivos, intervención documental en las diferentes áreas del Copnia, revisión de parametrización del gestor documental, apoyo en la estabilización del gestor documental, revisión de transferencias documentales, implementación del módulo de resoluciones administrativas, actividades previas de elaboración del Sistema Integrado de Conservación de Archivos, auditorías y retroalimentación de la Gestión Documental Electrónica, intervención de fondos acumulados digitales, mesas de trabajo para la actualización de herramientas archivísticas, revisión y retroalimentación del cumplimiento del anexo técnico, aprobación y publicación del Índice de Información Reservada y Clasificada y el Registro de Activos de Información, y estudio de mercado requerido para la migración del fondo documental digital, entre otros.

### OBJETIVO ESTRATÉGICO 3

#### Lograr el reconocimiento del Copnia como ente público nacional en la autorización, inspección, control y vigilancia del ejercicio de la ingeniería.

El Copnia promueve y reconoce el compromiso, el impacto y la responsabilidad social en el ejercicio de la ingeniería y de las profesiones competencia de la Entidad, por lo cual para el 2020 se generaron estrategias enfocadas a reforzar la institucionalidad normativa y elaborar herramientas útiles de control en la dinámica organizacional.

Adicionalmente, en procura de mejorar los servicios y el relacionamiento con la comunidad y los grupos de interés, se proyectó dar continuidad a los acercamientos con los profesionales inscritos al Registro Profesional, a partir de la implementación de herramientas de enlace y acompañamiento permanente, así como con la aplicación de encuestas de percepción a los usuarios y la caracterización y priorización de egresados de los programas más relevantes.

#### 3.1 Fortalecer la institucionalidad del Copnia en razón a su desarrollo normativo y jurisprudencial

Con esta estrategia, el Copnia buscó identificar las necesidades de desarrollo normativo y lograr la ejecución del 100% de las mismas, por lo cual, se desarrollaron las siguientes acciones con un 100% de cumplimiento:

#### Liderar la actualización de la Ley 842 de 2003

Para 2020 la Subdirección Jurídica propuso dar cumplimiento a esta acción a partir de la definición de una metodología de trabajo, la generación de un proyecto de inversión y derivado de esto la elaboración de un estudio de mercado que contribuyera con la actualización de la citada ley.

Es así como fue entregado el documento con la metodología que define la ruta de trabajo para la revisión y actualización de la Ley 842 de 2003. Cabe resaltar que el objetivo general de esta metodología es reformar la Ley 842 mediante disposiciones legales que amplíen la capacidad de actuar de los consejos profesionales con el fin de proteger a la sociedad del riesgo que lleva implícito el ejercicio de la ingeniería, sus profesiones afines y auxiliares.

#### Diseñar, ejecutar y realizar seguimiento a la Política de Prevención del Daño Antijurídico (PPDA)

La Política de Prevención del Daño Antijurídico del Copnia para la vigencia 2020 y 2021, fue adoptada mediante la Resolución 0010 del 10 de enero de 2020 y aprobada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE) por comunicado de enero de 2020.

En la Resolución citada, el Comité de Conciliación de la Entidad estableció catorce (14) medidas para realizar con el fin de mitigar las causas primarias y subcausas de los potenciales o posibles riesgos de actividad litigiosa en contra del Copnia.

Es así como la ejecución de la política de Prevención de Daño presentó un porcentaje de cumplimiento del 100%, ejecutándose trece (13) medidas de las trece (13) programadas para la vigencia 2020, coincidiendo dicho cumplimiento con el resultado plasmado en el boletín de seguimiento a la implementación de la PPDA realizado por la ANDJE, donde el Copnia ocupa el puesto catorce en el ranking del cumplimiento de las 62 entidades participantes, con el 100% de medidas ejecutadas en la vigencia.

#### Generar y presentar propuestas normativas relativas a la definición de tasas

La Subdirección Administrativa y Financiera con el Apoyo de la Subdirección Jurídica programaron documentar la información existente sobre la política de tasas en el Copnia, y con base en ello generar los lineamientos necesarios para formular el acto normativo relativo al cálculo de tasas previo a un análisis jurídico, para finalmente ser presentado para aprobación y adopción.

De acuerdo con lo anterior, se realizó estudio de la información que se había generado en años anteriores en lo relativo al cobro de los servicios prestados por el Copnia, y demás soportes jurídicos relativos al tema, que permitieron documentar en su momento una directriz que fue publicada en la página web del Copnia en el 2019. Con base en este ejercicio se proyectó la resolución que estableciera los lineamientos sobre el cálculo y la vigencia de las tarifas por concepto de tasas sobre los servicios que presta el Copnia, borrador que fue remitido a la Subdirección Jurídica, la cual adelantó la revisión, el análisis y presentó sugerencias al documento. Con base en esto, se suscribió la Resolución R2020027955, "por medio de la cual se establecen los lineamientos sobre el cálculo y vigencia de las tarifas por concepto de tasas sobre los servicios que presta el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (Copnia)".

#### Efectuar ajustes conforme a necesidad del proyecto de reglamentación para la operación del Registro Único Nacional de Profesionales Acreditados (Runpa)

El Runpa es el registro creado mediante la Ley 1796 de 2016, por medio del cual se acredita a los profesionales para adelantar las labores de diseño, revisión y supervisión de que trata la

Ley 400 de 1997. El Runpa entrará a regir una vez se implemente y desarrolle la validación de la experiencia profesional y se adelante la prueba de acreditación de idoneidad y conocimiento.

Para esta acción, el Copnia realizó acompañamiento jurídico al Ministerio de Vivienda en la implementación de los decretos reglamentarios, adicional a apoyarlo en la recolección de información para la determinación del número de posibles profesionales que presentarán la primera prueba del Runpa.

Con referencia a los diferentes acompañamientos que ha venido adelantando el Copnia para la reglamentación de la operación del Runpa, desde la Dirección General del Copnia se ejecutaron las siguientes actividades en lo corrido de 2020:

- Revisión y actualización de los lineamientos, metodología y costos, en conjunto con las subdirecciones, el área de Registro Profesional y el área de Tecnología de la Información y las Comunicaciones.
- Socialización de costos con el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura (CPNAA) y el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines.
- Socialización de costos con el Ministerio de Vivienda.
- Reuniones de seguimiento del proyecto de ley para cobro de la tasa que permita operativizar el Runpa, con la participación de Minvivienda, los Consejos de Arquitectura, Ingenieros Eléctricos y Mecánicos y la Sociedad Colombiana de Ingenieros.
- Charlas de socialización del Runpa, lideradas por los secretarios seccionales del Copnia, convocando academia, gremios, egresados, empresas, estudiantes y público de interés.
- Reunión Runpa entre el Copnia y la Superintendencia Delegada de Curadores Urbanos SNR.
- Conferencia Runpa Camacol – Quindío.

### 3.2 Mejorar el relacionamiento con la comunidad y los grupos de interés

Con esta estrategia la Entidad se propone identificar el nivel de reconocimiento del Copnia para la vigencia 2019 y mejorarla en un 10%. Para ello, con base en la medición de percepción realizada en 2019 a los diferentes públicos objetivos de interés, se pudo identificar el nivel de reconocimiento de la Entidad en un 71,5%, siendo meta para el 2020 lograr el 78,7%.

Como resultado de la medición de percepción de 2020, se pudo obtener como resultado un 75,9% de nivel de reconocimiento del Copnia, representando un incremento del 5,84% con relación a 2019 y un cumplimiento de la meta del 97%. Fueron definidas las siguientes acciones:

#### Implementación de herramientas de relacionamiento permanente con los profesionales pertenecientes al registro profesional del Copnia

Durante 2020 el área de Comunicaciones generó un acumulado de siete boletines “Al día con la ingeniería”, enviados vía correo electrónico a los profesionales pertenecientes al Registro Profesional del Copnia, con temas diversos como la socialización de las memorias del II Congreso Internacional de Ética Profesional en Ingeniería y los seminarios nacionales de Ética en la Ingeniería al Servicio del País, realizados en 2019; las invitaciones a la audiencia pública de rendición de cuentas, y las solicitudes de autorización de tratamiento de datos personales, entre otros.

### Caracterización de los egresados de cada programa académico objeto de vigilancia del Copnia

Mediante la realización de un informe de caracterización de egresados en el que se contempla el análisis estadístico de egresados, el Copnia generó estrategias de acercamiento y mejora en la atención para los grupos de valor de egresados competencia de la Entidad, y así lograr el reconocimiento del Copnia como ente público nacional en la autorización, inspección, control y vigilancia del ejercicio de la ingeniería.

De esta forma, se actualizó la caracterización de egresados, con estadísticas generadas por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) para los períodos comprendidos entre 2001 y 2018, la cual se complementó con la información de la medición de percepción con corte a 2020. El documento completo se encuentra publicado en el portal web de la Entidad, sección de Transparencia: [https://www.Copnia.gov.co/sites/default/files/node/report/field\\_file/Egresados\\_1.pdf](https://www.Copnia.gov.co/sites/default/files/node/report/field_file/Egresados_1.pdf).

### Cátedra de Ética Profesional

El Copnia pone a disposición la Catedra de Ética Profesional como una herramienta gratuita que permite a los estudiantes, profesionales y público en general conocer a profundidad temas relacionados con la ética en el ejercicio profesional de los ingenieros.

Desde la definición del plan de divulgación de la Entidad, liderado por el área de Comunicaciones y las secretarías seccionales, se contempló el relacionamiento estratégico con el fin de posicionar la Cátedra Ética por medio de actividades como:

- Socializaciones con Instituciones de Educación Superior de cada seccional mediante modalidad virtual y con el apoyo de infografía que permitieran su correcto uso y aprovechamiento.
- La promoción del e-mail creado para dar soporte técnico a la Cátedra y monitorear el comportamiento de su tráfico y demanda.
- Articulación de la cátedra Ética con el Régimen Colombiano del Ejercicio Ético Profesional de la Ingeniería, como un complemento para el estudio de faltas disciplinarias al código de ética.
- Actividades de cierres presenciales a los grupos de interés, donde los Secretarios Seccionales y Abogados Seccionales del Copnia resolvieron dudas sobre el tribunal de ética y la Ley 842.

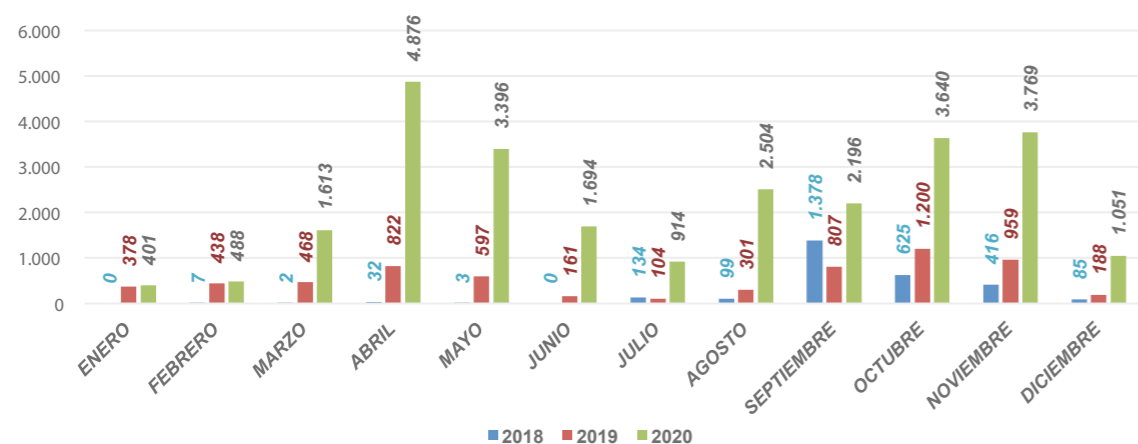
Son estadísticas del comportamiento del tráfico de Aula Virtual de la Cátedra de Ética Profesional:

#### Tráfico aula virtual – Cátedra de Ética Profesional (No. de usuarios)

Mes	2018	2019	2020	Variación
Enero	0	378	401	6,1%
Febrero	7	438	488	11,4%
Marzo	2	468	1.613	244,7%
Abril	32	822	4.876	493,2%
Mayo	3	597	3.396	468,8%

Mes	2018	2019	2020	Variación
Junio	0	161	1.694	952,2%
Julio	134	104	914	778,8%
Agosto	99	301	2.504	731,9%
Septiembre	1.378	807	2.196	172,1%
Octubre	625	1.200	3.640	203,3%
Noviembre	416	959	3.769	293,0%
Diciembre	85	188	1.051	459,0%
<b>Total general</b>	<b>2.781</b>	<b>6.423</b>	<b>26.542</b>	<b>313,2%</b>

**Comportamiento del tráfico de aula virtual de la Cátedra de Ética Profesional**



**Obra electrónica "Régimen Colombiano del Ejercicio Ético Profesional de la Ingeniería"**

Esta publicación electrónica ha permitido que acceda cualquier persona sin ningún costo al sistema de relatoría implementado por la Entidad mediante la página web del Copnia. El sistema está conformado por las normas del orden nacional, la jurisprudencia expedida por las altas cortes y las resoluciones, autos y conceptos emitidos por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (Copnia), con notas que ayudan a la comprensión de los textos, cuadros prácticos, concordancias y enlaces entre las diferentes partes de la obra.

Durante la vigencia, en el acumulado histórico, se publicaron los siguientes documentos:

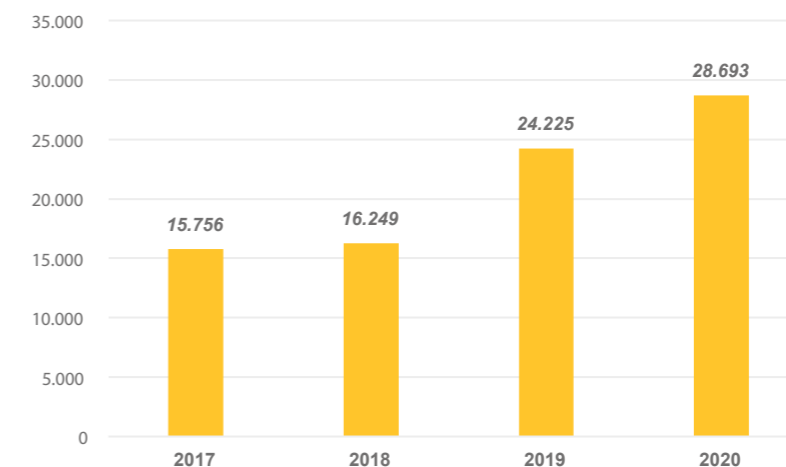
**Número de publicaciones – Régimen Colombiano del Ejercicio Profesional de la Ingeniería**

Año	Conceptos	Resoluciones	Autos	Total
2004	261	12	0	273
2005	254	22	0	276
2006	104	32	0	136
2007	96	23	1	120
2008	105	20	9	134
2009	85	26	139	250

Año	Conceptos	Resoluciones	Autos	Total
2010	105	51	60	216
2011	126	54	151	331
2012	671	47	98	816
2013	951	53	180	1.184
2014	616	55	135	806
2015	322	79	93	494
2016	411	42	127	580
2017	300	82	140	522
2018	128	51	100	279
2019	69	26	233	328
2020	74	28	219	321
<b>Total</b>				<b>7.066</b>

Las consultas del sistema de relatoría se representan así:

**Consultas anuales obra electrónica**



Al observar el aumento en las consultas de la obra electrónica durante cada vigencia desde su publicación, demuestra la efectiva labor de divulgación de la herramienta, logrando un valioso aporte al servicio de la sociedad en general y en especial, de los usuarios de la ingeniería.

**Encuestas de percepción de los usuarios de acuerdo con lo previsto en el marco del plan estratégico institucional**

Para dar cumplimiento a esta acción se estructuró el modelo por medio del portal web para aplicar las encuestas de manera virtual, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria decretada por el Covid-19. Posterior a ello y a través de las secretarías seccionales, se realizó la aplicación de las encuestas a los diferentes públicos, entre los que se encuentran estudiantes, egresados, docentes y administrativos de instituciones de educación superior, gremios, asociaciones, empresas y entidades, y comunidad en general. Dichos resultados fueron consolidados elaborándose el respectivo informe. Para conocer el detalle de estos resultados, los invitamos a consultar el capítulo "Así nos ven" del presente documento.

### Diseño y ejecución del programa de divulgación con fines de posicionamiento en los procesos de registro, inspección, control y vigilancia

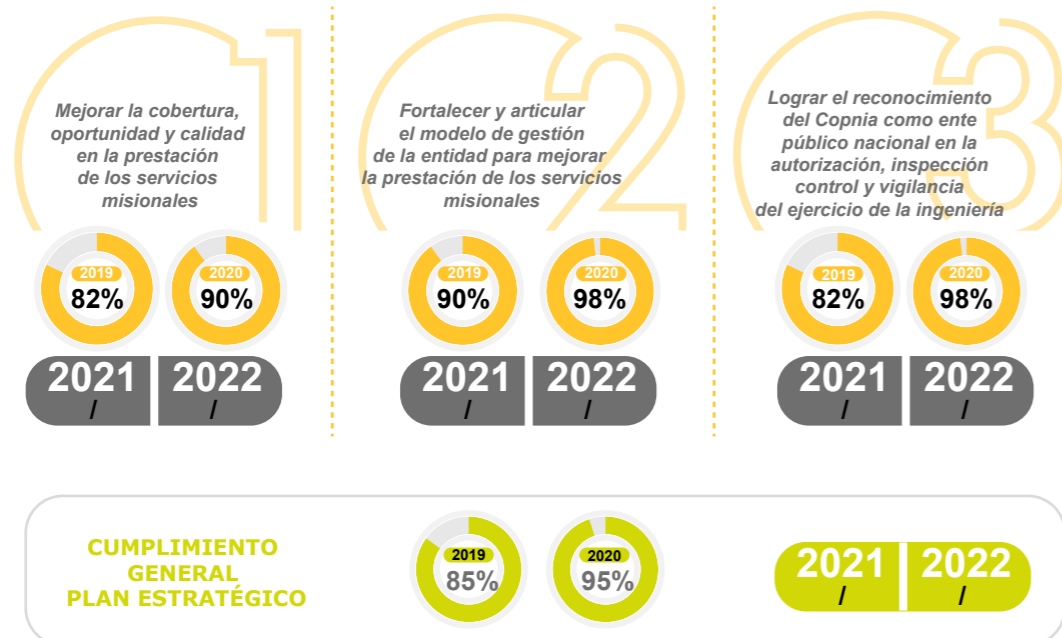
Con esta acción, el área de Comunicaciones realizó monitoreo constante con las secretarías seccionales del avance del plan de divulgación de 2020 efectuando seguimiento de manera mensual, donde se contrastó el avance reportado con las evidencias cargadas, dando un cumplimiento para 2020 de 90,4%.

Cabe resaltar que el plan de divulgación fue creado, socializado e implementado por cada una de las 17 secretarías seccionales con el apoyo del área de Comunicaciones en las actividades consideradas estratégicas o donde hubo que realizar algún seguimiento de acuerdo con su desempeño. Constantemente se reforzaron los objetivos de dicho plan desde el área, así como desde la Subdirección de Planeación, Control y Seguimiento.

### Resumen de los resultados del Plan Estratégico, vigencia 2020



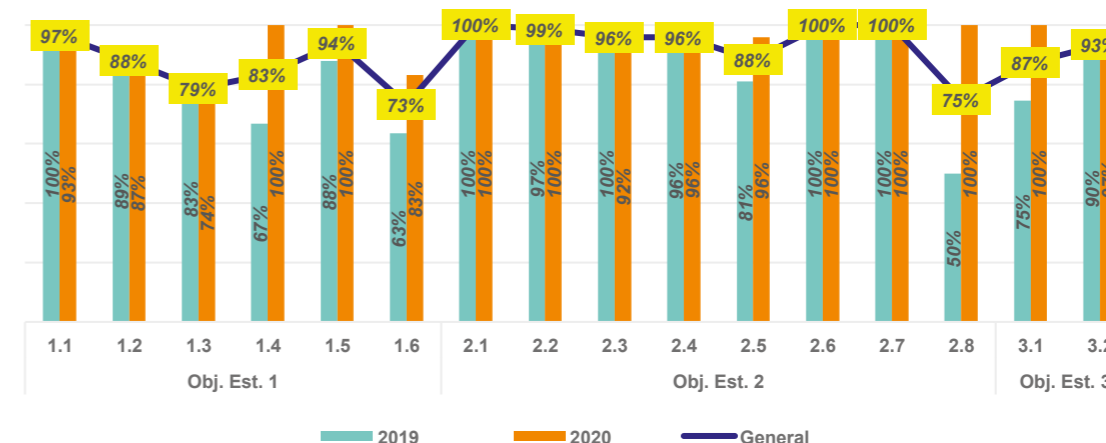
#### PLAN ESTRATÉGICO 2019-2022 "ÉTICA EN LA INGENIERÍA AL SERVICIO DEL PAÍS"



#### Cumplimiento objetivos estratégicos 2019-2022



### Cumplimiento por estrategias



### Cumplimiento objetivos estratégicos. Plan Estratégico 2019-2022 "Ética en la Ingeniería al Servicio del País" – vigencia 2020

Objetivo estratégico y de calidad	Estrategias	Meta 2020	Línea base (2019)	Meta (2020)	Ejecución 2020	% cumplimiento meta 2020	% cumplimiento estrategia 2020
1. Mejorar la cobertura, oportunidad y calidad en la prestación de los servicios misionales.	1.1 Reducir la brecha existente entre el número de egresados y el número de profesionales inscritos en el Registro Profesional de Ingenieros, Afines y Auxiliares, competencia del Copnia.	1.1.1 Reducir en un 10% la brecha identificada con corte a 2019.	14.485	15.934	14.848	93%	93%
	1.2 Fortalecer los mecanismos de inscripción en el Registro Profesional para evitar el aumento en la brecha existente entre egresados y matriculados.	1.2.1 Aumentar en un 15% el registro profesional respecto al 2019.	46.844	53.946	47.026	87%	87%
	1.3 Fortalecer y posicionar el proceso de inspección y vigilancia del ejercicio profesional de acuerdo con el marco de competencia institucional	1.3.1 Ejecutar el 100% de los procesos de inspección y vigilancia, conforme a la programación de la vigencia.	-	100%	74%	74%	74%

Objetivo estratégico y de calidad	Estrategias	Meta 2020	Línea base (2019)	Meta (2020)	Ejecución 2020	% cumplimiento meta 2020	% cumplimiento estrategia 2020	
1.4 Fortalecer técnica y jurídicamente los procesos ético-profesionales, para la mejora en la eficiencia, oportunidad y calidad de la sustanciación.	1.4.1 Cumplimiento del 60% de los tiempos de sustanciación, conforme a la complejidad de los procesos.	-	60%	79%	100%	100%	100%	
	1.4.2 Disminución del 10% de las observaciones técnicas por tipo, respecto a las identificadas en 2019.	-	N/A	N/A	N/A	N/A	100%	
1.5 Posicionar el trámite de permisos temporales como instrumento de control para la movilidad laboral de extranjeros que desarrollen su profesión temporalmente, en el territorio colombiano.	1.5.1 Aumentar en un 6% el trámite de permisos temporales respecto al registro 2019.	782	829	972	100%	100%	100%	
1.6 Mejorar los tiempos de respuesta para la atención de los trámites misionales.	1.6.1 Disminuir en un día el tiempo promedio de atención de PQRS, respecto al promedio arrojado en 2019.	12,4	11,4	10,9	100%	100%	100%	
	1.6.2 Disminuir a 8 días el trámite de registro profesional (emisión de certificado de vigencia).	-	8	9,28	86%	83%	83%	
	1.6.3 Disminuir a 8 días el trámite de Permiso Temporal.	-	8	12,7	63%	63%	63%	
	1.6.4 Disminuir a 2 días el trámite de reposiciones.	-	2	N/A	N/A	N/A	N/A	

Objetivo estratégico y de calidad	Estrategias	Meta 2020	Línea base (2019)	Meta (2020)	Ejecución 2020	% cumplimiento meta 2020	% cumplimiento estrategia 2020	
2. Fortalecer y articular el modelo de gestión de la Entidad para mejorar la prestación de los servicios misionales.	2.1 Fomentar la participación ciudadana y facilitar el ejercicio del control social a la gestión del Copnia, soportados en el suministro de información completa, clara, consistente, oportuna, y acorde a las necesidades, realidades y expectativas de los ciudadanos.	2.1.1 Mantener el 100% de los lineamientos de nivel básico de la Política de Servicio al Ciudadano, generar línea base y desarrollar el 50% de los lineamientos de nivel avanzado.	-	75%	100%	100%	100%	100%
	2.2. Ofrecer a la ciudadanía y demás grupos de interés, externos e internos, trámites y servicios soportados en esquemas tecnológicos de autenticación, interoperabilidad, almacenamiento y conservación electrónica de la información	2.2.1 Mantener el 95% de disponibilidad en las aplicaciones del Copnia.	-	95%	100%	100%	100%	100%
		2.2.2 Realizar actualización tecnológica programada para los puestos de trabajo y lograr una cobertura del 90%.	-	90%	100%	100%	100%	100%
		2.2.3 Lograr un tiempo de respuesta a incidentes del 92%.	-	92%	99,1%	100%	100%	100%
		2.2.4 Disminuir en un 30% la recurrencia en consultas funcionales de aplicativos.	4.792	3.354	2.628	100%	100%	100%
	2.3 Contar con una arquitectura tecnológica, que incluya lineamientos, estándares y mejores prácticas, para el soporte y el manejo apropiado de los datos y la información, en términos de autenticidad, integridad, fiabilidad y disponibilidad.	2.3.1 Ajustar el plan estratégico de tecnologías de la información y dar cumplimiento al 70%.	-	70%	97%	100%	100%	92%
2.3.2 Generar línea base de requisitos de seguridad y privacidad de la información y cumplir con el 80% de los mismos.		-	80%	67%	83%	83%	83%	

Objetivo estratégico y de calidad	Estrategias	Meta 2020	Línea base (2019)	Meta (2020)	Ejecución 2020	% cumplimiento meta 2020	% cumplimiento estrategia 2020	
2.4 Lograr la sostenibilidad financiera que le permitan al Copnia mantener y mejorar el ritmo de operación de la Entidad.	2.4.1 Cumplir con el 100% de la meta de ingresos y apropiaciones para la vigencia 2020.	-	100%	93%	93%	96%		
	2.4.2 Cumplir el 100% de las acciones definidas para atender la Política de Austeridad en el Gasto.	-	100%	100%	100%			
2.5 Fortalecer el talento humano como instrumento primordial para afrontar los retos que se plantea el Copnia.	2.5.1 Cumplir el 100% del plan de capacitación aprobado para la vigencia.	-	100%	100%	100%	96%		
	2.5.2 Cumplir el 100% del plan de bienestar aprobado para la vigencia.	-	100%	100%	100%			
	2.5.3 Ejecutar el 100% de las actividades programadas para la vigencia en el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.	-	100%	88%	88%			
2.6 Adecuar la estructura organizacional a las nuevas funcionalidades derivadas, entre otros, por los cambios tecnológicos, administrativos y de procesos.	2.6.1 Ejecutar el 100% del plan anual de vacantes programado para la vigencia.	-	100%	100%	100%	100%		
2.7 Consolidar un modelo de gestión que integre los lineamientos de las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional, apropiados para el Copnia, conforme a su marco normativo aplicable.	2.7.1 Implementar el 50% de los requisitos identificados para cada una de las Políticas de Gestión y Desempeño aplicables a la naturaleza jurídica del Copnia.	-	50%	89%	100%	100%		

Objetivo estratégico y de calidad	Estrategias	Meta 2020	Línea base (2019)	Meta (2020)	Ejecución 2020	% cumplimiento meta 2020	% cumplimiento estrategia 2020		
3. Lograr el reconocimiento del Copnia como ente público nacional en la autorización, inspección, control y vigilancia del ejercicio de la ingeniería.	2.8. Implementar el modelo de gestión documental de la Entidad, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Archivo General de la Nación (AGN).	2.8.1 Actualizar el Plan Institucional de Archivos (Pinar) y desarrollar el 50% del mismo.	-	50%	98%	100%	100%		
	3.1 Fortalecer la institucionalidad del Copnia en razón a su desarrollo normativo y jurisprudencial.	3.1.1 Identificar las necesidades de desarrollo normativo y ejecutar el 100% de las mismas.	-	100%	100%	100%	100%	98%	
	3.2 Mejorar el relacionamiento con la comunidad y los grupos de interés.	3.2.1 Identificar el nivel de reconocimiento del Copnia, para la vigencia 2019 y mejorarla en un 10%.	71,51%	78,67%	75,9%	97%	97%		
<b>Resolución nacional 1703 de 30 de noviembre de 2018</b> Cumplimiento objetivos estratégicos Consejo Profesional Nacional de Ingeniería 2019-2022, vigencia 2020							95%		

### Resultados Plan de Acción - vigencia 2020

El Plan de Acción de la vigencia 2020 se elaboró de manera armonizada con el Plan Estratégico. Su porcentaje de cumplimiento fue del 98,8%. En la siguiente tabla se describe la ejecución y resultados de medición por estrategia.

Objetivos estratégicos	Estrategia asociada al plan estratégico	No. de acciones	2020
1. Mejorar la cobertura, oportunidad y calidad en la prestación de los servicios misionales.	1.1 Reducir la brecha existente entre el número de egresados y el número de profesionales inscritos en el Registro Profesional de Ingenieros, Afines y Auxiliares, competencia del Copnia.	1	95,0%
	1.2 Fortalecer los mecanismos de inscripción en el Registro Profesional para evitar el aumento en la brecha existente entre egresados y matriculados.	2	100,0%
	1.3 Fortalecer y posicionar el proceso de inspección y vigilancia del ejercicio profesional de acuerdo con el marco de competencia institucional	1	100,0%
	1.4 Fortalecer técnica y jurídicamente los procesos ético-profesionales, para la mejora en la eficiencia, oportunidad y calidad de la sustanciación.	4	100,0%
	1.5 Posicionar el trámite de permisos temporales como instrumento de control para la movilidad laboral de extranjeros que desarrollen su profesión temporalmente, en el territorio colombiano.	2	95,2%
	1.6 Mejorar los tiempos de respuesta para la atención de los trámites misionales.	4	100,0%
2. Fortalecer y articular el modelo de gestión de la Entidad para mejorar la prestación de los servicios misionales.	2.1 Fomentar la participación ciudadana y facilitar el ejercicio del control social a la gestión del Copnia, soportados en el suministro de información completa, clara, consistente, oportuna, y acorde a las necesidades, realidades y expectativas de los ciudadanos.	1	100,0%
	2.2 Ofrecer a la ciudadanía y demás grupos de interés, externos e internos, trámites y servicios soportados en esquemas tecnológicos de autenticación, interoperabilidad, almacenamiento y conservación electrónica de la información	10	100,0%
	2.3 Contar con una arquitectura tecnológica, que incluya lineamientos, estándares y mejores prácticas, para el soporte y el manejo apropiado de los datos y la información, en términos de autenticidad, integridad, fiabilidad y disponibilidad.	3	93,5%
	2.4 Lograr la sostenibilidad financiera que le permita al Copnia mantener y mejorar el ritmo de operación de la Entidad.	2	97,6%
	2.5 Fortalecer el talento humano como instrumento primordial para afrontar los retos que se plantea el Copnia.	4	96,9%

Objetivos estratégicos	Estrategia asociada al plan estratégico	No. de acciones	2020
	2.6 Adecuar la estructura organizacional a las nuevas funcionalidades derivadas, entre otros, por los cambios tecnológicos, administrativos y de procesos.	1	100,0%
	2.7 Consolidar un modelo de gestión que integre los lineamientos de las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional, apropiados para el Copnia, conforme a su marco normativo aplicable.	1	98,0%
	2.8 Implementar el modelo de gestión documental de la Entidad, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Archivo General de la Nación (AGN).	1	96,2%
3. Lograr el reconocimiento del Copnia como ente público nacional en la autorización, inspección, control y vigilancia del ejercicio de la ingeniería.	3.1 Fortalecer la institucionalidad del Copnia en razón a su desarrollo normativo y jurisprudencial.	4	100,0%
	3.2 Mejorar el relacionamiento con la comunidad y los grupos de interés.	5	100,0%
<b>Cumplimiento total 2020</b>		<b>46</b>	<b>98,8%</b>



# Así nos ven

Desde el 2016 el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (Copnia), viene desarrollando una medición de percepción anual con los diferentes públicos de interés, haciendo uso de la encuesta como instrumento de recolección de información.

Teniendo en cuenta que uno de los principios institucionales es el reconocimiento y que el tercer objetivo estratégico busca alcanzar el reconocimiento de la entidad a nivel nacional, es importante realizar acciones que permitan conocer las fortalezas y debilidades en materia de posicionamiento, imagen, reputación y recordación de la Entidad en los diferentes públicos.

Lo anterior, enmarcado en el cumplimiento de la misión institucional y del compromiso con la ciudadanía de ser “la autoridad pública encargada de proteger a la sociedad del inadecuado ejercicio profesional de los ingenieros, profesionales afines y auxiliares, mediante la autorización, inspección, control y vigilancia que se concreta, de acuerdo con las competencias otorgadas por la ley, con la inscripción del Registro Profesional y con la función de Tribunal de Ética Profesional”.

## MARCO CONCEPTUAL

El concepto de medición de percepción se entiende como un mecanismo para evidenciar el conocimiento que tiene un individuo de un tema, una marca o una sensación, y de la cual crea una interpretación individual que apunta a la generación de un concepto propio, ya sea positivo o negativo, dependiendo de lo que percibió y apropió de esa experiencia.

Por otra parte, la medición es el conjunto de acciones destinadas a recopilar información y registrarla de tal manera que se pueda clasificar y ordenar teniendo en cuenta las variables que se establezcan para cuantificar los resultados. La encuesta es uno de los instrumentos utilizados en la medición de percepción y se aplica a la muestra, que es una parte del universo o de la población, que se seleccionó para aplicar el instrumento.

## MARCO METODOLÓGICO

Este proceso de recolección de información contó con la participación de la Dirección General, el área de Comunicaciones y los Secretarios Seccionales a nivel nacional y sus equipos de trabajo, de modo que, al realizar el análisis de la información recopilada se reflejen las necesidades, debilidades y fortalezas de la entidad a nivel nacional, y de esta manera identificar los aspectos sobre los cuales se debe desarrollar un proceso de mejora continua en materia de divulgación.

Es importante mencionar que, los datos recopilados por medio del instrumento están protegidos como lo indica la Ley 1581 de 2012, el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (Copnia), solicitará algunos datos personales (edad, profesión, universidad, correo electrónico) en cada instrumento, previa autorización y aceptación estos datos serán empleados para dar a conocer al ciudadano información de interés relacionada con la entidad.

## OBJETIVO

Desarrollar un estudio que permita medir la percepción de la entidad en los diferentes públicos y de esta manera establecer acciones de mejora que fortalezcan el posicionamiento del Copnia.

### Objetivos específicos:

- Medir la percepción de la entidad en los estudiantes y egresados de Instituciones de Educación Superior.
- Conocer la percepción que tienen los gremios y asociaciones del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería.
- Identificar el nivel de conocimiento de la entidad entre la comunidad.

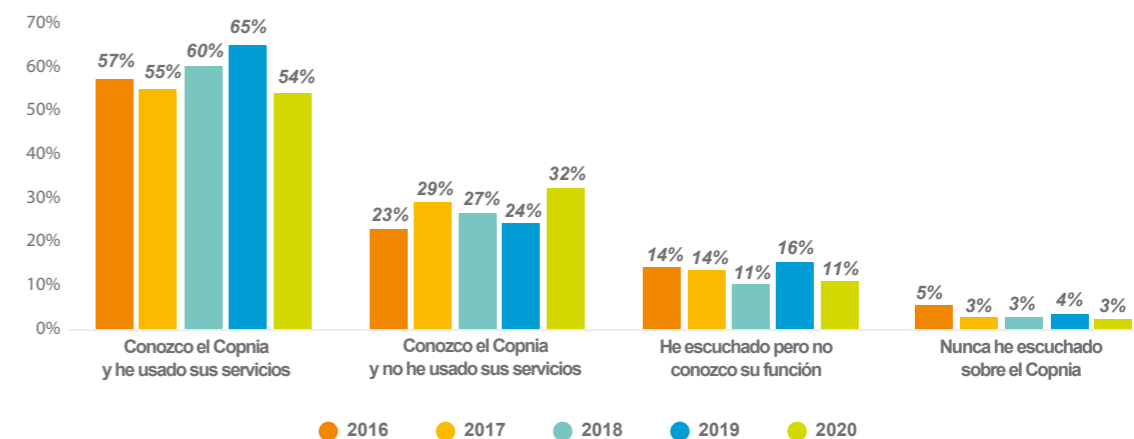
### Instrumento de recolección de información

Ficha Técnica		
1	Nombre	Medición de percepción.
2	Objetivo	Desarrollar una medición a nivel nacional durante los meses de agosto y septiembre de 2020, que permita conocer la percepción de la entidad en los diferentes públicos y de esta manera establecer acciones de mejora que fortalezcan el posicionamiento del Copnia.
3	Fuente de información	Estudiantes de IES.
		Egresados de IES.
		Docentes de IES.
		Empresas, entidades, gremios.
		Administrativos de IES.
		Comunidad general.
4	Cobertura geográfica	A nivel nacional.
5	Período de levantamiento	Agosto y septiembre de 2020.
6	Estructura	Los instrumentos se elaboraron entre la Dirección y el área de Comunicaciones.
7	Tamaño de la muestra	3.085 encuestas.
8	Recolección de información	Encuesta virtual mediante el portal web.

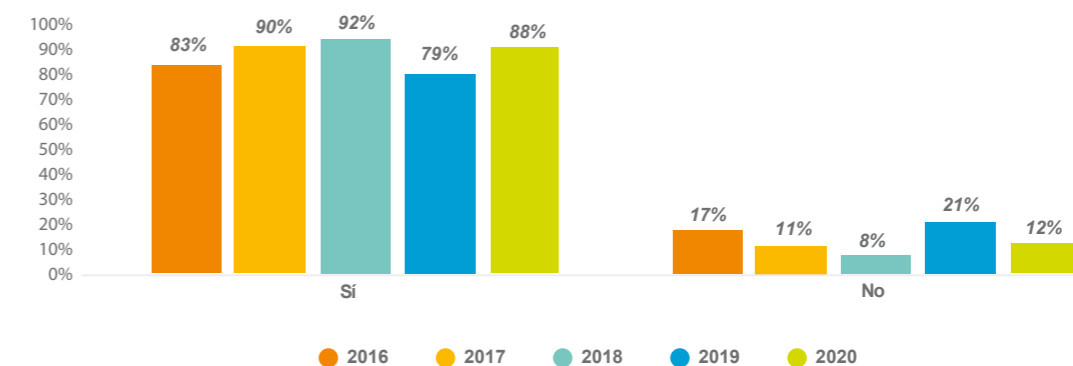
## Encuestas realizadas a egresados de facultades de ingeniería de instituciones de educación superior

1181 encuestas a nivel nacional

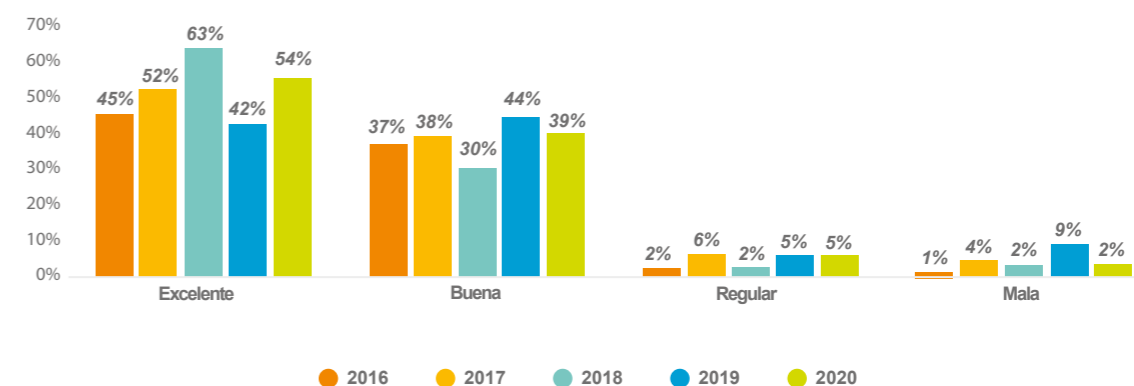
### ¿Sabe qué es el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería - Copnia?



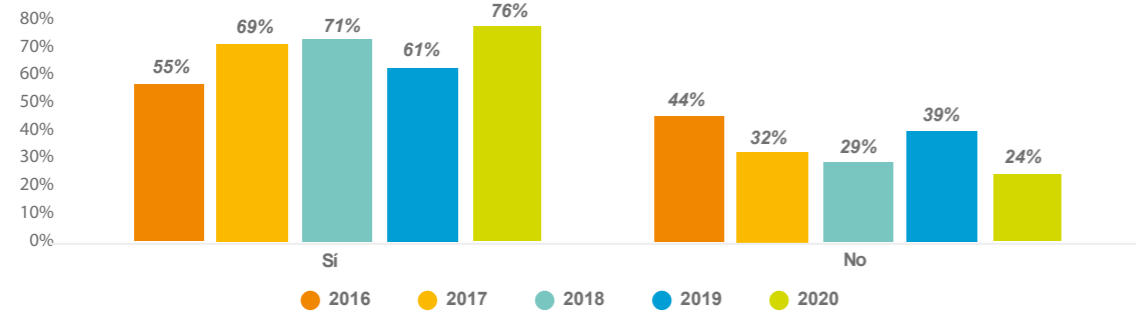
### ¿Tiene matrícula profesional?



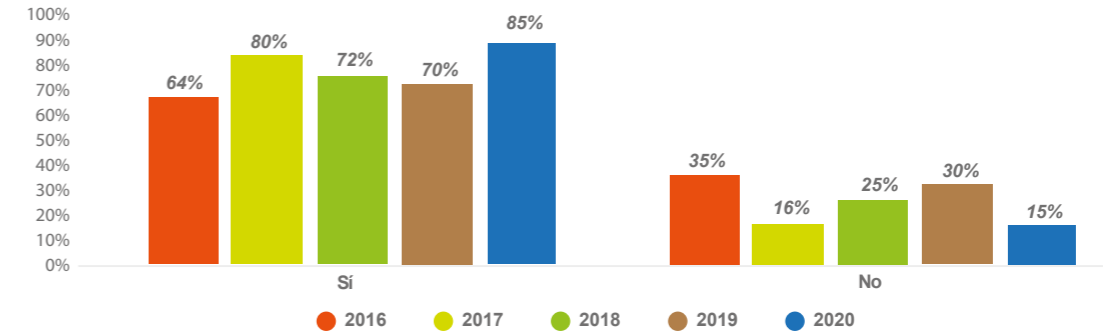
### Califique cómo fue su experiencia tramitando la matrícula en el Copnia



**¿Conoce el Código de Ética para el ejercicio de la ingeniería, profesiones afines y auxiliares?**



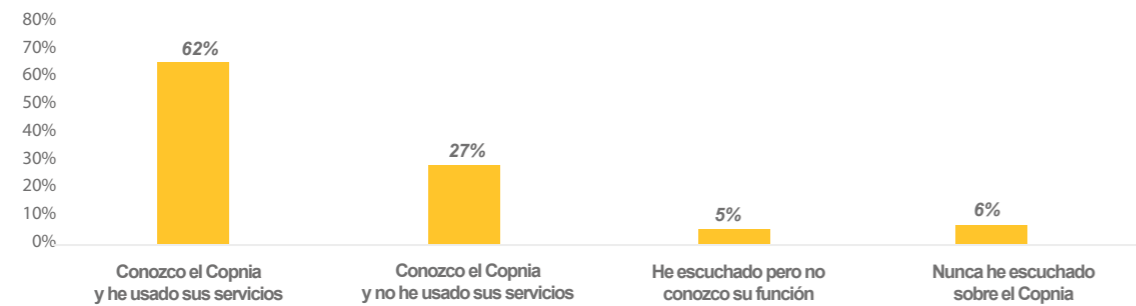
**¿Conoce el trámite para que un estudiante de la facultad tramite la matrícula profesional al graduarse?**



**Encuestas realizadas a funcionarios de empresas, entidades, gremios y asociaciones**

402 encuestas a nivel nacional

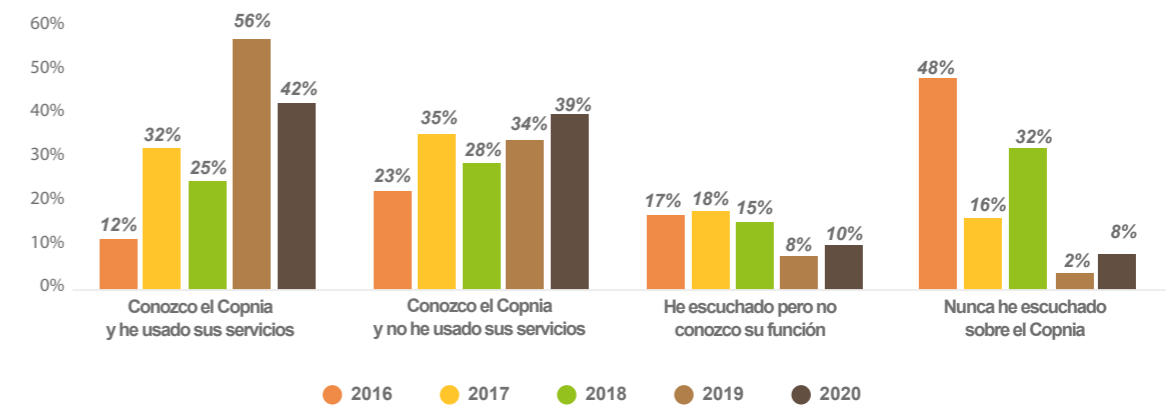
**¿Sabe qué es el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (Copnia)?**



**Encuestas realizadas a la ciudadanía a nivel nacional**

569 encuestas realizadas

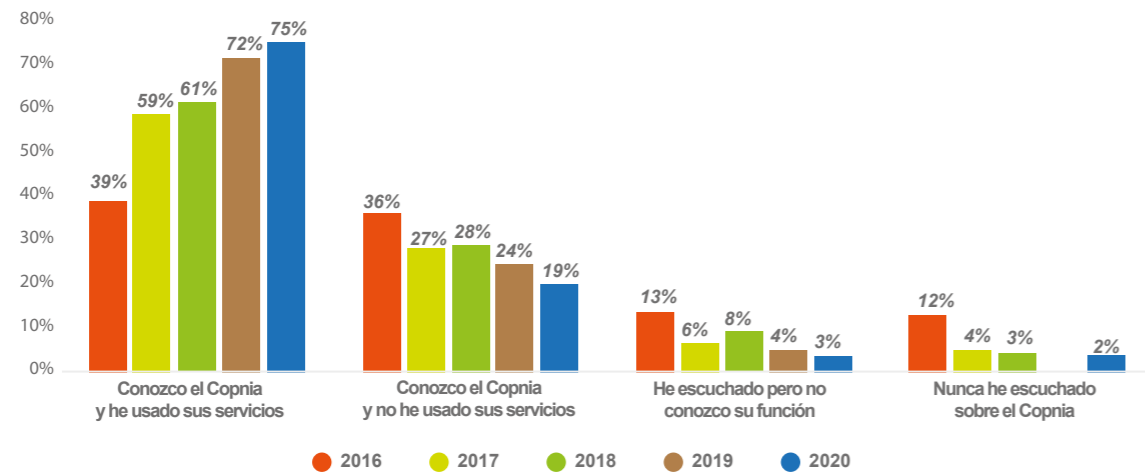
**¿Sabe qué es el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (Copnia)?**



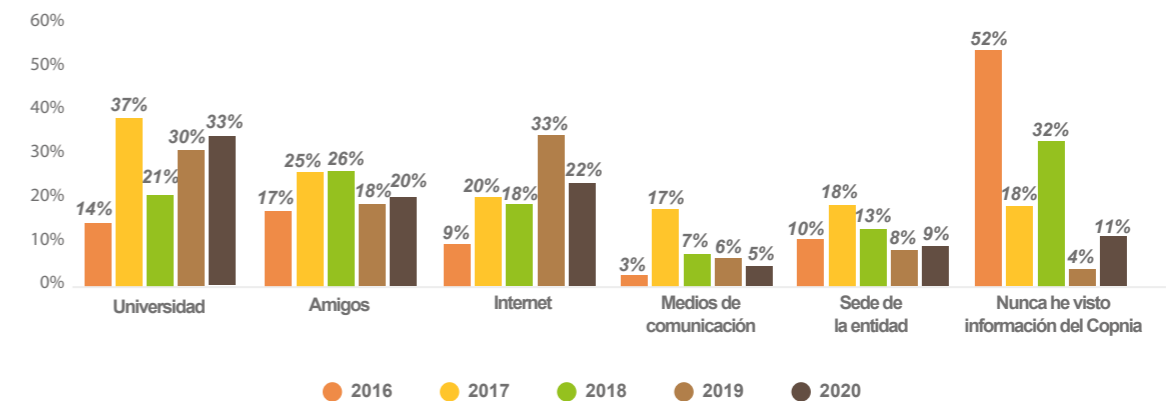
**Encuestas realizadas a personal administrativo de facultades de ingeniería de instituciones de educación superior**

126 encuestas a nivel nacional

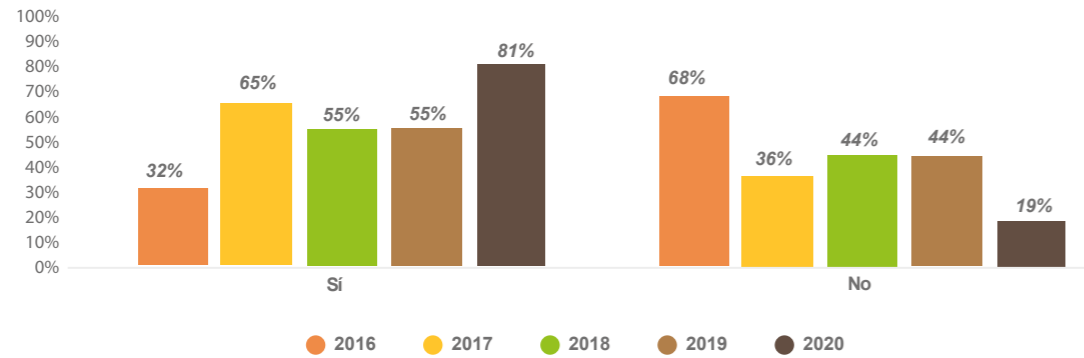
**¿Sabe qué es el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (Copnia)?**



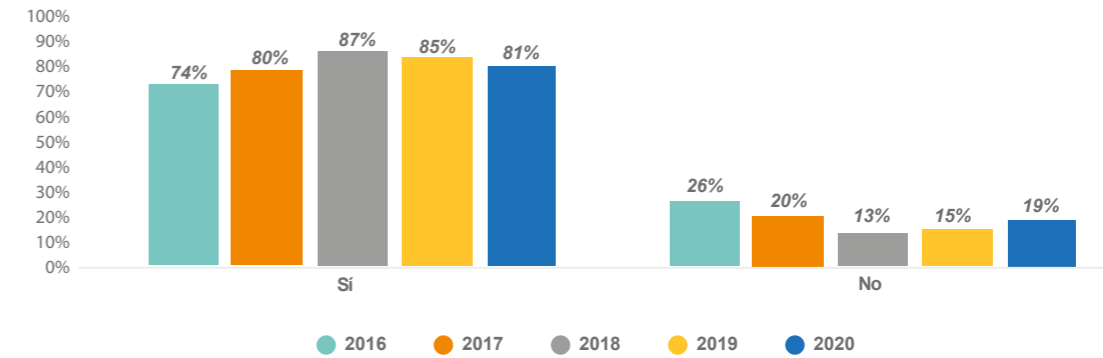
**¿Dónde ha visto información del Copnia?**



**¿Sabe que el Copnia es la entidad pública que actúa como Tribunal de Ética Profesional y recibe las denuncias?**



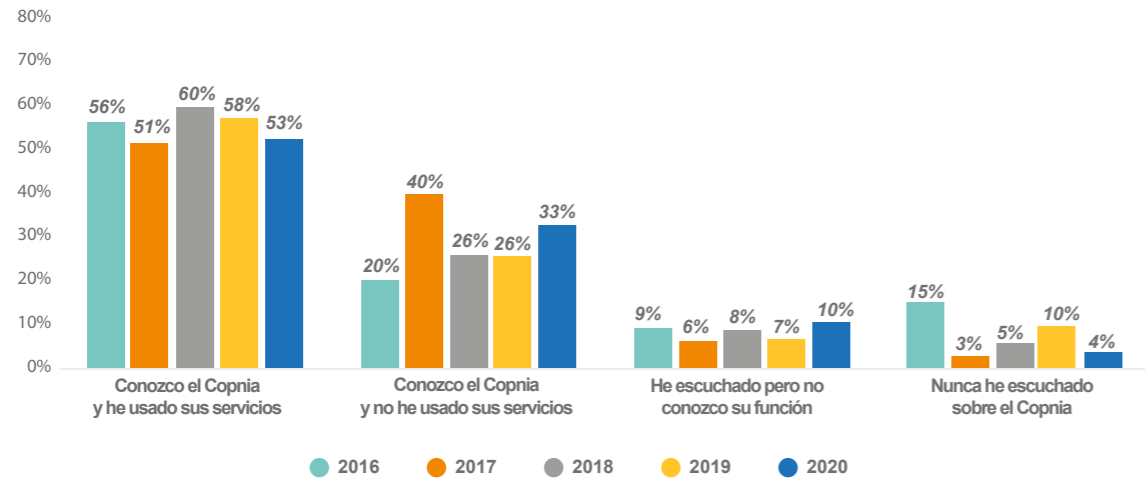
**¿Conoce el Código de Ética para el ejercicio de la ingeniería, profesiones afines o auxiliares?**



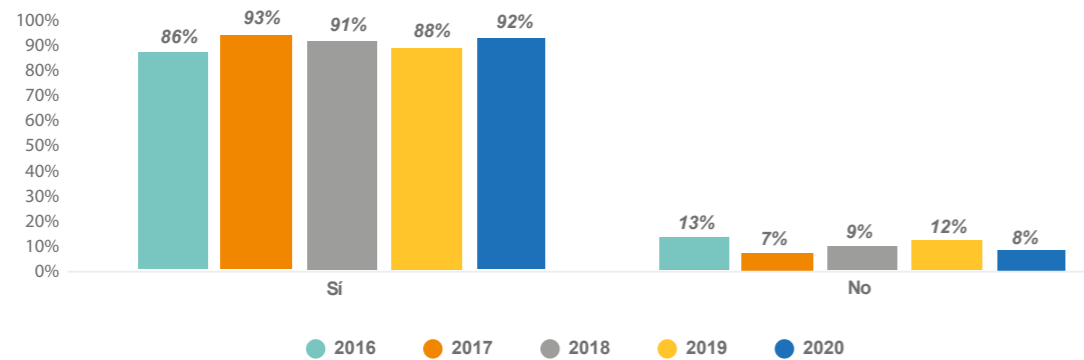
**Encuestas realizadas a docentes de facultades de ingeniería de instituciones de educación superior**

208 encuestas realizadas

**¿Sabe qué es el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (Copnia)?**



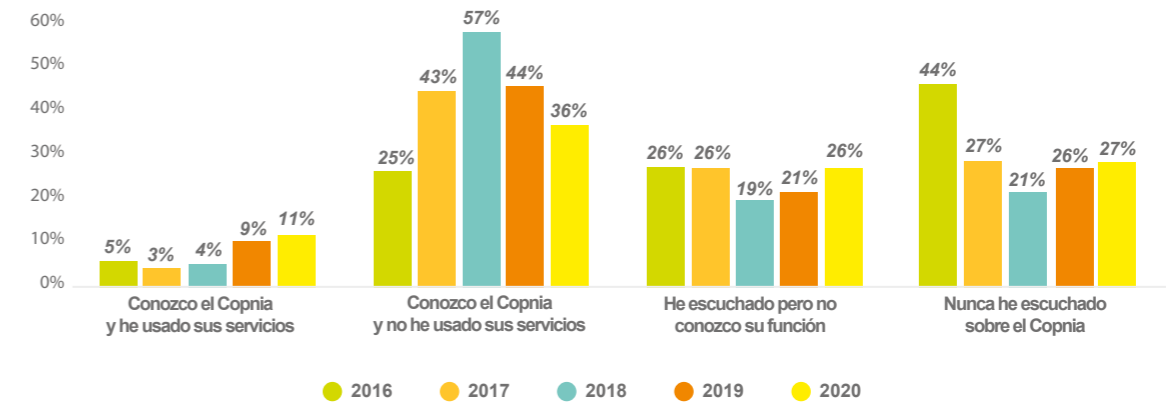
**¿Tiene matrícula profesional?**



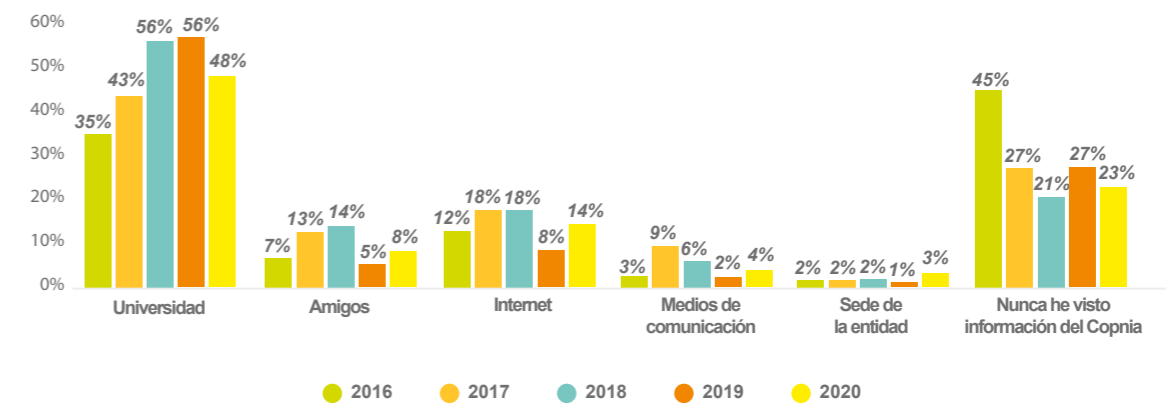
**Estudiantes de facultades de ingeniería de instituciones de educación superior**

766 encuestas realizadas

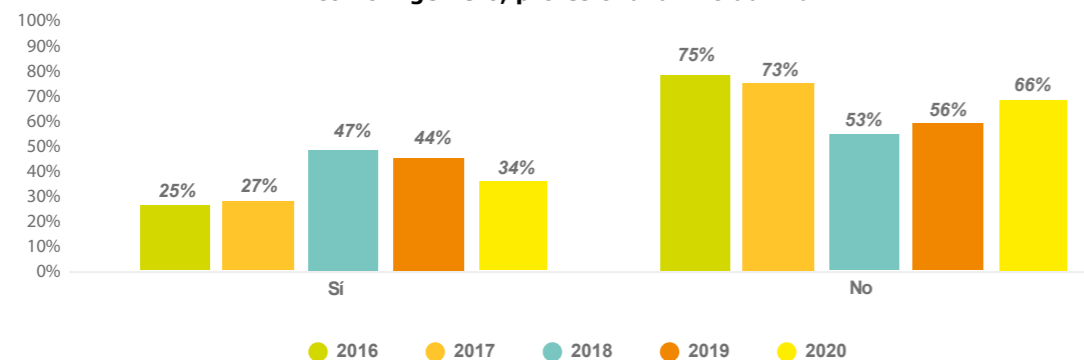
**¿Sabe qué es el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (Copnia)?**



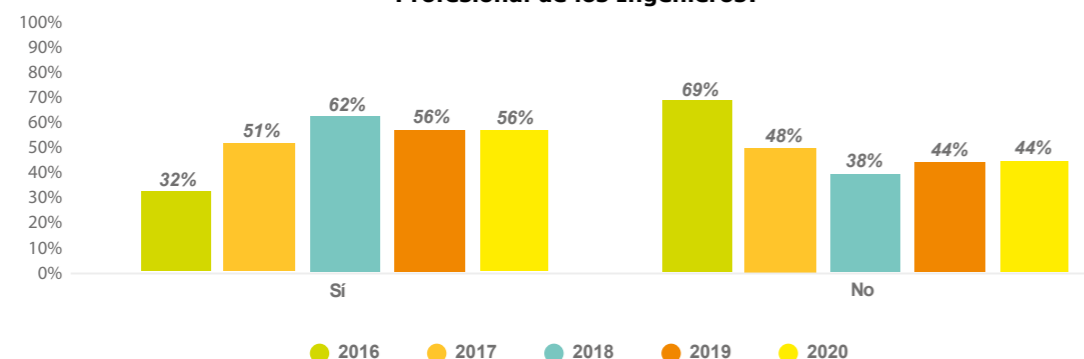
**¿Dónde ha visto información del Copnia?**



¿Conoce el trámite para obtener el registro profesional como ingeniero, profesional afín o auxiliar?

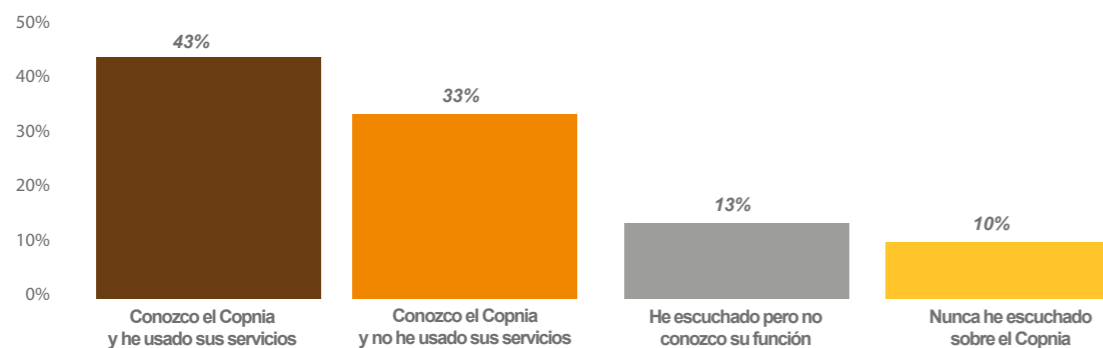


¿Sabe que el Copnia funciona como el Tribunal de Ética Profesional de los Ingenieros?



**En general, al preguntar si sabe qué es el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (Copnia), se obtuvo las siguientes respuestas:**

¿Sabe qué es el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (Copnia)?



**ANÁLISIS DE LA MEDICIÓN**

- El reconocimiento que tienen los egresados de la entidad disminuyó con relación a los resultados de la vigencia 2019, pasando de 89% a 86% en 2020.
- Es importante diseñar estrategias e implementar acciones que permitan que los egresados conozcan las funciones de la Entidad y que también hagan uso de los servicios mediante la matrícula profesional.
- Se debe continuar con la buena gestión que desde el área de Atención al Ciudadano se ha prestado a los usuarios, lo que ha permitido que el 93% califique de manera positiva su experiencia al tramitar su matrícula profesional.
- Debemos continuar con el relacionamiento y con la interacción permanente con el personal administrativo de las facultades de ingeniería, pues el 95% manifiesta que conocen el Copnia y el trámite para que un estudiante de la facultad de ingeniería tramite su matrícula profesional.
- Se debe participar en eventos y actividades en los que la ciudadanía participe para continuar fortaleciendo el reconocimiento que debe tener la entidad frente a este grupo objetivo. El 72% de los encuestados indica que conoce la entidad.
- Es importante tener un estrecho relacionamiento con los decanos de las facultades de ingeniería para que por medio de ellos se declare la obligatoriedad de la matrícula profesional a la hora de contratar a un docente de la facultad de ingeniería, teniendo en cuenta que el 8% manifestó que no cuenta con matrícula profesional.
- Se debe fortalecer la importancia de una herramienta fundamental, con la que cuentan los docentes para sus clases, y es el código de ética de los ingenieros, profesionales afines y auxiliares ya que el 19% de los docentes manifiesta que no lo conoce.
- El 47% de los estudiantes manifiesta que conoce la entidad. Es por esto, que se hace prioritario continuar con las actividades en el marco del plan de divulgación, ya sea mediante medios presenciales, virtuales o digitales, que permitan que los estudiantes conozcan cuáles son las funciones principales de la entidad.
- Las actividades de divulgación también deben estar encaminadas a generar en los estudiantes la recordación del proceso para obtener el registro profesional como ingeniero, profesional afín o auxiliar de la ingeniería, pues tan solo el 34% manifiesta que conoce este proceso.
- Es importante que en las universidades y en los eventos académicos se promueva la consulta del Código de Ética Profesional. El 42% de los estudiantes encuestados manifiesta que lo conoce y es en este documento donde están contenidas las responsabilidades y las prohibiciones que tienen los ingenieros en el ejercicio profesional.

## CONCLUSIONES DE LA MEDICIÓN DE PERCEPCIÓN

Teniendo en cuenta los objetivos estratégicos de la entidad, es importante seguir participando en eventos académicos, empresariales y gremiales que permitan fortalecer la divulgación para lograr el reconocimiento de la entidad entre todos los públicos.

Es necesario continuar con el relacionamiento interinstitucional con las entidades públicas y empresas privadas que permitan visibilizar la misión de la entidad.

Es importante participar en eventos donde asista la comunidad en general, para incrementar el reconocimiento de la entidad frente a este público objetivo.

El acercamiento y trabajo en equipo con las Instituciones de Educación Superior se debe mantener para que los estudiantes conozcan el trámite de la Tarjeta Profesional. Asimismo identificar los contactos clave en las universidades para difusión de información.

Es importante continuar con la gestión de divulgación con los docentes y el personal administrativo de las Instituciones de Educación Superior, quienes son fuente de información de los estudiantes de ingeniería, afines y auxiliares.

# Nuestras Estadísticas

En este capítulo se presenta la información estadística del comportamiento de los procesos misionales en diferentes vigencias. Se destacan:

- Autorizaciones legales para el ejercicio profesional de la ingeniería, profesiones afines y auxiliares – matrículas y certificados.
- Ingenieros, afines, auxiliares y maestros de obra autorizados (matriculados) en los últimos años.
- Variación de autorizaciones (matrículas) desde la vigencia 2014 a 2020.
- Profesiones con mayor número de autorizados (matriculados).
- Estadísticas de permisos temporales otorgados.
- Estadísticas del Tribunal de Ética, con el consolidado de fallos, preliminares y quejas que hacen parte de los procesos ético-profesionales sustanciados y decididos por las dos instancias del Copnia, desde enero de 2014 hasta diciembre de 2020.

### Registro Profesional

Matriculados en el Copnia de 1937 a 2020											
No.	Secretaría Seccional	Afines a la ingeniería	% con relación al total del seccional	Auxiliares de la ingeniería	% con relación al total del seccional	Maestros de obra	% con relación al total del seccional	Profesionales de la ingeniería	% con relación al total del seccional	Total matriculados	% con relación al total de matrículas del Copnia
1	Antioquia	5.168	6,2%	13.433	16,1%	934	1,1%	63.962	76,6%	83.497	13,1%
2	Atlántico	44	0,1%	1.587	5,0%	194	0,6%	30.099	94,3%	31.924	5,0%
3	Bolívar	605	4,5%	943	6,9%	140	1,0%	11.895	87,6%	13.583	2,1%
4	Boyacá	881	4,6%	2.005	10,4%	385	2,0%	15.923	83,0%	19.194	3,0%
5	Caldas	901	5,2%	2.564	14,9%	873	5,1%	12.921	74,9%	17.259	2,7%
6	Cauca	217	1,5%	1.408	9,8%	1.348	9,3%	11.466	79,4%	14.439	2,3%
7	Cesar	191	2,9%	864	13,1%	248	3,8%	5.287	80,2%	6.590	1,0%
8	Córdoba	637	5,6%	509	4,5%	504	4,5%	9.641	85,4%	11.291	1,8%
9	Cundina-marca	5.372	2,3%	14.648	6,2%	4.734	2,0%	212.240	89,6%	236.994	37,3%
10	Guajira	6	0,2%	826	22,4%	25	0,7%	2.823	76,7%	3.680	0,6%
11	Nariño	250	2,1%	1.692	14,2%	302	2,5%	9.636	81,1%	11.880	1,9%
12	Norte de Santander	1.159	5,5%	3.059	14,5%	381	1,8%	16.557	78,3%	21.156	3,3%

Matriculados en el Copnia de 1937 a 2020											
No.	Secretaría Seccional	Afines a la ingeniería	% con relación al total del seccional	Auxiliares de la ingeniería	% con relación al total del seccional	Maestros de obra	% con relación al total del seccional	Profesionales de la ingeniería	% con relación al total del seccional	Total matriculados	% con relación al total de matrículas del Copnia
13	Quindío	598	6,7%	2.684	30,1%	215	2,4%	5.428	60,8%	8.925	1,4%
14	Risaralda	698	5,3%	2.587	19,6%	642	4,9%	9.266	70,2%	13.193	2,1%
15	Santander	764	1,8%	4.749	11,0%	610	1,4%	37.192	85,9%	43.315	6,8%
16	Tolima	3.228	11,5%	3.604	12,9%	667	2,4%	20.461	73,2%	27.960	4,4%
17	Valle del Cauca	1.256	2,9%	8.980	20,9%	537	1,2%	32.205	74,9%	42.978	6,8%
18	Otros Consejos o Entidades	573	2,1%	47	0,2%	1.616	5,8%	25.511	91,9%	27.747	4,4%
<b>Total</b>		<b>22.548</b>	<b>3,5%</b>	<b>66.189</b>	<b>10,4%</b>	<b>14.355</b>	<b>2,3%</b>	<b>532.513</b>	<b>83,8%</b>	<b>635.605</b>	<b>100%</b>

Total matriculados 2014 a 2020										
Secretaría Seccional	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Sumatoria de matriculados de los últimos 7 años	Total matriculados de 1937 a 2020	% del número de matriculados de los últimos 7 años con relación al total de matriculados desde 1937
Antioquia	4.611	4.976	5.225	5.133	6.042	6.317	6.387	38.691	83.497	46%
Atlántico	1.609	1.546	1.606	1.714	1.992	2.140	2.476	13.083	31.924	41%
Bolívar	840	658	691	687	803	982	1.118	5.779	13.583	43%
Boyacá	1.038	1.259	1.311	1.402	1.712	1.566	1.622	9.910	19.194	52%
Caldas	915	974	888	980	922	816	909	6.404	17.259	37%
Cauca	806	687	666	727	902	752	851	5.391	14.439	37%
Cesar	480	517	455	573	563	673	616	3.877	6.590	59%
Córdoba	796	813	911	1.034	1.091	1.109	1.146	6.900	11.291	61%
Cundinamarca	11.545	11.782	11.900	11.554	13.353	14.414	19.123	93.671	236.994	40%
Guajira	323	250	302	310	287	256	284	2.012	3.680	55%
Nariño	720	795	772	763	953	868	800	5.671	11.880	48%
Norte de Santander	1.351	1.347	1.465	1.571	1.770	1.663	1.663	10.830	21.156	51%
Quindío	511	531	519	512	489	436	464	3.462	8.925	39%
Risaralda	801	832	977	1.020	1.184	1.016	895	6.725	13.193	51%
Santander	2.670	2.367	2.402	2.445	2.838	2.817	3.036	18.575	43.315	43%
Tolima	2.207	2.338	2.423	2.476	2.675	2.589	2.349	17.057	27.960	61%
Valle del Cauca	2.381	2.623	2.858	3.073	3.158	3.103	3.287	20.483	42.978	48%
Otros Consejos o Entidades	0	0	13	19	0	0	0	32	27.747	0%
<b>Total</b>	<b>33.604</b>	<b>34.295</b>	<b>35.384</b>	<b>35.993</b>	<b>40.734</b>	<b>41.517</b>	<b>47.026</b>	<b>268.553</b>	<b>635.605</b>	<b>42%</b>

Ingenieros matriculados 2014 a 2020										
Secretaría Seccional	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Sumatoria de matriculados de los últimos 7 años	Total matriculados de 1937 a 2020	% del número de matriculados de los últimos 7 años con relación al total de matriculados desde 1937
Antioquia	3.237	3.515	3.803	3.747	4.321	4.483	4.689	27.795	63.962	43%
Atlántico	1.456	1.417	1.491	1.577	1.819	1.934	2.231	11.925	30.099	40%
Bolívar	686	531	586	566	636	762	937	4.704	11.895	40%
Boyacá	817	1.022	1.096	1.180	1.441	1.307	1.342	8.205	15.923	52%
Caldas	616	650	624	696	645	545	666	4.442	12.921	34%
Cauca	615	562	566	610	689	569	673	4.284	11.466	37%
Cesar	395	446	375	475	446	563	525	3.225	5.287	61%
Córdoba	664	695	799	921	980	1.003	1.043	6.105	9.641	63%
Cundinamarca	9.660	9.939	10.342	10.262	11.782	12.557	16.787	81.329	212.240	38%
Guajira	179	191	236	234	203	187	251	1.481	2.823	52%
Nariño	559	585	581	576	703	656	648	4.308	9.636	45%
Norte de Santander	998	972	1.094	1.303	1.378	1.351	1.428	8.524	16.557	51%
Quindío	230	252	287	306	289	284	281	1.929	5.428	36%
Risaralda	570	595	676	674	821	711	670	4.717	9.266	51%
Santander	2.037	1.943	1.972	2.065	2.342	2.334	2.492	15.185	37.192	41%
Tolima	1.536	1.586	1.716	1.830	1.886	2.023	1.913	12.490	20.461	61%
Valle del Cauca	1.696	1.697	1.948	2.013	2.089	1.931	2.184	13.558	32.205	42%
Otros Consejos o Entidades	0	0	0	0	0	0	0	0	25.511	0%
<b>Total</b>	<b>25.951</b>	<b>26.598</b>	<b>28.192</b>	<b>29.035</b>	<b>32.470</b>	<b>33.200</b>	<b>38.760</b>	<b>214.206</b>	<b>532.513</b>	<b>40%</b>

Profesionales afines a la ingeniería matriculados 2014 a 2020										
Secretaría Seccional	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Sumatoria de matriculados de los últimos 7 años	Total matriculados de 1937 a 2020	% del número de matriculados de los últimos 7 años con relación al total de matriculados desde 1937
Antioquia	259	351	449	494	532	344	372	2.801	5.168	54%
Atlántico	2	3	6	6	4	1	0	22	44	50%
Bolívar	67	58	51	57	84	75	54	446	605	74%
Boyacá	78	73	62	60	72	55	48	448	881	51%
Caldas	70	65	63	69	67	40	40	414	901	46%
Cauca	21	17	17	14	32	13	0	114	217	53%
Cesar	24	21	21	10	21	8	0	105	191	55%
Córdoba	83	65	65	58	64	38	30	403	637	63%
Cundinamarca	358	360	324	336	385	377	623	2.763	5.372	51%
Guajira	1	1	3	0	0	0	0	5	6	83%

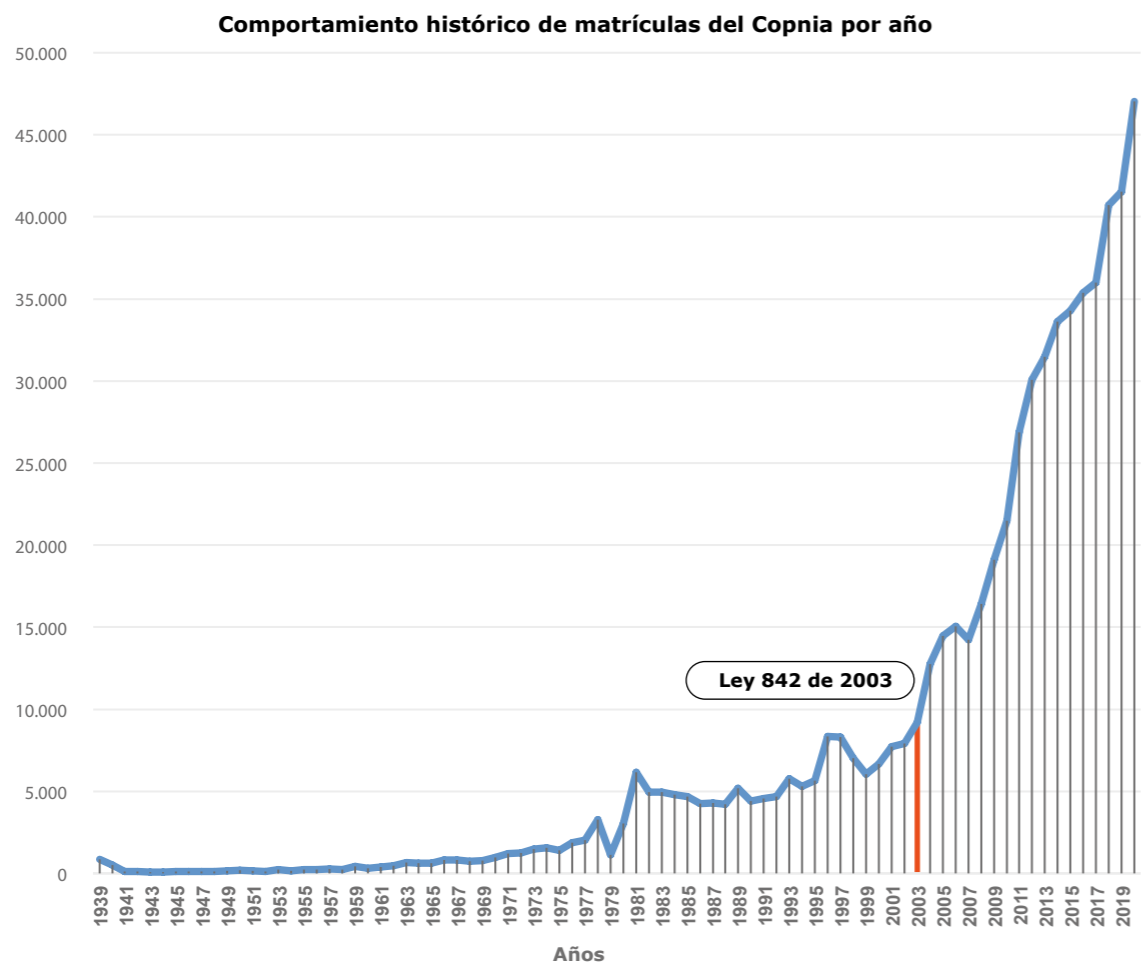
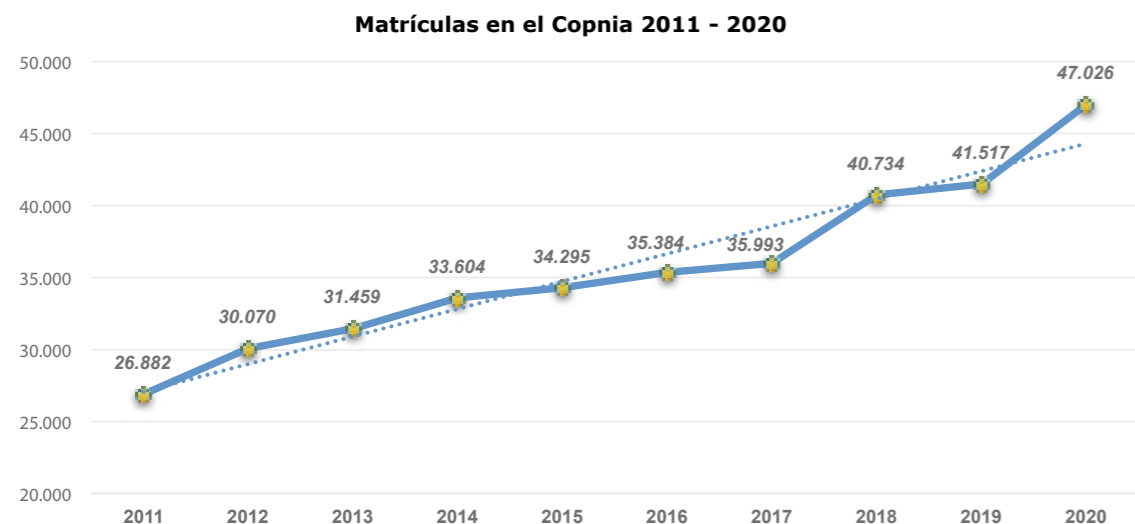
Profesionales afines a la ingeniería matriculados 2014 a 2020										
Secretaría Seccional	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Sumatoria de matriculados de los últimos 7 años	Total matriculados de 1937 a 2020	% del número de matriculados de los últimos 7 años con relación al total de matriculados desde 1937
Nariño	14	35	26	19	28	14	3	139	250	56%
Norte de Santander	131	121	122	86	100	63	23	646	1.159	56%
Quindío	89	73	46	51	74	7	0	340	598	57%
Risaralda	46	33	63	67	92	50	30	381	698	55%
Santander	63	49	61	27	45	45	34	324	764	42%
Tolima	382	437	397	353	342	127	12	2.050	3.228	64%
Valle del Cauca	114	118	125	115	113	61	54	700	1.256	56%
Otros Consejos o Entidades	0	0	13	19	0	0	0	32	573	6%
<b>Total</b>	<b>1.802</b>	<b>1.880</b>	<b>1.914</b>	<b>1.841</b>	<b>2.055</b>	<b>1.318</b>	<b>1.323</b>	<b>12.133</b>	<b>22.548</b>	<b>54%</b>

Auxiliares de la ingeniería matriculados 2014 a 2020										
Secretaría Seccional	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Sumatoria de matriculados de los últimos 7 años	Total matriculados de 1937 a 2020	% del número de matriculados de los últimos 7 años con relación al total de matriculados desde 1937
Antioquia	1.098	1.099	958	880	1.160	1.454	1.281	7.930	13.433	59%
Atlántico	145	117	96	124	160	179	228	1.049	1.587	66%
Bolívar	80	64	50	60	75	135	123	587	943	62%
Boyacá	138	157	146	148	181	187	218	1.175	2.005	59%
Caldas	214	245	186	199	192	198	190	1.424	2.564	56%
Cauca	147	84	58	83	160	150	163	845	1.408	60%
Cesar	57	50	53	82	89	97	84	512	864	59%
Córdoba	43	47	41	49	41	59	70	350	509	69%
Cundinamarca	1.400	1.372	1.106	855	1.050	1.342	1.574	8.699	14.648	59%
Guajira	143	58	59	74	82	68	32	516	826	62%
Nariño	131	160	142	145	191	168	133	1.070	1.692	63%
Norte de Santander	219	252	246	175	281	243	209	1.625	3.059	53%
Quindío	188	195	177	150	120	131	178	1.139	2.684	42%
Risaralda	164	194	234	267	262	244	189	1.554	2.587	60%
Santander	563	358	353	336	418	418	496	2.942	4.749	62%
Tolima	277	296	290	279	431	401	395	2.369	3.604	66%
Valle del Cauca	552	785	758	929	916	1.087	1.013	6.040	8.980	67%
Otros Consejos o Entidades	0	0	0	0	0	0	0	0	47	0%
<b>Total</b>	<b>5.559</b>	<b>5.533</b>	<b>4.953</b>	<b>4.835</b>	<b>5.809</b>	<b>6.561</b>	<b>6.576</b>	<b>39.826</b>	<b>66.189</b>	<b>60%</b>

Maestros de obra matriculados últimos 7 años										
Secretaría Seccional	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Sumatoria de matriculados de los últimos 7 años	Total matriculados de 1937 a 2020	% del número de matriculados de los últimos 7 años con relación al total de matriculados desde 1937
Antioquia	17	11	15	12	29	36	45	165	934	18%
Atlántico	6	9	13	7	9	26	17	87	194	45%
Bolívar	7	5	4	4	8	10	4	42	140	30%
Boyacá	5	7	7	14	18	17	14	82	385	21%
Caldas	15	14	15	16	18	33	13	124	873	14%
Cauca	23	24	25	20	21	20	15	148	1.348	11%
Cesar	4	0	6	6	7	5	7	35	248	14%
Córdoba	6	6	6	6	6	9	3	42	504	8%
Cundinamarca	127	111	128	101	136	138	139	880	4.734	19%
Guajira	0	0	4	2	2	1	1	10	25	40%
Nariño	16	15	23	23	31	30	16	154	302	51%
Norte de Santander	3	2	3	7	11	6	3	35	381	9%
Quindío	4	11	9	5	6	14	5	54	215	25%
Risaralda	21	10	4	12	9	11	6	73	642	11%
Santander	7	17	16	17	33	20	14	124	610	20%
Tolima	12	19	20	14	16	38	29	148	667	22%
Valle del Cauca	19	23	27	16	40	24	36	185	537	34%
Otros Consejos o Entidades	0	0	0	0	0	0	0	0	1.616	0%
<b>Total</b>	<b>292</b>	<b>284</b>	<b>325</b>	<b>282</b>	<b>400</b>	<b>438</b>	<b>367</b>	<b>2.388</b>	<b>14.355</b>	<b>17%</b>

Participación anual de los tipos de matrícula desde el 2014 hasta el 2020																
Tipo de matrícula	2014	%	2015	%	2016	%	2017	%	2018	%	2019	%	2020	%	Total	%
Afines a la ingeniería	1.802	5,4%	1.880	5,5%	1.914	5,4%	1.841	5,1%	2.055	5,0%	1.318	3,2%	1.323	2,8%	12.133	4,5%
Auxiliares de la ingeniería	5.559	16,5%	5.533	16,1%	4.953	14,0%	4.835	13,4%	5.809	14,3%	6.561	15,8%	6.576	14,0%	39.826	14,8%
Maestros de obra	292	0,9%	284	0,8%	325	0,9%	282	0,8%	400	1,0%	438	1,1%	367	0,8%	2.388	0,9%
Profesionales de la ingeniería	25.951	77,2%	26.598	77,6%	28.192	79,7%	29.035	80,7%	32.470	79,7%	33.200	80,0%	38.760	82,4%	214.206	79,8%
<b>Totales</b>	<b>33.604</b>	<b>100%</b>	<b>34.295</b>	<b>100%</b>	<b>35.384</b>	<b>100%</b>	<b>35.993</b>	<b>100%</b>	<b>40.734</b>	<b>100%</b>	<b>41.517</b>	<b>100%</b>	<b>47.026</b>	<b>100%</b>	<b>268.553</b>	<b>100%</b>

Matriculados en el Copnia 2011-2020									
2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
26.882	30.070	31.459	33.604	34.295	35.384	35.993	40.734	41.517	47.026



20 profesiones con mayor número de matriculados			
No.	Profesión	% de total de matriculados	Total general de matriculados
1	Ingeniería Civil	18,08%	114.891
2	Ingeniería Industrial	16,57%	105.322
3	Ingeniería de Sistemas	14,59%	92.722
4	Ingeniería Ambiental	4,90%	31.153
5	Ingeniería Agronómica	4,41%	28.016
6	Maestro de Obra	2,26%	14.339
7	Ingeniería de Alimentos	1,61%	10.205
8	Tecnología en Obras Civiles	1,19%	7.592
9	Ingeniería Forestal	1,02%	6.498
10	Ingeniería Agroindustrial	0,95%	6.015
11	Ingeniería de Sistemas y Computación	0,91%	5.801
12	Ingeniería Ambiental y Sanitaria	0,87%	5.553
13	Tecnología en Construcción	0,76%	4.831
14	Ingeniería Agrícola	0,74%	4.708
15	Ingeniería Mecatrónica	0,69%	4.359
16	Ingeniería Informática	0,67%	4.284
17	Ingeniería Biomédica	0,63%	4.026
18	Ingeniería de Producción	0,56%	3.553
19	Ingeniería Catastral y Geodesta	0,54%	3.413
20	Ingeniería Sanitaria	0,49%	3.127
<b>Total 20 profesiones</b>		<b>72,44%</b>	<b>460.408</b>
<b>Total matriculados 1937 a 2020</b>			<b>635.605</b>

20 profesiones de ingeniería con mayor número de matriculados			
No.	Profesión	% de total de ingenieros matriculados	Total ingenieros matriculados
1	Ingeniería Civil	21,58%	114.891
2	Ingeniería Industrial	19,78%	105.322
3	Ingeniería de Sistemas	17,41%	92.722
4	Ingeniería Ambiental	5,85%	31.153
5	Ingeniería Agronómica	5,26%	28.016
6	Ingeniería de Alimentos	1,92%	10.205
7	Ingeniería Forestal	1,22%	6.498
8	Ingeniería Agroindustrial	1,13%	6.015
9	Ingeniería de Sistemas y Computación	1,09%	5.801
10	Ingeniería Ambiental y Sanitaria	1,04%	5.553
11	Ingeniería Agrícola	0,88%	4.708
12	Ingeniería Mecatrónica	0,82%	4.359
13	Ingeniería Informática	0,80%	4.284
14	Ingeniería Biomédica	0,76%	4.026

**20 profesiones de ingeniería con mayor número de matriculados**

No.	Profesión	% de total de ingenieros matriculados	Total ingenieros matriculados
15	Ingeniería de Producción	0,67%	3.553
16	Ingeniería Catastral y Geodesta	0,64%	3.413
17	Ingeniería Sanitaria	0,59%	3.127
18	Ingeniería Financiera	0,58%	3.115
19	Ingeniería de Minas	0,49%	2.608
20	Ingeniería Geológica	0,47%	2.522
<b>Total 20 profesiones</b>		<b>82,98%</b>	<b>441.891</b>
<b>Total ingenieros matriculados 1937 a 2020</b>			<b>532.513</b>

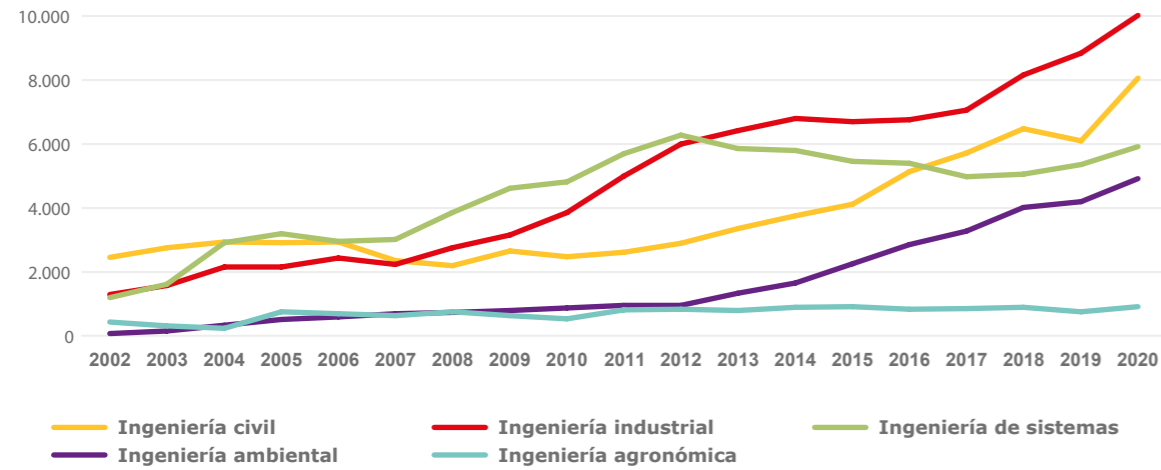
**20 profesiones afines a la ingeniería con mayor número de matriculados**

No.	Profesión	% de total de profesionales afines matriculados	Total profesionales afines matriculados
1	Agronomía	6,64%	1.498
2	Administración Industrial	5,93%	1.338
3	Arquitectura Construcción	5,88%	1.325
4	Bioingeniería	4,01%	904
5	Administración de Sistemas Informáticos	3,97%	895
6	Administración Ambiental y de los Recursos Naturales	3,06%	691
7	Administración de Obras Civiles	2,35%	530
8	Construcción Civil	2,32%	522
9	Administración y Construcción Arquitectónica	2,28%	514
10	Construcción y Gestión en Arquitectura	2,20%	496
11	Agrología	1,91%	430
12	Acuicultura	1,67%	377
13	Profesional en Gerencia de Sistemas de Información en Salud	1,61%	362
14	Construcción en Arquitectura e Ingeniería	1,60%	360
15	Administración del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales	1,52%	343
16	Administración de Sistemas de Información	1,50%	339
17	Administración y Gestión Ambiental	1,49%	337
18	Administración Comercial y de Sistemas	1,39%	313
19	Administración Logística	1,34%	303
20	Administración en Salud: Énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental	1,28%	289
<b>Total 20 profesiones</b>		<b>53,96%</b>	<b>12.166</b>
<b>Total profesionales afines matriculados 1937 a 2020</b>			<b>22.548</b>

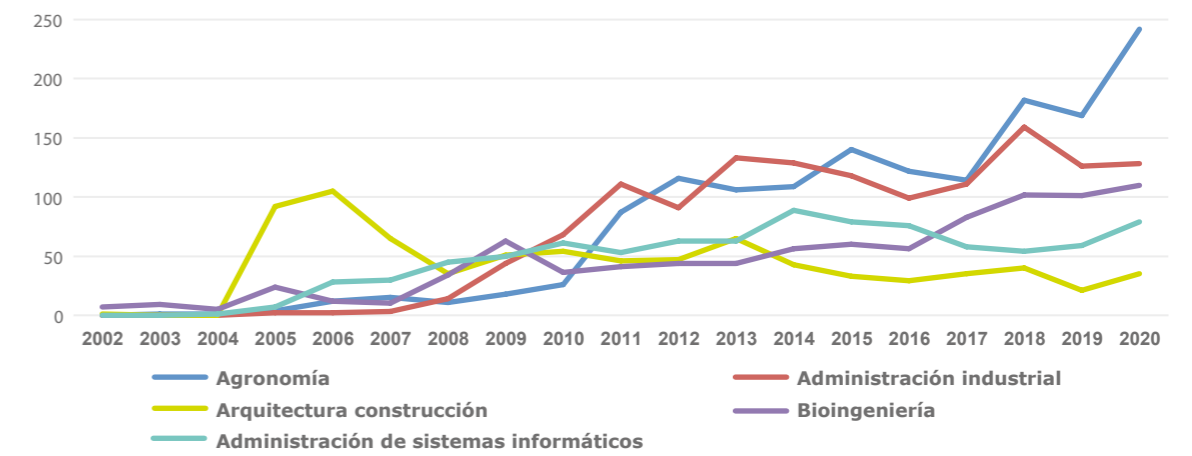
**20 profesiones auxiliares de la ingeniería con mayor número de certificados de matrícula**

No.	Profesión	% del total de auxiliares de la ingeniería	Total auxiliares de la ingeniería
1	Tecnología en Obras Civiles	11,47%	7.592
2	Tecnología en Construcción	7,30%	4.831
3	Tecnología en Sistemas	3,94%	2.607
4	Tecnología en Análisis y Desarrollo de Sistemas de Información	3,34%	2.214
5	Tecnología en Construcciones Civiles	3,23%	2.140
6	Tecnología en Control Ambiental	2,77%	1.834
7	Tecnología en Saneamiento Ambiental	2,36%	1.560
8	Tecnología en Mantenimiento de Equipo Biomédico	2,28%	1.511
9	Tecnología en Sistemas de Información	2,06%	1.363
10	Tecnología en Automatización Industrial	1,65%	1.090
11	Tecnología Industrial	1,61%	1.066
12	Tecnología en Sistematización de Datos	1,57%	1.040
13	Técnica Profesional en Construcción	1,37%	908
14	Tecnología Ambiental	1,33%	880
15	Tecnología en Mantenimiento Mecánico Industrial	1,29%	854
16	Tecnología en Diseño e Integración de Automatismos Mecatrónicos	1,24%	823
17	Tecnología en Ingeniería de Sistemas	1,04%	689
18	Tecnología Agropecuaria	0,97%	640
19	Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	0,95%	627
20	Tecnología en Administración de Empresas Agropecuarias	0,92%	606
<b>Total 20 profesiones</b>		<b>52,69%</b>	<b>34.875</b>
<b>Total profesionales auxiliares de la ingeniería matriculados 1937 a 2020</b>			<b>66.189</b>

**Comportamiento de las cinco ingenierías con mayor número de matriculados**



**Comportamiento de las cinco profesiones afines a la ingeniería con mayor número de matriculados**



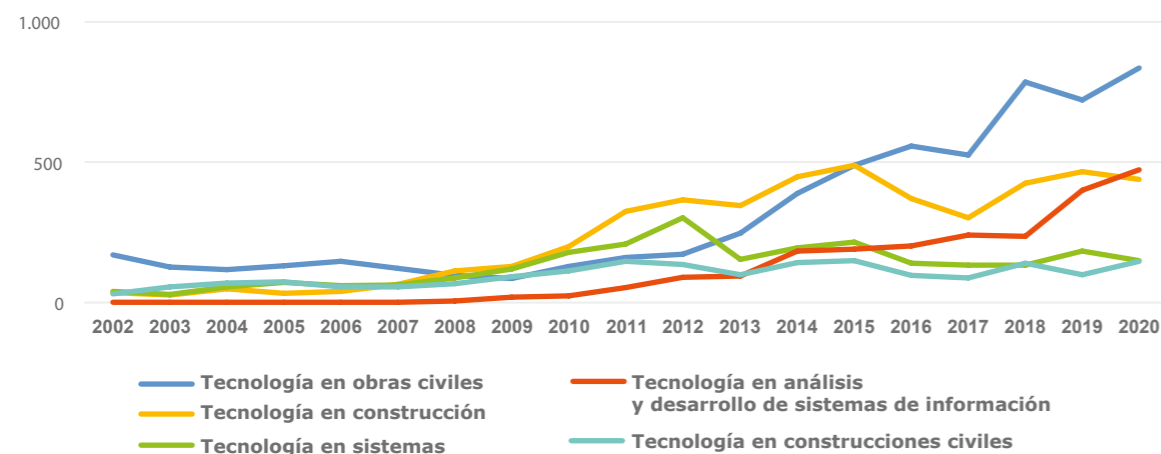
**Comportamiento de las cinco ingenierías con mayor número de matriculados**

Profesión	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Ingeniería Civil	2.927	2.919	2.935	2.360	2.183	2.656	2.467	2.615	2.894	3.353	3.743	4.121	5.131	5.710	6.474	6.101	8.058
Ingeniería Industrial	2.154	2.149	2.434	2.228	2.751	3.149	3.853	4.988	5.986	6.416	6.786	6.685	6.758	7.059	8.148	8.827	10.027
Ingeniería de Sistemas	2.921	3.184	2.944	3.012	3.847	4.619	4.813	5.692	6.278	5.850	5.802	5.463	5.393	4.970	5.053	5.356	5.905
Ingeniería Ambiental	327	509	598	693	724	798	864	953	958	1.331	1.660	2.250	2.854	3.271	4.013	4.195	4.909
Ingeniería Agronómica	233	743	692	627	744	630	527	810	837	786	884	905	836	848	887	754	918

**Comportamiento de las cinco profesiones afines a la ingeniería con mayor número de matriculados**

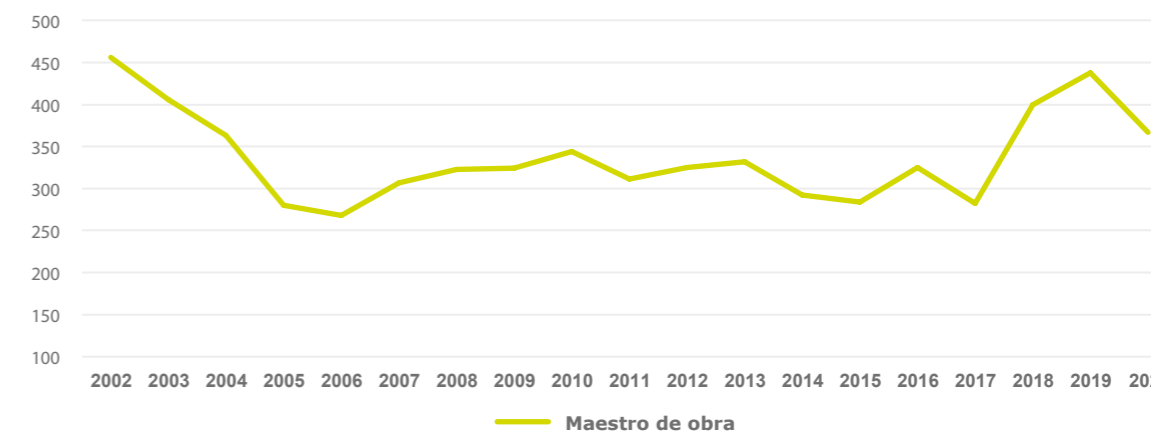
Profesión	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Agronomía	1	4	12	15	11	18	26	87	116	106	109	140	122	114	182	169	242
Administración Industrial	0	2	2	3	14	44	68	111	91	133	129	118	99	111	159	126	128
Arquitectura Construcción	0	92	105	65	35	51	54	46	47	65	43	33	29	35	40	21	35
Bioingeniería	5	24	12	10	34	63	36	41	44	44	56	60	56	83	102	101	110
Administración de Sistemas Informáticos	1	7	28	30	45	50	61	53	63	63	89	79	76	58	54	59	79

**Comportamiento de las cinco profesiones auxiliares de la Ingeniería con mayor número de matriculados**



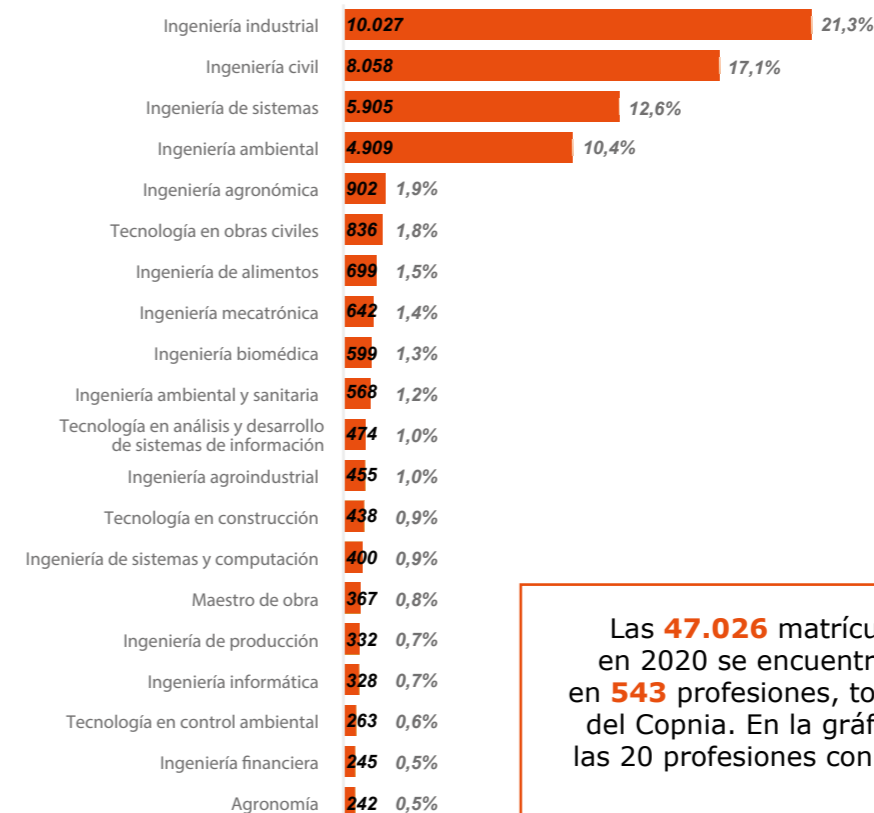
Comportamiento de las cinco profesiones auxiliares de la ingeniería con mayor número de matriculados																	
Profesión	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Tecnología en Obras Civiles	117	132	146	122	98	86	128	160	173	248	390	489	557	526	787	723	836
Tecnología en Construcción	49	34	40	66	112	130	199	326	365	346	449	489	371	302	425	466	438
Tecnología en Sistemas	55	72	60	63	88	119	180	209	302	154	196	215	141	133	134	184	150
Tecnología en Análisis y Desarrollo de Sistemas de Información	0	0	0	1	5	20	25	53	91	94	183	191	201	240	235	401	474
Tecnología en Construcciones Civiles	69	74	57	56	67	92	112	146	136	100	142	149	97	87	141	99	148

**Comportamiento de los certificados de matrícula de los maestros de obra**



Comportamiento de las certificados de matrícula de los maestros de obra																	
Profesión	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Maestro de Obra	363	280	268	307	323	324	344	311	325	332	292	284	325	282	400	438	367

**Número de matrículas en el 2020 por profesión**



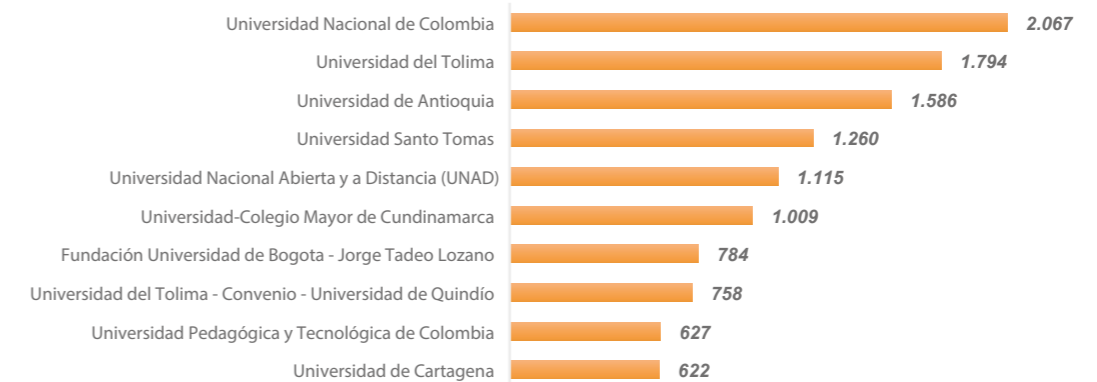
Las **47.026** matrículas otorgadas en 2020 se encuentran distribuidas en **543** profesiones, todas competencia del Copnia. En la gráfica se observan las 20 profesiones con más matrículas.

20 instituciones de educación superior con mayor número de matrículas - 1937-2020			
No.	Institución de educación superior	% del total de matriculados	Número de matrículas
1	Universidad Nacional de Colombia	8,28%	52.631
2	Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)	4,48%	28.480
3	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	3,35%	21.287
4	Universidad Cooperativa de Colombia	2,41%	15.330
5	Pontificia Universidad Javeriana	2,22%	14.095
6	Universidad Industrial de Santander	2,18%	13.879
7	Universidad Francisco de Paula Santander	2,07%	13.173
8	Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD)	2,05%	13.009
9	Universidad Católica de Colombia	1,84%	11.695
10	Universidad de los Andes	1,81%	11.494
11	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC)	1,76%	11.171
12	Universidad del Valle	1,61%	10.207
13	Universidad La Gran Colombia	1,57%	9.994
14	Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid	1,57%	9.985
15	Universidad Pontificia Bolivariana	1,56%	9.919
16	Universidad de la Salle	1,54%	9.763
17	Corporación Universidad Piloto de Colombia	1,53%	9.726
18	Universidad de Antioquia	1,53%	9.713
19	Universidad Santo Tomás	1,47%	9.353
20	Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito	1,45%	9.229
<b>Total 20 IES</b>		<b>46,28%</b>	<b>294.133</b>
<b>Total matriculados 1937-2020</b>			<b>635.605</b>

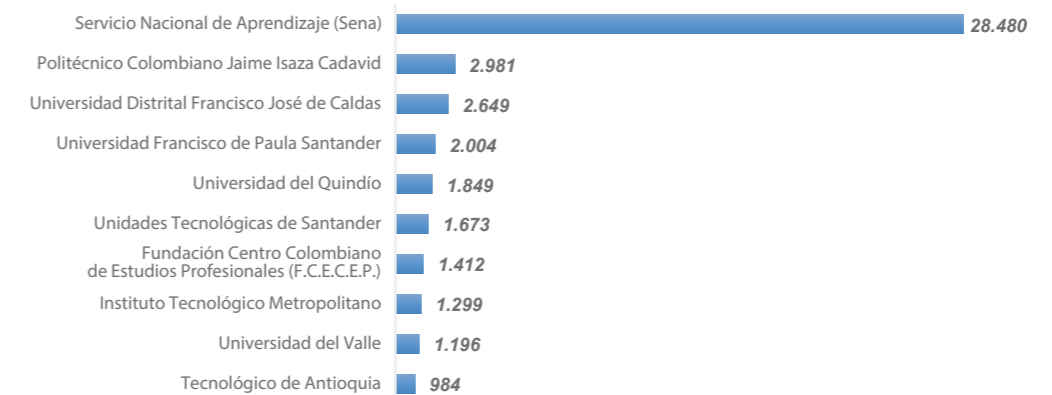
10 IES con mayor número de ingenieros matriculados 1937-2020



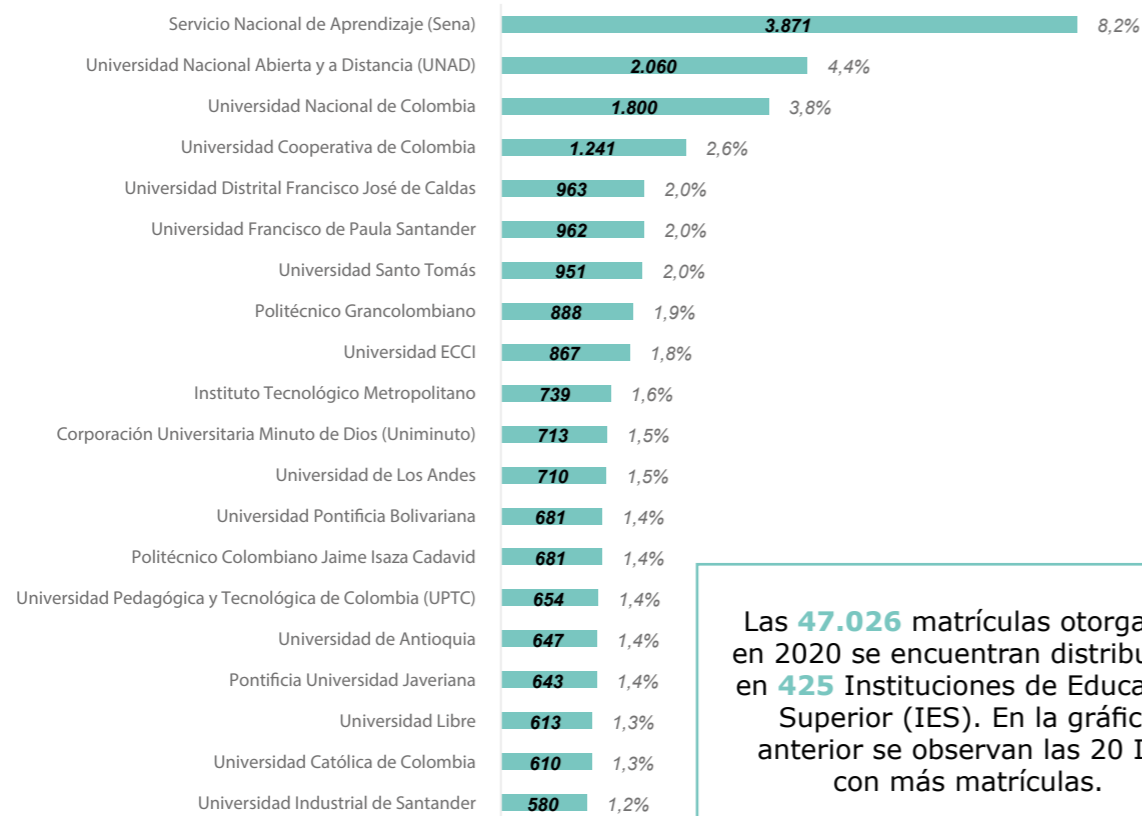
10 IES con mayor número de profesionales afines a la ingeniería matriculados 1937-2020



10 IES con mayor número de auxiliares de la ingeniería matriculados 1937-2020



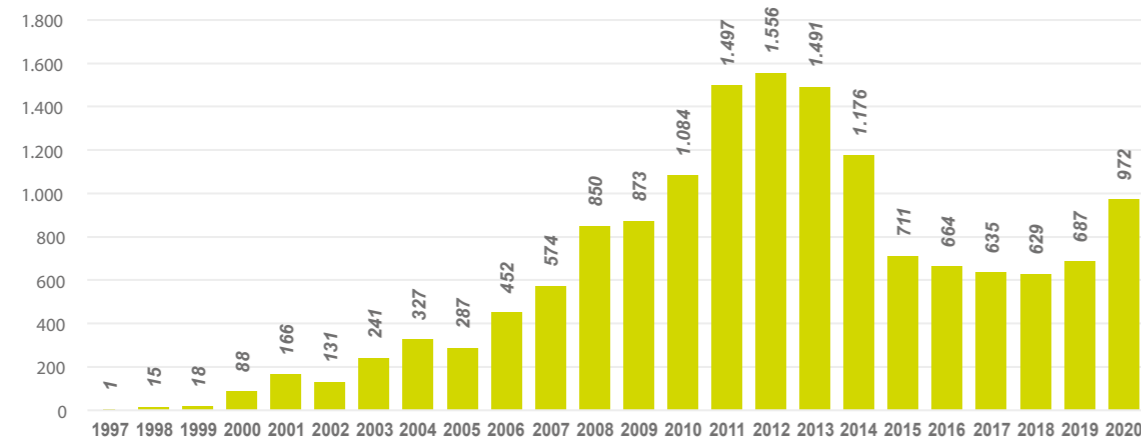
### Número de matriculados en el 2020 por Institución de Educación Superior



Las **47.026** matrículas otorgadas en 2020 se encuentran distribuidas en **425** Instituciones de Educación Superior (IES). En la gráfica anterior se observan las 20 IES con más matrículas.

### Permisos temporales

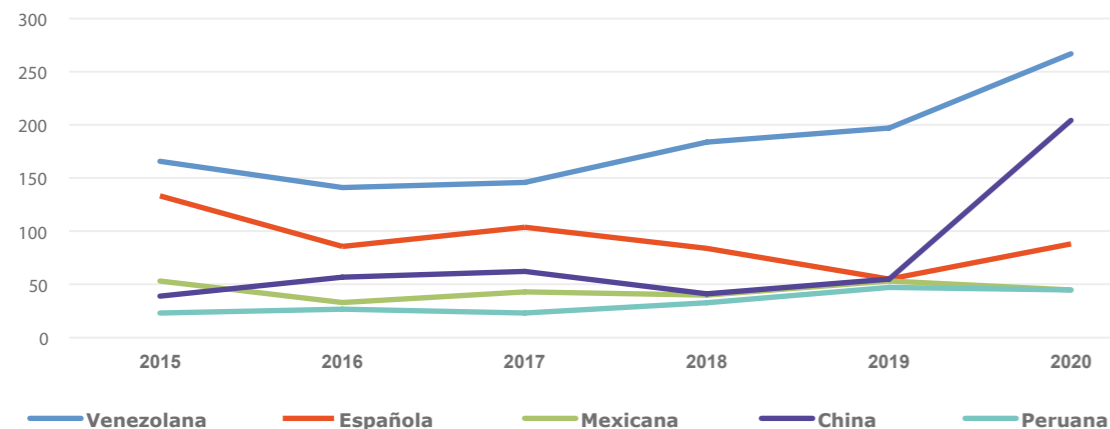
Comportamiento histórico de los permisos temporales por año



### Permisos temporales otorgados por el Copnia en los últimos 7 años según nacionalidad

Nacionalidad	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Sumatoria de permisos temporales de los últimos 7 años	Total permisos temporales de 1997 a 2020	% de permisos temporales de los últimos 7 años con relación al total desde 1997	% de permisos temporales otorgados según nacionalidad
Venezolana	215	166	141	146	184	197	267	1.316	3.434	38,3%	22,7%
Española	191	133	86	104	84	55	88	741	1.423	52,1%	9,4%
Mexicana	79	53	33	43	40	53	45	346	1.234	28,0%	8,2%
China	105	39	57	62	41	55	204	563	893	63,0%	5,9%
Peruana	50	23	27	23	33	47	45	248	866	28,6%	5,7%
India	49	33	90	40	19	58	100	389	798	48,7%	5,3%
Chilena	38	35	21	28	36	23	33	214	760	28,2%	5,0%
Brasileña	68	35	30	26	26	30	41	256	746	34,3%	4,9%
Ecuatoriana	15	16	18	17	20	25	24	135	669	20,2%	4,4%
Estadounidense	87	35	19	10	11	9	9	180	598	30,1%	4,0%
Argentina	29	23	16	19	13	13	15	128	570	22,5%	3,8%
Colombiana	29	10	7	3	16	1	6	72	403	17,9%	2,7%
Francesa	26	13	17	19	22	20	11	128	374	34,2%	2,5%
Italiana	26	8	26	25	14	11	15	125	290	43,1%	1,9%
Boliviana	10	5	3	1	4	5	1	29	185	15,7%	1,2%
Británica	8	6	12	5	4	6	4	45	173	26,0%	1,1%
Cubana	2		1			2		5	153	3,3%	1,0%
Alemana	2	3	4	2	2	5	3	21	143	14,7%	0,9%
Canadiense	8	6	3	6	6	8	4	41	139	29,5%	0,9%
Australiana	8	4	7	6	5	4	3	37	102	36,3%	0,7%
Rusa	2	1	1	4	3	1	2	14	100	14,0%	0,7%
Portuguesa	21	4	17	11	9	10	7	79	100	79,0%	0,7%
Salvadoreña	9	4	6	2	3	9	8	41	94	43,6%	0,6%
Costarricense	4	4	2	1	9	7	7	34	70	48,6%	0,5%
Trinitense	38	21	1			1		61	61	100,0%	0,4%
Malasia	4							4	54	7,4%	0,4%
Uruguaya	2		1	1	1	1	1	7	47	14,9%	0,3%
Norcoreana	13					1		14	47	29,8%	0,3%
Filipina					2	1	1	4	46	8,7%	0,3%
Guatemalteca	4	1	2	4	3	6	5	25	45	55,6%	0,3%
Otras nacionalidades	34	30	16	27	19	23	23	172	508	33,9%	3,4%
<b>Total</b>	<b>1.176</b>	<b>711</b>	<b>664</b>	<b>635</b>	<b>629</b>	<b>687</b>	<b>972</b>	<b>5.474</b>	<b>15.125</b>	<b>36,2%</b>	<b>100,0%</b>

**Comportamiento de las 5 nacionalidades con mayor número de permisos temporales otorgados por año**

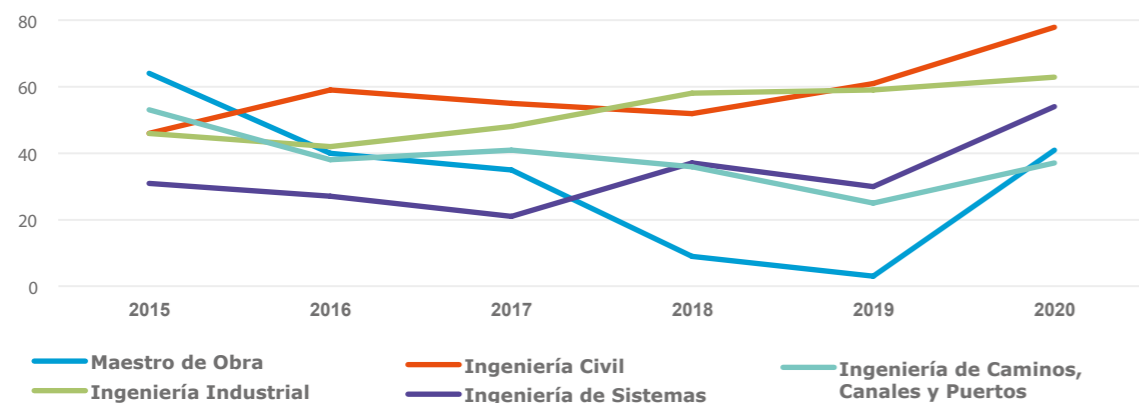


**Permisos temporales otorgados por el Copnia en los últimos 7 años según profesión**

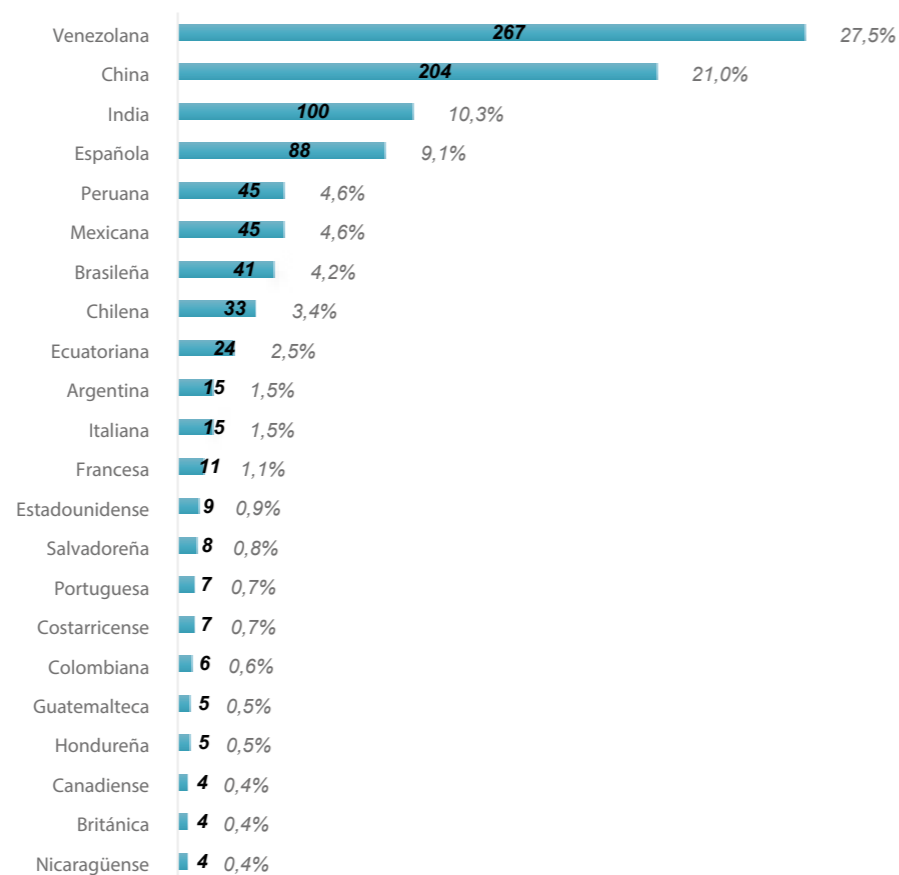
Profesión	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Sumatoria de permisos temporales de los últimos 7 años	Total permisos temporales de 1997 a 2020	% del número de permisos temporales de los últimos 7 años con relación al total desde 1997	% de permisos temporales otorgados según profesión
Maestro de Obra	185	64	40	35	9	3	41	377	2.233	16,9%	14,8%
Ingeniería Civil	113	46	59	55	52	61	78	464	1.304	35,6%	8,6%
Ingeniería Industrial	90	46	42	48	58	59	63	406	1.127	36,0%	7,5%
Ingeniería de Sistemas	29	31	27	21	37	30	54	229	571	40,1%	3,8%
Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos	73	53	38	41	36	25	37	303	506	59,9%	3,3%
Ingeniería Geológica	41	19	13	8	9	12	7	109	459	23,7%	3,0%
Ingeniería en Informática	28	30	23	15	29	38	64	227	413	55,0%	2,7%
Ingeniería	27	10	10	14	14	13	3	91	404	22,5%	2,7%
Ingeniería en Computación	13	8	18	11	10	14	22	96	334	28,7%	2,2%
Ingeniería de Minas	21	20	18	10	19	24	22	134	268	50,0%	1,8%
Ingeniería Geofísica	10	7	3	5	2	6	5	38	184	20,7%	1,2%
Ingeniería Industrial y de Sistemas	9	5	3	7	10	13	10	57	183	31,1%	1,2%

Profesión	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Sumatoria de permisos temporales de los últimos 7 años	Total permisos temporales de 1997 a 2020	% del número de permisos temporales de los últimos 7 años con relación al total desde 1997	% de permisos temporales otorgados según profesión
Ingeniería Comercial	11	9	4	10	9	3	5	51	181	28,2%	1,2%
Licenciatura en Computación	10	11	8	9	9	8	15	70	150	46,7%	1,0%
Ingeniería de Producción	8	2	7	7	11	8	12	55	139	39,6%	0,9%
Licenciatura en Ciencias	26	20	7	4	2	2	4	65	132	49,2%	0,9%
Técnica Superior Universitaria en Informática	9	6	9	4	17	14	14	73	126	57,9%	0,8%
Ingeniería Agrónoma	16	8	4	4	8	7	9	56	121	46,3%	0,8%
Ingeniería de Materiales	8	13	10	6	3	4	3	47	115	40,9%	0,8%
Ingeniería Civil Industrial	8	8	4	4	3	3	4	34	110	30,9%	0,7%
Licenciatura en Informática	5	3	2	2		5	3	20	79	25,3%	0,5%
Ingeniería en Sistemas Computacionales	5		1	1	2	2		11	79	13,9%	0,5%
Licenciatura en Ingeniería	16		5	5	1	2	3	32	78	41,0%	0,5%
Ingeniería de Computación	4	1	5	6	7	3	7	33	62	53,2%	0,4%
Técnica Superior en Informática	3	2	1	2	1	2	1	12	61	19,7%	0,4%
Ingeniería en Ciencias de la Computación	1		2	3	1	3	2	12	61	19,7%	0,4%
Licenciatura en Ciencias de la Computación	5	1	2		3	6	3	20	60	33,3%	0,4%
Licenciatura en Ingeniería Industrial	3	3	2	3	5	4	2	22	54	40,7%	0,4%
Licenciatura en Ingeniería Civil	5	6	3	5	4	3	8	34	51	66,7%	0,3%
Otras profesiones	394	279	294	290	258	310	471	2.296	5.480	41,9%	36,2%
<b>Total</b>	<b>1.176</b>	<b>711</b>	<b>664</b>	<b>635</b>	<b>629</b>	<b>687</b>	<b>972</b>	<b>5.474</b>	<b>15.125</b>	<b>36,2%</b>	<b>100,0%</b>

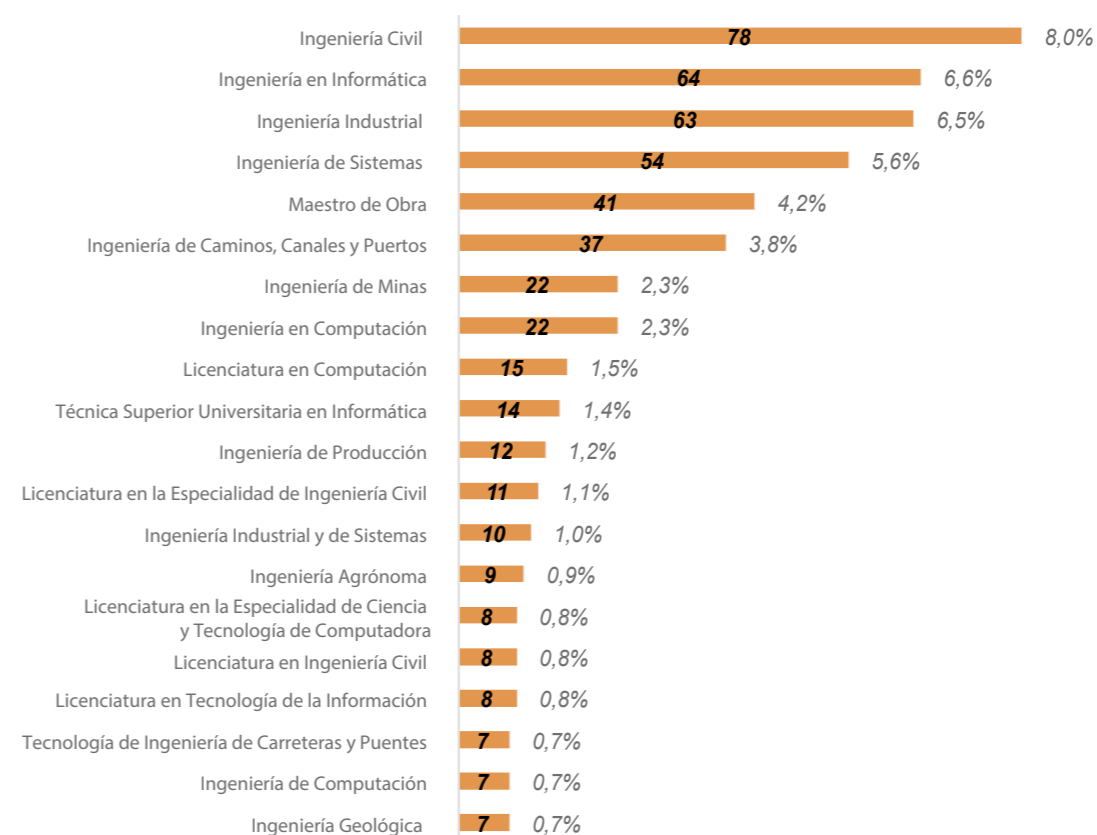
**Comportamiento de las 5 profesiones con mayor número de permisos temporales otorgados por año**



**Nacionalidades con mayor número de permisos temporales otorgados en 2020**



**Profesiones con mayor número de permisos temporales otorgados en 2020**



**Procesos Ético-Disciplinarios Consolidado de número de procesos disciplinarios ético-profesionales sustanciados y decididos por las dos instancias del Copnia de 2011 al 2020**

Año	Quejas	Preliminares	Fallos	Total procesos
2011	112	126	111	349
2012	98	134	117	349
2013	126	171	123	420
2014	84	159	100	343
2015	111	105	128	344
2016	169	161	98	428
2017	135	148	109	392
2018	64	115	68	247
2019	102	156	42	300
2020	56	132	20	208
<b>Total</b>	<b>1.057</b>	<b>1.407</b>	<b>916</b>	<b>3.380</b>

### Tiempo requerido por las dos instancias del Copnia para la sustanciación y decisión de procesos disciplinarios (2011-2020) (Promedio en meses)

Año	Quejas		Preliminares		Fallos	
	Primera Instancia	Segunda Instancia	Primera Instancia	Segunda Instancia	Primera Instancia	Segunda Instancia
2011	5,7	9,6	14,4	10,0	24,3	5,4
2012	4,3	3,2	14,6	6,3	25,8	6,6
2013	3,4	2,2	14,0	4,5	22,7	10,5
2014	3,4	2,1	10,3	3,3	22,3	11,5
2015	4,9	2,1	13,2	7,7	26,1	11,7
2016	5,4	8,4	14,0	4,8	27,3	6,5
2017	4,8	2,7	13,7	3,2	24,4	5,0
2018	2,7	4,6	14,9	6,2	26,4	7,8
2019	5,9	8,4	16,0	6,6	26,2	7,5
2020	8,5	9,3	27,7	9,8	29,9	11,2
<b>Promedio</b>	<b>4,9</b>	<b>5,3</b>	<b>15,3</b>	<b>6,2</b>	<b>25,5</b>	<b>8,4</b>

### Procesos disciplinarios sustanciados y decididos 2014 a 2020 (fallos)

Seccional	2014		2015		2016		2017		2018		2019		2020		Total fallos en los 7 años	Promedio de tiempo requerido para la sustanciación (meses)
	No. de fallos	Tiempo requerido para la sustanciación	No. de fallos	Tiempo requerido para la sustanciación	No. de fallos	Tiempo requerido para la sustanciación	No. de fallos	Tiempo requerido para la sustanciación	No. de fallos	Tiempo requerido para la sustanciación	No. de fallos	Tiempo requerido para la sustanciación	No. de fallos	Tiempo requerido para la sustanciación		
Antioquia	4	19,3	4	18,6	3	24	10	26,3	11	24,1	7	23,4	6	40,0	45	25,7
Atlántico	5	20,3	2	18,7	2	10,3	2	18,0	1	14,0	1	30,7	1	42,1	14	20,2
Bolívar	2	18,5	1	21,2	0		2	22,6	2	22,6	2	25,1	2	42,5	11	25,8
Boyacá	3	19,7	3	30,5	3	23,7	5	26,3	12	28,4	6	26,3	4	39,9	36	28,1
Caldas	2	29,1	5	31,2	1	26,9	7	21,8	6	19,0	3	17,9			24	23,4
Cauca	0		4	28,1	0		2	24,5	1	19,3	1	18,6			8	24,9
Cesar	3	20	1	30,3	1	35,9	1	35,0	2	31,3	1	32,4			9	28,5
Córdoba	0		2	28,3	2	24,7	1	26,9	4	26,8	0				9	26,7
Cundinamarca	10	27	11	28,3	20	28,6	17	30,7	14	30,0	10	30,7	1	52,0	83	29,6
Guajira	1	11,4	0		0		1	27,9	1	27,9	1	18,9	2	42,5	6	28,5
Nariño	2	27,9	1	21,9	2	32,5	3	32,1	0		1	31,8			9	30,1
Norte de Santander	2	14,4	1	14,4	1	21,3	1	16,3	0		1	21,2	1	33,8	7	19,4
Quindío	1	20,8	1	29,7	3	31	4	24,1	3	23,5	3	23,9	2	41,8	17	27,4
Risaralda	1	27,2	2	31,7	3	33	0		2	32,3	2	30,0			10	31,4
Santander	5	20,8	2	32,6	1	30,1	3	30,3	1	26,8	0				12	26,4
Tolima	4	23,1	4	20,1	4	25	3	23,4	6	26,8	3	28,0			24	24,5
Valle del Cauca	1	24,5	4	21,8	3	24	2	29,2	2	26,5	0		1	41,6	13	25,9
<b>Total</b>	<b>46</b>	<b>22,3</b>	<b>48</b>	<b>26,1</b>	<b>49</b>	<b>27,1</b>	<b>64</b>	<b>26,9</b>	<b>68</b>	<b>26,4</b>	<b>42</b>	<b>26,2</b>	<b>20</b>	<b>41,1</b>	<b>337</b>	<b>26,8</b>

### Procesos disciplinarios sustanciados y decididos 2014 a 2020 (preliminares)

Seccional	2014		2015		2016		2017		2018		2019		2020		Total fallos en los 7 años	Promedio de tiempo requerido para la sustanciación (meses)
	No. de preliminares	Tiempo requerido para la sustanciación	No. de fallos	Tiempo requerido para la sustanciación	No. de fallos	Tiempo requerido para la sustanciación	No. de fallos	Tiempo requerido para la sustanciación	No. de fallos	Tiempo requerido para la sustanciación	No. de fallos	Tiempo requerido para la sustanciación	No. de fallos	Tiempo requerido para la sustanciación		
Antioquia	9	6,1	9	6,4	4	9,8	11	10,1	11	10,1	14	11,1	9	24,0	67	11,1
Atlántico	2	10,5	5	5,6	3	4,4	1	11,8	4	11,1	5	13,1	7	27,2	27	13,9
Bolívar	2	6,6	3	4,9	7	8,1	8	9,5	8	12,1	7	11,6	3	20,9	38	10,6
Boyacá	3	15,8	3	6,1	6	12,6	3	10,9	18	14,1	27	12,9	18	22,0	78	15,0
Caldas	10	17,3	21	17,8	4	14,4	8	14,0	14	16,0	32	14,8	10	24,1	99	16,7
Cauca	1	15,5	2	21,5	2	12,2	1	8,5	3	9,9	5	12,9	1	24,1	15	14,0
Cesar	0		0		3	18,6	1	10,8	1	26,6	0		2	26,0	7	20,7
Córdoba	3	8	0		0		1	14,5	4	19,6	1	23,5	6	30,8	15	21,7
Cundinamarca	22	11,1	8	11,1	12	14,1	34	16,7	16	19,8	30	25,3	41	61,7	163	28,7
Guajira	0		0		1	7,2	3	7,5	2	5,5	1	9,6	1	6,8	8	7,1
Nariño	3	7,1	1	11,7	1	22,8	1	33,8	12	14,1	11	13,0	3	22,1	32	14,6
Norte de Santander	2	5,7	0		0		0		1	15,2	2	7,5	4	21,8	9	14,3
Quindío	3	8,8	4	11,5	3	9,3	5	7,3	7	9,9	5	15,1	1	24,0	28	10,9
Risaralda	3	18,6	6	21,6	7	24,4	1	16,9	1	22,7	3	9,2	5	40,2	26	24,0
Santander	5	8,2	2	21,7	3	21,4	4	15,7	5	15,0	5	20,4	8	29,0	32	19,4
Tolima	6	8,6	3	12,9	1	16,4	1	13,6	4	22,5	6	17,3	7	32,9	28	19,5
Valle del Cauca	2	11,1	6	11,7	1	12,7	2	16,5	4	19,0	2	22,8	6	34,8	23	20,4
<b>Total</b>	<b>76</b>	<b>10,8</b>	<b>73</b>	<b>13,2</b>	<b>58</b>	<b>14,0</b>	<b>85</b>	<b>13,7</b>	<b>115</b>	<b>14,9</b>	<b>156</b>	<b>16,0</b>	<b>132</b>	<b>37,5</b>	<b>695</b>	<b>18,6</b>

### Quejas disciplinarias sustanciadas y decididas 2014 a 2020

Seccional	2014		2015		2016		2017		2018		2019		2020		Total fallos en los 7 años	Promedio de tiempo requerido para la sustanciación (meses)
	No. de quejas	Tiempo requerido para la sustanciación	No. de fallos	Tiempo requerido para la sustanciación	No. de fallos	Tiempo requerido para la sustanciación	No. de fallos	Tiempo requerido para la sustanciación	No. de fallos	Tiempo requerido para la sustanciación	No. de fallos	Tiempo requerido para la sustanciación	No. de fallos	Tiempo requerido para la sustanciación		
Antioquia	1	1,2	15	2,1	4	2,5	8	2,8	10	0,9	7	2,4	3	9,9	48	2,5
Atlántico	2	7,2	0		1	5	0		2	9,0	6	5,1	0		11	6,2
Bolívar	2	1,1	3	4,4	0		4	1,9	0		0		0		9	2,5
Boyacá	2	2,4	8	7,3	5	1,7	4	1,0	6	1,1	7	0,7	5	9,4	37	3,6
Caldas	7	2,5	6	2,2	2	3,8	5	2,1	4	0,4	5	2,6	0		29	2,2
Cauca	0		1	3,3	1	4,3	9	5,0	4	0,8	4	2,6	0		19	3,5
Cesar	1	6,1	0		1	6,2	0		0		1	1,3	0		3	4,5
Córdoba	0		0		2	3,8	0		0		0		0		2	3,8

Seccional	2014		2015		2016		2017		2018		2019		2020		Total fallos en los 7 años	Promedio de tiempo requerido para la sustanciación (meses)
	No. de quejas	Tiempo requerido para la sustanciación	No. de fallos	Tiempo requerido para la sustanciación	No. de fallos	Tiempo requerido para la sustanciación	No. de fallos	Tiempo requerido para la sustanciación	No. de fallos	Tiempo requerido para la sustanciación	No. de fallos	Tiempo requerido para la sustanciación	No. de fallos	Tiempo requerido para la sustanciación		
Cundinamarca	15	4,1	39	6,5	19	6,8	13	8,8	15	5,3	49	9,0	37	21,3	187	10,0
Guajira	0		0	1	8,4	1	3,2	0		0					2	5,8
Nariño	0		1	6,2	3	9,8	5	4,7	1	3,4	2	3,0	3	11,1	15	6,8
Norte de Santander	3	1,8	0	3	3,7	1	3,7	3	2,5	2	1,7	0			12	2,6
Quindío	0		2	2,4	3	6,3	0		2	3,4	3	1,8	1	9,2	11	4,1
Risaralda	3	4	2	1,6	2	3,3	1	10,7	2	2,2	1	2,9	0		11	3,6
Santander	1	5,3	3	4,9	5	7,2	7	5,3	6	1,3	2	5,7	1	13,6	25	5,0
Tolima	3	2	4	2,3	6	3,9	12	4,3	6	2,1	9	2,6	5	10,5	45	4,0
Valle del Cauca	1	3	0		0				3	3,8	4	6,4	1	18,8	9	6,5
<b>Total</b>	<b>41</b>	<b>3,4</b>	<b>84</b>	<b>4,9</b>	<b>58</b>	<b>5,4</b>	<b>70</b>	<b>4,8</b>	<b>64</b>	<b>2,7</b>	<b>102</b>	<b>5,9</b>	<b>56</b>	<b>17,7</b>	<b>475</b>	<b>6,2</b>

**Procesos ético-disciplinarios activos a 31 de diciembre de 2020 (quejas)**

Secretaría Seccional	Análisis de queja (primera instancia)	Confirmación o revocatoria de archivo de queja (segunda instancia)	Total quejas	Promedio en meses desde la apertura de la queja
Antioquia	6	1	7	1,98
Atlántico	2		2	15,26
Bolívar	3		3	2,32
Boyacá	4		4	1,03
Caldas	6	1	7	3,70
Cauca	3	6	9	9,90
Cesar	8		8	1,62
Córdoba				
Cundinamarca	63	27	90	11,82
Guajira	1		1	1,58
Nariño	2	2	4	8,59
Norte de Santander		4	4	3,65
Quindío	2	2	4	4,57
Risaralda	3		3	2,58
Santander	5	5	10	11,21
Tolima	7	5	12	5,00
Valle del Cauca	3	3	6	6,29
<b>Total quejas</b>	<b>118</b>	<b>56</b>	<b>174</b>	<b>8,81</b>

**Procesos ético disciplinarios activos a 31 de diciembre de 2020 (investigación preliminar)**

Secretaría Seccional	Investigación preliminar (primera instancia)	Confirmación o revocatoria de archivo de la investigación preliminar (segunda instancia)	Total procesos	Promedio en meses desde la apertura de la investigación preliminar
Antioquia	36	6	42	14,64
Atlántico	14	4	18	22,65
Bolívar	19		19	14,91
Boyacá	21	5	26	15,24
Caldas	19	14	33	15,06
Cauca	6	3	9	17,47
Cesar	1	5	6	29,46
Córdoba	6	2	8	14,83
Cundinamarca	150	46	196	17,08
Guajira	2	1	3	12,82
Nariño	12	2	14	16,29
Norte de Santander	9	2	11	8,85
Quindío	15	13	28	15,41
Risaralda	20	5	25	25,30
Santander	22	9	31	16,05
Tolima	21	7	28	26,39
Valle del Cauca	18	3	21	14,79
<b>Total preliminares</b>	<b>391</b>	<b>127</b>	<b>518</b>	<b>17,32</b>

**Procesos ético-disciplinarios activos a 31 de diciembre de 2020 (investigación formal)**

Secretaría Seccional	Investigación formal y formulación de cargos (primera instancia)	Total procesos	Promedio en meses desde la apertura de la investigación preliminar
Antioquia	8	8	31,92
Atlántico	4	4	33,48
Bolívar	3	3	29,91
Boyacá	14	14	29,91
Caldas	3	3	36,94
Cauca	6	6	29,74
Cesar	4	4	32,79
Córdoba	1	1	28,06
Cundinamarca	16	16	33,92
Guajira	2	2	36,35
Nariño	1	1	27,17
Norte de Santander		0	
Quindío	4	4	32,89
Risaralda	2	2	41,89
Santander	4	4	29,21
Tolima	4	4	41,01
Valle del Cauca	2	2	27,40
<b>Total formales</b>	<b>78</b>	<b>78</b>	<b>32,56</b>

**Procesos ético disciplinarios activos a 31 de diciembre de 2020 (fallo)**

Secretaría Seccional	Fallo de primera instancia	Fallo de segunda instancia	Total procesos	Promedio en meses desde la apertura de la investigación preliminar
Antioquia		4	4	37,51
Atlántico				
Bolívar		1	1	33,77
Boyacá		1	1	53,59
Caldas		3	3	42,23
Cauca				
Cesar	1		1	43,73
Córdoba				
Cundinamarca		1	1	46,29
Guajira		1	1	53,22
Nariño		2	2	38,95
Norte de Santander	2		2	47,54
Quindío		2	2	39,64
Risaralda				
Santander				
Tolima				
Valle del Cauca				
<b>Total fallos</b>	<b>3</b>	<b>15</b>	<b>18</b>	<b>42,20</b>

**Procesos ético disciplinarios activos a 31 de diciembre de 2020**

Secretaría Seccional	Queja	Investigación preliminar	Investigación formal y formulación de cargos	Fallo	Total
Antioquia	7	42	8	4	61
Atlántico	2	18	4		24
Bolívar	3	19	3	1	26
Boyacá	4	26	14	1	45
Caldas	7	33	3	3	46
Cauca	9	9	6		24
Cesar	8	6	4	1	19
Córdoba		8	1		9
Cundinamarca	90	196	16	1	303
Guajira	1	3	2	1	7
Nariño	4	14	1	2	21
Norte de Santander	4	11		2	17
Quindío	4	28	4	2	38
Risaralda	3	25	2		30
Santander	10	31	4		45
Tolima	12	28	4		44
Valle del Cauca	6	21	2		29
<b>Total</b>	<b>174</b>	<b>518</b>	<b>78</b>	<b>18</b>	<b>788</b>

# Estadísticas de nuestras secretarías seccionales

Teniendo en cuenta que los procesos misionales cobran especial sentido en las regiones del país, el Copnia tiene distribuida su presencia en todo el territorio nacional, por medio de 17 seccionales ubicadas estratégicamente en las capitales que permiten la atención oportuna de los procesos en los 32 departamentos.

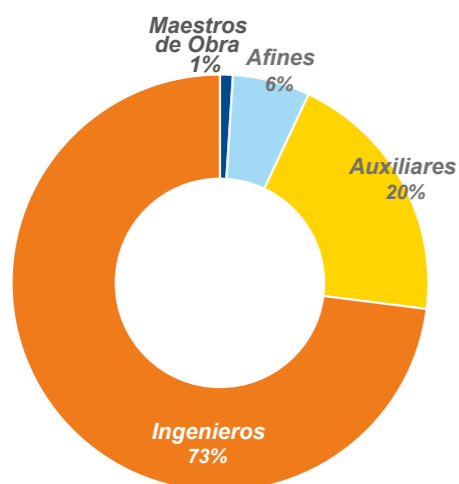
También para agilizar los trámites, desde febrero de 2016, el Copnia recurrió a la virtualidad y es así como actualmente todos los usuarios pueden acceder a los servicios de la Entidad en línea, sin tener que desplazarse a ninguna oficina.

A continuación, presentamos las estadísticas de los procesos que se cumplen en cada seccional, dando importancia a las matrículas tramitadas en cada uno, como también lo que corresponde al proceso ético-profesional con la gestión jurídica en primera instancia.

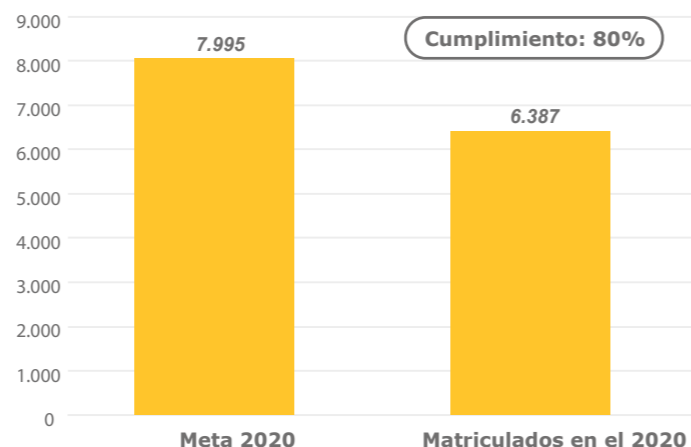


## SECRETARÍA SECCIONAL ANTIOQUIA

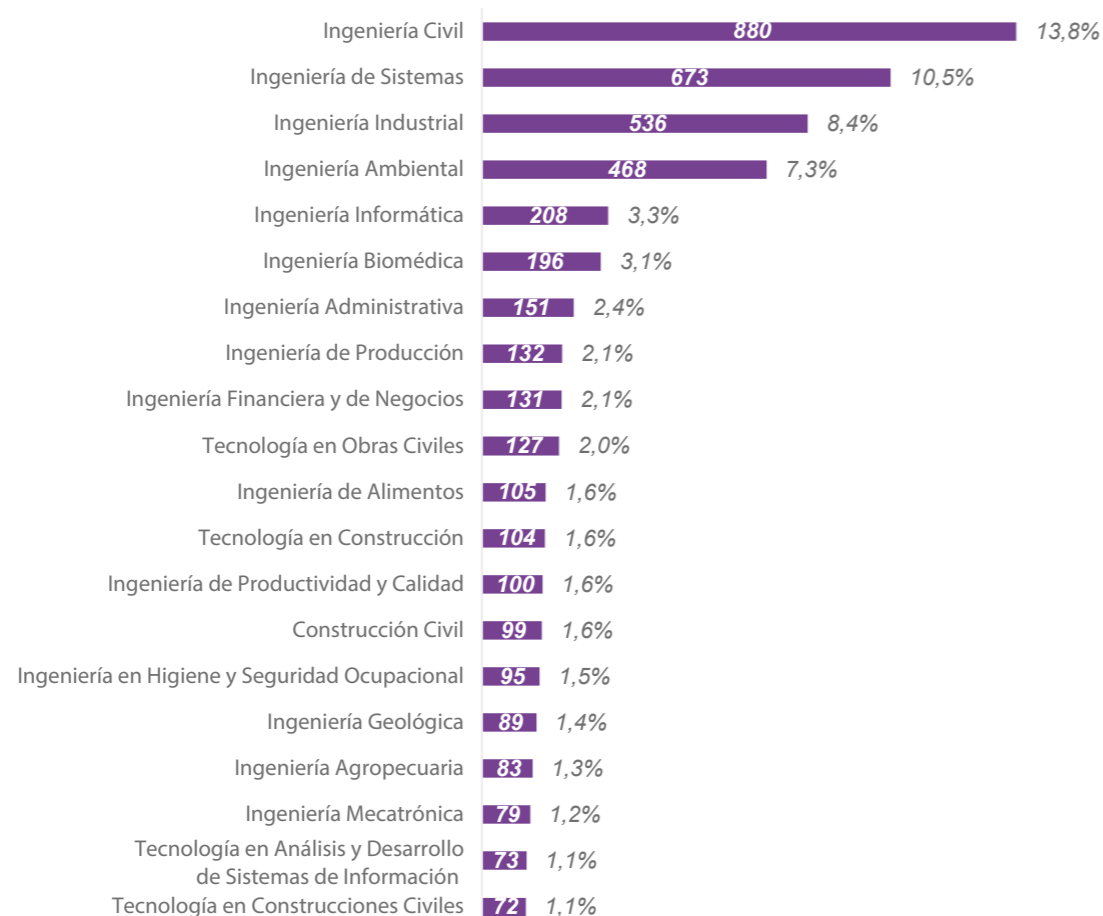
Porcentaje de matriculados en el 2020 por tipología



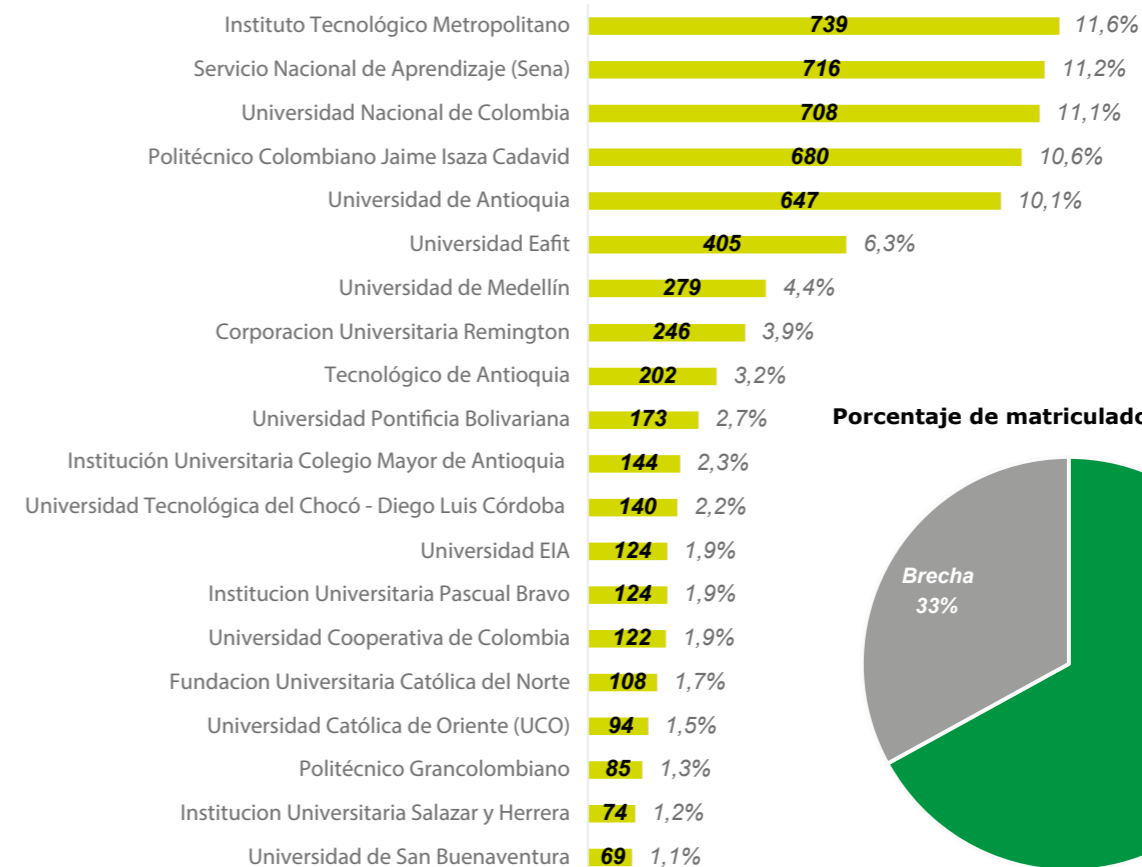
Cumplimiento de meta de matrículas para el 2020



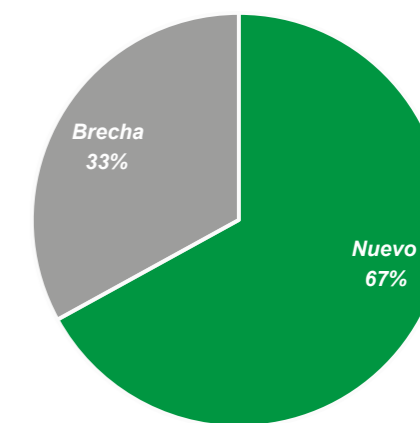
Número de matrículas en el 2020 por profesión



Número de matrículas en el 2020 por institución de educación superior



Porcentaje de matriculados de la brecha



Procesos disciplinarios decididos por el Consejo Seccional durante el 2020

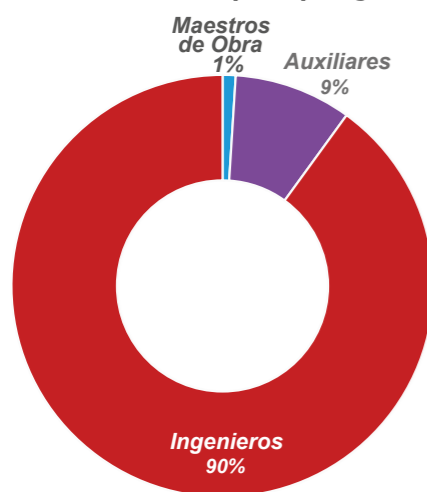
Tipo de proceso	No. de procesos	Promedio de meses requeridos para la sustanciación
Quejas	3	9,9
Investigaciones preliminares	9	24,0
Fallos	6	40,0

Procesos disciplinarios activos en el Consejo Seccional a 31 de diciembre de 2020

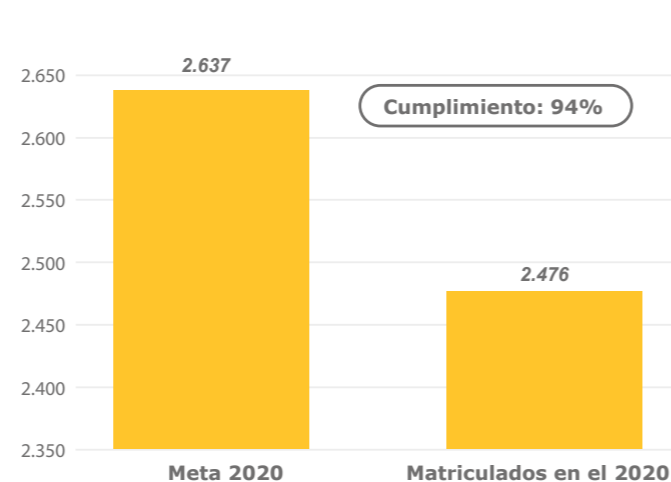
Complejidad	Queja	Preliminar	Formal	Fallo	Total
Baja	7	32	7	3	49
Media		6	1	1	8
Alta		3			3
En segunda instancia sin ser cargados a BPM		1			1
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>42</b>	<b>8</b>	<b>4</b>	<b>61</b>

## SECRETARÍA SECCIONAL ATLÁNTICO

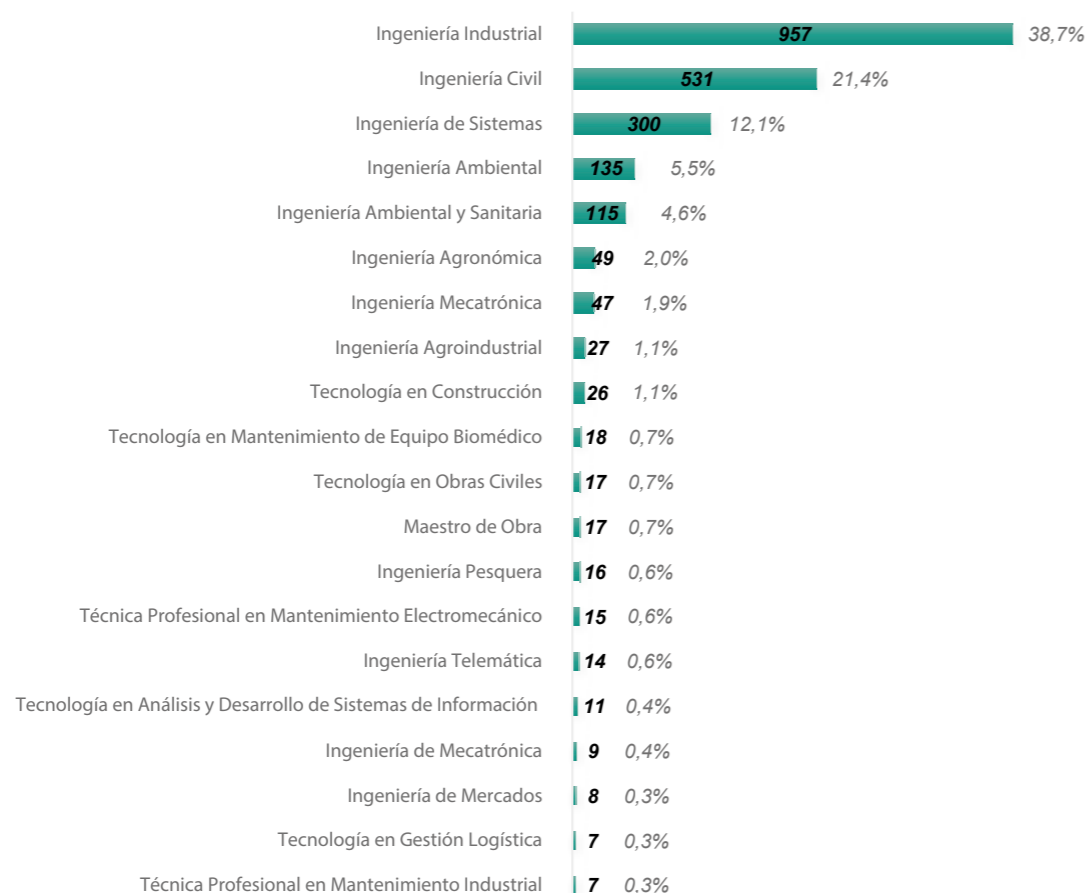
Porcentaje de matriculados en el 2020 por tipología



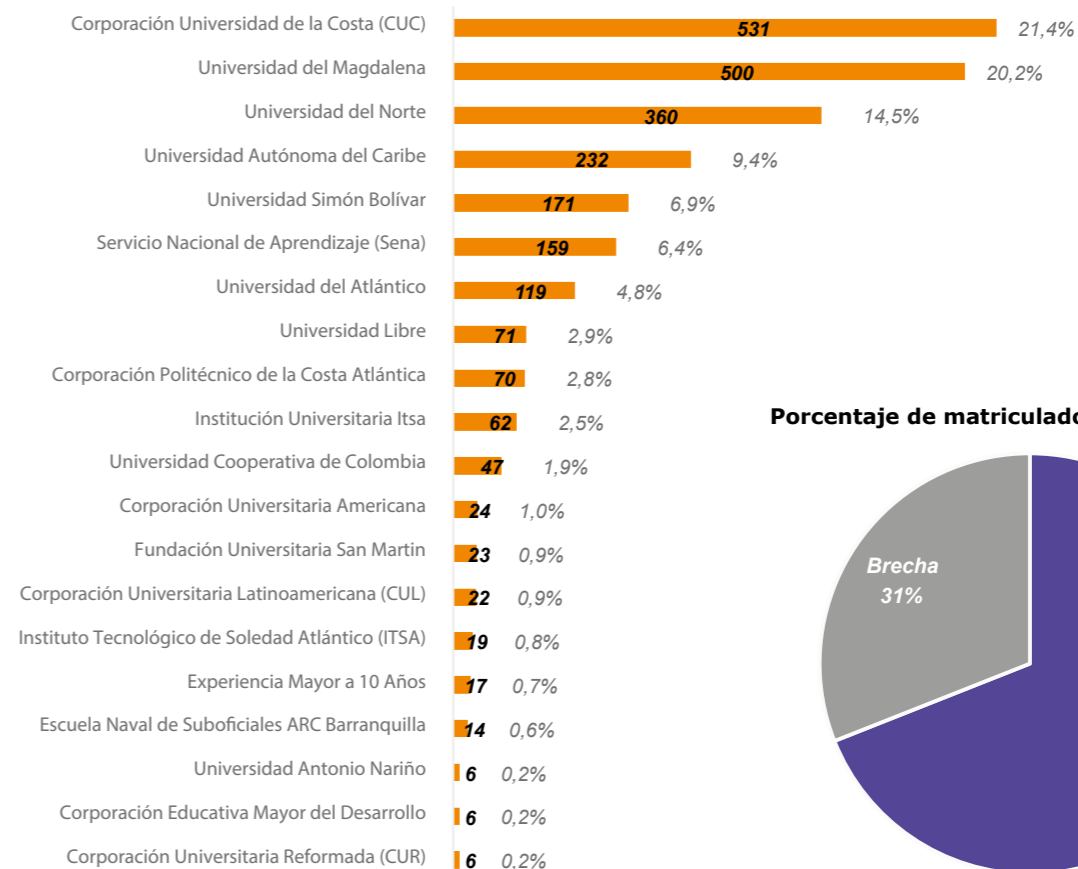
Cumplimiento de meta de matrículas para el 2020



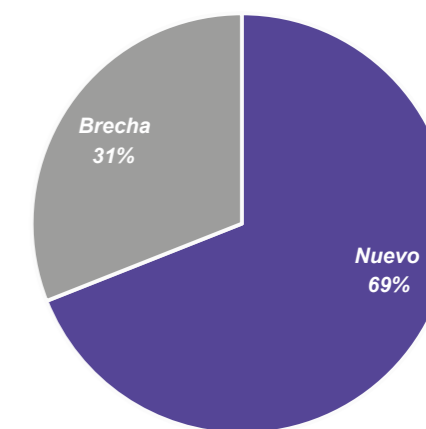
Número de matrículas en el 2020 por profesión



Número de matrículas en el 2020 por institución de educación superior



Porcentaje de matriculados de la brecha



Procesos disciplinarios decididos por el Consejo Seccional durante el 2020

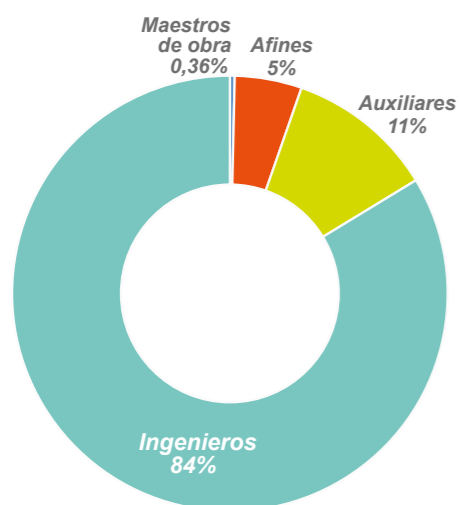
Tipo de proceso	No. de procesos	Promedio de meses requeridos para la sustanciación
Quejas	0	
Investigaciones preliminares	7	27,2
Fallos	1	42,1

Procesos disciplinarios activos en el Consejo Seccional a 31 de diciembre de 2020

Complejidad	Queja	Preliminar	Formal	Fallo	Total
Baja	2	11	3		16
Media		5			5
Alta			1		1
En segunda instancia sin ser cargados a BPM		2			2
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>18</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>24</b>

## SECRETARÍA SECCIONAL BOLÍVAR

Porcentaje de matriculados en el 2020 por tipología



Cumplimiento de meta de matrículas para el 2020



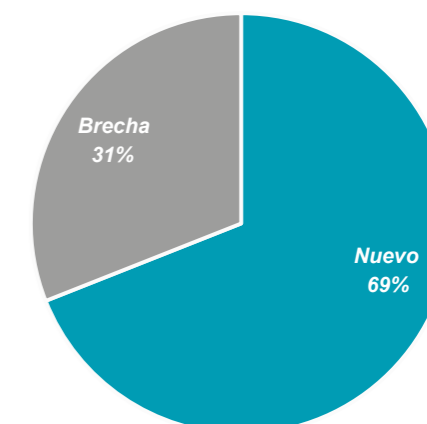
Número de matrículas en el 2020 por profesión

Ingeniería Industrial	408	36,5%
Ingeniería de Sistemas	181	16,2%
Ingeniería Civil	168	15,0%
Ingeniería Ambiental	87	7,8%
Administración Industrial	54	4,8%
Ingeniería de Alimentos	44	3,9%
Ingeniería de Procesos	19	1,7%
Ingeniería Mecatrónica	19	1,7%
Tecnología en Producción Industrial	9	0,8%
Ingeniería de Productividad y Calidad	9	0,8%
Tecnología en Análisis y Desarrollo de Sistemas de Información	9	0,8%
Tecnología en Sistemas	6	0,5%
Tecnología en Sistemas de Gestión Ambiental	6	0,5%
Tecnología en Gestión Integrada de la Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional	6	0,5%
Tecnología en Seguridad e Higiene Ocupacional	6	0,5%
Tecnología en Operación de Plantas y Procesos Industriales	5	0,4%
Tecnología en Operación de Plantas Petroquímicas	5	0,4%
Tecnología en Control de Calidad	5	0,4%
Tecnología en Gestión de Redes de Datos	5	0,4%

Número de matrículas en el 2020 por institución de educación superior

Fundación Universitaria Tecnológico Comfenalco	407	36,4%
Universidad de Cartagena	268	24,0%
Universidad Tecnológica de Bolívar	253	22,6%
Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena)	72	6,4%
Universidad del Sinú - Elías Bechara Zainum (Unisinú)	40	3,6%
Corporación Universitaria Rafael Núñez	13	1,2%
Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid - Convenio - Fundación Universitaria Tecnológico Comfenalco	9	0,8%
Universidad de San Buenaventura	7	0,6%
Politécnico Grancolombiano	7	0,6%
Universidad Antonio Nariño	7	0,6%
Fundación Universitaria Antonio de Arévalo (Unitecnar)	5	0,4%
Fundación Tecnológica Antonio de Arévalo	5	0,4%
Corporación Universitaria Tecnológica de Bolívar	4	0,4%
Fundación Universitaria Colombo Internacional (Unicolombo)	4	0,4%
Corporación Universidad de la Costa (CUC) Convenio - Fundación Tecnológica Antonio de Arévalo	3	0,3%
Tecnológica de Bolívar Corporación Universitaria	2	0,2%
Fundación Universitaria San Martín	2	0,2%

Porcentaje de matriculados de la brecha



Procesos disciplinarios decididos por el Consejo Seccional durante el 2020

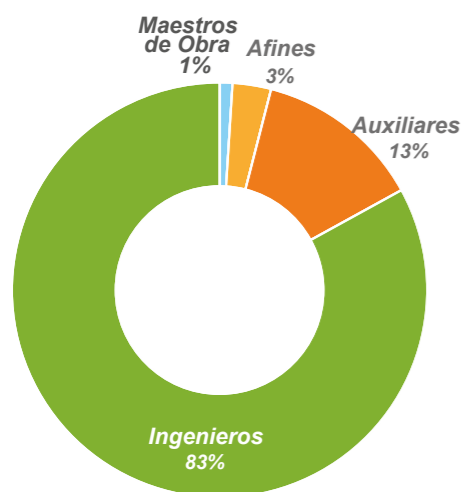
Tipo de proceso	No. de procesos	Promedio de meses requeridos para la sustanciación
Quejas	0	
Investigaciones preliminares	3	20,9
Fallos	2	42,5

Procesos disciplinarios activos en el Consejo Seccional a 31 de diciembre de 2020

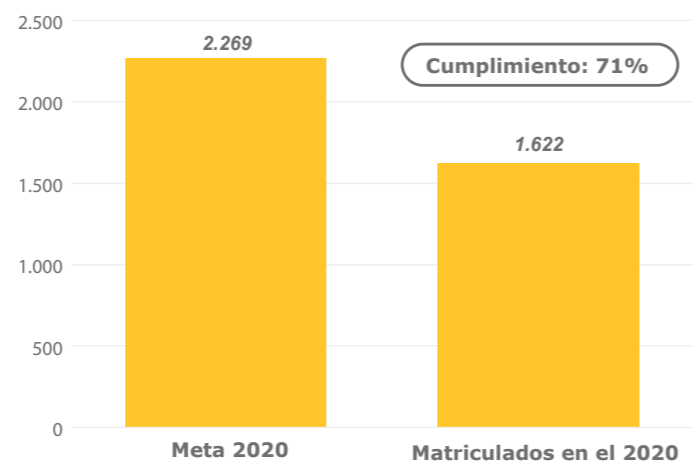
Complejidad	Queja	Preliminar	Formal	Fallo	Total
Baja	3	13	2		18
Media		4	1	1	6
Alta		2			2
En segunda instancia sin ser cargados a BPM					0
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>19</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>26</b>

## SECRETARÍA SECCIONAL BOYACÁ

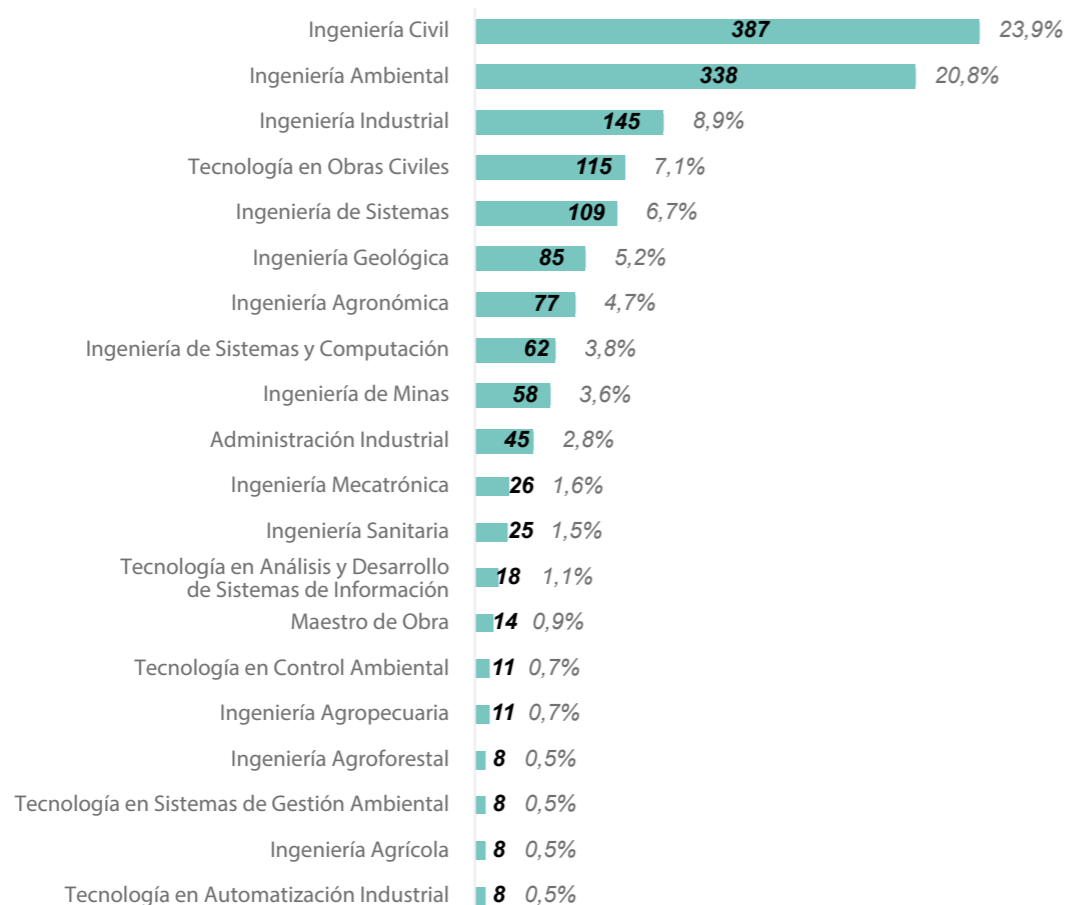
Porcentaje de matriculados en el 2020 por tipología



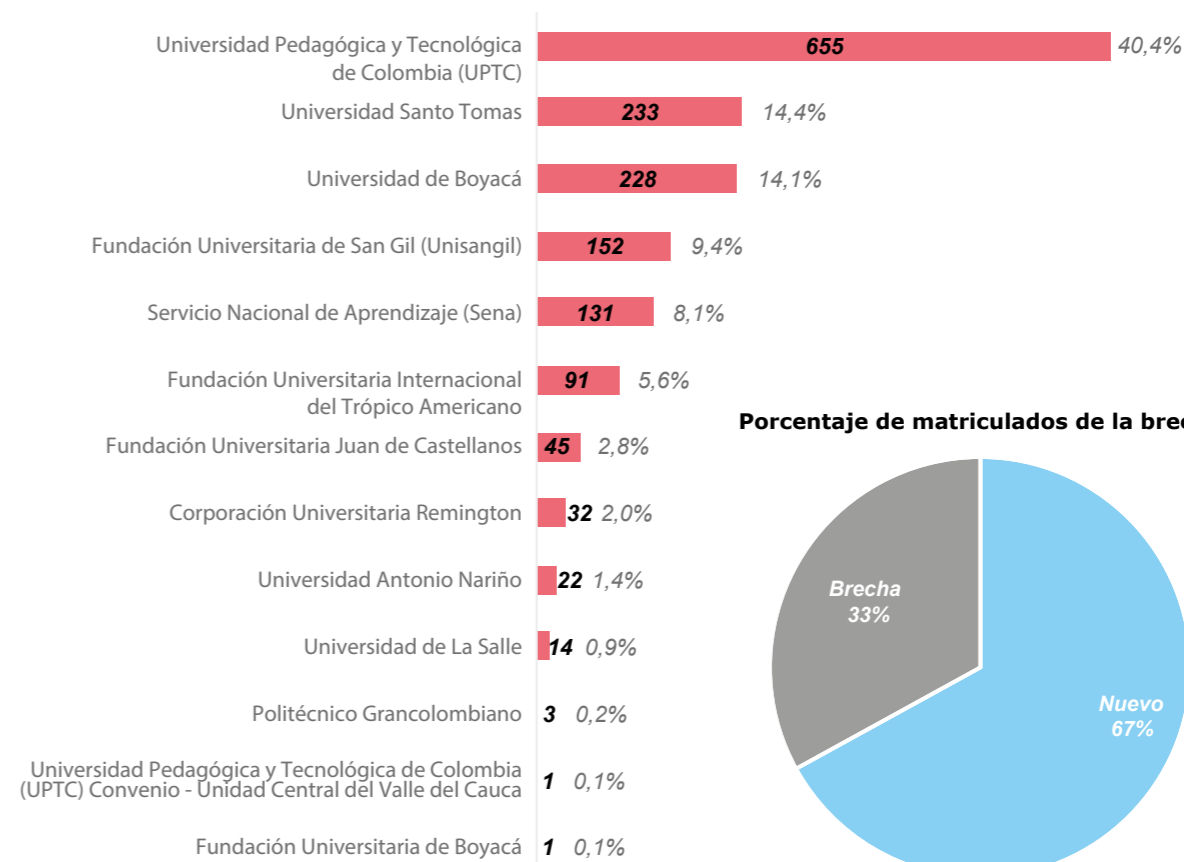
Cumplimiento de meta de matrículas para el 2020



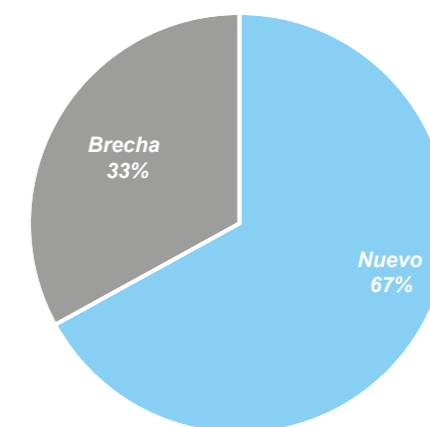
Número de matrículas en el 2020 por profesión



Número de matrículas en el 2020 por institución de educación superior



Porcentaje de matriculados de la brecha



Procesos disciplinarios decididos por el Consejo Seccional durante el 2020

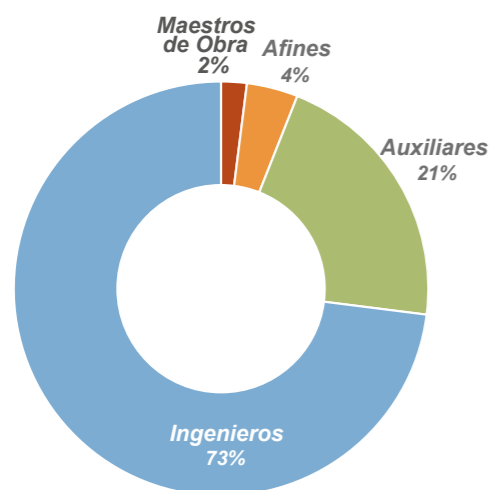
Tipo de proceso	No. de procesos	Promedio de meses requeridos para la sustanciación
Quejas	5	9,4
Investigaciones preliminares	18	22,0
Fallos	4	39,9

Procesos disciplinarios activos en el Consejo Seccional a 31 de diciembre de 2020

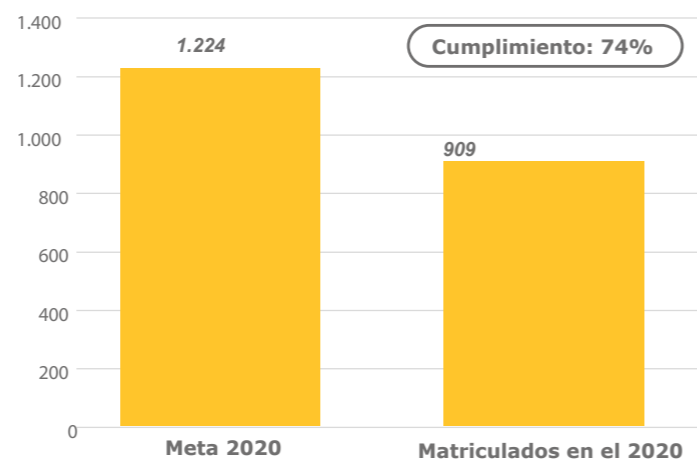
Complejidad	Queja	Preliminar	Formal	Fallo	Total
Baja	4	23	6	1	34
Media		2	4		6
Alta			4		4
En segunda instancia sin ser cargados a BPM		1			1
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>26</b>	<b>14</b>	<b>1</b>	<b>45</b>

## SECRETARÍA SECCIONAL CALDAS

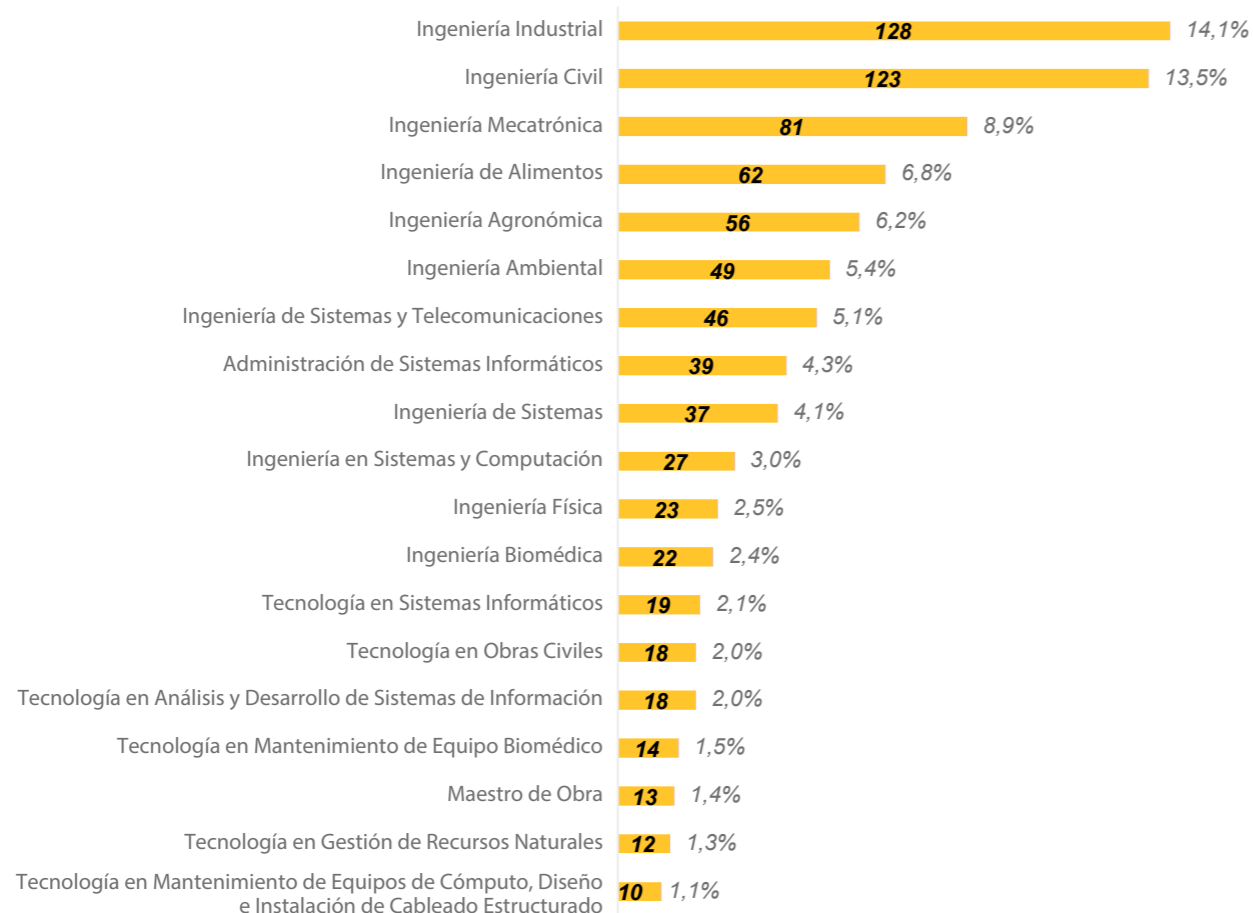
Porcentaje de matriculados en el 2020 por tipología



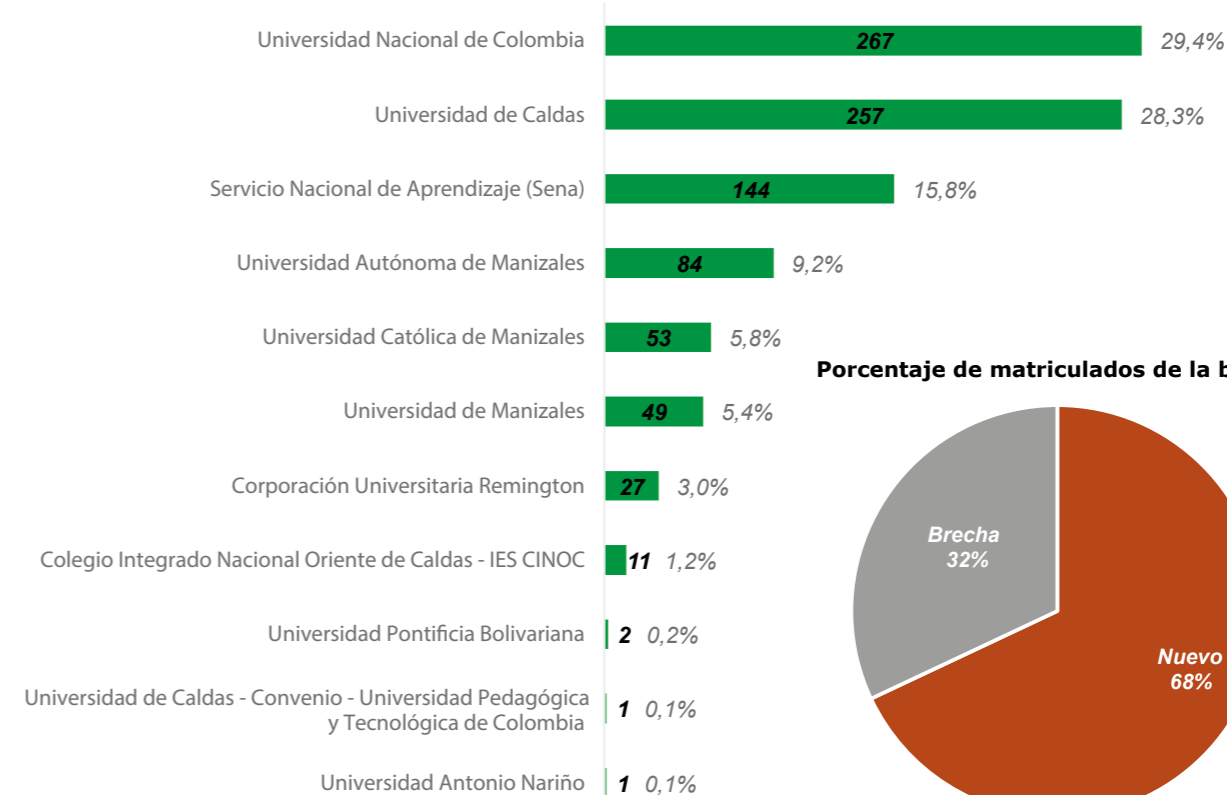
Cumplimiento de meta de matrículas para el 2020



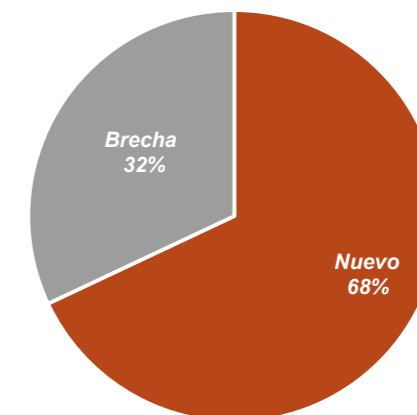
Número de matrículas en el 2020 por profesión



Número de matrículas en el 2020 por institución de educación superior



Porcentaje de matriculados de la brecha



Procesos disciplinarios decididos por el Consejo Seccional durante el 2020

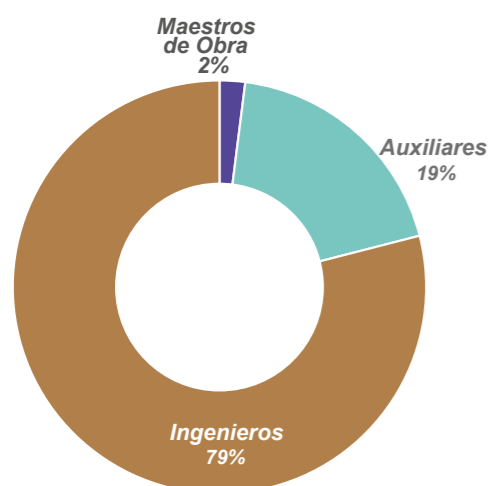
Tipo de proceso	No. de procesos	Promedio de meses requeridos para la sustanciación
Quejas	0	
Investigaciones preliminares	10	24,1
Fallos	0	

Procesos disciplinarios activos en el Consejo Seccional a 31 de diciembre de 2020

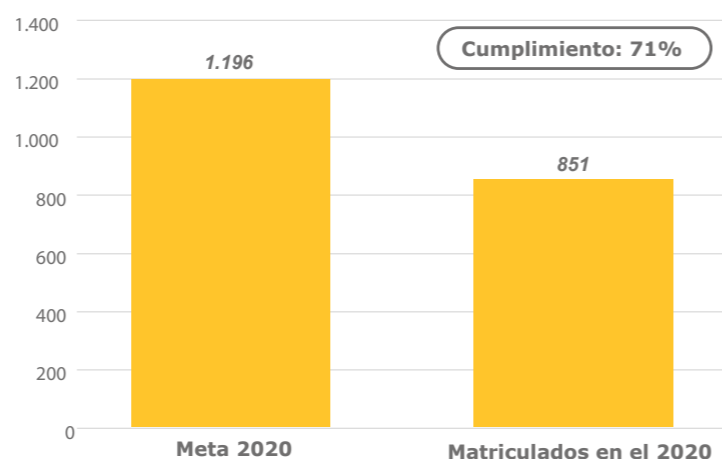
Complejidad	Queja	Preliminar	Formal	Fallo	Total
Baja	6	18	3	2	29
Media		4		1	5
Alta		2			2
En segunda instancia sin ser cargados a BPM	1	9			10
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>33</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>46</b>

## SECRETARÍA SECCIONAL CAUCA

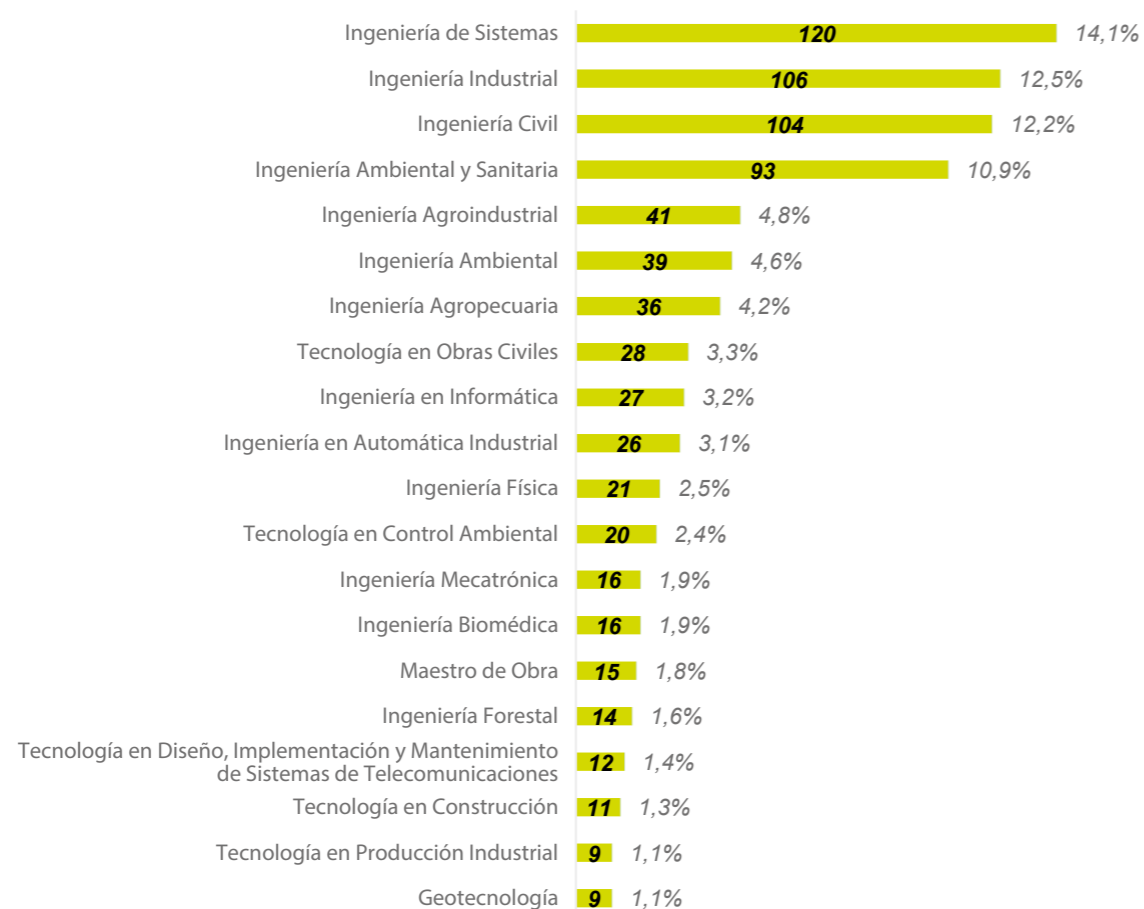
Porcentaje de matriculados en el 2020 por tipología



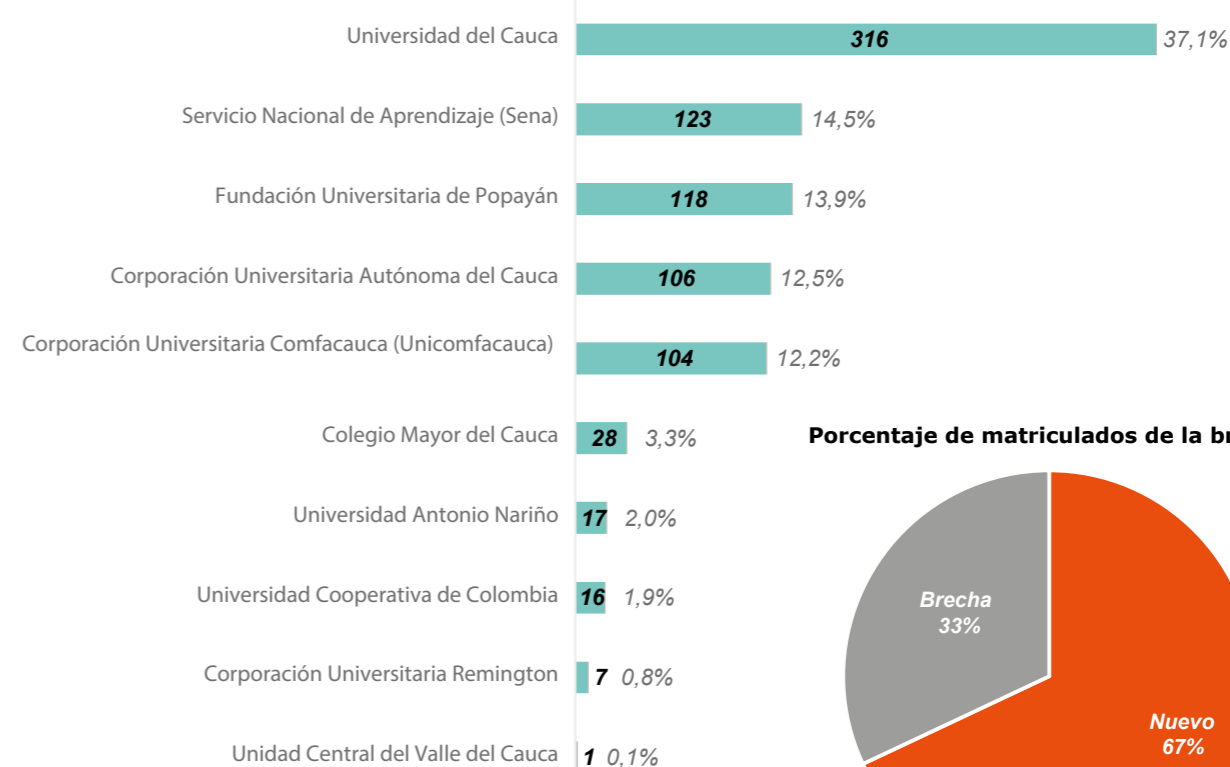
Cumplimiento de meta de matrículas para el 2020



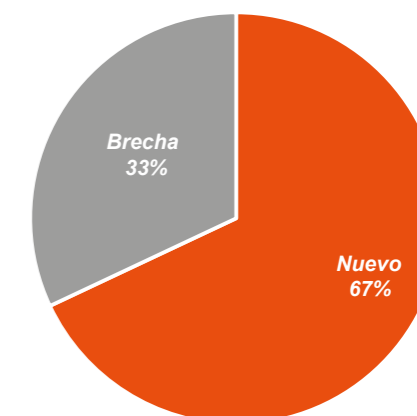
Número de matrículas en el 2020 por profesión



Número de matrículas en el 2020 por institución de educación superior



Porcentaje de matriculados de la brecha



Procesos disciplinarios decididos por el Consejo Seccional durante el 2020

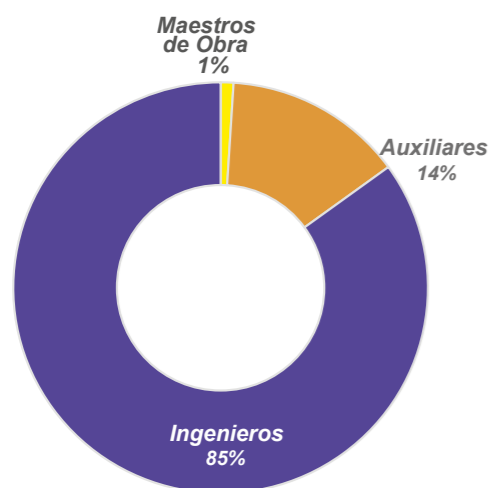
Tipo de proceso	No. de procesos	Promedio de meses requeridos para la sustanciación
Quejas	0	
Investigaciones preliminares	1	24,1
Fallos	0	

Procesos disciplinarios activos en el Consejo Seccional a 31 de diciembre de 2020

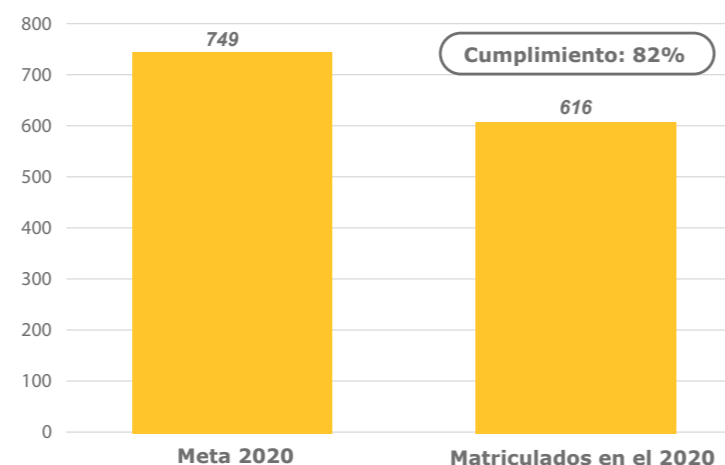
Complejidad	Queja	Preliminar	Formal	Fallo	Total
Baja	8	5	4		17
Media		3			3
Alta			2		2
En segunda instancia sin ser cargados a BPM	1	1			2
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>6</b>		<b>24</b>

## SECRETARÍA SECCIONAL CESAR

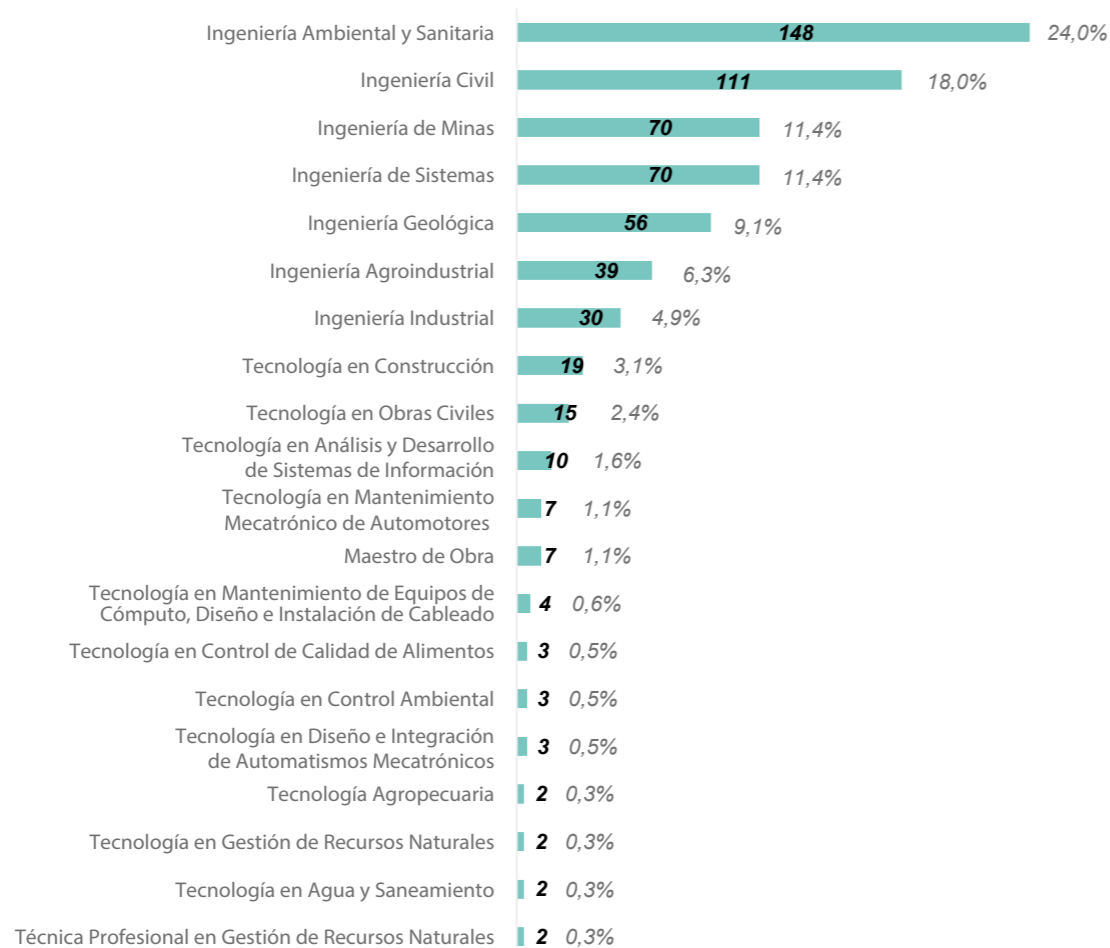
Porcentaje de matriculados en el 2020 por tipología



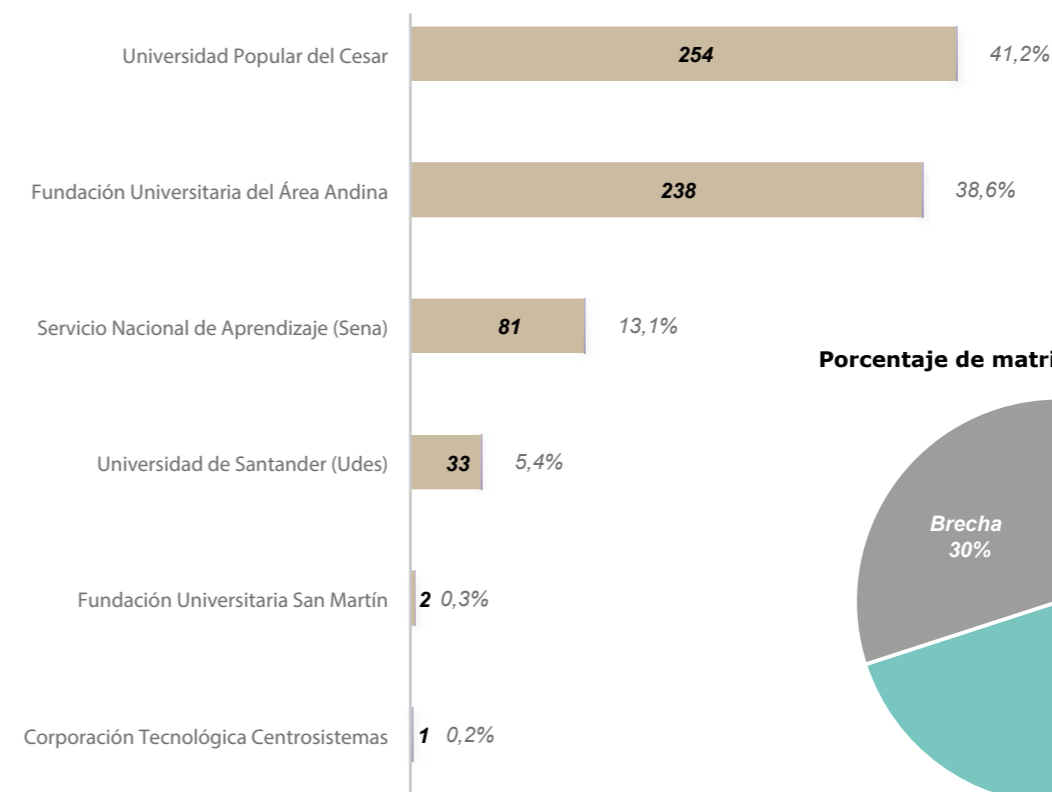
Cumplimiento de meta de matrículas para el 2020



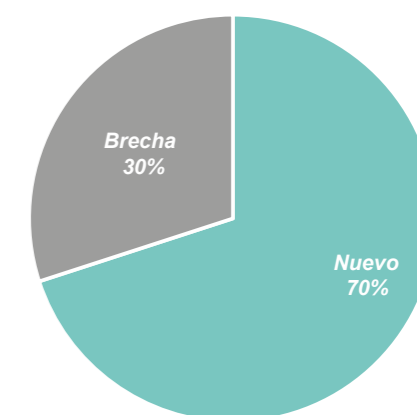
Número de matrículas en el 2020 por profesión



Número de matrículas en el 2020 por institución de educación superior



Porcentaje de matriculados de la brecha



Procesos disciplinarios decididos por el Consejo Seccional durante el 2020

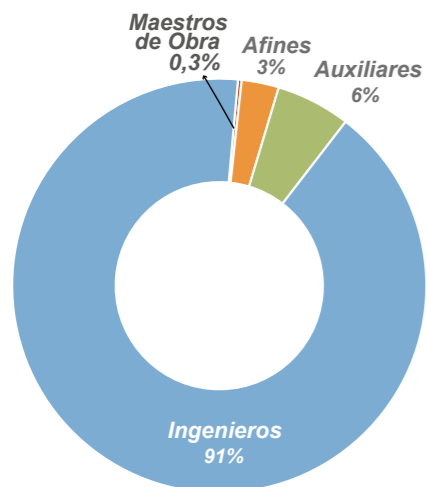
Tipo de proceso	No. de procesos	Promedio de meses requeridos para la sustanciación
Quejas	0	
Investigaciones preliminares	2	26,0
Fallos	0	

Procesos disciplinarios activos en el Consejo Seccional a 31 de diciembre de 2020

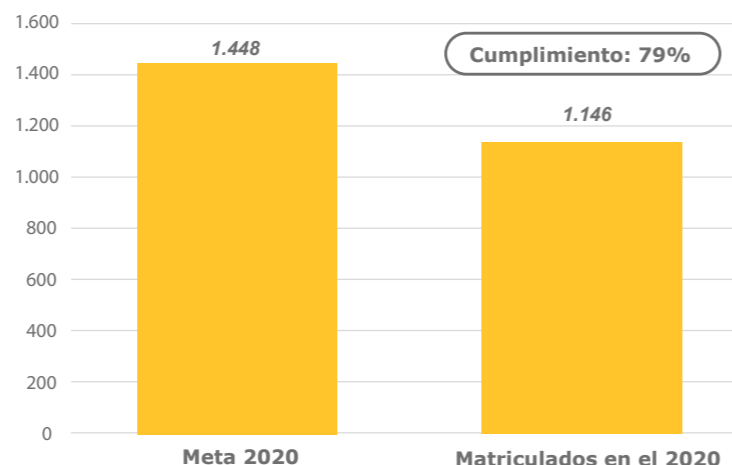
Complejidad	Queja	Preliminar	Formal	Fallo	Total
Baja	8	4	3	1	16
Media		1	1		2
Alta					0
En segunda instancia sin ser cargados a BPM		1			1
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>19</b>

## SECRETARÍA SECCIONAL CÓRDOBA

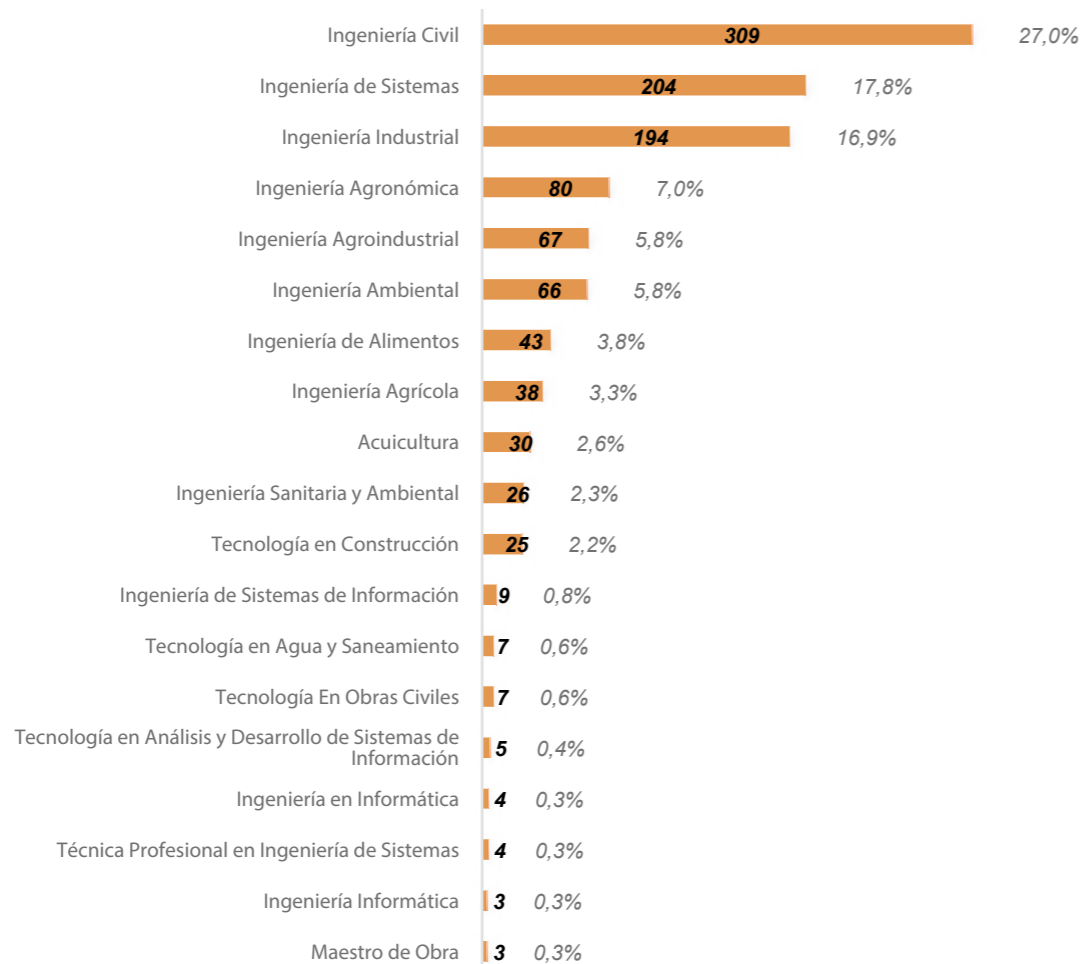
Porcentaje de matriculados en el 2020 por tipología



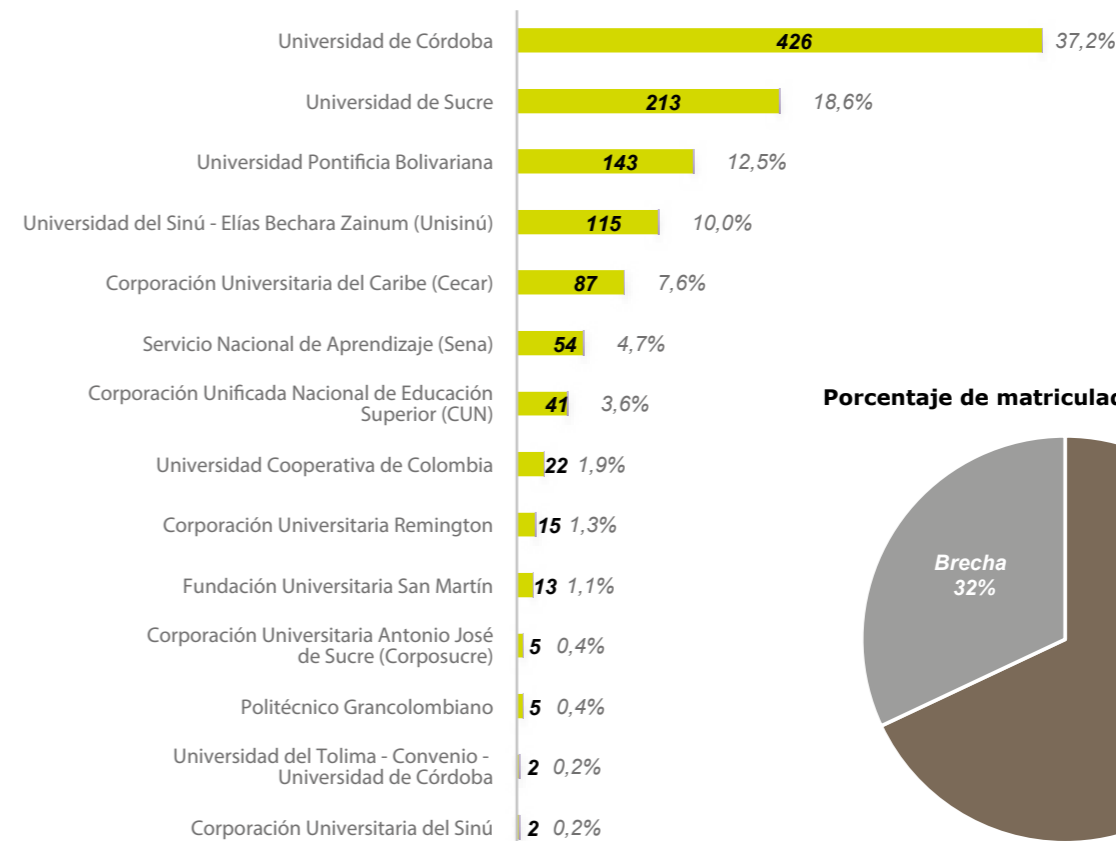
Cumplimiento de meta de matrículas para el 2020



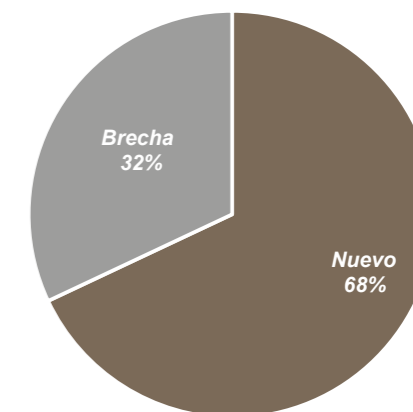
Número de matrículas en el 2020 por profesión



Número de matrículas en el 2020 por institución de educación superior



Porcentaje de matriculados de la brecha



Procesos disciplinarios decididos por el Consejo Seccional durante el 2020

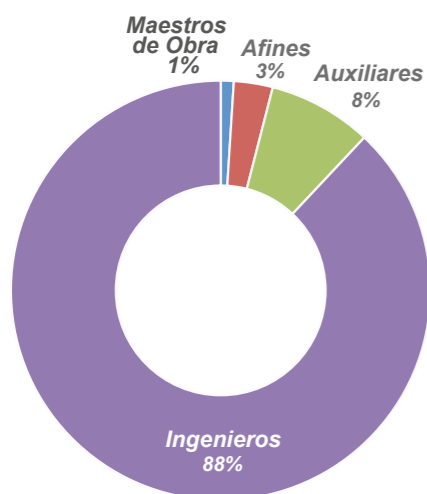
Tipo de proceso	No. de procesos	Promedio de meses requeridos para la sustanciación
Quejas	0	
Investigaciones preliminares	6	30,8
Fallos	0	

Procesos disciplinarios activos en el Consejo Seccional a 31 de diciembre de 2020

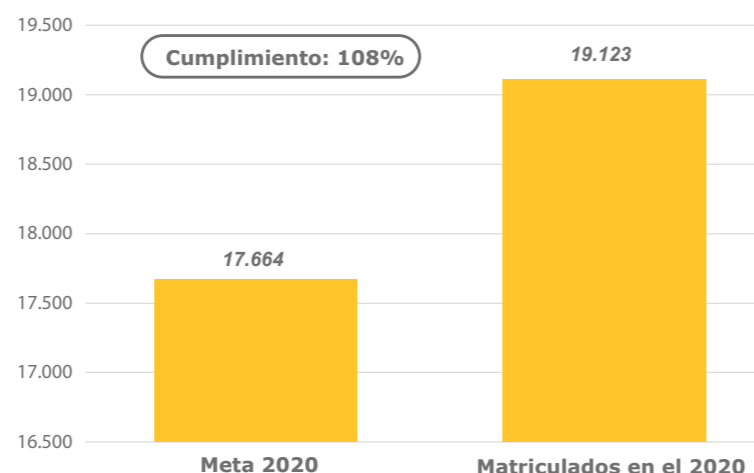
Complejidad	Queja	Preliminar	Formal	Fallo	Total
Baja		5			5
Media		2	1		3
Alta		1			1
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>8</b>	<b>1</b>		<b>9</b>

## SECRETARÍA SECCIONAL CUNDINAMARCA

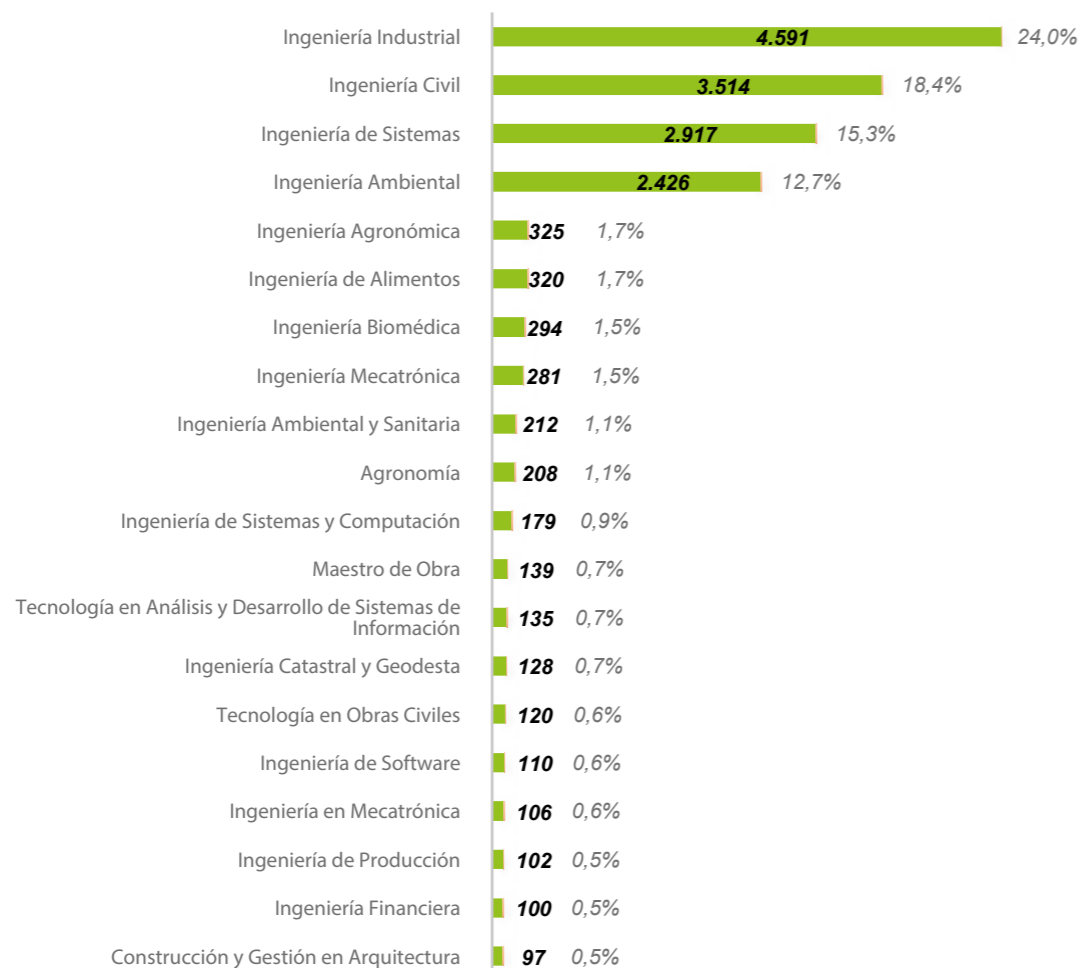
Porcentaje de matriculados en el 2020 por tipología



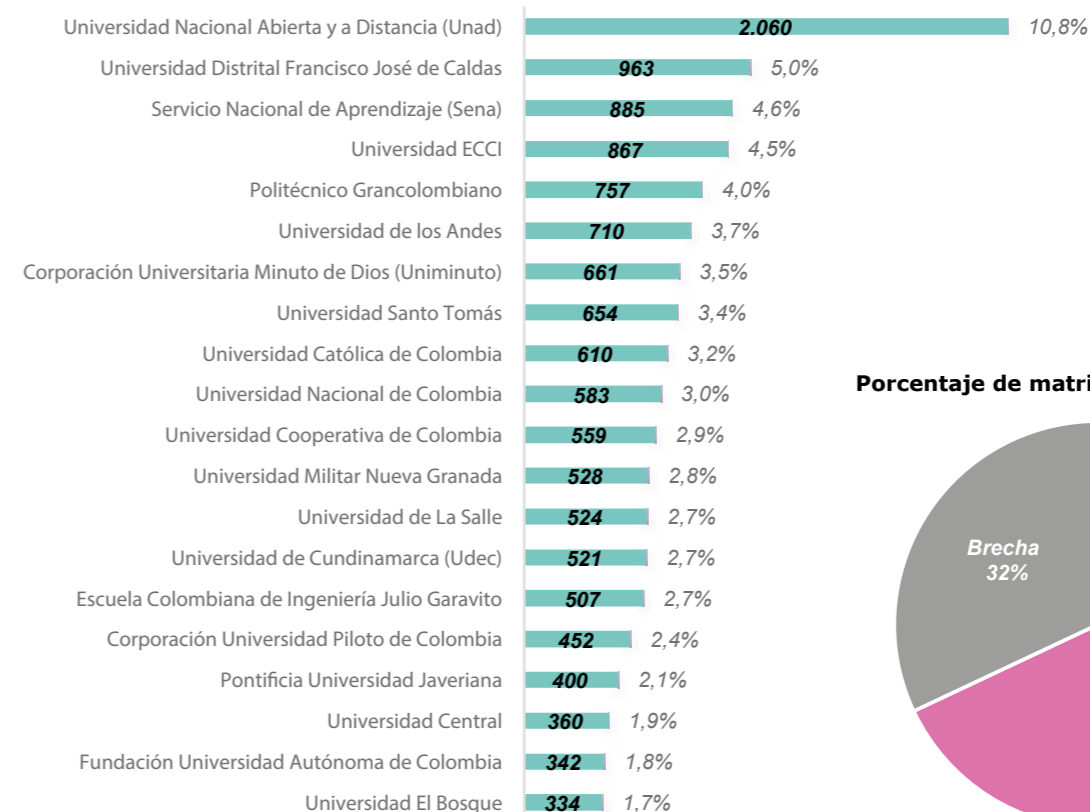
Cumplimiento de meta de matrículas para el 2020



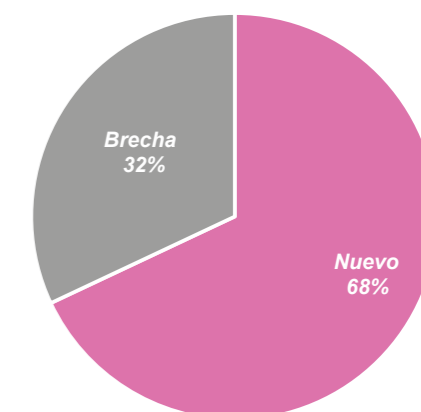
Número de matrículas en el 2020 por profesión



Número de matrículas en el 2020 por institución de educación superior



Porcentaje de matriculados de la brecha



Procesos disciplinarios decididos por el Consejo Seccional durante el 2020

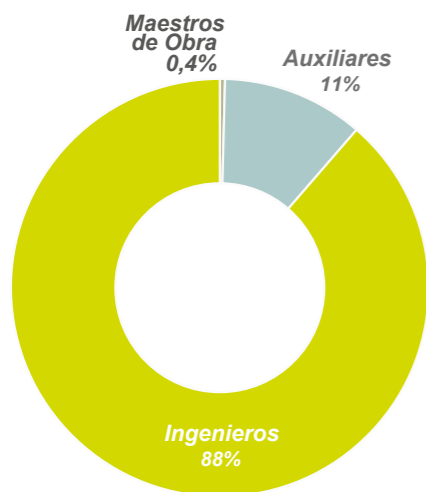
Tipo de proceso	No. de procesos	Promedio de meses requeridos para la sustanciación
Quejas	37	21,3
Investigaciones preliminares	41	61,7
Fallos	1	52,0

Procesos disciplinarios activos en el Consejo Seccional a 31 de diciembre de 2020

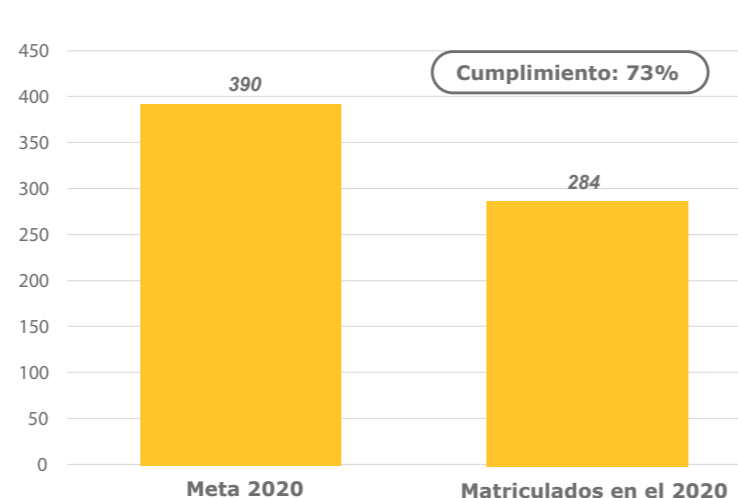
Complejidad	Queja	Preliminar	Formal	Fallo	Total
Baja	81	158	13		252
Media		18	3	11	22
Alta		16			16
En segunda instancia sin ser cargados a BPM	9	4			13
<b>Total</b>	<b>90</b>	<b>196</b>	<b>16</b>	<b>11</b>	<b>303</b>

## SECRETARÍA SECCIONAL LA GUAJIRA

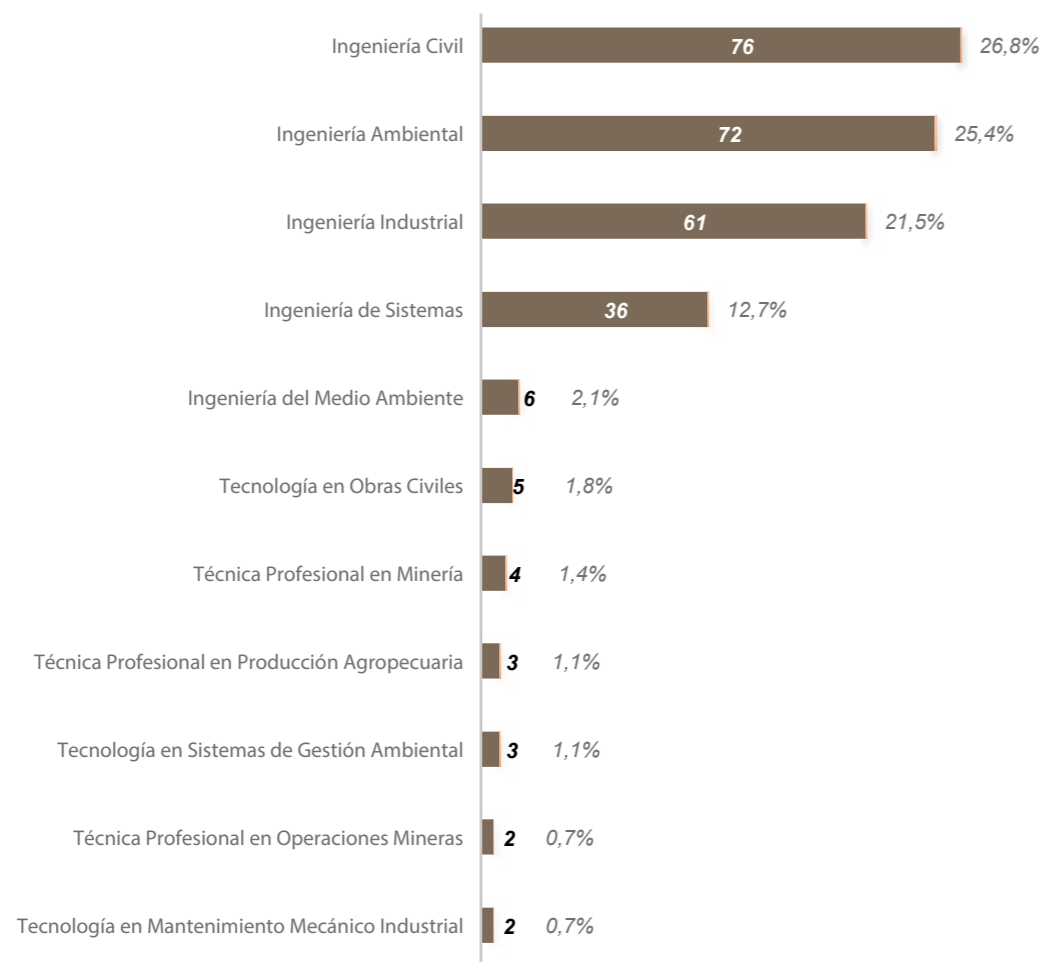
Porcentaje de matriculados en el 2020 por tipología



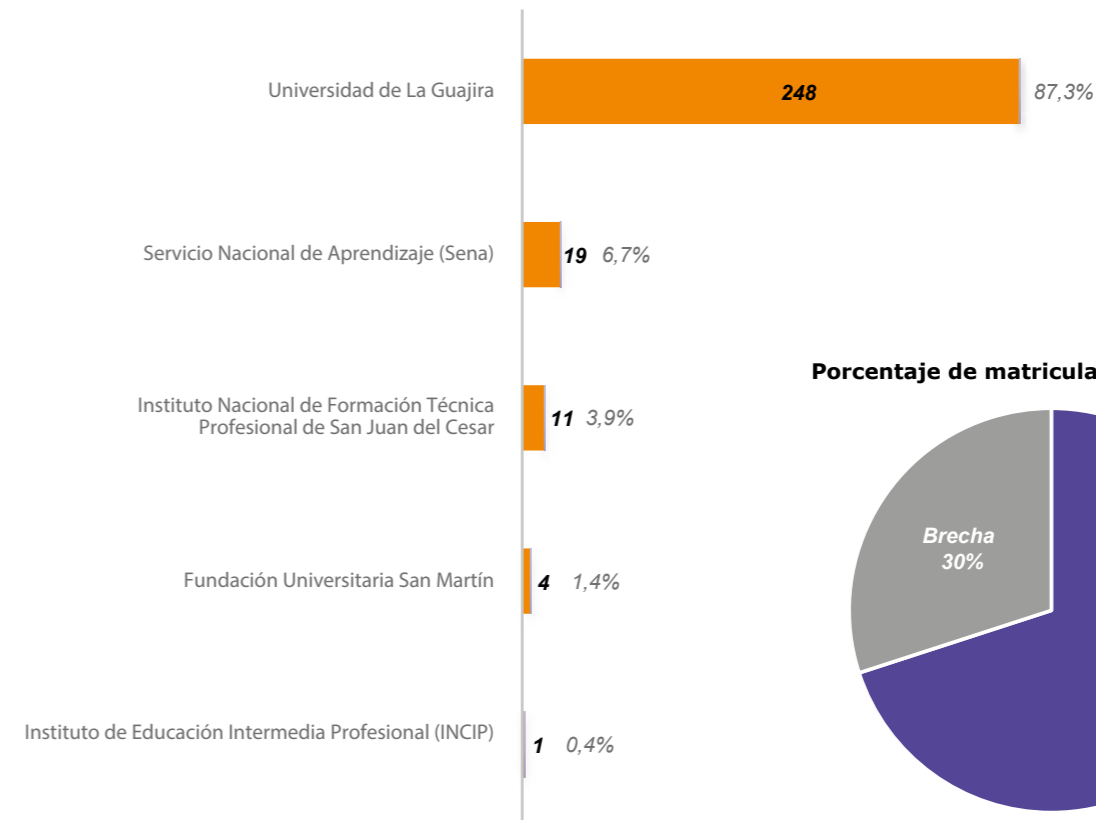
Cumplimiento de meta de matrículas para el 2020



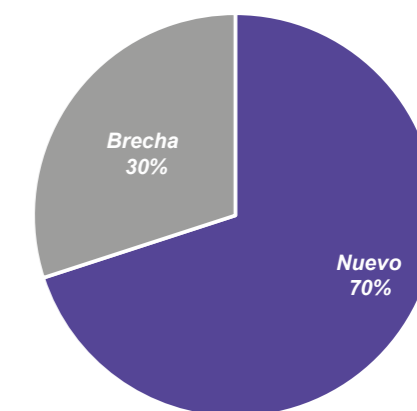
Número de matrículas en el 2020 por profesión



Número de matrículas en el 2020 por institución de educación superior



Porcentaje de matriculados de la brecha



Procesos disciplinarios decididos por el Consejo Seccional durante el 2020

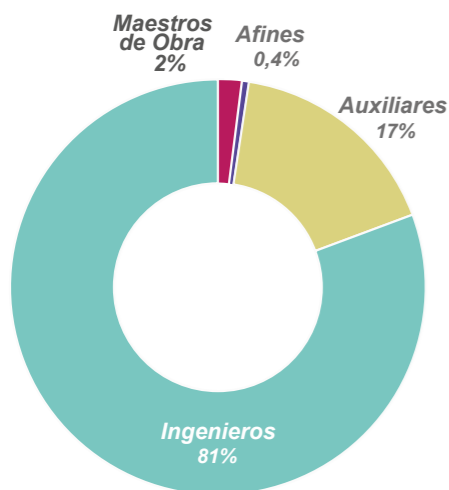
Tipo de proceso	No. de procesos	Promedio de meses requeridos para la sustanciación
Quejas	0	
Investigaciones preliminares	1	6,8
Fallos	2	42,5

Procesos disciplinarios activos en el Consejo Seccional a 31 de diciembre de 2020

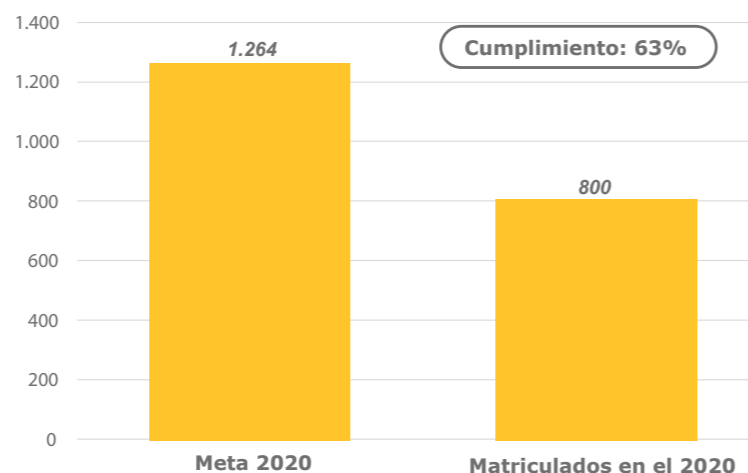
Complejidad	Queja	Preliminar	Formal	Fallo	Total
Baja	1		2		3
Media					0
Alta		3			3
En segunda instancia sin ser cargados a BPM				1	1
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>7</b>

## SECRETARÍA SECCIONAL NARIÑO

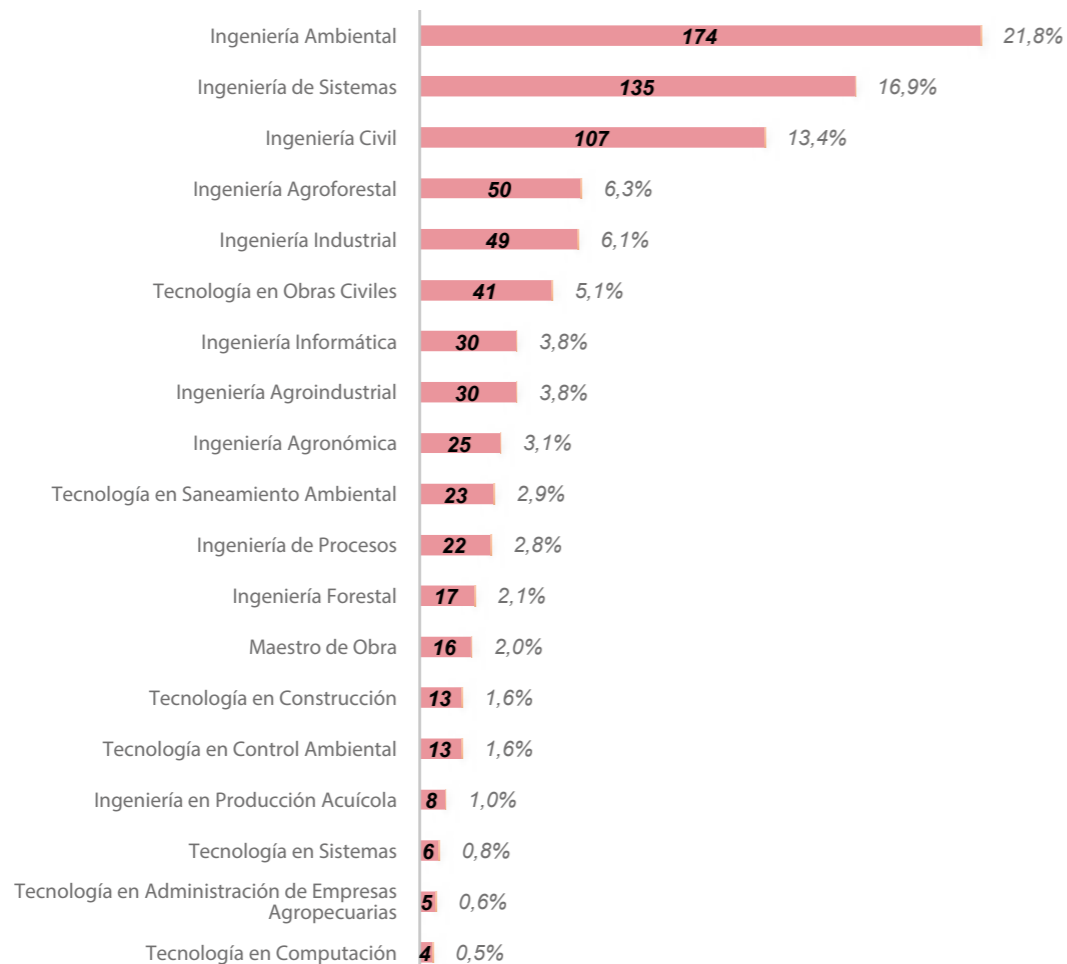
Porcentaje de matriculados en el 2020 por tipología



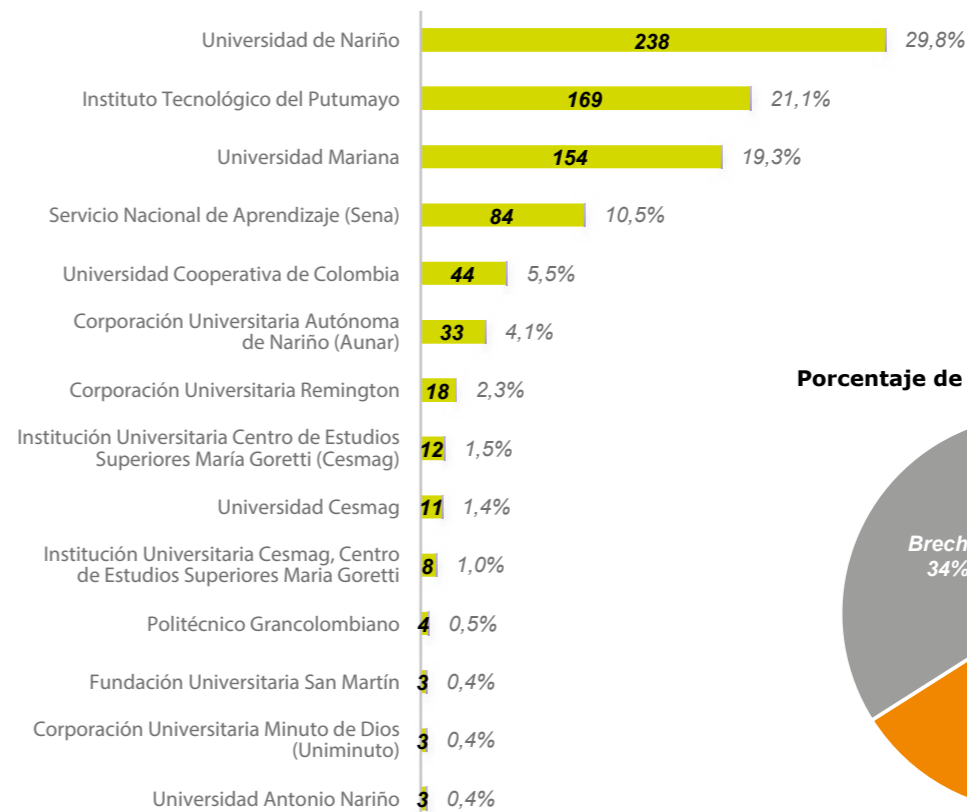
Cumplimiento de meta de matrículas para el 2020



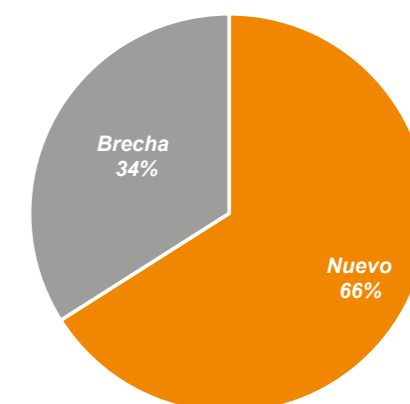
Número de matrículas en el 2020 por profesión



Número de matrículas en el 2020 por institución de educación superior



Porcentaje de matriculados de la brecha



Procesos disciplinarios decididos por el Consejo Seccional durante el 2020

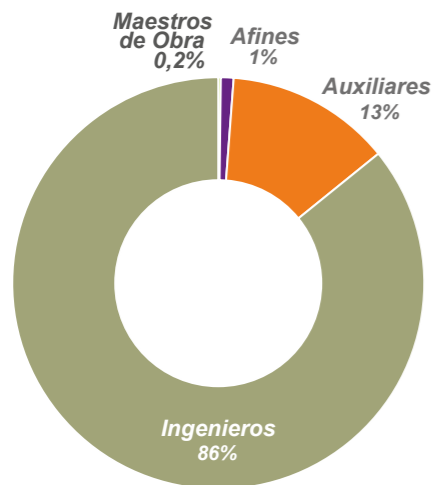
Tipo de proceso	No. de procesos	Promedio de meses requeridos para la sustanciación
Quejas	3	11,1
Investigaciones preliminares	3	22,1
Fallos	0	

Procesos disciplinarios activos en el Consejo Seccional a 31 de diciembre de 2020

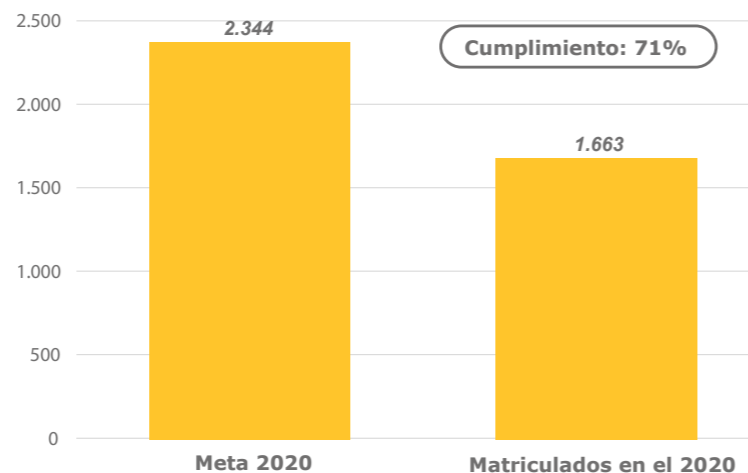
Complejidad	Queja	Preliminar	Formal	Fallo	Total
Baja	2	7		1	10
Media		5			5
Alta		1	1	1	3
En segunda instancia sin ser cargados a BPM	2	1			3
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>14</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>21</b>

## SECRETARÍA SECCIONAL NORTE DE SANTANDER

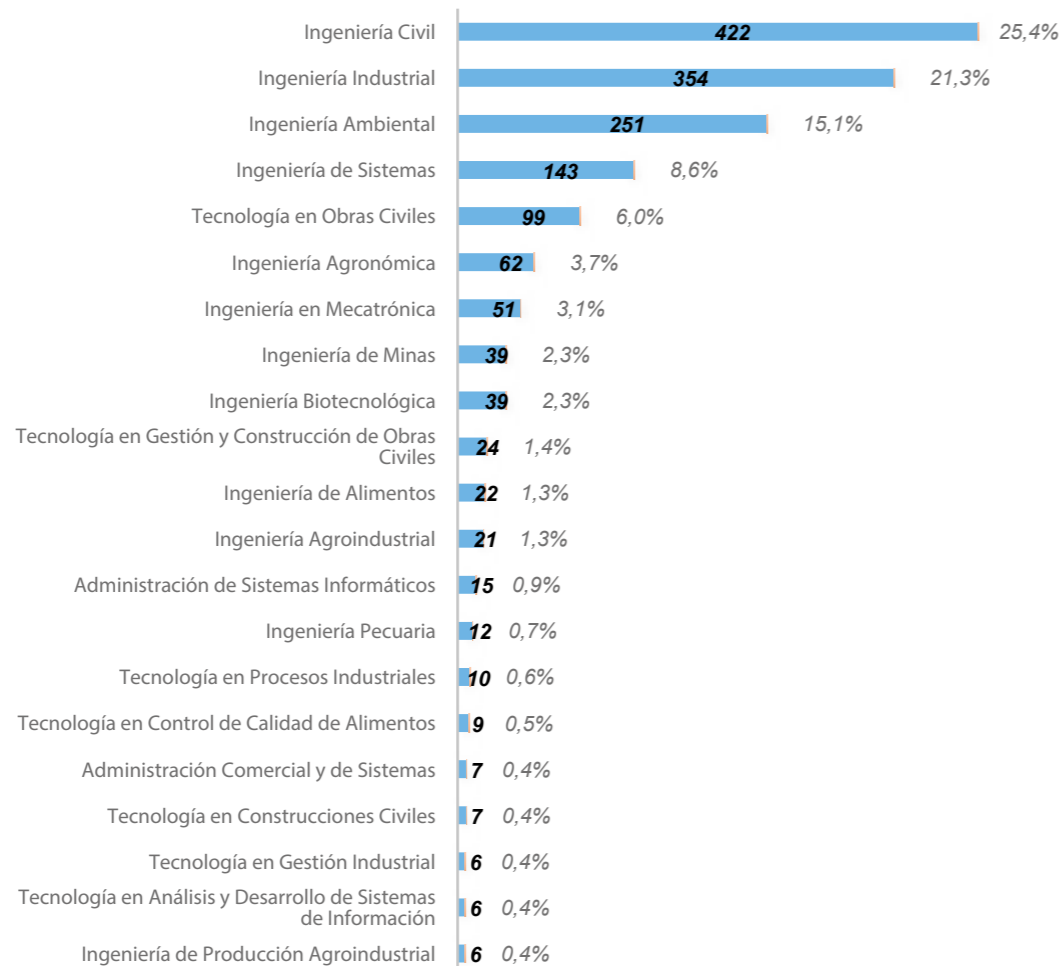
Porcentaje de matriculados en el 2020 por tipología



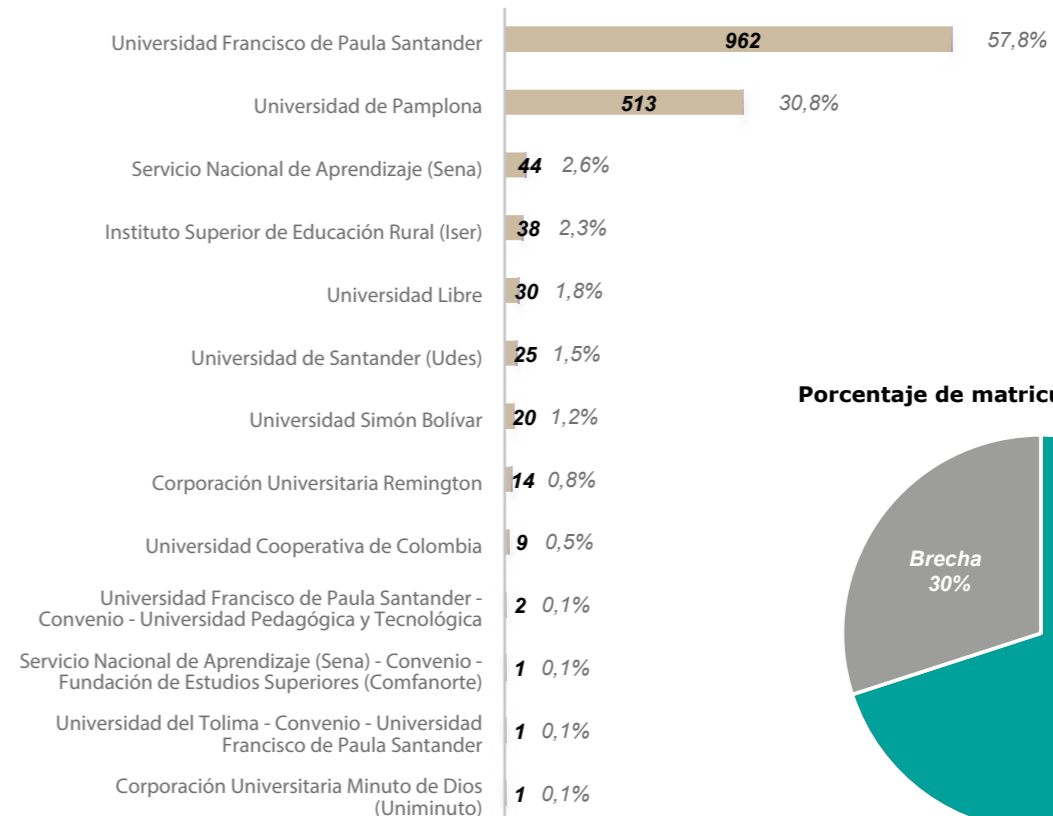
Cumplimiento de meta de matrículas para el 2020



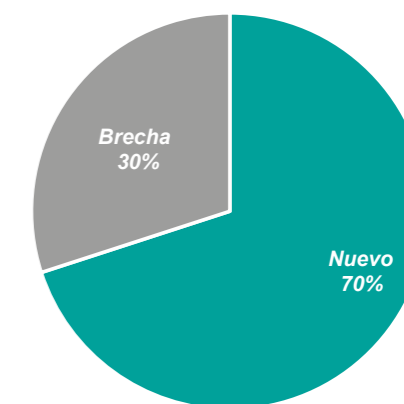
Número de matrículas en el 2020 por profesión



Número de matrículas en el 2020 por institución de educación superior



Porcentaje de matriculados de la brecha



Procesos disciplinarios decididos por el Consejo Seccional durante el 2020

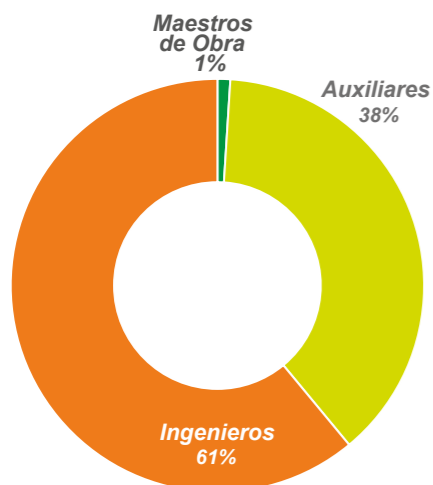
Tipo de proceso	No. de procesos	Promedio de meses requeridos para la sustanciación
Quejas	0	
Investigaciones preliminares	4	21,8
Fallos	1	33,8

Procesos disciplinarios activos en el Consejo Seccional a 31 de diciembre de 2020

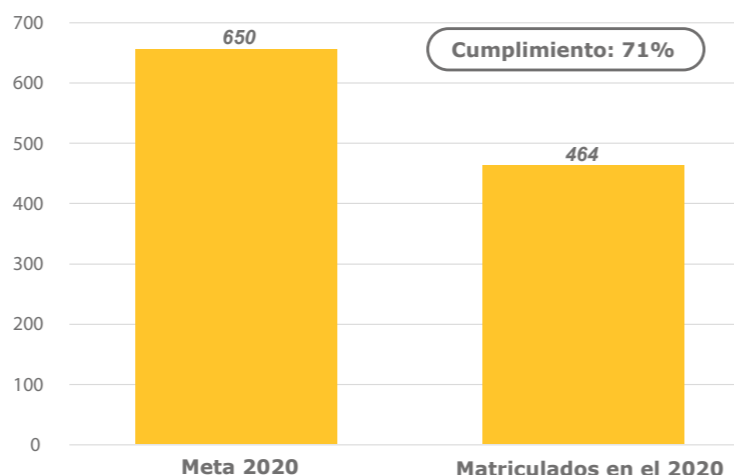
Complejidad	Queja	Preliminar	Formal	Fallo	Total
Baja	4	5		1	10
Media		3			3
Alta		1		1	2
En segunda instancia sin ser cargados a BPM		2			2
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>17</b>

## SECRETARÍA SECCIONAL QUINDÍO

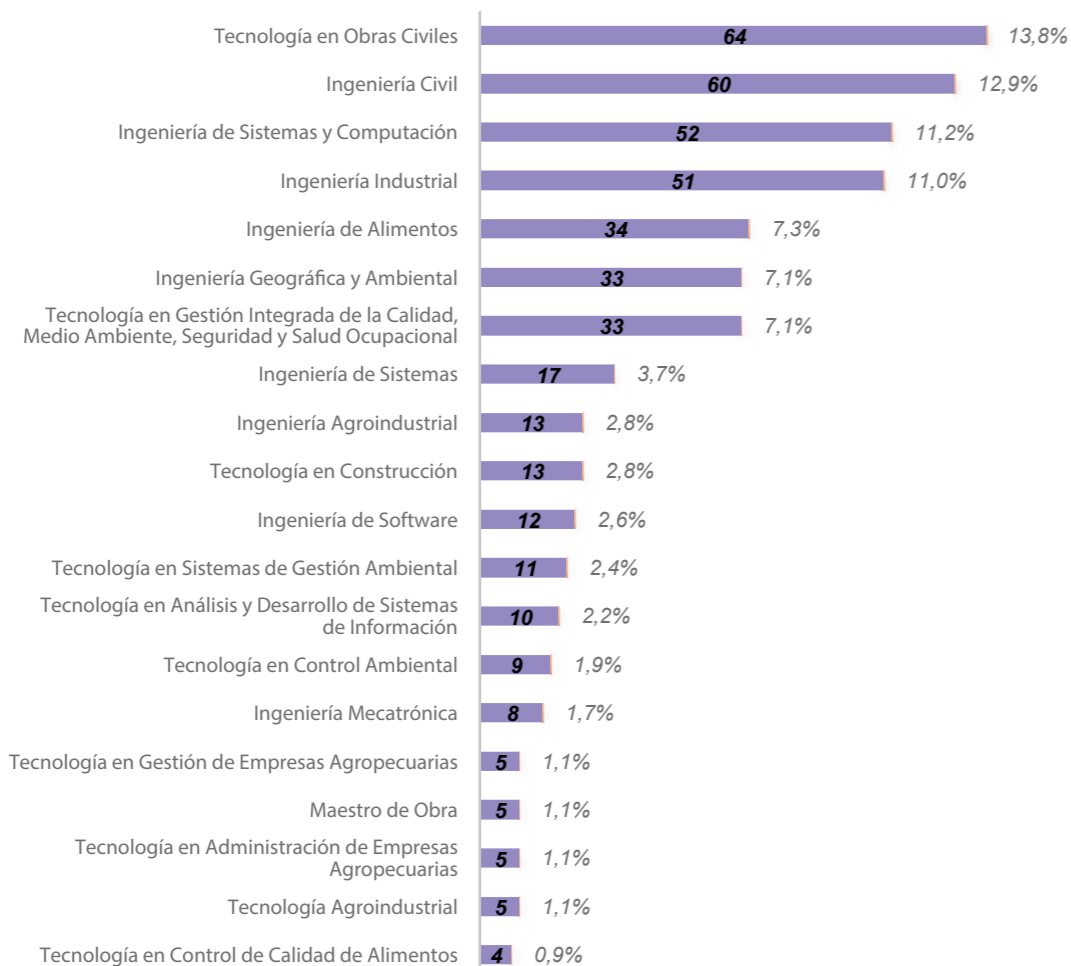
Porcentaje de matriculados en el 2020 por tipología



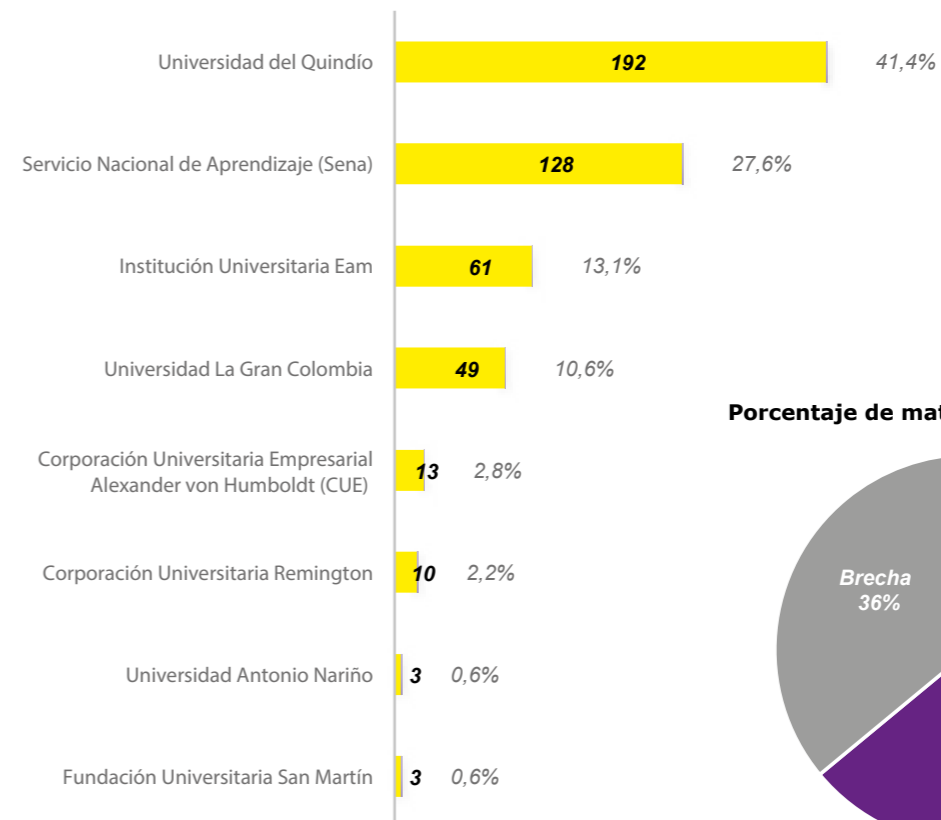
Cumplimiento de meta de matrículas para el 2020



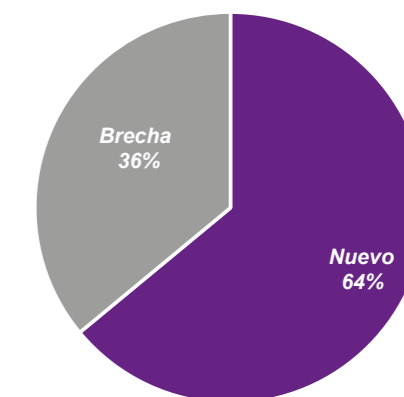
Número de matrículas en el 2020 por profesión



Número de matrículas en el 2020 por institución de educación superior



Porcentaje de matriculados de la brecha



Procesos disciplinarios decididos por el Consejo Seccional durante el 2020

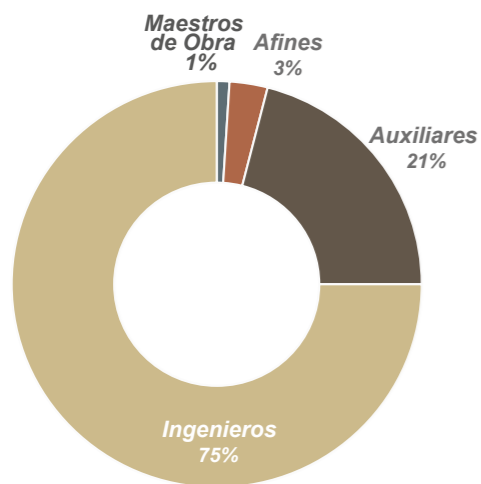
Tipo de proceso	No. de procesos	Promedio de meses requeridos para la sustanciación
Quejas	1	9,2
Investigaciones preliminares	1	24,0
Fallos	2	41,8

Procesos disciplinarios activos en el Consejo Seccional a 31 de diciembre de 2020

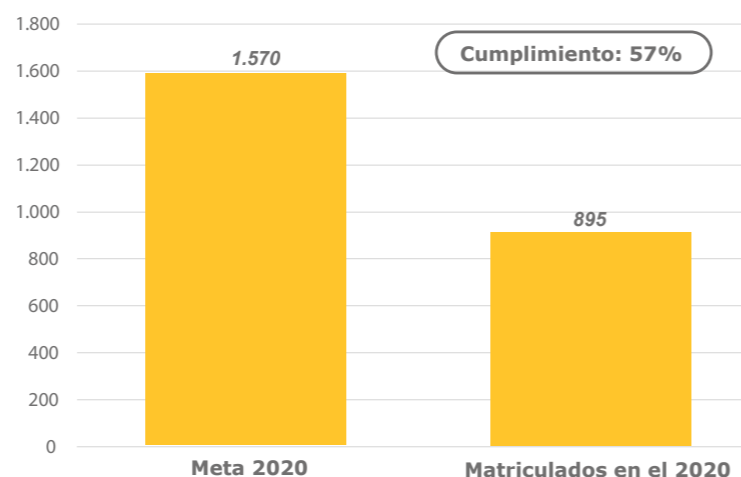
Complejidad	Queja	Preliminar	Formal	Fallo	Total
Baja	4	12	1	1	18
Media		3	3	1	7
Alta		3			3
En segunda instancia sin ser cargados a BPM		10			10
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>28</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>38</b>

## SECRETARÍA SECCIONAL RISARALDA

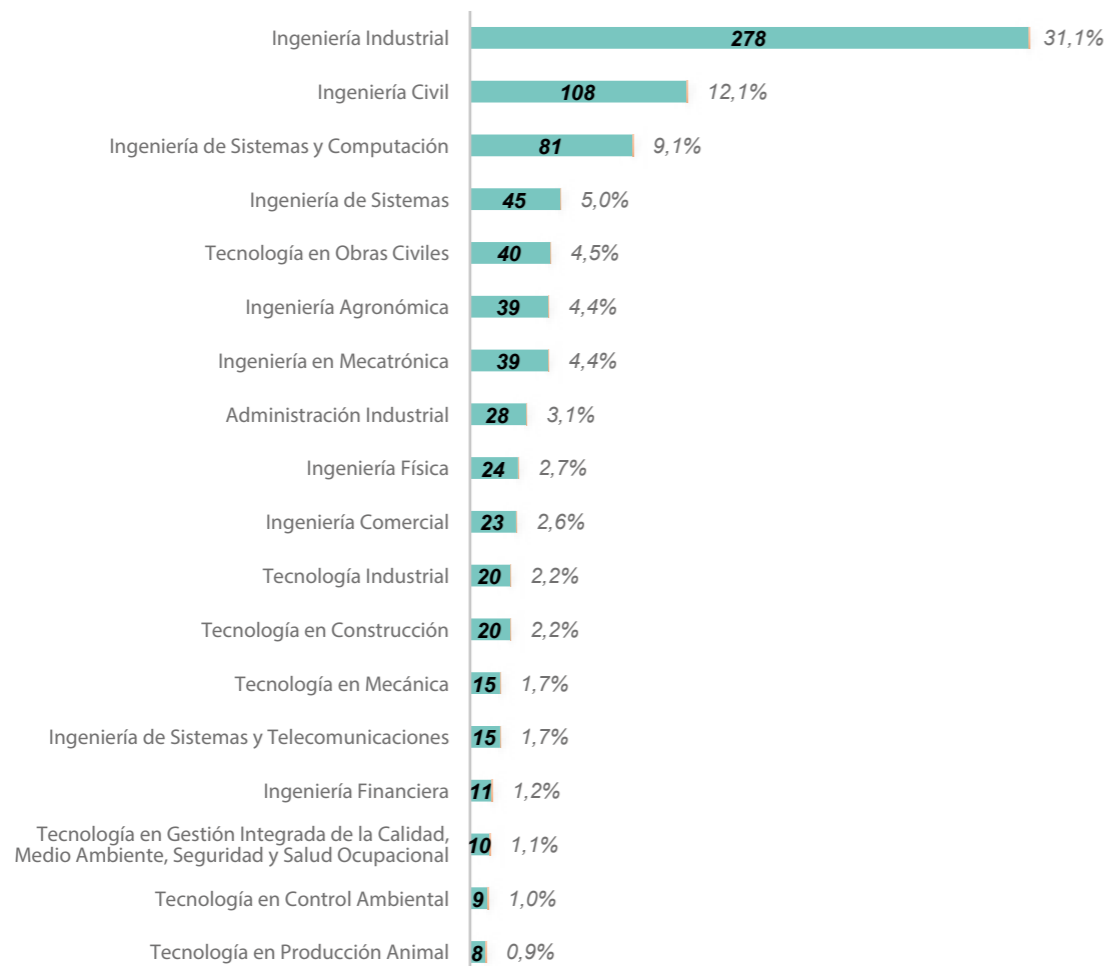
Porcentaje de matriculados en el 2020 por tipología



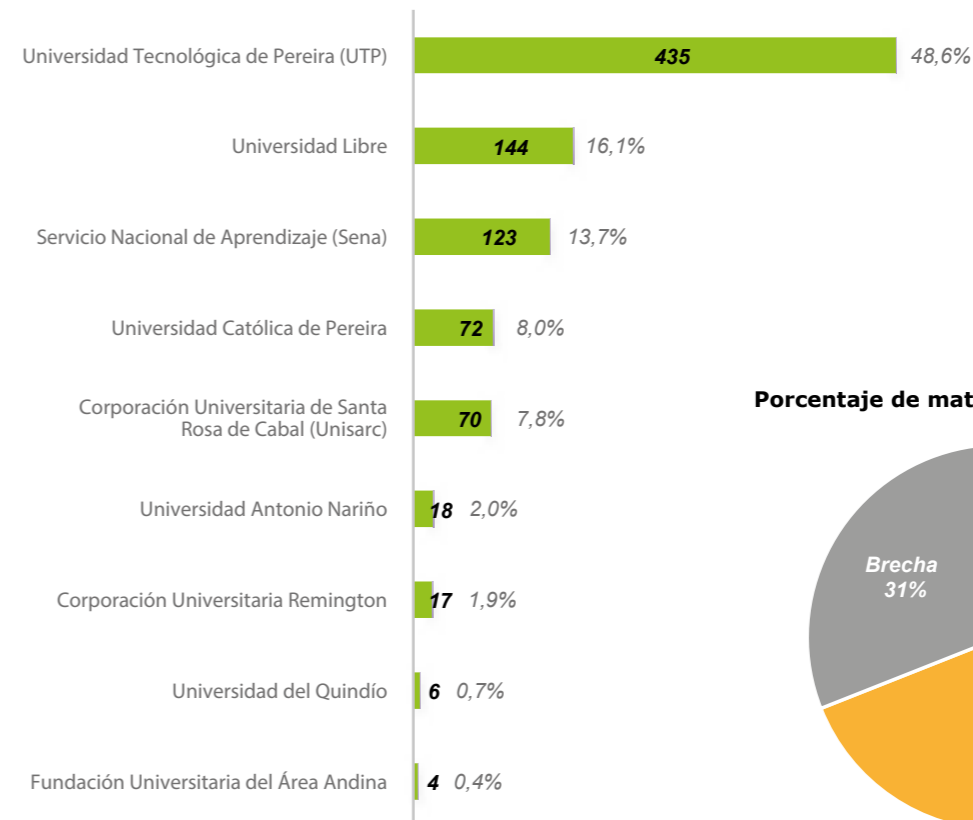
Cumplimiento de meta de matrículas para el 2020



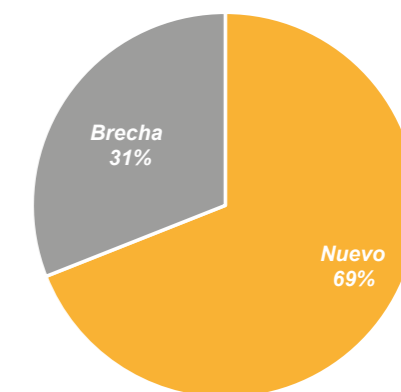
Número de matrículas en el 2020 por profesión



Número de matrículas en el 2020 por institución de educación superior



Porcentaje de matriculados de la brecha



Procesos disciplinarios decididos por el Consejo Seccional durante el 2020

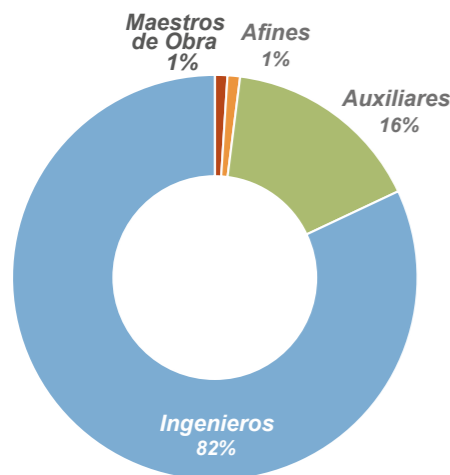
Tipo de proceso	No. de procesos	Promedio de meses requeridos para la sustanciación
Quejas	0	
Investigaciones preliminares	5	40,2
Fallos	0	

Procesos disciplinarios activos en el Consejo Seccional a 31 de diciembre de 2020

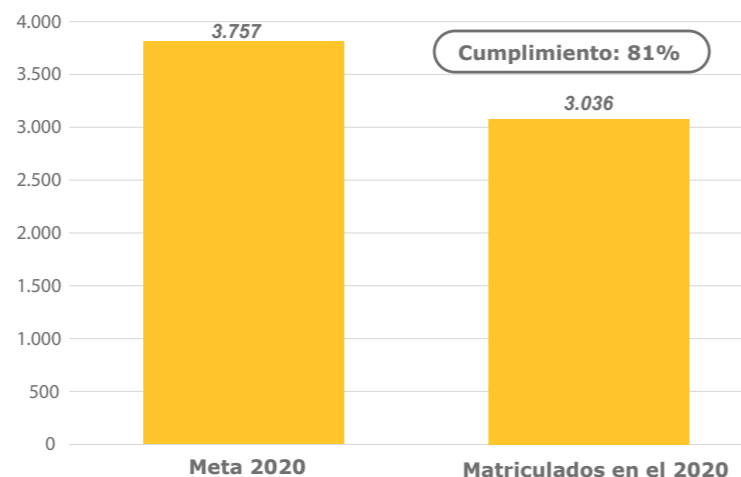
Complejidad	Queja	Preliminar	Formal	Fallo	Total
Baja	3	12	1		16
Media		6	1		7
Alta		7			7
En segunda instancia sin ser cargados a BPM					0
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>25</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>30</b>

## SECRETARÍA SECCIONAL SANTANDER

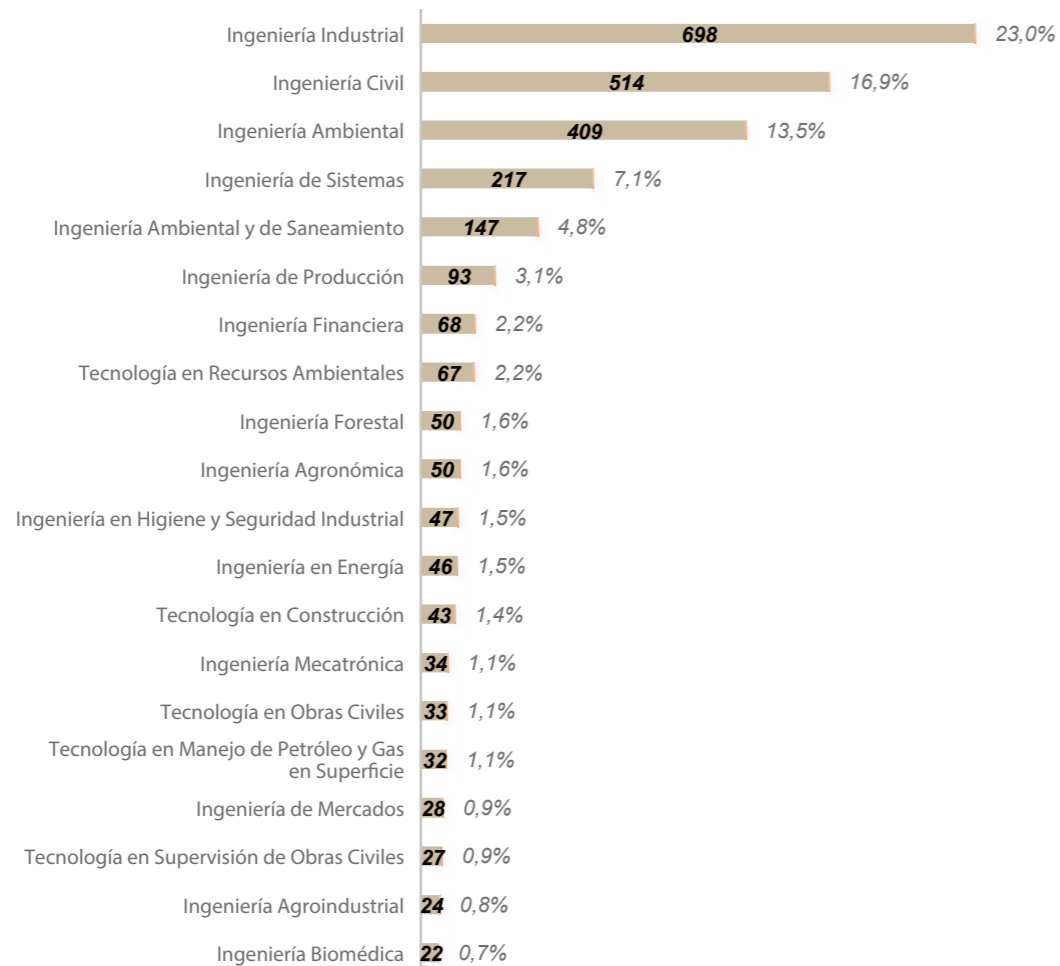
Porcentaje de matriculados en el 2020 por tipología



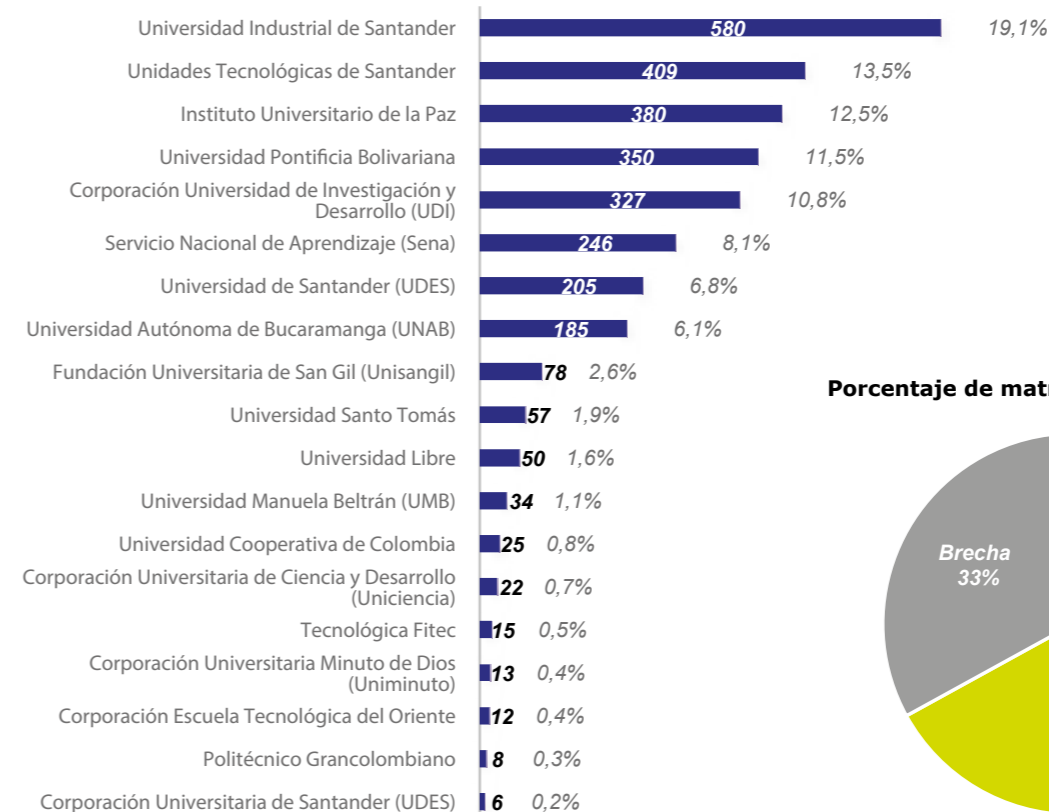
Cumplimiento de meta de matrículas para el 2020



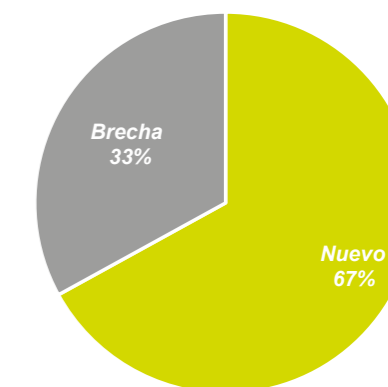
Número de matrículas en el 2020 por profesión



Número de matrículas en el 2020 por institución de educación superior



Porcentaje de matriculados de la brecha



Procesos disciplinarios decididos por el Consejo Seccional durante el 2020

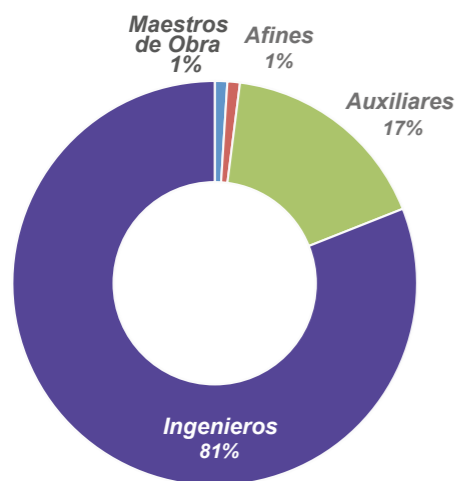
Tipo de proceso	No. de procesos	Promedio de meses requeridos para la sustanciación
Quejas	1	13,6
Investigaciones preliminares	8	29,0
Fallos	0	

Procesos disciplinarios activos en el Consejo Seccional a 31 de diciembre de 2020

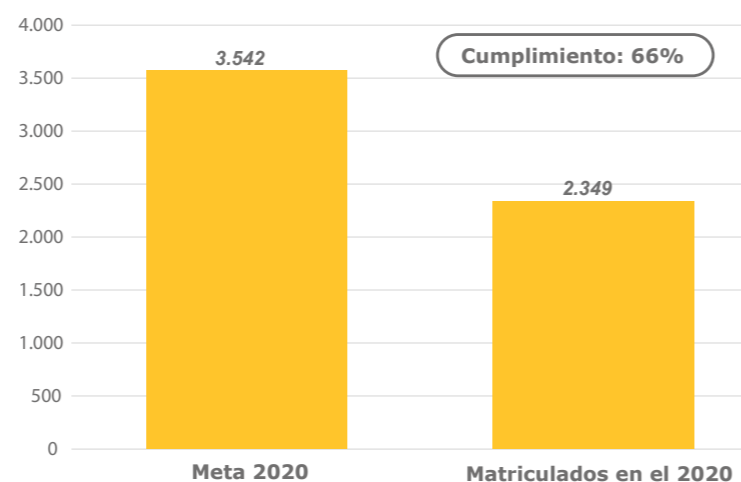
Complejidad	Queja	Preliminar	Formal	Fallo	Total
Baja	7	19	4		30
Media		7			7
Alta					0
En segunda instancia sin ser cargados a BPM	3	5			8
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>31</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>45</b>

## SECRETARÍA SECCIONAL TOLIMA

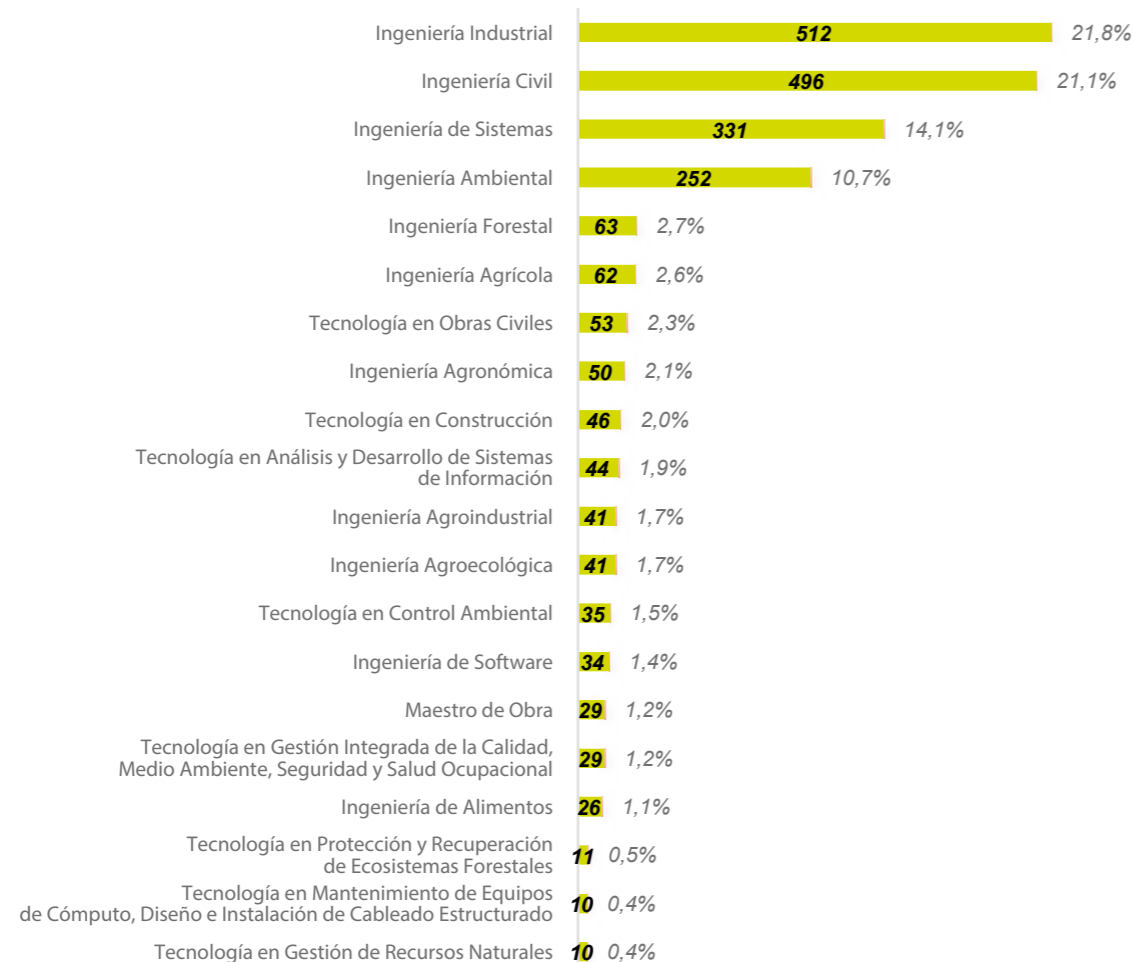
Porcentaje de matriculados en el 2020 por tipología



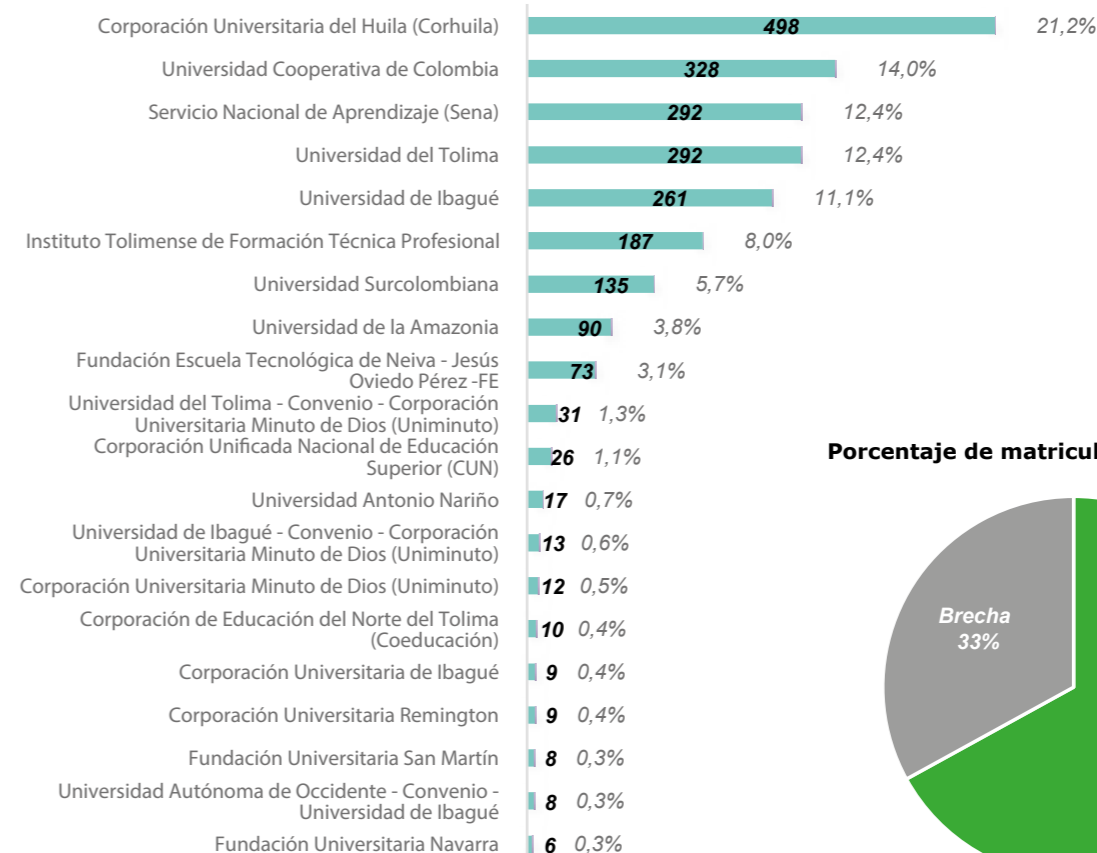
Cumplimiento de meta de matrículas para el 2020



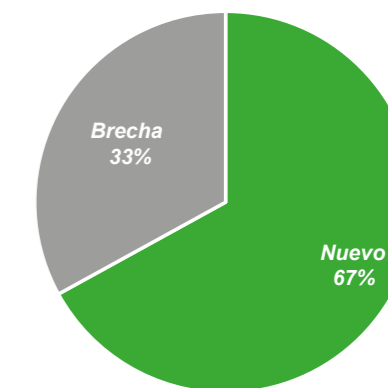
Número de matrículas en el 2020 por profesión



Número de matrículas en el 2020 por institución de educación superior



Porcentaje de matriculados de la brecha



Procesos disciplinarios decididos por el Consejo Seccional durante el 2020

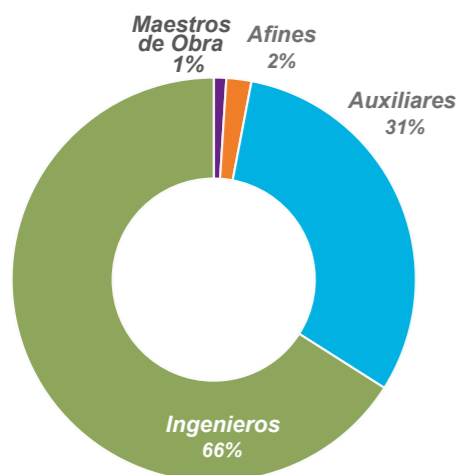
Tipo de proceso	No. de procesos	Promedio de meses requeridos para la sustanciación
Quejas	5	10,5
Investigaciones preliminares	7	32,9
Fallos	0	

Procesos disciplinarios activos en el Consejo Seccional a 31 de diciembre de 2020

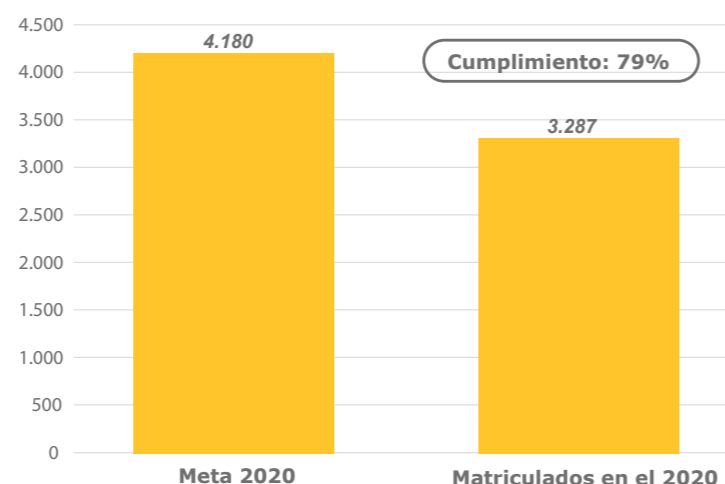
Complejidad	Queja	Preliminar	Formal	Fallo	Total
Baja	11	11	3		25
Media		5			5
Alta		8	1		9
En segunda instancia sin ser cargados a BPM	1	4			5
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>28</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>44</b>

## SECRETARÍA SECCIONAL VALLE DEL CAUCA

Porcentaje de matriculados en el 2020 por tipología



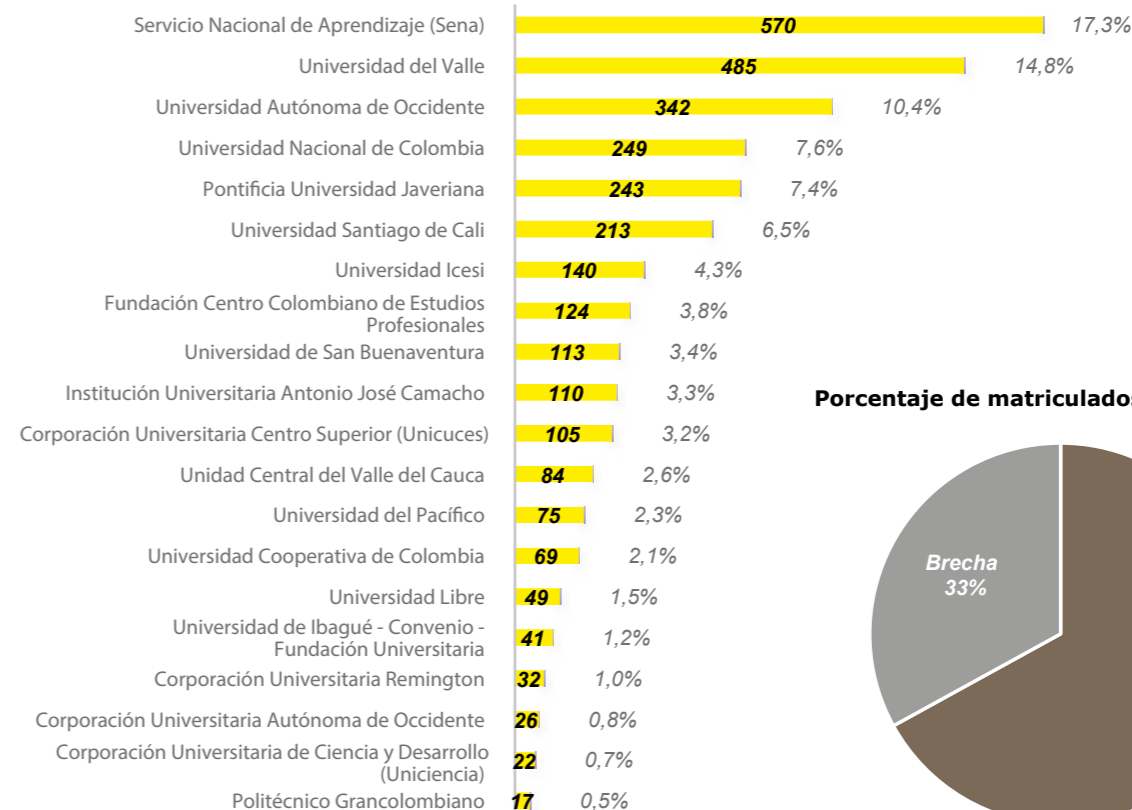
Cumplimiento de meta de matrículas para el 2020



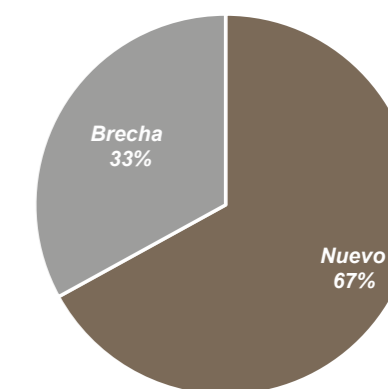
Número de matrículas en el 2020 por profesión



Número de matrículas en el 2020 por institución de educación superior



Porcentaje de matriculados de la brecha



Procesos disciplinarios decididos por el Consejo Seccional durante el 2020

Tipo de proceso	No. de procesos	Promedio de meses requeridos para la sustanciación
Quejas	1	18,8
Investigaciones preliminares	6	34,8
Fallos	1	41,6

Procesos disciplinarios activos en el Consejo Seccional a 31 de diciembre de 2020

Complejidad	Queja	Preliminar	Formal	Fallo	Total
Baja	5	11	2		18
Media		4			4
Alta		6			6
En segunda instancia sin ser cargados a BPM	1				1
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>21</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>29</b>

# Nuestra Proyección

El Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (Copnia), se proyecta como una Entidad del Estado reconocida como tribunal de ética, y líder en los procesos de inspección y vigilancia del ejercicio profesional; para ello se propone disminuir la brecha existente entre el número de ingenieros, profesionales afines y auxiliares egresados y el número de inscritos en el Registro Profesional, tal como lo indica su visión. Es así, como mediante la Resolución Nacional No. 1703 del 30 de noviembre de 2018, la Junta Nacional del Copnia, adoptó el Plan Estratégico 2019-2022 "Ética en la ingeniería al servicio del país", documento en el que se define el objeto, la misión y la visión institucional, así como el registro de los acuerdos, compromisos y protocolos éticos que orientarán la actuación de los funcionarios para el logro de los objetivos misionales.

Se puede señalar que, en correlación con la línea de planeación y gestión estratégica adelantada en el período 2016-2018, la Entidad decidió reafirmar los objetivos institucionales trazados para las citadas vigencias, toda vez que concuerdan y se mantienen vigentes respecto a la misión y visión institucional. De igual manera, a fin de garantizar el cumplimiento del Plan Estratégico 2019-2022, el Copnia define como instrumento de gestión, control y seguimiento un Plan de Acción para cada una de las vigencias, mediante el cual se contemplan las estrategias, metas, responsables, indicadores y cronogramas de las actividades encaminadas al alcance de los objetivos.

En este sentido, es importante mencionar que las metas establecidas en el Plan Estratégico 2019-2022, así como los resultados del seguimiento realizado al Plan de Acción 2020 (los cuales fueron valorados periódicamente a través de los Comités Institucionales de Gestión y Desempeño), fueron base fundamental para la definición del Plan de Acción de la vigencia 2021.

A continuación, se identifican las acciones relevantes en la programación de actividades de la vigencia 2021:

## 1. Mejorar la cobertura, oportunidad y calidad en la prestación de los servicios misionales

Como se ha mencionado antes, con este objetivo se pretenden desarrollar estrategias orientadas al aumento del número de profesionales pertenecientes al Registro Profesional, a la disminución de la brecha existente entre egresados y matriculados, a la mejora de los tiempos de los trámites institucionales, a la promoción de la función de tribunal de ética, al control sobre el ejercicio profesional de los extranjeros y al fortalecimiento del marco jurídico de actuación institucional.

De acuerdo con la misión, es función primordial del Copnia el fortalecimiento de la inscripción en el registro profesional, entendiendo que el mismo, no solo autoriza a los profesionales, afines y auxiliares de la ingeniería a ejercer legítimamente la profesión, sino que le concede a la Entidad la posibilidad de generar control sobre las conductas éticas de los inscritos.

Teniendo en cuenta lo anterior, las acciones formuladas para reducir la brecha existente entre egresados y matriculados están orientadas al relacionamiento con Entidades estatales y particulares para lograr el apoyo en el cumplimiento de la gestión institucional en lo relativo al Registro Profesional, al Registro Único Nacional de Profesionales Acreditados (Runpa), y a la operatividad derivada del carácter vinculante para el Copnia del convenio firmado por los países miembros de la Alianza del Pacífico, en el cual se contempla la movilidad de ingenieros competencia de la Entidad desde y hacia Colombia, convenio que ha despertado interés en los profesionales, los cuales han realizado solicitudes a la Entidad a través de la consulta de su procedimiento y trámite.

En lo relativo al fortalecimiento de los mecanismos de inscripción en el Registro Profesional, se han definido desde las secretarías seccionales del Copnia acercamientos con las instituciones de educación superior priorizadas, cuyos programas académicos son objeto de vigilancia de la Entidad, con el propósito de ejecutar un plan de trabajo para el relacionamiento y remisión de listados de egresados en el sistema de información destinado, actividad que cumple un papel fundamental como insumo en el procedimiento de matrículas y certificados, propiciando mayor agilidad en el trámite, a su vez que permite determinar de primera mano la población de profesionales a los cuales el Copnia debe dirigir sus esfuerzos de divulgación y relacionamiento. Adicionalmente, asociado a esta estrategia, se busca estandarizar los lineamientos para la atención del trámite de registro para maestros de obra, cuyo objetivo es ajustar y definir los mejores criterios con los que se puedan otorgar los certificados de inscripción con la calidad y oportunidad requerida.

De otra parte, el fortalecimiento y posicionamiento del proceso de inspección y vigilancia en armonía con el marco de competencia institucional, juega un rol importante puesto que busca verificar, evaluar y garantizar que las entidades públicas y privadas en desarrollo de sus actividades económicas exijan el cumplimiento del requisito legal de la matrícula o certificado de inscripción profesional. Por lo expuesto, en la vigencia 2021, el Copnia propone la definición, ejecución y seguimiento a un plan de inspección y vigilancia para cada una de las 17 Secretarías Seccionales con soporte en un procedimiento claro, con enfoque jurídico y con la rigurosidad en las actuaciones que amerita el proceso.

En cuanto al fortalecimiento técnico y jurídico de los procesos ético-disciplinarios, es pertinente considerar que las acciones se encuentran encaminadas a optimizar la oportunidad y mejora en su sustanciación, buscando garantizar el debido proceso, así como la eficiencia y calidad durante las investigaciones y la adecuada toma de decisiones respecto a los mismos, para lo cual se contempló desde la Subdirección Jurídica ejecutar un plan de trabajo para apoyar a las secretarías seccionales en la disminución de observaciones técnicas, mediante herramientas como el plan de autocapacitación, con el que se busca fortalecer las competencias para dirigir e intervenir adecuadamente en las audiencias, valiéndose del conocimiento especializado del proceso misional adquirido por los funcionarios, y haciendo un intercambio de las diferentes experiencias y buenas prácticas adquiridas. Igualmente, se continuará realizando el seguimiento a los planes de descongestión de procesos ético-profesionales definidos por los Secretarios Seccionales y el liderazgo de la Subdirección de Planeación, Control y Seguimiento para la primera instancia y la Subdirección Jurídica para la segunda instancia.

Frente al posicionamiento del trámite de permisos temporales, es fundamental comprender que el mismo se convierte en un instrumento de control para la movilidad laboral de los extranjeros que ejercen la profesión temporalmente en el territorio colombiano y con el cual se busca brindar igualdad de condiciones con los profesionales nacionales; por tal motivo, en el marco de las acciones se proyecta la ejecución de agendas de acercamiento con entidades estatales y particulares para lograr el apoyo en el cumplimiento de la gestión institucional en lo relativo al permiso temporal, la ejecución de un Plan de Divulgación consecuente con los lineamientos y metas establecidas por la Dirección General y la estandarización de lineamientos para la atención de los trámites.

Con el objeto de mejorar los tiempos de respuesta para la atención de los trámites misionales, y entendiendo el compromiso adquirido por la Entidad de dar a sus usuarios respuestas oportunas y eficaces en los plazos establecidos para el efecto, el Copnia concentrará sus esfuerzos en 2021 en actividades encaminadas al control de los tiempos de trámite de peticiones, matrículas y permisos temporales que superen los acuerdos de servicio, y a partir de ello, generar acciones para disminuirlos. Asimismo, teniendo en cuenta la implementación de la tarjeta profesional digital, se proponen acciones para su estabilización así como para la generación de reposiciones de tarjetas por este medio tecnológico.

## 2. Fortalecer y articular el modelo de gestión de la Entidad para mejorar la prestación de los servicios misionales

Para la consolidación de los modelos de gestión adelantados y encaminados en la mejora continua y la cultura de servicio, la Entidad proyecta en términos generales actividades orientadas al fortalecimiento de la arquitectura tecnológica para brindar mayor accesibilidad a los trámites y servicios, lo cual redundará en la optimización de tiempos y en la satisfacción tanto de usuarios internos como externos; asimismo, contempla la definición y ejecución de los diferentes planes institucionales, el seguimiento a la herramienta de evaluación de desempeño y la implementación de las Políticas de Gestión y Desempeño, entre otros.

En este orden de ideas, para fomentar la participación ciudadana y facilitar el ejercicio del control social a la gestión del Copnia, soportados en el suministro de información completa, clara, consistente, oportuna, y acorde a las necesidades, realidades y expectativas de los ciudadanos, se define la ejecución del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, cuya importancia se reitera en la búsqueda de prácticas que conlleven al mejoramiento de la prestación de los servicios conforme con la caracterización e identificación de las necesidades de los usuarios internos y externos soportadas en premisas de transparencia, cobertura, calidad y vocación de servicio, entre otros. Adicionalmente, teniendo en cuenta el modelo de operación del Copnia y de la conformación de los diferentes comités institucionales que soportan la estrategia y operativa de la Entidad, se pretende desarrollar y controlar mecanismos de seguimiento a estos comités para tener mayor control, seguimiento y transparencia en las acciones y decisiones que se toman en la Entidad.

En lo que respecta al ofrecimiento a la ciudadanía y demás grupos de interés, de trámites y servicios soportados en esquemas tecnológicos de autenticación, interoperabilidad, almacenamiento y conservación electrónica de la información, y teniendo en cuenta la transformación tecnológica que ha tenido la Entidad con la puesta en producción de los nuevos sistemas de información, desde el área de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones se adelantará un programa de mantenimiento tecnológico que garantice el buen funcionamiento de los recursos informáticos del Copnia, dando cumplimiento a los índices de disponibilidad y acuerdos de nivel de servicio pactados. Por otra parte, con el fin de garantizar la conservación de la memoria histórica de la Entidad, se continuará con las acciones definidas para la migración documental del anterior sistema de información Invesdoc.

Con la ejecución de los proyectos definidos en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, y con la implementación del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, ambos para la vigencia, se proyecta contar con una arquitectura tecnológica que incluya lineamientos, estándares y mejores prácticas, para el soporte y el manejo apropiado de los datos y la información, en términos de autenticidad, integridad, fiabilidad y disponibilidad. Dentro de estos proyectos se cuenta con la renovación de equipos de cómputo en la Entidad, la implementación de redes y comunicaciones en las oficinas del Copnia, la implementación de la nómina electrónica establecida por la ley, y la estructuración técnica de la migración de Invesflow y del PBX.

Referente al logro de la sostenibilidad financiera que permita al Copnia mantener y mejorar su ritmo de operación, desde la Subdirección Administrativa y Financiera se definieron actividades encaminadas a la actualización de la Política de Austeridad del Gasto, con las cuales se busca incrementar la eficiencia y austeridad en la utilización de sus recursos mediante acciones que promuevan el uso racional de los mismos, afianzar la cultura del ahorro, y establecer lineamientos y controles pertinentes; lo anterior desde la programación presupuestal establecida para cada vigencia. Paralelo a lo anterior, el Copnia define y ejecuta el correspondiente Plan Anual de Adquisiciones.

En reconocimiento a que el talento humano es la base de las actividades organizacionales y el instrumento primordial para afrontar los retos institucionales, en lo que respecta a las estrategias para el fortalecimiento de estos y la adecuación de la estructura organizacional a las nuevas funcionalidades derivadas de los cambios tecnológicos, administrativos y procedimentales, se proyectan acciones orientadas a la generación y seguimiento de los planes institucionales de capacitación; bienestar social, estímulos e incentivos; de vacantes, y del Plan de Trabajo Anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Asimismo, el área de Gestión Humana propone la ejecución de herramientas de evaluación de desempeño y sus respectivos informes; la formulación del proyecto de implementación de teletrabajo, y la generación de los documentos necesarios para la adecuación de la estructura organizacional para la vigencia 2022.

Con el propósito de consolidar un modelo de gestión que integre los lineamientos de las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional, apropiados para el Copnia, conforme a su marco normativo aplicable, la Subdirección de Planeación, Control y Seguimiento define la ejecución de un plan de trabajo para la implementación de dichas políticas, aclarando que estas ya fueron adoptadas por la Entidad, y que producto de su diagnóstico de implementación se pudieron identificar aquellas acciones necesarias para su total ejecución en próximas vigencias.

Finalmente, para el 2021 se tiene previsto continuar con la implementación del modelo de gestión documental de la Entidad, conforme con los lineamientos establecidos por el Archivo General de la Nación, para lo cual se actualizará, implementará y se hará seguimiento al Plan Institucional de Archivos (Pinar).

### **3. Lograr el reconocimiento del Copnia como ente público nacional en la autorización, inspección, control y vigilancia del ejercicio de la ingeniería**

Referente al tercer objetivo, el Copnia promueve y reconoce el compromiso, el impacto y la responsabilidad social en el ejercicio de la ingeniería y de las profesiones competencia de la Entidad, por lo cual para el 2021 se generan estrategias enfocadas a reforzar la institucionalidad normativa, adelantar agendas de acercamiento que proporcionen valor acorde con la ingeniería y elaborar herramientas útiles de control en la dinámica organizacional.

En este orden de ideas, la relevancia del fortalecimiento de la institucionalidad en razón al desarrollo normativo y jurisprudencial se origina en las modificaciones y los cambios permanentes de las actividades relacionadas con la ingeniería y con la regulación del ejercicio, por lo tanto, se considera necesario estar acorde con dichos ajustes mediante el liderazgo en el diseño y aplicación de una propuesta normativa metodológica para la generación de modificaciones prospectivas a la Ley 842 de 2003.

De otra parte, se contempla el diseño, ejecución y seguimiento a la Política de Prevención del Daño Antijurídico, la cual tiene un componente de seguimiento para la culminación de su

plan de acción para las vigencias 2020 y 2021, y un componente de formulación y aprobación por parte de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ADNJE) para las vigencias 2022 y 2023.

Ahora bien, en procura de mejorar los servicios y el relacionamiento con la comunidad y los grupos de interés, se proyecta dar continuidad a los acercamientos con los profesionales inscritos, a partir de la implementación de herramientas de enlace y acompañamiento permanente; a la actualización de la caracterización de las secretarías seccionales del Copnia; al posicionamiento de la Cátedra de Ética Profesional y del Régimen Colombiano del Ejercicio Ético-Profesional de la Ingeniería; a la ejecución de un plan de trabajo para la definición metodológica y de soporte tecnológico para la actualización de la Cátedra de Ética; al diseño y ejecución de encuestas de percepción de los usuarios de acuerdo con lo previsto en el marco del Plan Estratégico Institucional; al diseño y control del programa de divulgación con fines de posicionamiento en los procesos de registro, inspección, control y vigilancia y permisos temporales, y a la ejecución de un programa de seguimiento a los diferentes convenios suscritos por el Copnia.

Por último, pero no menos importante, desde la Dirección General se proyecta en el mes de agosto de 2021, la estructuración y realización del III Congreso Internacional de Ética y Transparencia, espacio académico organizado por los diferentes consejos profesionales de ingeniería del país, y que dentro de sus objetivos se encuentra el hacer visible, reflexionar y fortalecer la ética en el ejercicio profesional de la ingeniería en Colombia.

# C Conclusiones

Con la publicación de la sexta edición de El Copnia en Cifras, la Entidad evalúa el estado de sus resultados 2020 en concordancia con los objetivos, estrategias, metas y acciones definidas para la vigencia y para el período de seguimiento al Plan Estratégico Institucional, al igual que demuestra la funcionalidad de las herramientas de gestión, como instrumentos válidos para generar diagnósticos, realizar seguimientos e identificar fortalezas y opciones de mejora para la toma de decisiones. Es así como a partir del registro estadístico se pueden generar las siguientes conclusiones:

El Plan Estratégico Institucional planteado para el período 2019-2022 presenta un cumplimiento del 95% respecto a las estrategias planteadas para la vigencia 2020. Dentro de los logros que se destacan se encuentran tanto el aumento del número de inscritos como la reducción en la brecha en el Registro Profesional; la programación y ejecución del proceso de inspección y vigilancia; el cumplimiento en la meta de tiempos de sustanciación de acuerdo con la complejidad de los procesos ético-profesionales; el aumento en el número de permisos temporales; el control de tiempos de los trámites misionales; el continuo relacionamiento institucional con la comunidad y los grupos de interés; la actualización tecnológica de los puestos de trabajo e implementación de sistemas de información para los procesos de registro, procesos ético-disciplinarios, inspección y vigilancia y gestión documental; el fortalecimiento de la institucionalidad del Copnia en razón a su desarrollo normativo y jurisprudencial, y el posicionamiento de la Cátedra Ética Profesional y Régimen Colombiano del Ejercicio Ético-Profesional de la Ingeniería.

Respecto al Plan de Acción correspondiente a la vigencia 2020 el resultado arrojado fue del 98,8%, lo que representa un cumplimiento satisfactorio y una buena gestión de las actividades programadas por parte de cada uno de los responsables y participantes de los diferentes procesos. En igual sentido, se destacó el cumplimiento de los tiempos determinados para la prestación de los servicios, toda vez que para la atención de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias se obtuvo un resultado del 82% acorde con los tiempos de respuesta establecidos por ley. Asimismo, el trámite de matrículas y certificados profesionales se realizaron en 9,3 días promedio lo que representó un 87% de cumplimiento y el trámite de permisos temporales se realizó en 12,7 días promedio.

Cabe resaltar que en 2020 el Copnia por intermedio de sus 17 secretarías seccionales formuló y desarrolló un plan de inspección y vigilancia, el cual a 31 de diciembre de 2020 presentó un cumplimiento del 74% y en el que se destacan cifras como la identificación de 20.700 profesionales competencia del Copnia en las empresas donde se desarrolló dicho programa, hallándose que 5.940 de ellos se encontraban sin registro, y que producto de las actuaciones 1.374 tramitaron su inscripción en el Registro Profesional.

En cuanto a la sustanciación de los Procesos Ético Profesionales, el Copnia en sus dos instancias sustanció y decidió 56 quejas disciplinarias, 132 procesos disciplinarios finalizados en etapa de investigación preliminar y 20 fallos, para un total de 208 procesos. En cuanto a tiempos de sustanciación, los 20 fallos tuvieron un promedio de sustanciación de 41,1 meses, los 132 procesos sustanciados en etapa preliminar tuvieron un promedio de 37,5 meses, y las 56 quejas un promedio de 17,8 meses. Es importante mencionar que en términos generales se

presentó un aumento de los tiempos de sustanciación del 51%, sin embargo, hay que tener en cuenta factores como las suspensiones de términos que a lo largo del año se generaron con ocasión de la emergencia sanitaria generada por el nuevo coronavirus SARS-CoV-2, tiempos que no son restados de los tiempos generales presentados.

Teniendo en cuenta el proceso de transformación tecnológica que ha venido viviendo la Entidad, el cual se ha surtido en etapas, desde la identificación de necesidades de modernización, el levantamiento de información y requerimientos, las etapas de parametrización y pruebas, y la implementación del BPM (Business Process Management) para los modelos de Registro y Permisos Temporales, al igual que el nuevo gestor documental en 2019, en 2020 el Copnia consolidó los modelos de inspección y vigilancia, procesos ético-profesionales y Runpa, adicional al módulo de resoluciones del gestor documental y a las jornadas de capacitación realizadas para la apropiación y aprovechamiento de dichas herramientas. Con lo anterior, la Entidad pretende la mejora en los tiempos de operación y procesos a través de plataformas más completas, ágiles y rápidas, que soporten la información de la Entidad sin vulnerar su integridad, disponibilidad y confidencialidad.

Para el fortalecimiento y articulación del modelo de gestión de la Entidad con el fin de mejorar los servicios misionales, ejecutó planes institucionales, como el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC), con actividades de racionalización de trámites como la tarjeta digital y el sistema de información de cargue de listados autónomamente por parte de las IES; el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con los proyectos de formulación del mapa de riesgos de seguridad digital, la implementación de BPM, la migración documental, el plan de trabajo de seguridad de la información y la actualización del ERP y el sistema de nómina de la Entidad; el plan institucional de capacitación, con un porcentaje de cumplimiento del 100%; el plan de bienestar social, estímulos e incentivos, con un porcentaje de cumplimiento del 100%; el plan de trabajo para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con un cumplimiento del 88%; el plan anual de vacantes; el Plan Anual de Adquisiciones (PAA), con un cumplimiento del 95%, y el Plan Institucional de Archivos (Pinar) con un 96%.

En orientación hacia la mejora continua, y previo al diagnóstico de implementación, se destaca el plan de trabajo para dar cumplimiento al 100% de lo dispuesto en las políticas de gestión y desempeño, con el fin de dar desarrollo al Modelo Integrado de Planeación y Gestión del Copnia.

Un logro importante para la Entidad fue la organización y ejecución del "Simposio Internacional de Ética y Transparencia, Desafíos para el Desarrollo de las Regiones, una Visión desde el Copnia", el cual fue realizado de manera virtual con la participación de 16 países, 850 asistentes, 1.805 inscritos, 950 reproducciones en YouTube, 15 conferencistas nacionales y seis conferencistas internacionales. En el evento se destacan temáticas importantes como las oportunidades que brinda la Alianza del Pacífico, los retos éticos en la seguridad informática, el uso sostenible del ambiente o el aporte de la ingeniería para el regreso al campo, entre otros.

Es importante destacar, que el área de Atención al Ciudadano remitió 44.325 encuestas de satisfacción a los usuarios que adelantaron trámites asociados al registro profesional, de las cuales 5.681 fueron diligenciadas y cuyos resultados se encuentran disponibles en el enlace: <https://www.Copnia.gov.co/transparencia/informes-atencion-al-ciudadano>

Para lograr el fortalecimiento de la institucionalidad del Copnia en razón a su desarrollo normativo y jurisprudencial, fueron desarrolladas acciones como el proyecto de inversión asociado a la actualización de la Ley 842 de 2003; el diseño, ejecución y realización del seguimiento a la Política de Prevención del Daño Antijurídico; la generación y presentación de propuestas normativas relativas a la definición de las tasas (que faculta la ley para el

funcionamiento de la Entidad), y el acompañamiento relativo a las necesidades generadas en el proyecto de reglamentación para la operación del Runpa.

Con la publicación de "El Copnia en cifras 2020" se confirma el compromiso de la Entidad con los principios de transparencia y reconocimiento y con los valores de honestidad, vocación de servicio y compromiso y por tanto con la conservación de la memoria institucional por medio de la presentación de datos oficiales, cuya finalidad principal es entregar herramientas de evaluación y los resultados de la gestión realizada por los colaboradores en ratificación del deber y responsabilidad con la sociedad.



IMPRENTA  
NACIONAL  
DE COLOMBIA

[www.imprenta.gov.co](http://www.imprenta.gov.co)  
PBX (0571) 457 8000  
Carrera 66 No. 24-09  
Bogotá, D. C., Colombia